La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se concede jubilación al C. Félix Estrada Vázquez.	**2001**
Decreto por el que se concede jubilación al C. Antonio Silva Moreno.	**2004**
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Leonila Luna Hernández.	**2007**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Ma. del Pilar Martínez Rayas.	**2010**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Margarita Martínez Ángeles.	**2013**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Gertrudis María Luz Bárcenas Hernández.	**2016**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Laura Alicia Lobo Oehmichen.	**2019**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Juana Luna Soria.	**2022**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. M. Josefa Servín Sánchez.	**2025**
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Manuel Salazar y Rodríguez.	**2028**
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Antonio Arreguín Rivera.	**2031**
Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Fidel Sotelo Fonseca.	**2034**
Decreto por el que se concede jubilación al C. José Reyes Pueblito Bocanegra Hurtado.	**2037**
Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. María de Lourdes Martínez Jiménez.	**2040**
Decreto por el que se concede jubilación al C. Felipe Reséndiz Cabrera.	**2043**
Decreto por el que se concede jubilación al C. Jesús Medina García.	**2046**
Decreto por el que se concede jubilación al C. Esteban Morales Mondragón.	**2049**

Decreto por el que se concede jubilación al C. Alejandro Herrera Montero. **2052**

Decreto por el que se concede jubilación al C. Amancio Arreguín Guzmán. **2055**

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Luis Arauz. **2058**

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Antonio Aguilar Carbajal. **2061**

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Jorge Rodríguez Gudiño. **2064**

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Alberto Conde Olalde. **2067**

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Donaciano Humberto Trejo Vega. **2070**

Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Víctor Manuel Sánchez Cabrera. **2073**

PODER EJECUTIVO

Acuerdo que faculta al Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que en nombre y representación del Estado de Querétaro, suscriba con las instancias federales, estatales y municipales, así como con particulares y miembros de la sociedad civil; convenios, contratos y acuerdos, relacionados de forma directa con las atribuciones que a la Secretaría de la Contraloría, le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. **2076**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GASTO SOCIAL

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2077**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2195**

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2206**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2208**

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2210**

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00206/2016.- Promueve la C. Carmen Magdalena Gayou Velázquez. **2215**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00207/2016.- Promueve el C. José Rafael Martínez Vargas. **2216**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00208/2016.- Promueve la C. Cynthia Gloria Cornejo Olvera. **2217**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00209/2016.- Promueve la C. Bertha Jiménez González. **2218**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00210/2016.- Promueve la C. Ma. Gregoria Hernández Medina. **2219**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00211/2016.- Promueve el C. Salvador Gutiérrez Chaparro. **2220**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00212/2016.- Promueve la C. Margarita Trejo Olvera. **2221**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00213/2016.- Promueve la C. Gregoria Sofía López Moreno. **2222**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00214/2016.- Promueve el C. José Manuel Trejo Botello. **2223**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00215/2016.- Promueve el C. Manuel Vázquez Morales. **2224**

Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Cuaderno: P.A.F./00216/2016.- Promueve la C. Imelda Pérez Álvarez. **2225**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2226**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

Reglamento de Titulación. **2229**

Reglamento de Visitas y Estadías Profesionales. **2234**

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. **2242**

GOBIERNO MUNICIPAL

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. **2243**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. Municipio de Cadereyta de Montes, Qro. **2261**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. Municipio de Colón, Qro. **2270**

Acuerdo por el que se aprueba y ratifica el convenio de donación anticipada y pago en efectivo del área de donación a favor del Municipio de El Marqués, Qro., respecto de las parcelas 61, 62, 63 y 64 todas seguidas de Z-1 P1/1 del Ejido Navajas, que conformarán un fraccionamiento denominado “Parque Industrial Advance Queretaro” (PIAQ). Municipio de El Marqués, Qro. **2274**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. Municipio de Huimilpan, Qro. **2285**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. Municipio de Landa de Matamoros, Qro. **2288**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre de 2015. Municipio de Peñamiller, Qro. **2294**

Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de agrícola a industrial de un predio identificado como parcela 37 Z-1 P 1/3, del Ejido de San Fandila, Municipio de Pedro Escobedo, Qro. **2299**

Acuerdo relativo al cambio de uso de suelo habitacional con densidad de población de 200 hab/ha (H2) a equipamiento institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, en la comunidad de El Salitre, Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro. **2301**

Acuerdo relativo al cambio de uso de suelo habitacional con densidad de población de 200 hab/ha (H2) a equipamiento institucional (EI), para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en la calle Camelinas s/n en la Colonia Jurica Pueblo, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor. Municipio de Querétaro, Qro. **2305**

Acuerdo relativo al cambio de uso de suelo de espacio abierto en la modalidad de parque urbano a equipamiento institucional, del predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en la calle Emeterio González s/n en la colonia Hércules; Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro. **2309**

Acuerdo relativo al cambio de uso de suelo a equipamiento institucional (EI) para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en la calle Estibadores N° 9 en la Colonia Peñuelas, Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro. **2313**

Dictamen Técnico por el que se otorga a la empresa denominada "Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito", S. A. de C. V., el reconocimiento legal de los derechos de causahabiencia del fraccionamiento de tipo Residencial denominado "La Ermita", ubicado en el resto de la fracción segunda del casco de Carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro. **2317**

Dictamen Técnico por el que se autoriza la venta provisional de lotes de la etapa 2 del fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta", ubicado en Carretera Estatal No. 40, Anillo Vial II Fray Junípero Serra km 13+120 al 13+760, del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro. **2323**

Acuerdo relativo a la autorización definitiva para la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las obras de urbanización de la etapa 1 del fraccionamiento "Punta San Carlos", ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro. **2334**

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de San Joaquín, Qro. **2341**

Acuerdo que autoriza la licencia de ejecución de obras de urbanización de la etapa 4 y autorización de venta provisional de lotes de las etapas 2, 3 y 4 del fraccionamiento denominado "Los Rosales de TX", ubicado en el km 3+700 camino a Santillán-La Tortuga, comunidad de la Tortuga, Tequisquiapan, Querétaro. **2365**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **2391**

INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR NO. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombradeArteaga
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir, por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

3. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la Ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala que los requisitos para el trámite de una jubilación serán los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o prepensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado*".

6. Que mediante escrito de fecha 22 de julio de 2015, el **C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ**, solicita al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 186 fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/DRL/02352/2015, de fecha 22 de julio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. y 186 fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ**, cuenta con 26 años, 6 meses y 23 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 22 de julio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 27 de mayo de 1981 al 5 de agosto de 1983 y del 1 de abril de 1991 al 15 de agosto de 2015 (otorgándole la licencia de prejubilación a partir del 16 de agosto de 2015), siendo el último puesto desempeñado el de Agente Investigador adscrito a la Dirección de Policía de Investigación de Delito de la Procuraduría General de Justicia, percibiendo un sueldo de $15,247.00 (Quince mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de $2,952.00 (Dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/1000 M.N.), lo que hace un total de **$18,199.00 (Dieciocho mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de salario, en forma mensual.

9. Que al haberse cubierto los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en el artículo 186 fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro**,** resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para concederle el mencionado derecho al **C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ**, otorgándosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 186 fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede jubilación al **C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ**, quien el último cargo que desempeñara era el de Agente Investigador adscrito a la Dirección de Policía de Investigación de Delito de la Procuraduría General de Justicia, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$18,199.00 (DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. FÉLIX ESTRADA VÁZQUEZ**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Félix Estrada Vázquez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir, por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…"*. De igual forma, el artículo 2, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

3. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la Ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala que los requisitos para el trámite de una jubilación serán los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o prepensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado*".

6. Que mediante escrito de fecha 22 de julio de 2015, el **C. ANTONIO SILVA MORENO** solicita al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 186 fracción I, inciso c), de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/02350/2015, de fecha 22 de julio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. ANTONIO SILVA MORENO**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 186 fracción I, inciso c), de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. ANTONIO SILVA MORENO**, cuenta con 25 años, 11 meses y 15 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 22 de julio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 1 de septiembre de 1989 al 15 de agosto 2015 (otorgándole la licencia de prejubilación a partir del 16 de agosto de 2015), siendo el último puesto desempeñado el de Agente Investigador, adscrito a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, percibiendo un sueldo de $15,247.00 (Quince mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de $3,688.00 (Tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/1000 M.N.), como quinquenios lo que hace un total de **$18,935.00 (Dieciocho mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de salario, en forma mensual.

9. Que al haberse cubierto los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en el artículo 186, fracción I, inciso c), de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro**,** resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para concederle el mencionado derecho al **C. ANTONIO SILVA MORENO**, otorgándosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. ANTONIO SILVA MORENO

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 186 fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede jubilación al **C. ANTONIO SILVA MORENO**, quien el último cargo que desempeñara era el de Agente Investigador, adscrito a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$18,935.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. ANTONIO SILVA MORENO**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Antonio Silva Moreno.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión, en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que *"Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".*

5. Que es de explorado derecho y acorde con lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en su artículo 126, que instaura *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que la **C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ** solicita mediante escrito de fecha 22 de junio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho, de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145, 147, fracción II y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/01971/2015, de fecha 24 de junio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor de la **C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ;** lo anterior, conforme lo dispuesto por los artículos 126, 144, 145, 147, fracción II y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que mediante constancia de fecha 24 de junio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que el finado **LUCIO TORRES RIVERA,** tenía la calidad de jubilado a partir del 11 de abril de 2003 al 11 de mayo de 2015, fecha en que ocurrió la defunción, haciendo constar además que el trabajador finado percibía la cantidad de **$11,953.00 (Once mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** en forma mensual por concepto de pensión por vejez.

9. Que **LUCIO TORRES RIVERA** falleció en fecha 11 de mayo de 2015, a la edad de 72 años, según se desprende del acta de defunción número 11652, suscrita por el Lic. Héctor Maldonado San Germán, Juez de la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, le corresponde el beneficio de la pensión por muerte a la **C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ**, quien acredita el vínculo que tuviera con el finado mediante acta de matrimonio número 116, Oficialía 3, Libro 1, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar la pensión por muerte a la **C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ**, por haber cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que es de concederle tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) de la última cantidad percibida por el finado por concepto de pensión por vejez, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
A LA C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145, 147, fracción II y 148, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por el finado **LUCIO TORRES RIVERA**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria la **C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ**, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$11,953.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (Cien por ciento) de la última cantidad que percibía el finado por concepto de jubilación, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. LEONILA LUNA HERNÁNDEZ**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de jubilación.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Leonila Luna Hernández.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS**, solicita mediante escrito de fecha 14 de abril de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/01185/2015, de fecha 16 de abril de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor de la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS** cuenta con 25 años, 3 meses y 14 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 16 de abril de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que la trabajadora prestó sus servicios para este Poder del 1 de febrero de 1990 al 15 de mayo de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 16 de mayo de 2015), desempeñando su último puesto como Trabajadora Social, adscrita a la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, percibiendo un sueldo de $9,285.00 (Nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 85% (Ochenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $7,892.25 (Siete mil ochocientos noventa y dos pesos 25/100 M.N.), más la cantidad de $3,688.00 (Tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$11,580.25 (ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 25/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 1017, Oficialía 1, Libro 3, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS** nació el 1 de mayo de 1955, en Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS**, por haber cumplido 60 años de edad y 25 años, 3 meses y 14 días de servicio otorgandole la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
A LA C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez a la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS**, quien el último cargo que desempeñara era el de Trabajadora Social, adscrita a la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$11,580.25 (ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 25/100 M.N.)** mensuales, correspondientes a la suma del 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ RAYAS**, a partir del día siguiente a aquél en que la trabajadora haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Ma. del Pilar Martínez Rayas.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES**, solicita mediante escrito de fecha 15 de junio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/1869/2015, de fecha 15 de junio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de decreto por el que se concede pensión por vejez a la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES** cuenta con 22 años y 28 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de antigüedad de fecha 15 de junio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que la trabajadora prestó sus servicios para este Poder del 1 de noviembre de 1987 al 12 de noviembre de 1990 y del 13 de junio de 1996 al 30 de junio de 2015, (otorgándosele la licencia de pre pensión a partir del 1 de julio de 2015), desempeñando su último puesto como Contador, adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, percibiendo un sueldo de $17,769.00 (Diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).Con base a lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde a la trabajadora el 70% (Setenta por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $12,438.30 (Doce mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N.) más la cantidad de $1,785.00 (Mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$14,223.30 (Catorce mil Doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 2699, Oficialía 1, libro 7, de fecha 10 de junio de 2015, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, Qro., la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES** nació el 17 de noviembre de 1954, en Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar el mencionado derecho a la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES**, por haber cumplido más de 60 años de edad y 22 años y 28 días de servicio, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente a la suma del 70% (Setenta por ciento) del último sueldo percibido y sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez a la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES**, quien el último cargo que desempeñara era el de Contador, adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$14,223.30 (CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 30/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 70% (Setenta por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. MARGARITA MARTÍNEZ ÁNGELES**, a partir del día siguiente a aquél en que la trabajadora haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Margarita Martínez Ángeles.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ** solicita, mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2014, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/0962/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor de la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ** cuenta con 22 años, 9 meses y 14 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 30 de marzo de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que la trabajadora prestó sus servicios para este Poder del 1 de julio de 1992 al 15 de abril de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 16 de abril de 2015), desempeñando su último puesto como Intendente, adscrita al Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, Organismo Desconcentrado del Sector Educación, percibiendo un sueldo mensual de $6,374.00 (Seis mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 75% (Setenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $4,780.50 (Cuatro mil setecientos ochenta pesos 50/100 M.N.) más la cantidad de $2,952.00 (Dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$7,732.50 (Siete mil setecientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 442, Oficialía 4, Libro 2, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ** nació el 17 de marzo de 1955, en San Miguelito, Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 23 años, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ**, por haber cumplido 60 años de edad, otorgándosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez a la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ**, quien el último cargo que desempeñara era el puesto de Intendente adscrita al Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$7,732.50 (SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. GERTRUDIS MARÍA LUZ BÁRCENAS HERNÁNDEZ**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Gertrudis María Luz Bárcenas Hernández.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN** solicita mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/0966/2015 de fecha 30 de marzo de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor de la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información integrada por el Poder Ejecutivo Estado de Querétaro, y considerando que, de las constancias de mérito se desprende que del 16 de noviembre de 2013 al 15 de febrero de 2014 la trabajadora laboró tanto para la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, como para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en virtud de que el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala: "Sin excepción, para efectos de jubilación o pensión, el tiempo trabajado en dos o más dependencias, durante un mismo período, no será acumulable, por lo tanto se computará como una sola antigüedad….", por lo que, la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN** cuenta con 20 años de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 2 de marzo de 2015, suscrita por el Lic. Francisco Peña Posada, Jefe del Departamento de Administración de Personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, en la que señala que la trabajadora laboró para este Organismo del 16 de agosto de 2006 al 15 de febrero de 2014 y mediante constancia de fecha 30 de marzo de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del primero del 1 de diciembre de 1992 al 31 de marzo de 2004 y del 16 de noviembre de 2013 al 16 de abril de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 16 de abril de 2015), desempeñando su último puesto como Coordinador, adscrita a la Oficina del C. Secretario de Planeación y Finanzas, percibiendo un sueldo mensual de $45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde a la trabajadora el 60% (Sesenta por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 337, Libro 12, Delegación 1, suscrita por el Lic. Hector Maldonado San German, Juez de la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal, la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN** nació el 20 de febrero de 1953, en la Ciudad de México, D.F.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN**, por haber cumplido más de 60 años de edad y 20 años de servicio, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 60% (Sesenta por ciento) del último sueldo percibido, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez a la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN**, quien el último cargo que desempeñara era el puesto de Coordinadora, adscrita a la Oficina del C. Secretario de Planeación y Finanzas, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, correspondiente al 60% (sesenta por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. LAURA ALICIA LOBO OEHMICHEN** a partir del día siguiente a aquél en que la trabajadora haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Laura Alicia Lobo Oehmichen.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. JUANA LUNA SORIA** solicita mediante escrito de fecha 20 de febrero de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/0583/2015, de fecha 20 de febrero de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor de la **C. JUANA LUNA SORIA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la **C. JUANA LUNA SORIA** cuenta con 25 años, 1 meses y 27 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 20 de febrero de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que la trabajadora prestó sus servicios para este Poder del 1 de enero de 1990 al 28 febrero de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 1 de marzo de 2015), desempeñando su último puesto como Intendente, adscrita a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, percibiendo un sueldo mensual de $6,374.00 (Seis mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde a la trabajadora el 85% (Ochenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $5,417.90 (Cinco mil cuatrocientos diecisiete pesos 90/100 M.N.) más la cantidad de $3,688.00 (Tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$9,105.90 (Nueve mil ciento cinco pesos 90/100 M.N.)**, en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 354, Oficialía 1, Libro 1, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, la **C. JUANA LUNA SORIA** nació el 24 de junio de 1954, en Tequisquiapan, Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la **C. JUANA LUNA SORIA**, por haber cumplido 25 años, 1 mes y 27 días de servicio y 60 años de edad, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. JUANA LUNA SORIA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez a la **C. JUANA LUNA SORIA**, quien el último cargo que desempeñara era el de Intendente, adscrita a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$9,105.90 (NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 90/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. JUANA LUNA SORIA**, a partir del día siguiente a aquél en que la trabajadora haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Juana Luna Soria.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ** solicita mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/0657/2015, de fecha 27 de febrero de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor de la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ** cuenta con 22 años, 10 meses y 4 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 27 de febrero de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que la trabajadora prestó sus servicios para este Poder del 11 de mayo de 1992 al 15 de marzo de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 16 de marzo de 2015), desempeñando su último puesto como Auxiliar de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, percibiendo un sueldo mensual de $12,296.00 (Doce mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde a la trabajadora el 75% (Setenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $9,222.00 (Nueve mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de $2,952.00 (Dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$12,174.00 (Doce mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 64, Oficialía 3, Libro 1, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ** nació el 26 de febrero de 1955, Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en la materia establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce a la trabajadora una antigüedad de de 23 años, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ**, por haber cumplido 60 años de edad, otorgándosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
A LA C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez a la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ**, quien el último cargo que desempeñara era el de Auxiliar de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$12,174.00 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. M. JOSEFA SERVÍN SÁNCHEZ**, a partir del día siguiente a aquél en que la trabajadora haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. M. Josefa Servín Sánchez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ** solicita mediante escrito de fecha 13 de abril de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/01144/2015, de fecha 13 de abril de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ** cuenta con 17 años, 7 meses y 3 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 13 de abril de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 27 de septiembre de 1997 al 30 de abril de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 1 de mayo de 2015), desempeñando su último puesto como Vigilante, adscrito a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, percibiendo un sueldo mensual de $6,562.00 (Seis mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 53% (Cincuenta y tres por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $3,477.86 (Tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.), más $1,785.00 (Mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenio dando un total de **$5,262.86 (Cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 86/100 M.N.),** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 249, Oficialía 1, Libro 1, signada por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, el **C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ** nació el 21 de enero de 1944, en Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 18 años. Por lo tanto resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho al C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ, por haber cumplido más de 60 años de edad, otorgándosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 53% (cincuenta y tres por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ**, quien el último cargo que desempeñara era el puesto Vigilante, adscrito a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$5,262.86 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 53% (Cincuenta y tres por ciento) y sus quinquenios, del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. MANUEL SALAZAR Y RODRÍGUEZ**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Manuel Salazar y Rodríguez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA**, solicita mediante escrito de fecha 14 de abril 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/1171/2015, de fecha 15 de abril de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA** cuenta con 22 años, 7 meses y 15 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 25 de marzo de 2015, suscrita por el Lic. Francisco Javier Peña Posada, Jefe del Departamento de Administración de Personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, en la que se señala que el trabajador laboró para este Organismo del 7 de junio de 1992 al 1 de septiembre de 2012, y mediante constancia de fecha 15 de abril de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 16 de septiembre de 2012 al 30 de marzo de 2015 (Otorgándosele la licencia de prepensión a partir del 1 de mayo de 2015), desempeñando su último puesto como Asesor, adscrito a la Oficina del C. Secretario de Gobierno, percibiendo un sueldo de $42,011.00 (Cuarenta y dos mil once pesos 00/100 M.N.).Con base en lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde a la trabajadora el 75% (Setenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de **$31,508.25 (Treinta y un mil quinientos ocho pesos 25/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 999, Oficialía 1, Libro 1, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, el C. **JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA** nació el 11 de abril de 1951, en la Ciudad de Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 23 años. Por tanto, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar el mencionado derecho al **C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA**, por haber cumplido más de 60 años de edad, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA**, quien el último cargo que desempeñara era el de Asesor, adscrito a la Oficina del C. Secretario de Gobierno, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$31,508.25 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 25/100 M.N.)** mensuales, equivalente 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RIVERA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Antonio Arreguín Rivera.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. FIDEL SOTELO FONSECA** solicita mediante escrito de fecha 15 de abril de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/01165/2015 de fecha 15 de abril de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. FIDEL SOTELO FONSECA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. FIDEL SOTELO FONSECA** cuenta con 25 años, 8 meses y 14 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 15 de abril de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 16 de agosto de 1989 al 30 de abril de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 1 de mayo de 2015), desempeñando su último puesto como Auxiliar de Mantenimiento, adscrito al Instituto del Deporte y de la Recreación del Estado de Querétaro, Organismo Desconcentrado del Sector Salud, percibiendo un sueldo mensual de $7,286.00 (Siete mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 90% (Noventa por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $6,557.40 (Seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 40/100 M.N.), más $3,688 (Tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenio dando un total de **$10,245.40 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.),** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 268, Oficialía 1, Libro 1, signada por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, el **C. FIDEL SOTELO FONSECA** nació el 6 de agosto de 1949, en Huimilpan, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 26 años. Por lo tanto resulta viable, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho al **C. FIDEL SOTELO FONSECA**, por haber cumplido más de 60 años de edad, otorgándosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 90% (Noventa por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. FIDEL SOTELO FONSECA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. FIDEL SOTELO FONSECA**, quien el último cargo que desempeñara era el puesto de Auxiliar de Mantenimiento, adscrito al Instituto del Deporte y de la Recreación del Estado de Querétaro, Organismo Desconcentrado, del Sector Educación, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$10,245.40 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 90% (Noventa por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto, sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. FIDEL SOTELO FONSECA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Fidel Sotelo Fonseca.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir, por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

3. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la Ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala que los requisitos para el trámite de una jubilación serán los siguientes:

> *"**I.** Jubilación…*
>
> ***a)*** *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*
>
> ***1.*** *Nombre del trabajador;*
>
> ***2.*** *Fecha de inicio y terminación del servicio;*
>
> ***3.*** *Empleo, cargo o comisión;*
>
> ***4.*** *Sueldo mensual;*
>
> ***5.*** *Quinquenio mensual; y*
>
> ***6.*** *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*
>
> ***7.*** *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*
>
> ***b)*** *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*
>
> ***c)*** *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o prepensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado*".

6. Que mediante escrito de fecha 26 de junio de 2015, el **C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO** solicita al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/02004/2015, de fecha 26 de junio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO** cuenta con 28 años y 3 meses de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 26 de junio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 15 de marzo de 1986 al 15 de mayo de 1988; del 1 de febrero de 1989 al 17 de mayo de 1993 y del 1 de octubre de 1993, al 15 de julio de 2015 (otorgándole la licencia de prejubilación a partir del 16 de julio de 2015), siendo el último puesto desempeñado el de Agente Investigador, adscrito a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, percibiendo un sueldo de $15,247.00 (Quince mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de $2,952.00 (Dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) como quinquenios, lo que hace un total de **$18,199.00 (Dieciocho mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de salario, en forma mensual.

9. Que al haberse cubierto los requisitos que señala la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho al **C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO**, por haber cumplido 28 años y 3 meses de servicio, otorgándosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como en el artículo 18, fracción X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede jubilación al **C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO**, quien el último cargo que desempeñara era el de Agente Investigador, adscrito a la Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$18,199.00 (DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JOSÉ REYES PUEBLITO BOCANEGRA HURTADO**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. José Reyes Pueblito Bocanegra Hurtado.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ** solicita mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DJ/082/2014, de fecha 02 de marzo de 2015, signado por la Lic. Celia Cecilia Guerra Urbiola, Directora Jurídica y Apoderada Legal de la Universidad Tecnológica de Querétaro, (Como lo acredita con la copia de la Escritura Pública No. 25,471 de fecha 12 de febrero de 2014, pasada ante la fe de la Lic. Florencia Aurora Lois Rodríguez, Notario Público Adscrito a la Notaría Número Nueve, del Distrito Judicial de Querétaro, Qro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor de la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por la Universidad Tecnológica de Querétaro, la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ** cuenta con 18 años 3 meses y 21 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de antigüedad de fecha 23 de febrero de 2015, suscrita por la Lic. Celia Cecilia Guerra Urbiola, Directora Jurídica y Apoderada Legal de la Universidad Tecnológica de Querétaro, de la cual se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Organismo del 8 de noviembre de 1996 al 1º de marzo de 2015 (día en el que se otorgó la licencia de pre pensión), desempeñando su último puesto como Técnico Bibliotecario, adscrito a la Universidad Tecnológica de Querétaro, Organismo Público Descentralizado, percibiendo un sueldo de $8,528.00 (Ocho mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). Por lo que con fundamento en el artículo 18, fracción IX, del Convenio Laboral que Contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Tecnológica de Querétaro, le corresponde al trabajador el 53% (Cincuenta y tres por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $4,519.84 (Cuatro mil quinientos diecinueve pesos 84/100 M.N.) más la cantidad de $1,785.00 (Mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$6,304.84 (Seis mil trescientos cuatro pesos 84/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento Partida número 50, Juzgado 32, libro 139, suscrita por el Lic. Mario Herrera Barreda, Juez 32º del Registro Civil de la Ciudad de México, la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ** nació el 11 de octubre de 1953, en la Ciudad de México.

9. Que atendiendo los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Convenio Laboral que Contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Tecnológica de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a la Universidad Tecnológica de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, resultando viable la petición que realiza la Universidad Tecnológica de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ**, por haber cumplido 18 años, 3 meses y 21 días de servicio y más de 60 años de edad, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 53% (Cincuenta y tres por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Universidad Tecnológica de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
A LA C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el en el artículo 18, fracción IX, del Convenio Laboral que Contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Tecnológica de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Organismo, se concede pensión por vejez a la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ**, quien el último cargo que desempeñara era el de Técnico Bibliotecario, adscrito a la Universidad Tecnológica de Querétaro, Organismo Público Descentralizado, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$6,304.84 (SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 84/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 53% (Cincuenta y tres por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos de la Universidad Tecnológica de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ JÍMENEZ**, a partir del día siguiente a aquél en que la trabajadora haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. María de Lourdes Martínez Jiménez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, recibiendo por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el segundo párrafo de la fracción VIII, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las relaciones entre los Municipios y sus trabajadores se regirán por las Leyes que expidan las Legislaturas de los Estados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Federal, y sus disposiciones reglamentarias.

3. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

4. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

5. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

6. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala, que los requisitos para el trámite de una jubilación son los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*
f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o pre pensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado".*

7. Que mediante escrito de fecha 9 de diciembre de 2014, el **C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA,** solicita al Presidente Municipal de Querétaro, Qro., su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que mediante oficio SAY/376/2015, de fecha 19 de enero del 2015, signado por la Lic. Harlette Rodríguez Meníndez, Secretaria del Ayuntamiento de Querétaro, Qro., se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

9. Que atendiendo a la información remitida por el Municipio de Querétaro, Qro., el **C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA,** cuenta con 27 años, 7 meses y 16 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 2 de diciembre de 2014, suscrita por la Lic. Rosa Margarita Sibaja Estrada, Directora de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro, Qro., en la que se señala que el trabajador laboró para este Municipio del 27 de mayo de 1987 al 13 de enero de 2015 (otorgándosele la licencia de prejubilación a partir del 14 de enero de 2015), siendo el último puesto desempeñado el de Operador de Vehículo "A", en el Departamento de Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, percibiendo un sueldo de $5,132.10 (Cinco mil ciento treinta y dos pesos 10/100 M.N.), más la cantidad de $570.23 (Quinientos setenta pesos 23/100 M.N.) por quinquenios, lo que hace un total de **$5,702.33 (Cinco mil setecientos dos pesos 33/100 M.N.)** por concepto de salario, en forma mensual.

10. Que al haberse cubierto los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en la Cláusula 28 del Convenio General de Trabajo celebrado entre el Municipio de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio y en virtud de que el artículo 127, párrafo segundo, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio se considera como año completo, se reconoce a la trabajadora una antigüedad de 28 años. Por tanto, resulta viable la petición que realiza el Municipio de Querétaro, Qro., para concederle el mencionado derecho al **C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA,** concediéndosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en la Cláusula 28 del Convenio General de Trabajo celebrado entre el Municipio de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Municipio, se concede jubilación al **C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA**, quien el último cargo que desempeñara era el de Operador de vehículo "A", en el Departamento de Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$5,702.33 (CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 33/100 M.N.)** mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía, por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. FELIPE RESÉNDIZ CABRERA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Felipe Reséndiz Cabrera.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, recibiendo por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el segundo párrafo de la fracción VIII, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las relaciones entre los Municipios y sus trabajadores se regirán por las Leyes que expidan las Legislaturas de los Estados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Federal, y sus disposiciones reglamentarias.

3. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

4. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

5. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

6. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala, que los requisitos para el trámite de una jubilación son los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o pre pensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado".*

7. Que mediante escrito de fecha 11 de noviembre de 2014, el **C. JESÚS MEDINA GARCÍA,** solicita al Lic. Roberto Loyola Vera, Presidente Municipal de Querétaro, Qro., su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que mediante oficio SAY/70/2015, de fecha 8 de enero del 2015, signado por la Lic. Harlette Rodríguez Menínde z, Secretaria del Ayuntamiento de Querétaro, Qro., se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. JESÚS MEDINA GARCÍA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

9. Que atendiendo a la información remitida por el Municipio de Querétaro, Qro., el **C. JESÚS MEDINA GARCÍA,** cuenta con 27 años, 7 meses y 3 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrita por la Lic. Rosa Margarita Sibaja Estrada, Directora de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro, Qro., en la que se señala que el trabajador laboró para este Municipio del 16 de mayo de 1987 al 18 de diciembre de 2014 (otorgándosele la licencia de prejubilación a partir del 19 de diciembre de 2014), siendo el último puesto desempeñado el de Supervisor de Resguardo Ganado en el Departamento de Control de Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, percibiendo un sueldo de $6,885.90 (Seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N.), más la cantidad de $765.10 (Setecientos sesenta y cinco pesos 10/100 M.N.) por quinquenios, lo que hace un total de **$7,651.00 (Siete mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** por concepto de salario, en forma mensual.

10. Que al haberse cubierto los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en la en la Cláusula 28 del Convenio General de Trabajo celebrado entre el Municipio de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, y en virtud de que el artículo 127, párrafo segundo, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio se considera como año completo, se reconoce a la trabajadora una antigüedad de 28 años. Por tanto, resulta viable la petición que realiza el Municipio de Querétaro para concederle el mencionado derecho al **C. JESÚS MEDINA GARCÍA,** concediéndosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. JESÚS MEDINA GARCÍA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en la Cláusula 28 del Convenio General de Trabajo celebrado entre el Municipio de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Municipio, se concede jubilación al **C. JESÚS MEDINA GARCÍA**, quien el último cargo que desempeñara era el de Supervisor de Resguardo Ganado en el Departamento de Control de Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$7,651.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía, por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JESÚS MEDINA GARCÍA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Jesús Medina García.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, recibiendo por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el segundo párrafo de la fracción VIII, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las relaciones entre los Municipios y sus trabajadores se regirán por las Leyes que expidan las Legislaturas de los Estados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Federal, y sus disposiciones reglamentarias.

3. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

4. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

5. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

6. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala, que los requisitos para el trámite de una jubilación son los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o pre pensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado".*

7. Que mediante escrito de fecha 27 de enero de 2015, el **C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN** solicita al Presidente Municipal de Querétaro, Qro., su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que mediante escrito de fecha 5 de marzo de 2015, signado por la Lic. Harlette Rodríguez Meníndez, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Qro., se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

9. Que atendiendo a la información remitida por el Municipio de Querétaro, Qro., el **C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN** cuenta con 28 años y 20 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 22 de enero de 2015, suscrita por la Lic. Rosa Margarita Sibaja Estrada, Directora de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro, Qro., en la que se señala que el trabajador laboró para dicho Municipio del 4 de febrero de 1987 al 24 de febrero de 2015, (otorgándole la licencia de prejubilación a partir de 25 de febrero de 2015), siendo el último puesto desempeñado el de Vigilante "B", en el Departamento de Personal de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, percibiendo un sueldo de $4,642.20 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos 20/100 M.N.), más la cantidad de $515.80 (Quinientos quince pesos 80/100 M.N.) por quinquenios, lo que hace un total de **$5,158.00 (Cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** por concepto de salario, en forma mensual.

10. Que al haberse cubierto los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en la Cláusula 28 del Convenio General de Trabajo celebrado entre el Municipio de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, resulta viable la petición que realiza el Municipio de Querétaro, Qro., para concederle el mencionado derecho al **C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN** por haber cumplido 28 años y 20 días de servicio, concediéndosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en la Cláusula 28 del Convenio General de Trabajo celebrado entre el Municipio de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio en justo reconocimiento a los servicios prestados al Municipio de Querétaro, Qro., se concede jubilación al **C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN**, quien el último cargo que desempeñara era el de Vigilante "B", en el Departamento de Personal de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$5,158.00 (CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía, por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. ESTEBAN MORALES MONDRAGÓN**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Esteban Morales Mondragón.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, recibiendo por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

3. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva".*

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala, que los requisitos para el trámite de una jubilación son los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o pre pensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado".*

6. Que mediante escrito de fecha 16 de abril de 2015, el **C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO** solicita al Lic. Habib Abraham Wejebe Moctezuma, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DDRH.082/2015, de fecha 19 de mayo de 2015, signado por la Lic. Eva Mendoza Olvera, Encargada del Despacho de la Dirección Divisional de Recursos Humanos y Gerente de Contratación de Personal y Compensaciones, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por la Comisión Estatal de Aguas, el **C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO** cuenta con 28 años y 21 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 30 de enero de 2013, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, de la que se desprende que el trabajador presto sus servicios para este Poder del 1 de abril de 1987 al 30 de mayo de 1988 y constancia de fecha 4 de mayo de 2015, suscrita por la Lic. Eva Mendoza Olvera, Encargada del Despacho de la Dirección Divisional de Recursos Humanos y Gerente de Contratación de Personal y Compensaciones, en la que se señala que el trabajador laboró para dicho Organismo del 8 de junio de 1988 al 30 de abril de 2015, (otorgándosele la licencia de prejubilación a partir del 1 de mayo de 2015) siendo el último puesto desempeñado el de Subgerente de Hidrometría y Regulación, adscrito a la Dirección de Producción y Distribución, percibiendo un sueldo de $22,455.30 (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 30/100 M.N.), más la cantidad de $3,724.00 (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por quinquenios, lo que hace un total de **$26,179.30 (Veintiséis mil ciento setenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**, por concepto de salario, en forma mensual.

9. Que al haberse cubierto los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio de la Comisión Estatal de Aguas, resulta viable la petición que realiza la Comisión Estatal de Aguas, para concederle el mencionado derecho al **C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO** por haber cumplido 28 años y 21 días de servicio, otorgándosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Aguas.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como en el artículo 18, fracción X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio de la Comisión Estatal de Aguas y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Organismo, se concede jubilación al **C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO**, quien el último cargo que desempeñara era el Subgerente de Hidrometría y Regulación, adscrito a la Dirección de Producción y Distribución, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$26,179.30 (VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)** mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Aguas.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. ALEJANDRO HERRERA MONTERO**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Alejandro Herrera Montero.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir, por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, esto para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el segundo párrafo de la fracción VIII, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las relaciones entre los Municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las Legislaturas de los Estados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Federal y sus disposiciones reglamentarias.

3. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, menciona que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

4. Que el artículo 130 de la última Ley invocada, refiere que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación, conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de Ley será rechazada la solicitud respectiva".*

5. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la Ley y éste sirvió al Gobierno del Estado de Querétaro, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una jubilación, teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

6. Que el artículo 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, señala que los requisitos para el trámite de una jubilación serán los siguientes:

*"**I.** Jubilación…*

a) *Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:*

1. *Nombre del trabajador;*

2. *Fecha de inicio y terminación del servicio;*

3. *Empleo, cargo o comisión;*

4. *Sueldo mensual;*

5. *Quinquenio mensual; y*

6. *Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del trabajador.*

7. *En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.*

b) *Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;*

c) *Dos últimos recibos de pago del trabajador;*

d) *Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;*

e) *Dos fotografías tamaño credencial;*

f) *Copia certificada de la identificación oficial;*

g) *Oficio que autoriza la prejubilación o prepensión por vejez; y*

h) *En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdo de cabildo que autorice realizar el trámite de la jubilación o pensión por vejez ante la Legislatura del Estado*".

7. Que mediante escrito de fecha 5 de enero de 2015, del **C. AMANCIO ARREGUÍN GUZMÁN** solicita a la Lic. María Magdalena Rodríguez Chávez, Directora de Administración del Municipio de Jalpan de Serra, Qo., su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la jubilación a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2015, signado por la Lic. María Magdalena Rodríguez Chávez, Directora de Administración del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de jubilación a favor del **C. AMANCIO ARREGUÍN GUZMAN**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

9. Que atendiendo a la información remitida por el Municipio de Jalpan de Serra Querétaro, el **C. AMANCIO ARREGUÍN GUZMAN** cuenta con 25 años y 11 meses de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 4 de marzo de 2015, suscrita por la Lic. María Magdalena Rodríguez Chávez, Directora de Administración del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, de la que se desprende que el trabajador laboró para dicho Municipio del 03 de abril de 1989 al 3 de marzo de 2015 (otorgándole la licencia de prejubilación a partir de fecha 4 de marzo de 2015), siendo el último puesto desempeñado el de Policía y Oficial de Tránsito, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, percibiendo un sueldo de $8,457.04 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 04/100 M.N.), más la cantidad de $4,651.36 (cuatro mil seiscientos cincuenta y uno pesos 36/100 M.N.) como quinquenios, lo que hace un total de **$13,108.40 (TRECE MIL CIENTO OCHO PESOS 40/100 M.N.)** por concepto de salario, en forma mensual.

10. Que al haberse cubierto los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de la jubilación, así como lo dispuesto en el artículo 186, fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y en virtud de que el artículo 127, párrafo segundo, de la Ley en la materia establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio se considera como año completo, se reconoce al trabajador una antigüedad de 26 años. Por lo tanto, resulta viable la petición que realiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro para concederle el mencionado derecho al **C. AMANCIO ARREGUIN GUZMAN**, otorgándosele la jubilación por la cantidad correspondiente al 100% (Cien por ciento) del último salario percibido, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE JUBILACIÓN
AL C. AMANCIO ARREGUÍN GUZMAN

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 133, 136, 137, 138 y 147, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en el artículo 186, fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, se concede jubilación al **C. AMANCIO ARREGUÍN GUZMAN**, quien el último cargo que desempeñara era el de Policía y Oficial de Tránsito, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$13,108.40 (TRECE MIL CIENTO OCHO PESOS 40/100 M.N.)** mensuales, equivalentes al 100% (Cien por ciento) del último salario que percibía por el desempeño de su puesto, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. AMANCIO ARREGUÍN GUZMAN**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede jubilación al C. Amancio Arreguín Guzman.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. JOSÉ LUIS ARAUZ** solicita mediante escrito de fecha 1 de abril de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio DRH/01002/2015 de fecha 1 de abril de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. JOSÉ LUIS ARAUZ**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. JOSÉ LUIS ARAUZ** cuenta con 17 años, 6 meses y 13 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 1 de abril de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 2 de octubre de 1997 al 15 de abril de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 1 de abril de 2015), desempeñando su último puesto como Supervisor Agropecuario, adscrito a la Dirección Regional Cadereyta de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, percibiendo un sueldo mensual de $13,279.00 (Trece mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 53% (Cincuenta y tres por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $7,037.87 (Siete mil treinta y siete pesos 87/100 M.N.), más $1,785.00 (Mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios dando un total de **$8,822.87 (Ocho mil ochocientos veintidós pesos 87/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más 60 años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 10450, Oficialía 1, Libro 622, signada por el Lic. Roberto Delgadillo González, Director General del Registro Civil del Estado de Jalisco, el **C. JOSÉ LUIS ARAUZ** nació el 12 de noviembre de 1945, en Guadalajara, Jal.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 18 años. Por lo tanto, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho al **C. JOSÉ LUIS ARAUZ**, por haber cumplido más de 60 años de edad, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 53% (cincuenta y tres por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. JOSÉ LUIS ARAUZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. JOSÉ LUIS ARAUZ**, quien el último cargo que desempeñara era el puesto de Supervisor Agropecuario, adscrito a la Dirección Regional Cadereyta de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$8,822.87 (OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 87/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 53% (Cincuenta y tres por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JOSÉ LUIS ARAUZ**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Luis Arauz.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL**, solicita mediante escrito de fecha 03 de julio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/02199/2015, de fecha 08 de julio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de decreto por el que se concede pensión por vejez al **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL** cuenta con 23 años, 4 meses y 11 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por Yamel M. Cortés Arcega, Subdirectora de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Querétaro, de la que desprende que el trabajador presto sus servicios para dicha institución del 23 de agosto de 1995 al 28 de febrero del 2002, constancia de fecha de fecha 08 de julio de 2015, suscrita por el Lic. Francisco Javier Peña Posada, Jefe del Departamento de Administración de Personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador presto sus servicios para dicho organismo del 1 de marzo de 2002 al 31 de diciembre de 2003 y constancia de fecha 8 de julio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para dicho poder del 16 de junio de 1986 al 22 de agosto de 1995 y del 1 de octubre de 2009, al 31 de julio de 2015, desempeñando su último puesto como Coordinador adscrito a la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación, percibiendo un sueldo de $58,920.00 (Cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, le corresponde al trabajador el 75% (Setenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $44,190.00 (Cuarenta y cuatro mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de $518.00 (Quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$44,708.00 (Cuarenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 389, Libro 2, Oficialía 01, de fecha 24 de junio de 2015, suscrita por el Lic. José Guadalupe Pantoja Hernández, Oficial de Registro de Apaseo el Alto, Guanajuato, el **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL** nació el 16 de septiembre de 1946, en Apaseo el Alto, Gto.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar el mencionado derecho al **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL**, por haber cumplido más de 60 años de edad y 23 años, 4 meses y 11 días de servicio, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL**, quien el último cargo que desempeñara era el de Coordinador adscrito a la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$44,708.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, correspondientes a la suma del 75% (Setenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Antonio Aguilar Carbajal.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO**, solicita mediante escrito de fecha 01 de julio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/02043/2015, de fecha 01 de julio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO** cuenta con 25 años, 1 mes y 29 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 01 de julio de 2015, suscrita por Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para dicho poder del 16 de mayo de 1990 al 15 de julio de 2015, (otorgándole licencia de prepensión a partir del 16 de julio de 2015), desempeñando su último puesto como Archivista adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia, percibiendo un sueldo de $8,065.00 (ocho mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 85% (Ochenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $6,855.25 (seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 25/100 M.N.), más la cantidad de $3,688.00 (Tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$10,543.25 (Diez mil quinientos cuarenta y tres pesos 25/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 826, Libro 2, Oficialía 01, de fecha 21 de noviembre de 2014, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal de Registro Civil del Estado de Querétaro, el **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO** nació el 31 de marzo de 1950, en Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar el mencionado derecho al **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO**, por haber cumplido más de 60 años de edad y 25 años, 1 mes y 29 días de servicio, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO**, quien el último cargo que desempeñara era el de Archivista adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General del Justicia, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$10,543.25 (DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.)** mensuales, equivalente 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JORGE RODRÍGUEZ GUDIÑO**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Jorge Rodríguez Gudiño.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE**, solicita mediante escrito de fecha 03 de julio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/02133/2015, de fecha 03 de julio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE** cuenta con 20 años y 11 meses de servicio, lo que se acredita mediante constancia de fecha 03 de julio de 2015, suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que desprende que el trabajador presto sus servicios para dicha poder del 15 de agosto de 1994 al 15 de julio del 2015 (Concediéndole la licencia de prepensión a partir del día 16 de julio de 2015), desempeñando su último puesto como Analista de Concursos de Invitación Restringida, Adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, percibiendo un sueldo de $16,601.00 (dieciséis mil seiscientos un pesos 00/100 M.N). Con base a lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 65% (sesenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $10,790.65 (Diez mil setecientos noventa pesos 65/100 M.N.), mas $2,952.00 (Dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M N) por concepto de quinquenios, dando un total de **$13,742.65 (Trece mil setecientos cuarenta y dos pesos 65/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 1867, Libro 5, Oficialía 01, de fecha 02 de julio de 2015, suscrita por el Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil del Estado de Querétaro, el **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE** nació el 09 de Julio de 1955, en Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, y en virtud de que el artículo 140, de la Ley en cita establece que toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo, se le reconoce al trabajador una antigüedad de 21 años. Por lo tanto resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar el mencionado derecho al **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE**, por haber cumplido más de 60 años de edad, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 65% (Sesenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido y sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE**, quien el último cargo que desempeñara era el de Analista de Concursos de Invitación Restringida, Adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$13,742.65 (Trece mil setecientos cuarenta y dos pesos 65/100 M.N.)** mensuales, correspondiente a la suma del 65% (Sesenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JOSÉ ALBERTO CONDE OLALDE**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Alberto Conde Olalde.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA**, solicita mediante escrito de fecha 24 de junio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. DRH/02001/2015, de fecha 25 de junio de 2015, signado por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA** cuenta con 25 años y 13 días de servicio, lo que se acredita mediante constancias de antigüedad de fechas 26 de enero de 2015, suscrita por la Lic. Rosa Margarita Sibaja Estrada, Directora de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador presto sus servicios del 1 de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1972 y del 1 de enero de 1995 al 15 de enero de 1998 y constancia suscrita por la Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo, Directora de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la que se desprende que el trabajador prestó sus servicios para este Poder del 1 de diciembre de 1979 al 1 de marzo de 1981, del 4 de noviembre de 1983, al 20 de mayo de 1985 y del 6 de mayo de 1998 al 15 de julio de 2015, (otorgándosele licencia de la prepensión a partir del 16 de julio de 2015) desempeñando su último puesto como Director, adscrito a la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, percibiendo un sueldo de $56,108.00 (Cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.). Con base a lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, le corresponde al trabajador el 85% (Ochenta y cinco por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $47,691.80 (Cuarenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos 80/100 M.N.), más la cantidad de $1,785.00 (Mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenios, dando un total de **$49,476.80 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 154, Libro 1, de fecha 17 de junio de 2015, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil del Estado de Querétaro, el **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA** nació el 1 de septiembre de 1947, en la Ciudad de Ezequiel Montes, Qro.

9. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de la pensión por vejez, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos, resultando viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar el mencionado derecho al **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA**, por haber cumplido más de 60 años de edad y 25 años y 8 días de servicio, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad correspondiente al 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo percibido, más sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones IX y X del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Poder, se concede pensión por vejez al **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA**, quien el último cargo que desempeñara era el de Director, adscrito a la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$49,476.80 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.)** mensuales, correspondientes a la suma del 85% (Ochenta y cinco por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. DONACIANO HUMBERTO TREJO VEGA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Donaciano Humberto Trejo Vega.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN;

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5o., establece que a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal de Trabajo, prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De igual forma, el artículo 2, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, define al trabajador como aquella persona física que presta un servicio material e intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar como tal en las listas de raya de los trabajadores de base o eventuales.

3. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, determina que un trabajador tiene derecho a la pensión por vejez en los casos que la misma señala, por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 aduce que *"La Legislatura del Estado se avocará a resolver sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable. Cuando se acredite que el trabajador no cumple con los requisitos de ley será rechazada la solicitud respectiva"*.

4. Que es de explorado derecho, que si un trabajador acumula los años de servicio requeridos por la ley y éste sirvió al Gobierno del Estado, a los gobiernos municipales, a los órganos con autonomía constitucional, a las empresas de participación estatal o a los organismos descentralizados, le corresponde el derecho de recibir una pensión por vejez teniendo la obligación de pago la última entidad donde prestó sus servicios, tal como lo dispone el artículo 133 de la Ley en comento.

5. Que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro menciona en su artículo 139, que *"Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen veinte años de servicios".* Al propio tiempo, el artículo 141 del citado ordenamiento, dispone que el monto de la pensión por vejez se calcule aplicando al sueldo que percibe el trabajador, los porcentajes señalados en el mismo.

6. Que el **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA**, solicita mediante escrito de fecha 24 de junio de 2015, al Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que mediante oficio No. UTSJR DIRAF/149/15, de fecha 24 de junio de 2015, signado por el M. en A. Gonzalo Ferreira Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Juan del Rio, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por vejez a favor del **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA**; lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

8. Que atendiendo a la información remitida por la Universidad Tecnológica de San Juan del Rio, el **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA** cuenta con 20 años y 14 días de servicio, lo que se acredita mediante constancia de antigüedad de fecha 24 de junio de 2015, suscrita por el M. en A. Gonzalo Ferreira Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, en la que se señala que el trabajador presto sus servicios para dicho Organismo del 1 de agosto de 1995 al 15 de agosto de 2015 (otorgándosele la licencia de prepensión a partir del día 16 de agosto de 2015), desempeñando su último puesto como Rector, adscrito a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a Educación, percibiendo un sueldo de $73,910.00 (Setenta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.). Con fundamento en el artículo 18, fracción V, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, le corresponde al trabajador el 60% (Sesenta por ciento) del sueldo que venía percibiendo, resultando la cantidad de $44,346.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de $1,785.00 (Mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de quinquenio, dando un total de **$46,131.00 (Cuarenta y seis mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 379, Oficialía 1, Libro 2, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, Qro., el **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA** nació el 8 de diciembre de 1951, en Querétaro, Qro.

9. Que atendiendo los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto en el artículo 18, fracciones V y VI, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, se desprende que se han reunido todos y cada uno de los mismos para el otorgamiento de la pensión por vejez resultando viable la petición que realiza la Universidad Tecnológica de San Juan del Rio, para concederle el mencionado derecho al **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA**, por haber cumplido más de 60 años de edad y 20 años y 14 días de servicio, concediéndosele la pensión por vejez por la cantidad equivalente a la suma del 60% (Sesenta por ciento) del último sueldo percibido y sus quinquenios, así como las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Rio.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ
AL C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 18, fracciones V y VI, del convenio laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio de la Universidad Tecnológica de San Juan del Rio y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Organismo, se concede pensión por vejez al **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA**, quien el último cargo que desempeñara era el de Rector, adscrito a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a Educación, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$46,131.00 (Cuarenta y seis mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente 60% (Sesenta por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABRERA**, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. DIEGO FOYO LÓPEZ
SEGUNDO SECRETARIO
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. Víctor Manuel Sánchez Cabrera.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor
Rúbrica

José Luis Aguilera Rico
Secretario del Trabajo
Rúbrica

PODER EJECUTIVO

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 20 y 22, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Querétaro; así como 3 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y

Considerando

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la representación legal del Estado le corresponde al Titular del Poder Ejecutivo, quien la ejerce directamente o por medio de la Secretaría de Gobierno, o bien, delegándola a las personas que expresamente designe.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de la Contraloría es la dependencia encargada de planear, organizar, proponer y coordinar los sistemas de prevención, vigilancia, control y evaluación de las dependencias, organismos del Poder Ejecutivo del Estado y entidades paraestatales.

3. Que resulta fundamental para la administración estatal que esta Secretaría lleve a cabo de manera eficiente los programas y políticas públicas necesarias para el cumplimiento de su objeto, y que el desarrollo de sus actividades se lleve a cabo efectivamente, a través de la representación del Estado que la Secretaría de la Contraloría realice en el ámbito de sus atribuciones; para ello resulta indispensable delegarle las facultades suficientes para que formalice los contratos, convenios y acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, así como de la sociedad civil.

En razón de lo expuesto, expido el siguiente:

ACUERDO

Único. Se faculta al Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que en nombre y representación del Estado de Querétaro, suscriba con las instancias federales, estatales y municipales, así como con particulares y miembros de la sociedad civil; convenios, contratos y acuerdos, relacionados de forma directa con las atribuciones que a la Secretaría de la Contraloría, le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dicha facultad es personal e indelegable, debiendo al efecto:

a) Ajustarse íntegramente a la normatividad aplicable;

b) Informar trimestralmente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica del C. Gobernador, del ejercicio del presente Acuerdo Delegatorio;

c) Obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, la autorización presupuestal correspondiente, cuando el convenio, contrato o acuerdo a celebrarse, implique la erogación de recursos financieros por parte del Estado, y

d) Enviar a la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección Jurídica y Consultiva, una vez suscritos, un tanto original o copia certificada de cada convenio, contrato o acuerdo que celebre, a fin que sea ingresado al Registro Estatal de Instrumentos Jurídicos del Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 11 once días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Alejandro López Franco
Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Francisco Bueno Ayup
Secretario Técnico del Gobernador
Rúbrica

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GASTO SOCIAL

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

U027 Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos 2009

Queretaro

| Información General del Proyecto | | |

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior 2010

Querétaro

														$3,271,050	$3,601,275	$3,601,275	$3,439,425	$2,749,069	$2,749,069	$2,749,069		$0							
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1014030039462 6	Adquisición De Equipo De Cómputo Y Proyectores Para El Cetis No. 16, San Pedrito Peñuelas, Qro.	2014-01773C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$129,021	$125,021	$125,021	$125,021	$72,106	$72,106	$72,106	57.67	$0	Lote	1,334	0.00	60.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1014030039583 3	Equipamiento De Edificio De Mecatrónica Para El Cecyteq No. 6	2014-01368C1	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$475,801	$875,945	$875,945	$875,945	$848,669	$848,669	$848,669	96.89	$0	Lote	873	0.00	97.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1014030040647 1	Adquisición De Mobiliario Para El Cbta No. 115	2014-02305C1	Querétaro	Colón	El Lindero	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$30,031	$30,031	$30,031	$30,031	$19,523	$19,523	$19,523	65.01	$0	Lote	494	0.00	67.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1014030040699 9	Construcción De Obra Exterior: Andadores De Conexión En El Cecyteq 082	2014-02292C1	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2010	$123,363	$119,947	$119,947	$119,947	$119,947	$119,947	$119,947	100.00	$0	Metros Cuadrados	541	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1014030040813 2	Construcción De Aula De Usos Múltiples (2da. Etapa) En El Cecati No. 175	2014-02304C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$202,517	$180,428	$180,428	$180,428	$162,509	$162,509	$162,509	90.07	$0	Metros Cuadrados	2,100	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1014040041095 3	Construcción De Obra Exterior: Acceso A Estacionamiento En El Cecyteq No. 7	2014-02325C1	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$106,784	$112,359	$112,359	$112,359	$110,600	$110,600	$110,600	98.43	$0	Metros Cuadrados	529	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015010046107 1	Construccion De Servicios Sanitarios En El Emsad No. 13 "San Pedro Escanela", En San Pedro Escanela, Final De Amoles.	2011-01006C4	Querétaro	Final de Amoles	San Pedro Escanela	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$369,227	$369,227	$369,227	$369,227	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	108	0.00	5.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015010046107 4	Mobiliario De Aula Didáctica En El Emsad No. 1 "La Lagunita", En La Lagunita, Landa De Matamoros.	2011-02225C4	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$49,999	$49,999	$49,999	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	198	0.00	99.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015010046107 7	Equipamiento Para Taller Y Laboratorio, En El "Conalep Querétaro" En La Col. Satélite, Querétaro.	2011-01921C4	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$296,550	$250,560	$250,560	$250,560	$241,601	$241,601	$241,601	96.42	$0	Equipamiento	1,366	0.00	81.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015010046995 0	Construcción De Aula De Usos Múltiples (1era. Etapa) En El Cecati No. 175	2014-02303C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$256,046	$256,046	$256,046	$256,046	$250,725	$250,725	$250,725	97.92	$0	Metros Cuadrados	2,100	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015020052800 8	Adquisición De Equipo Cómputo, Material De Laboratorio Y Proyectores Para El Cbta No. 115	2014-02302C1	Querétaro	Colón	El Lindero	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$269,088	$269,088	$269,088	$269,088	$223,500	$223,500	$223,500	83.06	$0	Lote	494	0.00	85.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015020054529 6	Adquisición De Equipamiento: Aulas Interactivas, Terminal Cliente Ligero Y Preparación Pintarrón En Muro Para Cobaq	2015-01159	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$47,295	$47,295	$47,295	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	800	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015020054529 9	Adquisición De Aulas Interactivas Y Cañones Para Varios Icateq	2015-01202	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$64,555	$64,555	$64,555	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	500	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015020054539 0	Adquisición De Mobiliario Y Equipo En El Cecyteq No. 6	2015-01122	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$310,339	$310,339	$310,339	$310,339	$224,548	$224,548	$224,548	72.36	$0	Lote	1,024	0.00	72.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1015020054540 8	Adquisición De Mobiliario Para El Conalep Aeronáutico	2015-01214	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$62,431	$62,431	$62,431	$62,431	$60,552	$60,552	$60,552	96.99	$0	Lote	465	0.00	96.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE2115020054597 5	Adquisición De Mobiliario Y Equipo Para El Cecyteq No. 5	2015-01143	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$478,002	$478,002	$478,002	$478,002	$414,791	$414,791	$414,791	86.78	$0	Lote	1,564	0.00	87.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

(Cierre Físico - Financiero)

1007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2011

Querétaro

														$1,034,164	$271,396	$271,396	$271,396	$271,396	$271,396	$271,396		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1114020031372	Construcción De Módulo De Servicios Sanitarios (1ee, Reg 6x8) En La Primaria Independencia Y Libertad, Col. Loma Bonita, Santiago De Querétaro.	2014-00275	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	1007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2011	$798,275	$35,507	$35,507	$35,507	$35,507	$35,507	$35,507	100.00	$0	SANITARIOS	729	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1115030058543 1	Construcción De Aula Didáctica Adosada En La Tv-Sec Participación, Desarrollo Y Paz	2015-00331C1	Querétaro	Querétaro	San Miguelito	Urbano	Aportaciones Federales	1007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2011	$55,191	$55,191	$55,191	$55,191	$55,191	$55,191	$55,191	100.00	$0	Metros Cuadrados	35	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1115030058543 4	Construcción De Aula Didáctica En La Esc. Prim. Gral. Mariano Matamoros	2015-00332C1	Querétaro	Querétaro	Pinto	Rural	Aportaciones Federales	1007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2011	$60,300	$60,300	$60,300	$60,300	$60,300	$60,300	$60,300	100.00	$0	Metros Cuadrados	35	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1115040058631	Construcción De 2 Aulas Didácticas Y Rehabilitación De Barda Perimetral En Esc. Sec. Tec. No. 35 Eduardo Loarca Castillo	2015-00743C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	1007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2011	$120,398	$120,398	$120,398	$120,398	$120,398	$120,398	$120,398	100.00	$0	Metros Cuadrados	890	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2011

Querétaro

															$26,007	$26,007	$26,007	$26,007	$0	$0	$0		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE111502005459O6	Equipamiento Para Laboratorios: Sistemas Programables Tipo A (Etapa 2) Y Materiales Para El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2014-00907C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFBQ	Educación	En Ejecución	2011	$26,007	$26,007	$26,007	$26,007	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	890	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior 2011

Querétaro

														$2,279,112	$2,244,460	$2,244,460	$1,271,357	$989,959	$989,959	$989,959		$0									
Información General del Proyecto														Avance Financiero												Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE111501004460734	Equipamiento Para Taller De Cómputo (51 Computadoras) En El Cobaq No. 5	2015-00068	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$553,984	$553,984	$553,984	92.33	$0	Lote	1,360	0.00	95.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111501004461054	Mobiliario Requerido Para Aula, Aula De Matemáticas, Area Administrativa, Aula Tipo, Biblioteca Y Audiovisual En El Conalep Bicentario	2013-01373C2	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$194,909	$194,909	$194,909	$194,909	$194,909	$194,909	$194,909	100.00	$0	Lote	215	0.00	90.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111501004461061	Equipo Y Mobiliario Para Biblioteca En La Escuela De Bachilleres De La Uaq, Plantel Norte	2012-01722C3	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$142,661	$142,661	$142,661	$142,661	$55,629	$55,629	$55,629	38.99	$0	Lote	2,647	0.00	93.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111501004461062	Construcción De Biblioteca En Edificio G En Cobaq No. 20	2012-01413C3	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 4to.	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$66,646	$66,646	$66,646	$66,646	$8,705	$8,705	$8,705	13.06	$0	BIBLIOTECA	388	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111501004461070	Mobiliario Y Equipamiento Para Cuatro Aulas Y Taller De Especialidad En El Cecyteq No. 7	2012-01521C3	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$79,518	$79,518	$79,518	$79,518	$32,778	$32,778	$32,778	41.22	$0	Mobiliario y equipo	101	0.00	98.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111501004498595	Adquisición De Equipo Y Mobiliario Para El Cecyteq No. 8	2015-00841	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$124,647	$89,996	$89,996	$89,996	$52,328	$52,328	$52,328	58.15	$0	Lote	462	0.00	68.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111502005455286	Adquisición De Equipamiento: Aulas Interactivas, Terminal Cliente Ligero, Regulador, Instalación De Proyector Y Preparación Para Pintarrón En Muro Para Cobaq	2015-01146	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$191,882	$191,882	$191,882	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	450	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111502005455294	Adquisición De Equipamiento: Aulas Interactivas, Laptop, Soporte Tipo Jaula, Plumones Para Cobaq	2015-01158	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$115,238	$115,238	$115,238	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	150	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111502005455619	Adquisición De Mobiliario, Equipo Y Menaje Para Taller De Alimentos Y Bebidas (1ra. Etapa) Para El Icateq Jalpan	2015-01172	Querétaro	Jalpan de Serra	El Coco	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$97,628	$97,627	$97,627	$97,627	$91,626	$91,626	$91,626	93.85	$0	Lote	500	0.00	93.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE111502005455708	Equipamiento Para Taller De Especialidad En Mantenimiento Industrial En El Cecyteq No. 83	2015-01189	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$397,368	$397,368	$397,368	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	871	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE111502005546035	Adquisición De Equipamiento De Electromecánica Para El Conalep Querétaro 041	2015-01213	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2011	$268,615	$268,615	$268,615	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	1,501	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

(Cierre Físico - Financiero)

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2012

Querétaro

														$2,035,139	$1,883,828	$1,883,828	$1,883,828	$1,883,828	$1,883,828	$1,883,828		$0					
Información General del Proyecto														**Avance Financiero**									**Avance Físico**				
Clave del Proyecto	**Nombre del Proyecto**	**Número de Proyecto**	**Entidad**	**Municipio**	**Localidad**	**Ámbito**	**Tipo de Recurso**	**Programa Fondo Convenio**	**Programa Fondo Convenio - Específico**	**Ramo**	**Institución Ejecutora**	**Tipo de Proyecto**	**Estatus**	**Ciclo Recurso**	**Presupuesto**	**Modificado**	**Recaudado (Ministrado)**	**Comprometido**	**Devengado**	**Ejercido**	**Pagado**	**% Avance**	**Reintegro**	**Unidad de Medida**	**Población**	**Avance Anual**	**% Avance Acumulado**	**Observaciones**
QUE121501004683I3	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Múltiples En La Telesecundaria Miguel De Cervantes Saavedra	2014-021170C1	Querétaro	San Juan del Río	El Organal	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2012	$432,515	$394,725	$394,725	$394,725	$394,725	$394,725	$394,725	100.00	$0	Metros Cuadrados	212	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121501004683B0	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Múltiples En La Telesecundaria Rubén Darío	2014-021171C1	Querétaro	San Juan del Río	Santa Lucía	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2012	$428,583	$368,626	$368,626	$368,626	$368,626	$368,626	$368,626	100.00	$0	Metros Cuadrados	185	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121501004684D9	Construcción De Techumbre En Plaza Cívica En El Preescolar Mariano Abasolo	2014-021172C1	Querétaro	San Juan del Río	Arcilla	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2012	$270,262	$270,262	$270,262	$270,262	$270,262	$270,262	$270,262	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121501004684J8	Construcción De Techumbre En Plaza Cívica En La Telesecundaria Mariano Azuela	2014-021173C1	Querétaro	San Juan del Río	El Rocío	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2012	$255,963	$208,711	$208,711	$208,711	$208,711	$208,711	$208,711	100.00	$0	Metros Cuadrados	118	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121501004684I9	Construcción De Techumbre En Plaza Cívica En La Primaria Tierra Y Libertad	2014-021174C1	Querétaro	San Juan del Río	Los Cerritos San Miguel	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2012	$270,606	$264,313	$264,313	$264,313	$264,313	$264,313	$264,313	100.00	$0	Metros Cuadrados	45	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121503005854I3	Construcción De Laboratorio De Ciencias En La Esc. Sec. Gral. Epigmenio González	2015-00227C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2012	$303,516	$303,516	$303,516	$303,516	$303,516	$303,516	$303,516	100.00	$0	Metros Cuadrados	216	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121504005866B3	Obra De Construcción De 2 Aulas Didácticas Y Rehabilitación De Barda Perimetral En Esc. Sec. Tec. No. 35 Eduardo Loarca Castillo	2015-00743C3	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2012	$73,675	$73,675	$73,675	$73,675	$73,675	$73,675	$73,675	100.00	$0	Metros Cuadrados	890	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior 2012

Querétaro

																	$1,561,150	$1,404,498	$1,404,498	$988,606	$704,261	$704,261	$704,261		$0					
Información General del Proyecto																	Avance Financiero											Avance Físico		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE121501004610 43	Mobiliario Y Equipo Para El Cecyteq No. 82	2013-01266C2	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$62,208	$62,208	$62,208	$62,208	$41,222	$41,222	$41,222	66.26	$0	Lote	441	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121501004610 53	Equipamiento De Taller De Electricidad Y Electrónica Y Mobiliario Y Equipo Informático Para El Conalep Bicentenario	2013-00364C2	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$334,882	$279,705	$279,705	$279,705	$265,408	$265,408	$265,408	94.89	$0	Lote	100	0.00	99.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121501004982 67	Adquisición De Equipo Para El Cecyteq No. 83	2015-00840	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$461,497	$360,022	$360,022	$360,022	$178,830	$178,830	$178,830	49.67	$0	Lote	1,046	0.00	42.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121501004985 97	Mantenimiento De Instalación Eléctrica En El Conalep Querétaro 041	2015-00844	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2012	$58,315	$58,315	$58,315	$58,315	$58,315	$58,315	$58,315	100.00	$0	Lote	1,501	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121502005452 81	Adquisición De Equipamiento: Aulas Interactivas, Laptop, Soporte Tipo Jaula, Instalación De Proyector Y Preparación Para Pintarrón En Muro Para Cobaq	2015-01145	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$137,553	$137,553	$137,553	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	100	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121502005452 90	Adquisición De Equipamiento: Aulas Interactivas, Terminal Cliente Ligero, Soporte Tipo Jaula, Regulador, Instalación De Proyector, Preparación Para Pintarrón En Muro Y Plumones Para Cobaq	2015-01147	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$169,182	$169,182	$169,182	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	300	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121502005453 95	Equipamiento Para Bases De Ingeniería En El Cecyteq No. 6	2015-01182	Querétaro	Corregidor a	El Pueblito	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$153,903	$153,903	$153,903	$153,903	$92,800	$92,800	$92,800	60.30	$0	Lote	1,024	0.00	93.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE121502005454 07	Adquisición De Mobiliario Y Equipo En El Conalep Aeronáutico	2015-01211	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$109,156	$109,156	$109,156	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	465	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE121502005456 21	Adquisición De Mobiliario, Equipo Y Menaje Para Taller De Alimentos Y Bebidas (2a. Etapa) Para El Icateq Jalpan	2015-01173	Querétaro	Jalpan de Serra	El Coco	Rural	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$74,453	$74,452	$74,452	$74,452	$67,686	$67,686	$67,686	90.91	$0	Lote	500	0.00	90.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2013

Querétaro

														$304,942	$422,380	$422,380	$304,942	$267,686	$267,686	$267,686		$0							
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones		
QUE1315020054597O	Adquisición De Equipo Para Medios Audiovisuales En El Clidet	2015-01142	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I IFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$304,942	$422,380	$422,380	$304,942	$267,686	$267,686	$267,686	63.38	$0	Lote	107	0.00	88.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.		

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

(Cierre Físico - Financiero)

1012 FAFEF 2013

Querétaro

															$3,739,446	$2,811,393	$2,811,393	$2,811,393	$2,811,393	$2,811,393	$2,811,393	$0					
Información General del Proyecto															**Avance Financiero**								**Avance Físico**				
Clave del Proyecto	**Nombre del Proyecto**	**Número de Proyecto**	**Entidad**	**Municipio**	**Localidad**	**Ámbito**	**Tipo de Recurso**	**Programa Fondo Convenio**	**Programa Fondo Convenio - Específico**	**Ramo**	**Institución Ejecutora**	**Tipo de Proyecto**	**Estatus**	**Ciclo Recurso**	**Presupuesto**	**Modificado**	**Recaudado (Ministrado)**	**Comprometido**	**Devengado**	**Ejercido**	**Pagado**	**% Avance**	**Reintegro**	**Unidad de Medida**	**Población**	**Avance Anual**	**% Avance Acumulado**	**Observaciones**
2013150100468606	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Con Alumbrado Público En Las Calles Ribera Del Río, Mastranto, Calle 1, Calle 2, Álvaro Obregón, Priv. Dalias, Priv. Azucenas, Nueva Imagen, Priv. Nueva Imagen Y	2014-00716C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Otros Proyectos	Terminado	2013	$1,855,791	$927,738	$927,738	$927,738	$927,738	$927,738	$927,738	100.00	$0	Lote	3,735	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
2013150400587023	Obras Complementarias Para El Mercado Gastronómico De Bernal	2015-00884C1	Querétaro	Ezequiel Montes	Bernal	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Cultura y turismo	Terminado	2013	$536,905	$536,905	$536,905	$536,905	$536,905	$536,905	$536,905	100.00	$0	Metros lineales	3,965	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
2013150400587257	Construcción De Calle Y Bahías De Acceso A Las Obras En Cadereyta Del Nuevo Sistema Penal (Urbanización, Agua Potable, Drenaje Sanitario Y Pluvial)	2015-00638C1	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Seguridad	Terminado	2013	$806,196	$806,196	$806,196	$806,196	$806,196	$806,196	$806,196	100.00	$0	Metros Cuadrados	64,183	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
2013150400587319	Centro De Día Del Adulto Mayor, Amealco, Qro	2015-00791C1	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Otros Proyectos	Terminado	2013	$540,554	$540,554	$540,554	$540,554	$540,554	$540,554	$540,554	100.00	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior 2013

Querétaro

															$3,482,643	$3,441,980	$3,441,980	$3,216,373	$3,034,441	$3,034,441	$3,034,441		$0							
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE131403004063 48	Construcción De Laboratorio Multidisciplinario De 2 Se En Estructura Regional En Edificio "C" En El Emsad No. 30	2014-02267C1	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$339,619	$322,875	$322,875	$322,875	$302,110	$302,110	$302,110	93.57	$0	Metros Cuadrados	152	0.00	99.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131403004081 60	Protección Para Plaza (Cancha De Usos Múltiples) En El Cobaq NO. 30	2014-02236C1	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2013	$15,872	$15,380	$15,380	$15,380	$15,380	$15,380	$15,380	100.00	$0	Metros Cuadrados	165	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131501004607 31	Equipamiento Para Laboratorio Multidisciplinario En El Emsad No. 30	2015-00069	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$527,013	$503,586	$503,586	$503,586	$466,716	$466,716	$466,716	92.68	$0	Lote	152	0.00	60.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE131501001984 04	Adquisición De Equipo De Cómputo Para El Cecyteq No. 7	2015-00848	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$238,487	$238,487	$238,487	$238,487	$225,794	$225,794	$225,794	94.68	$0	Equipamiento	600	0.00	96.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131502005452 79	Adquisición De Equipamiento: Aulas Interactivas Y Soporte Tipo Jaula Para Cobaq	2015-01144	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$125,607	$125,607	$125,607	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	300	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131502005453 01	Adquisición De Mobiliario Y Equipo Para Varios Conalep	2015-01212	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$62,468	$62,468	$62,468	$62,468	$62,195	$62,195	$62,195	99.56	$0	Lote	800	0.00	98.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131502005453 93	Equipamiento Para Taller De Especialidad En Mecatrónica En El Cecyteq No. 6	2015-01181	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$148,455	$148,455	$148,455	$148,455	$133,226	$133,226	$133,226	89.74	$0	Lote	1,024	0.00	90.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131502005453 98	Equipamiento De Laboratorios De Química-Física- Biología Y Laboratorio De Autocad Para El Conalep Aeronáutico 328	2014-00488C1	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$321,756	$321,756	$321,756	$321,756	$163,528	$163,528	$163,528	50.82	$0	Lote	215	0.00	87.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131502005457 88	Equipamiento Para Especialidad En Logística Para El Cecyteq No. 7	2015-01180	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$56,776	$56,776	$56,776	$56,776	$48,633	$48,633	$48,633	85.66	$0	Lote	529	0.00	86.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131503005522 36	Construcción De Cinco Aulas, Cafetería, Cancha Deportiva, Acceso Peatonal Con Caseta De Vigilancia Y Obra Exterior En El Cecyteq No. 6	2014-00683C1	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$949,919	$949,919	$949,919	$949,919	$927,085	$927,085	$927,085	97.60	$0	Metros Cuadrados	623	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131503005593 81	Equipamiento De Cuatro Aulas, Laboratorio Multidisciplinario Y Taller En El Cecyteq No. 9	2014-00981C1	Querétaro	Querétaro	Montenegro	Urbano	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$617,329	$617,329	$617,329	$617,329	$615,102	$615,102	$615,102	99.64	$0	Lote	210	0.00	97.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131503005606 42	Equipamiento De Dos Aulas De 2 E/E Y Laboratorio De Usos Múltiples De 4 E/E Para El Cecyteq No. 7	2014-00431C1	Querétaro	San Juan del Río	Ejido San Pedro Ahuacatlán	Rural	Convenios	U024 Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2013	$79,341	$79,341	$79,341	$79,341	$74,672	$74,672	$74,672	94.12	$0	Lote	415	0.00	85.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

(Cierre Fisico - Financiero)

U027 Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos 2013

Querétaro

														$1,269,914	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599		$0							
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones		
QUE1314030040605 5	Construcción De Cancha De Futbol Rápido (1ra Etapa) En El Instituto Tecnológico De San Juan Del Rio	2014-02152C1	Querétaro	San Juan del Rio	San Juan del Rio	Urbano	Convenios	U027 Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos		11-Educación Pública	IITEQ	Educación	Terminado	2013	$1,269,914	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	$1,047,599	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,996	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SIN OBSERVACIONES		

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2014

Querétaro

															$3,204,139	$3,065,747	$3,065,747	$3,065,747	$2,909,256	$2,909,256	$2,909,256		$0						
Información General del Proyecto															Avance Financiero									Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE141501004985 17	Terminación Para La Construcción De Aula Y Rehabilitación Eléctrica En La Sec. Tec. Epigmenio González	2015-00696	Querétaro	Querétaro	Ejido Bolaños	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$713,617	$575,226	$575,226	$575,226	$575,226	$575,226	$575,226	100.00	$0	Metros Cuadrados	286	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005853 63	Construcción De Aula Cocina Esc. Prim. Corregidora	2015-00338C1	Querétaro	San Juan del Rio	La Laborcilla	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$82,819	$82,819	$82,819	$82,819	$82,819	$82,819	$82,819	100.00	$0	Metros Cuadrados	27	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005853 67	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Luis G. Urbina	2015-00369C1	Querétaro	San Juan del Rio	Loma Linda	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$54,029	$54,029	$54,029	$54,029	$54,029	$54,029	$54,029	100.00	$0	Metros Cuadrados	186	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005853 69	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Chimalpopoca	2015-00394C1	Querétaro	San Juan del Rio	Dolores Cuadrilla de Enmedio	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$67,659	$67,659	$67,659	$67,659	$67,659	$67,659	$67,659	100.00	$0	Metros Cuadrados	137	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005853 70	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Ruben Dario	2015-00395C1	Querétaro	San Juan del Rio	Santa Lucia	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$74,523	$74,523	$74,523	$74,523	$74,523	$74,523	$74,523	100.00	$0	Metros Cuadrados	188	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005853 72	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Lázaro Cárdenas Del Río	2015-00396C1	Querétaro	San Juan del Rio	El Rodeo	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$65,508	$65,508	$65,508	$65,508	$65,508	$65,508	$65,508	100.00	$0	Metros Cuadrados	111	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005853 78	Construcción De Aula Cocina Esc. T.V. Sec. José Miguel Domínguez Trujillo	2015-00629C1	Querétaro	San Joaquin	Santa María Álamos	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	En Ejecución	2014	$95,610	$95,610	$95,610	$95,610	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	76	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005854 15	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. República De Argentina	2015-00284C1	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$68,156	$68,156	$68,156	$68,156	$68,156	$68,156	$68,156	100.00	$0	Metros Cuadrados	394	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141503005854 25	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Cristóbal Colón	2015-00286C1	Querétaro	Querétaro	Pinto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$76,817	$76,817	$76,817	$76,817	$76,817	$76,817	$76,817	100.00	$0	Metros Cuadrados	169	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005863 43	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Luis Vega Y Monroy	2015-00398C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$89,056	$89,056	$89,056	$89,056	$89,056	$89,056	$89,056	100.00	$0	Metros Cuadrados	158	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005863 47	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Raza De Bronce	2015-00399C1	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$117,511	$117,511	$117,511	$117,511	$117,511	$117,511	$117,511	100.00	$0	Metros Cuadrados	317	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005863 53	Construcción De Dos Aulas Didácticas Y Servicios Sanitarios En La Esc. Prim. Lorenzo De La Parra	2015-00680C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2014	$127,096	$127,096	$127,096	$127,096	$127,096	$127,096	$127,096	100.00	$0	Metros Cuadrados	644	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005866 64	Construcción De Laboratorio De Ciencias En La Esc. Sec. Gral. Epigmenio González	2015-00227C2	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2014	$224,055	$224,055	$224,055	$224,055	$224,055	$224,055	$224,055	100.00	$0	Metros Cuadrados	216	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005867 11	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Plutarco Elías Calles	2015-00632C1	Querétaro	Pinal de Amoles	Puerto del Derramadero	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	En Ejecución	2014	$60,881	$60,881	$60,881	$60,881	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	84	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005867 15	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Aaron Saenz Garza	2015-00688C1	Querétaro	Pinal de Amoles	Santa Águeda	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$361,467	$361,467	$361,467	$361,467	$361,467	$361,467	$361,467	100.00	$0	Metros Cuadrados	110	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005867 52	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Francisco González Bocanegra	2015-00285C1	Querétaro	Pedro Escobedo	San Clemente	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$99,118	$99,118	$99,118	$99,118	$99,118	$99,118	$99,118	100.00	$0	Metros Cuadrados	243	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005867 61	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Jalisco	2015-00336C1	Querétaro	Pedro Escobedo	Guadalupe Septién	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$77,524	$77,524	$77,524	$77,524	$77,524	$77,524	$77,524	100.00	$0	Metros Cuadrados	171	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005868 11	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Pedro María Anaya	2015-00633C1	Querétaro	Jalpan de Serra	Saucillo	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$138,873	$138,873	$138,873	$138,873	$138,873	$138,873	$138,873	100.00	$0	Metros Cuadrados	30	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005869 12	Construcción De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Alfonso García Robles	2015-00686C1	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$101,219	$101,219	$101,219	$101,219	$101,219	$101,219	$101,219	100.00	$0	Metros Cuadrados	86	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE141504005869 16	Construcción De Aula Cocina Esc. T.V. Sec. 18 De Marzo De 1938	2015-00689C1	Querétaro	Jalpan de Serra	Valle Verde	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$125,369	$125,369	$125,369	$125,369	$125,369	$125,369	$125,369	100.00	$0	Metros Cuadrados	99	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN COMENTARIOS

| | | |

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2014

Querétaro

															$31,736,582	$29,859,501	$29,859,501	$29,122,566	$27,843,504	$27,843,504	$27,843,504	$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1414020031436 4	Construcción De Culminación De Unidad De Docencia Iii En La Universidad Politécnica De Querétaro	2014-00868	Querétaro	El Marqués	El Rosario	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$15,000,000	$13,247,707	$13,247,707	$13,247,707	$13,202,365	$13,202,365	$13,202,365	99.66	$0	Lote	1,575	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1414020033425 9	Equipamiento Especializado Para Biblioteca	2014-02319	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTC	Educación	En Ejecución	2014	$2,000,000	$1,997,619	$1,997,619	$1,997,619	$1,907,960	$1,907,960	$1,907,960	95.51	$0	Lote	417	0.00	42.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTVC / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020033540 1	Equipamiento De Aula Didáctica Para El Emsad No. 30	2014-01152	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$99,999	$87,958	$87,958	$87,958	$87,958	$87,958	$87,958	100.00	$0	LOTE DE EQUIPO	152	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020033549 4	Equipamiento Parcial Primera Etapa Para El Cecyteq No. 10, Colón	2014-02115	Querétaro	Colón	Esperanza	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$1,785,392	$1,785,392	$1,785,392	$1,699,380	$1,699,380	$1,699,380	$1,699,380	95.18	$0	Metros Cuadrados	85	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020033558 3	Equipamiento De Dos Aulas Didácticas Y Laboratorio Multidiciplinario Para El Cobaq No. 22, Colonia Real De San Miguel, Qro	2014-02121	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$850,000	$823,765	$823,765	$823,765	$726,325	$726,325	$726,325	88.17	$0	Lote	1,301	0.00	87.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020033563 0	Construcción De Laboratorio Multidisciplinario En El Cobaq No. 30	2014-01094	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$1,175,000	$1,142,990	$1,142,990	$1,142,990	$1,102,585	$1,102,585	$1,102,585	96.46	$0	Metros Cuadrados	165	100.00	99.50	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020033564 3	Equipamiento De Laboratorio Multidiciplinario Para El Cobaq No. 30, San Juan Del Río	2014-02122	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$650,000	$647,846	$647,846	$647,846	$550,406	$550,406	$550,406	84.96	$0	Metros Cuadrados	165	0.00	87.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414030040568 8	Mobiliario Básico Para Biblioteca	2014-02060	Querétaro	Corregidora	Presa de Bravo	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTC	Educación	En Ejecución	2014	$1,338,150	$1,338,150	$1,338,150	$1,338,150	$885,839	$885,839	$885,839	66.20	$0	Lote	417	0.00	61.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTVC / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414030040605 0	Adquisición De Equipo Especializado, Colonia Unidad Nacional, Santiago De Querétaro, Qro	2014-02099	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTEQ	Educación	En Ejecución	2014	$1,995,045	$2,000,000	$2,000,000	$1,986,916	$1,986,916	$1,986,916	$1,986,916	99.35	$0	Lote	5,563	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTEQ / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414030040816 2	Construcción De Unidad De Investigación De La Universidad Tecnológica De San Juan Del Río	2014-02297	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Educación	En Ejecución	2014	$1,998,376	$2,000,000	$2,000,000	$1,966,509	$1,966,509	$1,966,509	$1,966,509	98.33	$0	Metros Cuadrados	801,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTSJR / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414040041592 0	Primera Etapa Dos Aulas Didácticas Equipadas De 2.5 E.E C/U En Edificio "C", Laboratorio Multidisciplinario Equipado De 4 Ee En Edificio "J" En Estructura U-Ic Plantel No. 22 Real De San Miguel, Qro.	-	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$511,482	$547,932	$547,932	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414040041594 5	Primera Etapa Laboratorio Multidisciplinario Equipado De 4 Ee En Edificio "J" En Infraestructura U-Ic Plantel No. 30 La Valla, San Juan Del Río	-	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$32,010	$34,164	$34,164	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415010049812 2	Trabajos Complementarios En Edificio De Biblioteca Y Módulo De Cafeteria En La Universidad Politécnica De Querétaro	2015-00899	Querétaro	El Marqués	El Rosario	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$87,184	$87,184	$87,184	87.18	$0	Metros Cuadrados	2,266	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1415010049869 0	Construcción De Biblioteca 2da. Etapa En La Universidad Politécnica De Santa Rosa Jáuregui	2015-00898	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$3,514,644	$3,419,494	$3,419,494	$3,419,494	$3,151,717	$3,151,717	$3,151,717	92.17	$0	Metros Cuadrados	916	0.00	99.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UPSRJ / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415020054538 9	Mobiliario Básico Y Especializado Del Centro De Idiomas De Biblioteca Utc	2015-01101	Querétaro	Corregidora	Bravo	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTC	Educación	En Ejecución	2014	$664,232	$664,232	$664,232	$664,232	$488,361	$488,361	$488,361	73.52	$0	Lote	500	0.00	73.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTVC / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415040060000 1	Primera Etapa Aula Didáctica De 7.5 8.0 Equipada En Edificio "E" En Estructura Regional Emsad No. 30 San Miguel Tlaxcaltepeq, Amealco	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$22,253	$22,253	$22,253	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

(Cierre Fisico - Financiero)

I012 FAFEF 2014

Querétaro

														$20,500,178	$11,317,242	$11,317,242	$11,317,242	$11,317,242	$11,317,242	$11,317,242		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Fisico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1414020031397 8	Parque Biotecnológico Uaq 2da. Etapa Firmes, Rampas, Piso Acceso.	2014-00390	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UAQ	Educación	Terminado	2014	$1,040,778	$555,326	$555,326	$555,326	$555,326	$555,326	$555,326	100.00	$0	EDIFICIO	2,813	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020031437 2	Rehabilitación Del Museo Y Galeria Fotográfica, Col. Centro, Querétaro.	2014-00844C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OFICIALIA	Cultura y turismo	Terminado	2014	$4,494,690	$4,080,628	$4,080,628	$4,080,628	$4,080,628	$4,080,628	$4,080,628	100.00	$0	Lote	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415010047288 7	Complemento De Centro De Salud La Estancia, San Juan Del Rio, Qro	2014-02242C1	Querétaro	San Juan del Rio	La Estancia	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Salud	Terminado	2014	$694,935	$303,736	$303,736	$303,736	$303,736	$303,736	$303,736	100.00	$0	Metros Cuadrados	5,992	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415010047296 2	Complemento De Centro De Salud Maconi, Cadereyta, Qro.	2014-02255	Querétaro	Cadereyta de Montes	Maconi	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Educación	Terminado	2014	$2,143,835	$1,230,210	$1,230,210	$1,230,210	$1,230,210	$1,230,210	$1,230,210	100.00	$0	Metros Cuadrados	756	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415010047311 1	Complemento Construcción De Centro De Salud De Agua Fria, Peñamiller, Qro	2014-02256C1	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Salud	Terminado	2014	$3,509,277	$1,052,783	$1,052,783	$1,052,783	$1,052,783	$1,052,783	$1,052,783	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,427	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415010049832 6	Oficina De Seguridad Ciudadana, Tolimán, Querétaro	2015-00957	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Seguridad	Terminado	2014	$7,768,197	$3,833,661	$3,833,661	$3,833,661	$3,833,661	$3,833,661	$3,833,661	100.00	$0	Metros Cuadrados	26,372	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1415010049870 2	Modernización De Av. Camelinas, Construcción De Retorno En Calle Antiguo Camino Real A Jurica Y Anillo Vial Fray Junipero Serra, Querétaro, Qro.	2015-00946	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Transportes y vialidades	Terminado	2014	$848,465	$260,898	$260,898	$260,898	$260,898	$260,898	$260,898	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

R117 Contingencias Económicas 2014

Querétaro

																$514,504,596	$525,156,438	$525,156,438	$502,490,141	$494,758,346	$494,758,346	$494,758,346		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE141402003575 26	Pavimento De Asfalto En Varias Calles	2014-01371	Querétaro	El Marqués	Jesús Maria	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,152,868	$3,152,868	$3,152,868	$3,146,870	$3,146,870	$3,146,870	$3,146,870	99.81	$0	Metros Cuadrados	2,972	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 29	Urbanizacion De Varias Calles	2014-01372	Querétaro	El Marqués	Agua Azul	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$8,396,066	$8,396,066	$8,396,066	$8,327,379	$8,327,379	$8,327,379	$8,327,379	99.18	$0	Metros Cuadrados	3,850	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 43	Reconstrucción De Calle José Luis Aragon Chavéz	2014-01387	Querétaro	El Marqués	Chichimequillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,068,296	$6,068,296	$6,068,296	$6,057,943	$6,057,943	$6,057,943	$6,057,943	99.83	$0	Metros Cuadrados	4,169	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 59	Urbanización De Calle Junto Al Bordo (Localidad El Colorado)	2014-01388	Querétaro	El Marqués	Colonia San Cristobal (El Colorado)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,254,203	$1,254,203	$1,254,203	$1,252,592	$1,252,264	$1,252,264	$1,252,264	99.85	$0	Metros Cuadrados	4,315	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 78	Urbanización De Varias Calles	2014-01389	Querétaro	El Marqués	Alfajayucan	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$7,245,509	$7,245,509	$7,245,509	$7,236,915	$7,236,101	$7,236,101	$7,236,101	99.87	$0	Metros Cuadrados	2,750	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 82	Urbanización De Varias Calles De La Colonia San Cristóbal (Localidad El Colorado)	2014-01390	Querétaro	El Marqués	El Marqués (Granja)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,112,674	$6,112,674	$6,112,674	$6,104,349	$6,104,347	$6,104,347	$6,104,347	99.86	$0	Metros Cuadrados	1,015	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 86	Urbanizacion De Varias Calles De La Comunidad 2da Etapa	2014-01391	Querétaro	El Marqués	San Vicente Ferrer	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,566,656	$3,566,656	$3,566,656	$3,563,094	$3,559,842	$3,559,842	$3,559,842	99.81	$0	Metros Cuadrados	2,178	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 91	Urbanizacion Varias Calles	2014-01392	Querétaro	El Marqués	El Lobo	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,094,611	$6,094,611	$6,094,611	$6,094,111	$6,027,143	$6,027,143	$6,027,143	98.89	$0	Metros Cuadrados	1,900	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003575 96	Urbanización De Varias Calles Parte Alta De La Comunidad	2014-01393	Querétaro	El Marqués	Los Pocitos	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,629,119	$6,629,119	$6,629,119	$6,592,671	$6,591,978	$6,591,978	$6,591,978	99.44	$0	Metros Cuadrados	2,384	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 21	Urbanizacion De Varias Calles	2014-01394	Querétaro	El Marqués	La Laborcilla	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,800,000	$5,800,000	$5,800,000	$5,710,465	$5,268,986	$5,268,986	$5,268,986	90.84	$0	Metros Cuadrados	890	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 37	Urbanizacion Varias Calles	2014-01395	Querétaro	El Marqués	Santa Maria de los Baños	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$7,365,644	$7,365,644	$7,365,644	$7,351,019	$7,137,418	$7,137,418	$7,137,418	96.90	$0	Metros Cuadrados	1,920	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 39	Urbanizacion De Varias Calles	2014-01396	Querétaro	El Marqués	San Miguel Amazcala	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	Terminado	2014	$6,807,738	$6,807,738	$6,807,738	$6,807,516	$6,807,455	$6,807,455	$6,807,455	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,260	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 41	Urbanizacion De Varias Calles	2014-01397	Querétaro	El Marqués	La Piedad (San Miguel Colorado)	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,199,786	$3,199,786	$3,199,786	$3,180,627	$3,180,627	$3,180,627	$3,180,627	99.40	$0	Metros Cuadrados	4,560	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 43	Urbanizacion Varias Calles	2014-01398	Querétaro	El Marqués	Santa Maria Begoña	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,278,967	$6,278,967	$6,278,967	$6,265,180	$6,235,018	$6,235,018	$6,235,018	99.30	$0	Metros Cuadrados	2,140	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 44	Urbanizacion De Varias Calles (Loma De La Cruz	2014-01399	Querétaro	El Marqués	La Piedad (San Miguel Colorado)	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$4,091,169	$4,091,169	$4,091,169	$4,090,828	$4,090,828	$4,090,828	$4,090,828	99.99	$0	Metros Cuadrados	1,702	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 46	Urbanización De Varias Calles	2014-01400	Querétaro	El Marqués	San Vicente Ferrer	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	Terminado	2014	$6,579,829	$6,579,829	$6,579,829	$6,579,732	$6,579,732	$6,579,732	$6,579,732	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,285	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003576 48	Urbanización De Varias Calles	2014-01401	Querétaro	El Marqués	Tierra Blanca	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,511,561	$6,511,561	$6,511,561	$6,494,985	$6,494,535	$6,494,535	$6,494,535	99.74	$0	Metros Cuadrados	3,090	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003577 46	Rehabilitacion De Alumbrado Publico.-San Joaquin	2014-01417	Querétaro	San Joaquin	San Joaquin	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$1,996,989	$1,996,989	$1,996,989	$1,996,989	99.85	$0	Luminaria	2,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003577 50	Pavimentacion De Calles.-Nuevo San Joaquin	2014-01421	Querétaro	San Joaquin	Canoas (Nuevo San Joaquin)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2014	$200,000	$200,000	$200,000	$199,790	$199,790	$199,790	$199,790	99.90	$0	Metros Cuadrados	150	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003577 56	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Localidad Bosques De Banthi	2014-01569	Querétaro	San Juan del Rio	San Juan del Rio	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. S.J.R.	Deporte	En Ejecución	2014	$2,500,000	$2,500,000	$2,500,000	$2,495,538	$2,495,538	$2,495,538	$2,495,538	99.82	$0	Metros Cuadrados	14,000	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

QUE1414020035810	Ampliación De Red De Energía Electrica Y Alumbrado Público Rancho Nuevo	2014-01639	Querétaro	Tolimán	Rancho Nuevo	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$850,992	$850,992	$850,970	$850,154	$850,154	$850,154	99.90	80	Metros Cuadrados	96	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035811	Ampliación De Red De Energía Electrica Y Alumbrado Público El Terrero	2014-01640	Querétaro	Tolimán	El Terrero	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$1,743,908	$1,743,908	$1,741,400	$1,741,400	$1,741,400	$1,741,400	99.86	80	Metros Cuadrados	144	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035812	Ampliacion De Red De Energia Electrica Y Alumbrado Publico Los Gonzalez	2014-01641	Querétaro	Tolimán	Los Gonzalez	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Otros Proyectos	Terminado	2014	$2,169,412	$2,169,412	$2,169,327	$2,169,327	$2,169,327	$2,169,327	100.00	80	Metros Cuadrados	148	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035821	Construcción De Puente Vehicular En La Localidad De Chilejé De La Cruz	2014-01445	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chilejé de la Cruz	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2014	$590,000	$590,000	$589,236	$589,236	$589,236	$589,236	99.87	80	Piezas	4,244	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035822	Construcción De Cancha De Usos Multiples En La Localidad De Donica	2014-01446	Querétaro	Amealco de Bonfil	Donica	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$497,393	$497,393	$497,393	$497,393	99.48	80	Metros Cuadrados	2,340	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035823	Construcción De Puente Vehicular En La Localidad De La Ladera	2014-01447	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Ladera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2014	$450,000	$450,000	$446,950	$446,950	$446,950	$446,950	99.32	80	Piezas	830	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035824	Construcción De Gimnasio Al Aire Libre Y Circulado En Campo De Beisbol En La Unidad Deportiva De La Localidad De Chilejé De Garabato	2014-01448	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chilejé de Garabato	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$598,409	$598,409	$598,409	$598,409	99.73	80	Metros Cuadrados	846	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035825	Construcción De Módulo Lúdico Y Cuiclopista En El Parque Recreativo Cerro De Los Galios	2014-01449	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$3,000,000	$3,000,000	$2,993,411	$2,993,411	$2,993,411	$2,993,411	99.78	80	Metros Cuadrados	8,595	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035827	Modernización Del Sistema De Alumbrado Público Con La Sustitución De Lámparas Convencionales Por Lámparas Con Luminarias Tipo Led, En La Cabecera Municipal	2014-01450	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$5,000,000	$5,000,000	$4,967,659	$4,967,659	$4,967,659	$4,967,659	99.35	80	Luminaria	9,135	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035828	Rehabilitacion De La Delegacion Municipal De Santiago Mexquititlan	2014-01492	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlá n Barrio 1ro.	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$2,000,000	$2,000,000	$1,994,035	$1,994,035	$1,994,035	$1,994,035	99.70	80	Metros Cuadrados	10,199	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035829	Rehabilitación Del Gimnasio Municipal	2014-01493	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$300,000	$300,000	$299,453	$299,453	$299,453	$299,453	99.82	80	Metros Cuadrados	13,778	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035831	Construcción De Sanitarios Para La Unidad Deportiva De La Localidad De Loma Linda	2014-01544	Querétaro	Amealco de Bonfil	Loma Linda	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$599,221	$599,221	$599,221	$599,221	99.87	80	Metros Cuadrados	1,409	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035832	Construcción De Cancha De Usos Multiples En La Localidad De Santiago Mexquititlán	2014-01595	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlá n Barrio 4to.	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$580,000	$580,000	$578,950	$578,950	$578,950	$578,950	99.82	80	Metros Cuadrados	6,712	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035833	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Localidad De San Miguel Tlaxcalapec	2014-01623	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcalapec (Barrio Centro)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$2,280,000	$2,280,000	$2,280,000	$2,240,690	$2,240,690	$2,240,690	98.28	80	Metros Cuadrados	2,940	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035835	Pavimentacion De Calle Fresno, Los Olivera	2014-01652	Querétaro	Corregidora	Los Olivera	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,900,000	$2,900,000	$2,851,963	$2,851,963	$2,851,963	$2,851,963	98.34	80	Metros Cuadrados	4,000	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035836	Pavimento De Concreto Hidraulico En Calle Pedro Ortiga, El Pueblito	2014-01453	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,953,856	$3,952,856	$3,952,855	$3,952,553	$3,952,553	$3,952,553	99.99	80	Metros Cuadrados	44,000	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035837	Pavimentacion De Calle Independencia Junto A Unidad Deportiva, La Negreta	2014-01454	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$2,391,396	$2,303,640	$2,303,640	95.99	80	Metros Cuadrados	8,389	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035840	Pavimentacion En Blvd De Las Americas	2014-01456	Querétaro	Corregidora	Veracruzana	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,878,789	$2,878,789	$2,870,885	$2,870,885	$2,870,885	$2,870,885	99.73	80	Metros Cuadrados	5,900	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035843	Urbanizacion E Imagen Urbana En Plazuela, En La Localidad Santa Barbara, Corregidora.	2014-01496	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2014	$10,000,000	$10,000,000	$9,999,987	$9,999,114	$9,999,134	$9,999,114	99.99	80	Metros Cuadrados	16,876	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1414020035844	Infraestructura Escolar (Auditorio) El Pueblito Y El Portico, Corregidora	2014-01535	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Educación	En Ejecución	2014	$18,500,000	$18,500,000	$18,500,000	$18,493,904	$18,445,814	$18,445,814	99.71	80	Metros Cuadrados	3,842	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 2277061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

QCRE141403040011	Pavimentación De Empedrado Empedrado Con Mortero, Calle Miguel Hidalgo	2014-020091	Querétaro	Huimilpan	Lagunillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$166,443	$172,502	$172,502	$166,443	$166,405	$166,405	$166,405	96.47	$0	Metros Cuadrados	2,513	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040012	Pavimentación De Empedrado Con Mortero, Construcciones Y Banquetas, Calle Veracruz	2014-020096	Querétaro	Huimilpan	La Cieja	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$4,576,528	$4,649,327	$4,649,327	$4,576,528	$4,576,528	$4,576,528	$4,576,528	98.43	$0	Metros Cuadrados	1,940	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040013	Barda Perimetral Jardín De Niños	2014-020100	Querétaro	Huimilpan	San Antonio La Galera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2014	$725,406	$728,440	$728,440	$725,406	$725,106	$725,106	$725,106	99.54	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040014	Rehabilitación De Calle Final De Avenida, A Base De Empedrado Empedrado Con Mortero	2014-020101	Querétaro	Huimilpan	La Noria	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,433,728	$1,433,728	$1,433,728	$1,427,488	$996,002	$996,002	$996,002	69.47	$0	Metros Cuadrados	1,665	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040015	Pavimentación De Empedrado Empedrado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas, Calle Dos Martires La Erapa	2014-020102	Querétaro	Huimilpan	Las Taponas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$900,480	$900,978	$900,978	$900,480	$898,830	$898,830	$898,830	99.76	$0	Metros Cuadrados	1,994	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040016	Urbanización De Calle "Morelos" Primera Etapa	2014-020103	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,458,401	$3,489,810	$3,489,810	$3,458,401	$3,458,401	$3,458,401	$3,458,401	99.10	$0	Metros Cuadrados	427	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040017	Pavimentación De Empedrado Empedrado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas, Calle Obaica, San Luis Potosi, Potosi Y Sinaloa	2014-020104	Querétaro	Huimilpan	El Vegil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,950,390	$3,003,582	$3,003,582	$2,950,390	$2,951,850	$2,951,850	$2,951,850	99.61	$0	Metros Cuadrados	2,521	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040018	Rehabilitación Barda Escuela Primaria,San Ignacio	2014-020124	Querétaro	Huimilpan	San Ignacio	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2014	$474,814	$474,814	$474,814	$474,123	$459,775	$459,775	$459,775	96.43	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040028	Complemento De Anillo Vial 3 Los Héroes Y Prol. Constituyentes, Sección Mañanas, El Marqués, 1ªcol. Constituyentes Sección Mañanas	2014-021858	Querétaro	El Marqués	Saldarriaga	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Transportes y Vialidades	En Ejecución	2014	$8,824,422	$15,000,000	$15,000,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,781	0.00	0.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040029	Construccion De Camino De Acceso Con Carpeta Asfaltica, La Loma - El Coyme - Coyotillos (Cad 1 057 Al 2 331.61)	2014-021860	Querétaro	El Marqués	La Loma	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,781,438	$6,816,303	$6,816,303	$6,781,438	$6,781,427	$6,781,427	$6,781,427	99.49	$0	Metros Cuadrados	3,319	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040031	Urbanizacion De Varias Calles De La Comunidad El Rosario, El Marqués,Qro.	2014-021861	Querétaro	El Marqués	El Rosario	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,986,984	$3,050,044	$3,050,044	$2,986,984	$2,908,120	$2,908,120	$2,908,120	95.35	$0	Metros Cuadrados	2,090	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040032	Urbanización De Varias Calles De La Comunidad, Presa De Rayas, El Marqués, Qro.	2014-021908	Querétaro	El Marqués	Presa de Rayas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,782,250	$1,795,258	$1,795,258	$1,732,489	$1,732,489	$1,732,489	$1,732,489	96.50	$0	Metros Cuadrados	1,257	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040035	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad Pintillo	2014-021792	Querétaro	Pintillo	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	Terminado	2014	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,989,999	$4,989,999	$4,989,999	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,260	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040036	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad Pie De Gallo	2014-021793	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,945,491	$4,945,491	$4,945,491	99.11	$0	Metros Cuadrados	6,000	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040037	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad Buenavista	2014-021794	Querétaro	Buenavista	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,726,694	$4,990,000	$4,990,000	$4,726,694	$4,033,170	$4,033,170	$4,033,170	80.83	$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040038	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad Carretera A La Solana	2014-021795	Querétaro	La Solana	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,988,688	$4,987,863	$4,987,863	$4,987,863	99.96	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040039	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad Montenegro	2014-021796	Querétaro	Montenegro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,990,000	$4,988,869	$4,988,869	$4,988,869	99.98	$0	Metros Cuadrados	4,500	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040040	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad Bolaños	2014-021797	Querétaro	El Lindero Bolaños	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,751,744	$4,990,000	$4,990,000	$4,751,739	$4,751,739	$4,751,739	$4,751,739	95.23	$0	Piezas	2,000	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040041	Construcción De Cancha De Futbol En La Colonia Loma De Casa Blanca, Santiago De Querétaro,Qro.	2014-021798	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,751,964	$4,990,000	$4,990,000	$4,986,837	$4,986,830	$4,986,830	$4,986,830	99.94	$0	Piezas	645	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES
QCRE141403040042	Construcción De Cancha De Futbol En La Comunidad El Salitre	2014-021799	Querétaro	El Salitre	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Deporte	En Ejecución	2014	$4,681,918	$4,990,000	$4,990,000	$4,989,974	$4,989,353	$4,989,353	$4,989,353	99.99	$0	Metros Cuadrados	4,036	0.00	100.00	Financiera: $ 0 Física: COMPROMETIDO POR $ 151'616,597.07 / Registro: $ 0 OBSERVACIONES

| | | |

QRE1414030046071	Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Libramiento Tolimán.	2014-01994	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Transportes y Vialidades	En Ejecución	2014	$1,755,866	$1,755,866	$1,720,845	$1,446,417	$1,445,417	$1,445,417	$1,708,907	$1,708,907	$1,708,907	97.55	80	Lote	1,847	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046072	Ampliacion Red De Energia Electrica Y Alumbrado Publico En Av. Juarez	2014-01995	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Transportes y Vialidades	En Ejecución	2014	$1,446,831	$1,446,831	$1,446,831	$1,446,417	$1,445,417	$1,445,417	$1,445,417	$1,445,417	$1,445,417	99.90	80	Pieras	736	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046073	Ampliacion Red De Energia Y Alumbrado Publico En Camino Principal	2014-02004	Querétaro	Tolimán	Sabino de San Ambrosio	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Transportes y Vialidades	En Ejecución	2014	$988,823	$988,823	$984,903	$984,903	$944,903	$944,903	$944,903	$944,903	$944,903	99.60	80	Metros Cuadrados	638	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046074	Ampliacion Red De Energia Electrica Y Alumbrado Publico En Camino Principal	2014-02005	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Transportes y Vialidades	En Ejecución	2014	$2,137,714	$2,137,714	$2,132,277	$2,132,277	$2,132,277	$2,132,277	$2,132,277	$2,132,277	$2,132,277	99.75	80	Pieras	418	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046075	Empedrado Ahogado En Mortero En Calle Los Arquitos Za Etapa En La Localidad De Palmillas De Abajo, Municipio De Tolimán, Queretaro	2014-02006	Querétaro	Tolimán	San Antonio de la Cal	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,500,000	$1,500,000	$1,499,351	$1,499,351	$1,499,351	$1,499,351	$1,499,351	$1,499,351	$1,499,351	99.96	80	Metros Cuadrados	1,721	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046076	Empedrado Ahogado En Mortero En Calle Manuel Josefa Ortiz De Pasaje,Municipio De Tolimán	2014-02007	Querétaro	Tolimán	Pasajes	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$737,683	$737,683	$746,959	$745,959	$745,959	$745,959	$745,959	$745,959	$745,959	98.45	80	Metros Cuadrados	755	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046077	Empedrado Ahogado En Mortero En La Localidad De Nogales, Municipio De Tolimán, Queretaro	2014-02008	Querétaro	Tolimán	Nogales	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,274,413	$1,274,413	$1,270,441	$1,270,441	$1,270,441	$1,270,441	$1,273,841	$1,273,841	$1,273,841	99.96	80	Metros Cuadrados	313	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046078	Empedrado Ahogado En Mortero En Calle Manuel Josefa Ortiz De Carrillo, Casa Blanca,Municipio De Tolimán, Queretaro.	2014-02009	Querétaro	Tolimán	Casa Blanca	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,239,127	$1,279,108	$1,257,933	$1,257,933	$1,257,933	$1,257,933	$1,257,933	$1,257,933	$1,257,933	98.81	80	Metros Cuadrados	668	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046079	Empedrado Ahogado En Mortero En La Localidad De Ocotitos, Municipio De Tolimán Queretaro	2014-02015	Querétaro	Tolimán	Ocotitos	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$548,150	$556,034	$548,127	$548,127	$548,127	$548,127	$548,127	$548,127	$548,127	98.58	80	Metros Cuadrados	514	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046080	Empedrado Con Mortero Ahogado En Localidad Real En Sabino De San Ambrosio	2014-02016	Querétaro	Tolimán	Sabino de San Ambrosio	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$403,674	$403,674	$399,199	$399,199	$399,199	$399,199	$399,199	$399,199	$399,199	98.89	80	Metros Cuadrados	638	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046081	Adecuacion De Camino Rancho De Guadalupe	2014-02032	Querétaro	Tolimán	El Chilar	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$204,458	$204,458	$202,652	$202,652	$202,652	$202,652	$202,652	$202,652	$202,652	98.87	80	Metros Cuadrados	2,721	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414030046082	Rehabilitacion De Bodega En Preescolar Rogelio Nilanio En El Municipio De Tolimán, Queretaro.	2014-02033	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Educación	En Ejecución	2014	$27,855	$27,855	$27,769	$27,769	$27,769	$27,769	$27,769	$27,769	$27,769	99.69	80	Lote	120	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1414040412343	Proyecto Para El Desarrollo Educativo Y Judicial, En La Comunidad El Granjeno Tolimán	-	Querétaro	Tolimán	Granjeno	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. Tolimán	Educación	En Ejecución	2014	$5,000,000	$5,000,000	$4,000,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	80	Pieras	1,700	0.00	0.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Fisica: CONVENIO POR $ 1516'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Rendón
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

U022 Programas Regionales 2014

Querétaro

														$105,496,484	$106,523,869	$106,523,869	$106,523,869	$105,528,844	$105,528,844	$105,528,844	$0						
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE141402003142B6	Sistema De Alcantarillado Sanitario	2014-00776	Querétaro	Cadereyta de Montes	Zituni	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CADERETTA	Agua y saneamiento	Terminado	2014	$33,989,121	$33,988,325	$33,988,325	$33,988,325	$33,988,325	$33,988,325	$33,988,325	100.00	$0	Metros lineales	862	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004075 94	Ampliación De Carretera Estatal No . 500, El Paraíso-Chichimequillas, 2a Etapa, Km 3 000 Al Km 5 500 Y Puente Vehicular En El Km 4 740, Mpo. El Marqués, Querétaro (Terracerías Km 4 720 Al Km Al Km 5 2	2014-02312	Querétaro	El Marqués	Coyotillos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2014	$17,170,478	$16,999,250	$16,999,250	$16,999,250	$16,998,987	$16,998,987	$16,998,987	100.00	$0	Metros lineales	79,743	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004080 12	Ampliación De Carretera Estatal No . 500, El Paraíso-Chichimequillas, 2a Etapa, Km 3 000 Al Km 5 500 Y Puente Vehicular En El Km 4 740, Mpo. El Marqués, Querétaro (Paso Superior Sobre Ff.Cc Km 4 740)	2014-02313	Querétaro	El Marqués	Coyotillos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Comunicaciones	Terminado	2014	$19,395,702	$19,021,718	$19,021,718	$19,021,718	$19,021,201	$19,021,201	$19,021,201	100.00	$0	Piezas	79,743	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004080 16	Ampliación De Carretera Estatal No . 500, El Paraíso-Chichimequillas, 2a Etapa, Km 3 000 Al Km 5 500 Y Puente Vehicular En El Km 4 740, Mpo. El Marqués, Querétaro (Obra Civil Complementaria En Puente	2014-02314	Querétaro	El Marqués	Coyotillos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$7,906,429	$7,617,952	$7,617,952	$7,617,952	$6,700,084	$6,700,084	$6,700,084	87.95	$0	Piezas	79,743	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004080 29	Ampliación De Carretera Estatal No . 500, El Paraíso-Chichimequillas, 2a Etapa, Km 3 000 Al Km 5 500 Y Puente Vehicular En El Km 4 740, Mpo. El Marqués, Querétaro (Base Hidráulica Y Carpeta Asfaltica	2014-02315	Querétaro	El Marqués	Coyotillos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$16,662,885	$16,702,603	$16,702,603	$16,702,603	$16,640,570	$16,640,570	$16,640,570	99.63	$0	Metros lineales	76,743	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004080 32	Ampliación De Carretera Estatal No . 500, El Paraíso-Chichimequillas, 2a Etapa, Km 3 000 Al Km 5 500 Y Puente Vehicular En El Km 4 740, Mpo. El Marqués, Querétaro (Base Hidráulica Y Carpeta Asfaltica	2014-02316	Querétaro	El Marqués	Coyotillos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Comunicaciones	Terminado	2014	$9,207,236	$11,042,585	$11,042,585	$11,042,585	$11,042,044	$11,042,044	$11,042,044	100.00	$0	Metros lineales	76,743	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004080 35	Ampliación De Carretera Estatal No . 500, El Paraíso-Chichimequillas, 2a Etapa, Km 3 000 Al Km 5 500 Y Puente Vehicular En El Km 4 740, Mpo. El Marqués, Querétaro (Señalamiento Horizontal Y Vertical)	2014-02317	Querétaro	El Marqués	Coyotillos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$1,164,633	$1,151,435	$1,151,435	$1,151,435	$1,137,632	$1,137,632	$1,137,632	98.80	$0	Metros lineales	79,743	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014

Querétaro

														$30,070,360	$29,764,236	$29,764,236	$29,678,177	$19,885,708	$19,885,708	$19,885,708		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE141403000408116	Equipamiento Para El Taller De Alimentos Y Bebidas Y Laboratorio De Idiomas En Accion Movil, Col. Centro, Queretaro	2014-02235C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,451,126	$1,451,126	$1,451,126	96.74	$0	Lote	1,062	0.00	97.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141403000408118	Equipamiento Básico De Taller De Máquinas Y Herramientas Para El Icateq Jurica	2014-02249C1	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$183,549	$183,549	$183,549	91.77	$0	Lote	1,200	0.00	92.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141501000498118	Terminación Con Cubierta De Lámina Para El Hangar (1er Etapa) En El Conalep Aeronáutico	2015-00842	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$32,701	$32,205	$32,205	$32,205	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	358	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141501000498124	Instalación De Agua Y Drenaje Para Mesas De Laboratorio (2a Etapa) En El Conalep Aeronáutico	2015-00985	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$49,999	$47,713	$47,713	$47,713	$47,713	$47,713	$47,713	100.00	$0	Metros lineales	465	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141501000498580	Construcción De Un Domo Mecánico Automatizado Para El Patio Central En El Ciidet	2015-00735	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$1,193,907	$889,966	$889,966	$889,966	$889,966	$889,966	$889,966	100.00	$0	Equipamiento	107	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141501000498587	Construcción De Laboratorio De Mecatrónica En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2015-00768	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$24,304,483	$24,304,483	$24,304,483	$24,304,483	$14,939,400	$14,939,400	$14,939,400	61.47	$0	Metros Cuadrados	6,060	0.00	45.36	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141501000498596	Construcción De Tres Aulas En P.B. De Edif. F2 En El Cecyteq No. 8	2015-00843	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$969,854	$969,854	$969,854	$969,854	$765,928	$765,928	$765,928	78.97	$0	Metros Cuadrados	462	0.00	70.36	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141502000545277	Adquisición De Equipo De Cómputo Para Varios Conalep	2015-01108	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$86,060	$86,060	$86,060	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	500	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141502000545355	Construcción De Laboratorio Multidisciplinario, Plaza Cívica Y Obra Exterior (Acceso Peatonal, Alumbrado Exterior Y Andadores) En El Cecyteq No. 10	2014-01269C1	Querétaro	Colón	Esperanza	Rural	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$413,573	$413,573	$413,573	$413,573	$412,840	$412,840	$412,840	99.82	$0	Metros Cuadrados	85	0.00	99.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141502000545358	Equipamiento De Laboratorio Multidisciplinario Y Laboratorio De Cómputo En El Cecyteq No. 10	2014-01442C1	Querétaro	Colón	Esperanza	Rural	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$428,434	$428,434	$428,434	$428,434	$307,248	$307,248	$307,248	71.71	$0	Lote	160	0.00	87.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141503000559488	Equipamiento De Biblioteca En El Cecyteq No. 9	2014-00988C1	Querétaro	Querétaro	Montenegro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$54,056	$54,056	$54,056	$54,056	$50,045	$50,045	$50,045	92.58	$0	Lote	210	0.00	86.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141503000559739	Construcción De Taller De Máquinas Y Herramientas En El Icateq Jurica	2014-02114C1	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$837,894	$837,894	$837,894	$837,894	$837,894	$837,894	$837,894	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,500	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

I003 FAIS Entidades 2015

Querétaro

															$23,637,570	$23,637,570	$23,637,570	$23,534,039	$20,977,875	$20,977,875	$20,977,875		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QRE151501004679 39	Construcción Primer Etapa De Centro De Salud, San Pedro El Viejo, Pinal De Amoles.	2015-00849	Querétaro	Pinal de Amoles	San Pedro Viejo	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PINAL	Salud	En Ejecución	2015	$9,049,580	$9,049,580	$9,049,580	$9,014,047	$9,014,047	$9,014,047	$9,014,047	99.61	$0	Metros Cuadrados	442	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004679 47	Centro De Salud, Ajuchitlán, Colon, Qro.	2015-00701	Querétaro	Colón	Ajuchitlán	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Salud	En Ejecución	2015	$10,000,000	$10,000,000	$10,000,000	$9,912,002	$7,397,335	$7,397,335	$7,397,335	73.97	$0	Metros Cuadrados	5,483	0.00	99.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004679 87	Construcción Primera Etapa De La Red De Drenaje, Epigmenio González (El Ahorcado), Pedro Escobedo	2015-00779	Querétaro	Pedro Escobedo	Epigmenio González (El Ahorcado)	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. P. ESCOBEDO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,587,990	$4,587,990	$4,587,990	$4,587,990	$4,566,493	$4,566,493	$4,566,493	99.53	$0	Metros lineales	975	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2015

Querétaro

														$93,042,895	$87,877,903	$87,877,903	$17,905,152	$10,995,849	$10,995,849	$10,995,849		$0						
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QRE11150100497856	Mobiliario De Sustitución	2015-00906	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$71,775	$71,775	$71,775	$71,775	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	1,125	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE12150100497877	Mobiliario De Sustitución	2015-00907	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$153,455	$153,455	$153,455	$153,455	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	160	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14150100498598	Rehabilitación Sanitaria Y Eléctrica En La Escuela Primaria México	2015-00845	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$352,551	$352,551	$352,551	$352,551	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	533	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461111	Construcción De Laboratorio De Ciencias En La Esc. Sec. Gral. Epigmenio González	2015-00227	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2015	$2,124,564	$1,310,116	$1,310,116	$1,310,116	$1,310,116	$1,310,116	$1,310,116	100.00	$0	Metros Cuadrados	216	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461294	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Miguel Hidalgo": Las Salvas	2015-00242	Querétaro	Amealco de Bonfil	Las Salvas	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	Terminado	2015	$500,000	$498,312	$498,312	$498,312	$498,312	$498,312	$498,312	100.00	$0	Metros Cuadrados	65	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461435	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Francisco Gonzalez Bocanegra	2015-00285	Querétaro	Pedro Escobedo	San Clemente	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$244,315	$121,701	$121,701	$121,701	$121,701	$121,701	$121,701	100.00	$0	AULA COCINA	243	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461515	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Republica De Argentina	2015-00284	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$234,791	$117,244	$117,244	$117,244	$117,244	$117,244	$117,244	100.00	$0	AULA COCINA	394	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461516	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Cristobal Colon	2015-00286	Querétaro	Querétaro	Pinto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$220,211	$109,738	$109,738	$109,738	$109,738	$109,738	$109,738	100.00	$0	AULA COCINA	169	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461529	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Silvestre Revueltas	2015-00337	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$250,981	$125,466	$125,466	$125,466	$125,466	$125,466	$125,466	100.00	$0	AULA COCINA	173	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461545	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Jalisco	2015-00336	Querétaro	Pedro Escobedo	Guadalupe Septién	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$217,078	$108,502	$108,502	$108,502	$108,502	$108,502	$108,502	100.00	$0	AULA COCINA	171	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461546	Construcción 2 Aulas Didácticas Y Módulo De Escaleras En La Esc. Prim. Carlos Monsiváis Aceves	2015-00330	Querétaro	Querétaro	Montenegro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	En Ejecución	2015	$1,524,765	$1,415,658	$1,415,658	$1,415,658	$1,375,099	$1,375,099	$1,375,099	97.13	$0	Metros Cuadrados	282	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461547	Construcción De Aula Didáctica Adosada En La Tv-Sec Participación, Desarrollo Y Paz	2015-00331	Querétaro	Querétaro	San Miguelito	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2015	$393,520	$234,827	$234,827	$234,827	$234,827	$234,827	$234,827	100.00	$0	Metros Cuadrados	35	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461548	Construcción De Aula Didáctica En La Esc. Prim. Gral. Mariano Matamoros	2015-00332	Querétaro	Querétaro	Pinto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	Terminado	2015	$414,105	$274,277	$274,277	$274,277	$274,277	$274,277	$274,277	100.00	$0	Metros Cuadrados	35	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461549	Construccion De Aula Cocina Esc. Prim. Corregidora	2015-00338	Querétaro	San Juan del Rio	La Laborcilla	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$188,396	$94,185	$94,185	$94,185	$94,185	$94,185	$94,185	100.00	$0	AULA COCINA	27	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461550	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Luis G Urbina	2015-00369	Querétaro	San Juan del Rio	Loma Linda	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$225,274	$112,636	$112,636	$112,636	$112,636	$112,636	$112,636	100.00	$0	AULA COCINA	186	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461696	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Luis Vega Y Monroy	2015-00398	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$182,106	$90,895	$90,895	$90,895	$90,895	$90,895	$90,895	100.00	$0	AULA COCINA	158	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461697	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Raza De Bronce	2015-00399	Querétaro	Querétaro	Santa Maria Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$249,845	$122,995	$122,995	$122,995	$122,995	$122,995	$122,995	100.00	$0	AULA COCINA	317	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461698	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec.Chinalpopoca	2015-00394	Querétaro	San Juan del Rio	Dolores Cuadrilla de Enmedio	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$200,392	$100,193	$100,193	$100,193	$100,193	$100,193	$100,193	100.00	$0	AULA COCINA	137	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150100461700	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Ruben Dario	2015-00395	Querétaro	San Juan del Rio	Santa Lucia	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2015	$215,055	$107,515	$107,515	$107,515	$107,515	$107,515	$107,515	100.00	$0	AULA COCINA	188	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

QUE151540036575	Equipamiento De Aula Didáctica En La Primaria Benito Juárez	2015-Q1534	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ITFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$42,745	$42,745	$42,745	$42,745	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	647	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES	
QUE151540036754	Adquisición De Mobiliario Y Equipo Para Espacios Educativos De Nivel Básico Para Varios Planteles	2015-Q1559	Querétaro	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ITFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	2,158	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES	
QUE151540036094	Obras De Infraestructura Básica Educativa	-	Querétaro	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SIPF	Educación	En Ejecución	2015	$69,972,751	$69,972,751	$69,972,751	$69,972,751	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gobierno Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2015

Querétaro

														$121,680,208	$121,933,402	$121,933,402	$100,262,995	$46,821,547	$46,821,547	$46,821,547		$0							
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001503005853374	Construcción De Unidad De Docencia De Dos Niveles (1a. Etapa) En La Universidad Tecnológica De San Juan Del Río	2015-01535	Querétaro	San Juan del Río	Vista Hermosa (Cuasinada)	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$14,999,992	$15,000,000	$15,000,000	$14,940,742		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,831	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTSJR / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE001504005865 81	Construcción De Unidad De Docencia De Dos Niveles (1a. Etapa) En La Universidad Tecnológica De Querétaro	2015-01536	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$14,990,421		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	5,563	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTEQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE001504005866 22	Construcción De Dos Aulas En Estructura Regional Y Muro De Contención En Cobaq N° 9, Extensión Jofrito	2015-01569	Querétaro	Querétaro	Jofrito	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Educación	En Ejecución	2015	$1,129,327	$1,150,000	$1,150,000	$1,129,327		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE001504005870 60	Construcción De Laboratorio Pesado En La Universidad Politécnica De Querétaro	2015-01527	Querétaro	El Marqués	El Rosario	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$19,999,828	$20,000,000	$20,000,000	$19,999,828		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,266	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CPQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE001504005875 70	Mobiliario Y Equipamiento Edificio G De La Utsjr	2015-01622	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTESJR	Educación	En Ejecución	2015	$2,500,000	$2,500,000	$2,500,000	$0		$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	3,181	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTSJR / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005523881	Laboratorio Biomecánica Y Ciencias Básicas, Para La Dependencia De Educación Superior (Des) Enfermería, Campus Corregidora	2015-01161	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UAQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,423,093	$1,423,093	$1,423,093	$1,423,093	$1,423,093	$1,423,093	$1,423,093	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005524906	Laboratorio Pesado Mobiliario Universidad Politécnica De Querétaro	-	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Politecnica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$0		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CPQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005524926	Laboratorio Pesado Equipo Especializado Universidad Politécnica De Querétaro	-	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Politecnica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$0		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CPQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005525072	Unidad De Docencia Dos Niveles Mobiliario Universidad Tecnológica De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Tecnologica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$0		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTEQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005525102	Unidad De Docencia Dos Niveles Equipamiento Especializado Universidad Tecnológica De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Tecnologica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$0		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UTEQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005525294	Laboratorios Informática Fase Iii, Para La Dependencia De Educación Superior (Des) Informática, Campus Juriquilla.	2015-01157	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Autonoma de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005525318	Laboratorios Para La Dependencia De Educación Superior (Des) Ciencias Naturales, Campus Juriquilla	2015-01163	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Autonoma de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005524223	Segundo Piso Aulas, Para La Dependencia De Educación Superior Universitaria (Des) Química, Campus Centro Universitario	2015-01156	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Autonoma de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005526231	Área Programa Educativo (Pe) Y Curso De Lengua Para Dependencia De Educación Superior (Des) Lenguas Y Letras, Campus Aeropuerto (Fan 2015 Uaq)	2015-01160	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Autonoma de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	$7,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005526235	Aulas Para Cursos Iniciales, Para La Dependencia De Educación Superior Universitaria (Des) Medicina Campus La Capilla Y Campus Aeropuerto	2015-01162	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Autonoma de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005526403	Construcción De Laboratorio De Idiomas De 1 Nivel, Querétaro Itq	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Instituto Tecnologico de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$10,000,000	$10,000,000	$10,000,000	$0		$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: ITQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005543298	Construcción, Equipamiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Física En El Nivel De Educación Media Superior	2015-01164	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UAQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,176,648	$1,176,648	$1,176,648	$1,176,648	$1,176,648	$1,176,648	$1,176,648	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,137	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: UAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005545406	Equipamiento Para Laboratorio Multidisciplinario En El Cobaq No. 31	2015-01203	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$650,000	$650,000	$650,000	$650,000		$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	264	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005545745	Construcción De Dos Aulas Didácticas De 7.50x8.00 Y Obra Exterior En Estruc. Regional En Edif. C En El Cobaq No. 12	2015-01119	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,024,759	$1,150,000	$1,150,000	$1,024,759	$758,104	$758,104	$758,104	65.92	$0	Metros Cuadrados	1,404	0.00	65.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005545785	Construcción De Aula Didáctica De 2.5 X.E. Y Obra Exterior En Estruc. U1-C En Edif. D En El Cobaq No. 30	2015-01120	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$497,691	$550,000	$550,000	$149,307	$149,307	$149,307	$149,307	27.15	$0	Metros Cuadrados	245	0.00	5.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151502005546031	Equipamiento De Dos Aulas En El Cobaq No. 9	2015-01179	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$99,999	$100,000	$100,000	$99,999	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	200	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONAQ / Registro: SIN COMENTARIOS
QUE151503005567 21	Construcción De Primera Etapa: Dos Aulas Didácticas, Laboratorio De Cómputo, Módulo De Sanitarios Y Obra Exterior (Red Eléctrica Mt, Hidráulica Y Sanitaria) En El Cecyteq No. 12	2015-01042	Querétaro	San Juan del Río	Paso de Mata	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$3,678,871	$3,733,661	$3,733,661	$3,678,871	$2,314,396	$2,314,396	$2,314,396	61.99	$0	Metros Cuadrados	101	0.00	63.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CECYTEQ / Registro: SIN COMENTARIOS

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

1012 FAFEF 2015

Querétaro

															$277,588,583	$256,226,323	$256,226,323	$227,940,882	$184,728,944	$184,728,944	$184,728,944		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE141501004987 50	Construcción De Dren Pluvial En Jurica Pueblo Del Paseo Del Mesón A Escuela Juan Pablo Segundo, Querétaro, Qro.	2015-01081	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,370,329	$2,049,321	$2,049,321	$2,049,321	$1,936,251	$1,936,251	$1,936,251	94.48	$0	Metros lineales	3,735	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004605 11	Rehabilitación De Presa "El Pulido"	2015-00042	Querétaro	Cadereyta de Montes	Mesa de León	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDEA	Otros Proyectos	Terminado	2015	$788,995	$777,033	$777,033	$777,033	$777,033	$777,033	$777,033	100.00	$0	Metros Cuadrados	19	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004605 14	Rehabilitación De Jardín Del Arte Y Mercado De Artesanías De Bernal, Ezequiel Montes, Qro.	2015-00009	Querétaro	Ezequiel Montes	Bernal	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$6,165,565	$5,947,194	$5,947,194	$5,947,194	$4,973,282	$4,973,282	$4,973,282	83.62	$0	Metros Cuadrados	3,965	0.00	96.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004605 17	4ta Etapa Cableado Subterráneo E Imagen Urbana.	2015-00029	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Otros Proyectos	Terminado	2015	$3,032,687	$2,782,138	$2,782,138	$2,782,138	$2,782,059	$2,782,059	$2,782,059	100.00	$0	Metros Cuadrados	8,947	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004605 31	Rehabilitación De Presa "Los Ángeles".	2015-00027	Querétaro	Querétaro	Mompaní	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDEA	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$1,599,612	$1,385,574	$1,385,574	$1,385,574	$1,385,574	$1,385,574	$1,385,574	100.00	$0	Metros Cuadrados	28	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004606 52	Rehabilitación De Bordo "La Angostura"	2015-00041	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDEA	Otros Proyectos	Terminado	2015	$1,132,152	$1,132,151	$1,132,151	$1,132,151	$1,132,151	$1,132,151	$1,132,151	100.00	$0	Metros Cuadrados	19	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004606 54	Rehabilitación De Bordo "El Nuevo"	2015-00040	Querétaro	San Juan del Río	El Rosario	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDEA	Otros Proyectos	Terminado	2015	$2,309,031	$1,597,254	$1,597,254	$1,597,254	$1,597,254	$1,597,254	$1,597,254	100.00	$0	Metros Cuadrados	30	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004607 48	Construcción De Oficinas Para La Secretaría De Seguridad Ciudadana	2015-00066	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$9,287,923	$8,959,894	$8,959,894	$8,959,894	$8,869,603	$8,869,603	$8,869,603	98.99	$0	Metros Cuadrados	801,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004607 61	Rehabilitación De Empedrado En Calle Cuauhtémoc (1era Etapa)	2015-00092	Querétaro	Tequisquiapan	San Nicolás	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TEQUIS.	Urbanización	Terminado	2015	$1,776,315	$1,769,547	$1,769,547	$1,769,547	$1,769,546	$1,769,546	$1,769,546	100.00	$0	Metros Cuadrados	250	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 03	Construcción De Techumbre En El Cobaq Plantel N° 20	2015-00165	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 4to.	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	Terminado	2015	$500,000	$499,191	$499,191	$499,191	$499,191	$499,191	$499,191	100.00	$0	ARCOTECHO	450	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 06	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Leona Vicario"	2015-00168	Querétaro	Amealco de Bonfil	Jacal de la Piedad	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$596,586	$596,586	$596,586	$582,738	$582,738	$582,738	97.68	$0	ARCOTECHO	131	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 07	Construcción De Techumbre En La Escuela Secundaria "Salvador Novo"	2015-00169	Querétaro	Amealco de Bonfil	Veinte de Noviembre	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$598,988	$598,988	$598,988	$598,494	$598,494	$598,494	99.92	$0	ARCOTECHO	93	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 09	Empedrado De Calle "Aguadores"	2015-00171	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	Terminado	2015	$250,000	$249,364	$249,364	$249,364	$249,364	$249,364	$249,364	100.00	$0	Metros Cuadrados	10,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 10	Empedrado De Calle "Boscha"	2015-00172	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	Terminado	2015	$250,000	$249,243	$249,243	$249,243	$249,243	$249,243	$249,243	100.00	$0	Metros Cuadrados	10,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 13	Construcción De Techumbre En La Escuela Secundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta"	2015-00174	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Varal	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$350,000	$349,002	$349,002	$349,002	$341,342	$341,342	$341,342	97.81	$0	ARCOTECHO	51	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 14	Universidad Politécnica De Santa Rosa Jáuregui, Construcción De Acceso, 2a Etapa	2015-00140	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	C.E.C.	Educación	En Ejecución	2015	$3,908,308	$3,890,715	$3,890,715	$3,890,715	$3,135,453	$3,135,453	$3,135,453	80.59	$0	Metros Cuadrados	1,190	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 26	Pavimentación De Calle Con Piedra Bola Ahogada En Mortero	2015-00187	Querétaro	Jalpan de Serra	Tancoyol	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. JALPAN	Urbanización	Terminado	2015	$355,303	$352,005	$352,005	$352,005	$352,005	$352,005	$352,005	100.00	$0	Metros Cuadrados	583	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 75	Rehabilitación Y Equipamiento De La Sección De Frutas Y Verduras En El Mercado Municipal	2015-00216	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	Terminado	2015	$250,000	$248,900	$248,900	$248,900	$248,900	$248,900	$248,900	100.00	$0	MERCADO	7,698	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 77	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Redención Campesina"	2015-00218	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Batán	Rural	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$400,000	$399,593	$399,593	$399,593	$378,441	$378,441	$378,441	94.71	$0	ARCOTECHO	63	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004612 72	Circulado Perimetral Esc. Prim. Mariano Matamoros	2015-00177	Querétaro	Ezequiel Montes	Villa Progreso	Urbano	Aportaciones Federales	1012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	Terminado	2015	$25,000	$25,000	$25,000	$25,000	$25,000	$25,000	$25,000	100.00	$0	Piezas	320	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QQE1515010046127	4	Ira Etapa Pavimento De Empedrado Calle Niños Héroes	2015-00179	Querétaro	Ezequiel Montes	Villa Progreso	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Urbanización	Terminado	2015	$300,000	$298,999	$298,999	$298,999	$298,998	$298,998	$298,998	100.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046127	5	Construcción De Cancha De Usos Múltiples	2015-00180	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Deporte	Terminado	2015	$350,000	$349,995	$349,995	$349,995	$349,994	$349,994	$349,994	100.00	$0	Metros Cuadrados	600	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046127	7	Urbanización De Calle Halcón	2015-00182	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Urbanización	Terminado	2015	$200,000	$198,745	$198,745	$198,745	$198,745	$198,745	$198,745	100.00	$0	Metros Cuadrados	40	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046128	2	Construcción De Techumbre En Jardín De Niños Juan N. Frías	2015-00223	Querétaro	Ezequiel Montes	Bernal	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	Terminado	2015	$550,000	$548,253	$548,253	$548,253	$548,253	$548,253	$548,253	100.00	$0	ARCOTECHO	30	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046129	1	Urbanización De Calle De Acceso En Centro Sur	2015-00217	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	Terminado	2015	$650,000	$648,830	$648,830	$648,830	$648,830	$648,830	$648,830	100.00	$0	Metros Cuadrados	7,698	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046129	2	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	2015-00240	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Bartolomé del Pino (San Bartolo)	Rural	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$598,842	$598,842	$598,842	$595,717	$595,717	$595,717	99.48	$0	ARCOTECHO	113	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046129	7	Modernización De Alumbrado Público	2015-00263	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	Terminado	2015	$1,500,000	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	100.00	$0	Metros Cuadrados	7,698	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046131	9	Urbanización De Calle Mendiola Y Calle Felipe Ángeles Ira Etapa	2015-00247	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Urbanización	Terminado	2015	$2,574,430	$2,571,998	$2,571,998	$2,571,998	$2,571,998	$2,571,998	$2,571,998	100.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046134	2	Centro Metropolitano 2 Procuración De Justicia, Primera Etapa, Corregidora, Qro.	2015-00277	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Seguridad	En Ejecución	2015	$16,616,931	$14,689,772	$14,689,772	$14,689,772	$14,689,772	$10,923,631	$10,923,631	74.36	$0	Metros Cuadrados	143,073	0.00	98.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046137	4	Pavimentación De Calle Con Piedra Bola Ahogada En Mortero, Col. Linda Vista	2015-00186	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. JALPAN	Urbanización	Terminado	2015	$387,950	$384,410	$384,410	$384,410	$384,410	$384,410	$384,410	100.00	$0	Metros Cuadrados	103	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046142	4	Terminación De Casa De La Mujer	2015-00267	Querétaro	El Marqués	Matanzas	Rural	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. EL MARQ.	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$978,381	$975,999	$975,999	$975,999	$819,762	$819,762	$819,762	83.99	$0	Metros Cuadrados	125	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046152	3	Construcción De Dren Pluvial En Las Obras Del Nuevo Sistema Penal	2015-00233	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$788,135	$709,625	$709,625	$709,625	$212,888	$212,888	$212,888	30.00	$0	Metros Cuadrados	26,372	0.00	35.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046154	0	Construcción De Salón De Usos Múltiples Ira Etapa	2015-00372	Querétaro	Ezequiel Montes	La Purísima	Rural	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Otros Proyectos	Terminado	2015	$280,000	$278,564	$278,564	$278,564	$278,564	$278,564	$278,564	100.00	$0	EDIFICIO	519	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046720	6	Oficinas Del Tribunal Superior De Justicia Distrito Querétaro, San José El Alto, Qro, Primera Etapa	2015-00528	Querétaro	Querétaro	San José el Alto	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$18,779,415	$14,502,151	$14,502,151	$14,502,151	$12,670,032	$12,670,032	$12,670,032	87.37	$0	Metros Cuadrados	801,940	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010046720	7	Acometida En Media Tensión Para Las Obras De Tolimán Del Nuevo Sistema Penal	2015-00530	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Seguridad	En Ejecución	2015	$4,083,737	$3,046,601	$3,046,601	$3,046,601	$2,160,424	$2,160,424	$2,160,424	70.91	$0	Metros lineales	26,372	0.00	70.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010049784	1	Mantenimiento De La Red Carretera Del Estado De Querétaro (Compra De Materiales)	2015-00640	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	C.B.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$32,766,348	$27,001,627	$27,001,627	$27,001,627	$27,001,171	$27,001,171	$27,001,171	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,935,933	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010049796	4	Centro De Día Del Adulto Mayor, Amealco, Qro	2015-00791	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$5,227,664	$4,687,110	$4,687,110	$4,687,110	$4,686,929	$4,686,929	$4,686,929	100.00	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	98.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010049796	6	Oficina De Seguridad Ciudadana Amealco, Querétaro	2015-00912	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Seguridad	En Ejecución	2015	$7,764,467	$7,269,946	$7,269,946	$7,269,946	$2,180,984	$2,180,984	$2,180,984	30.00	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010049796	8	Oficinas De Defensoría Pública Fase 1 En Amealco De Bonfil	2015-00913	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Seguridad	En Ejecución	2015	$7,377,468	$7,159,975	$7,159,975	$7,159,975	$2,314,841	$2,314,841	$2,314,841	32.33	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	7.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQE1515010049809	0	Acometida En Media Tensión Y Alumbrado Público Para Las Obras De Cadereyta Del Nuevo Sistema Penal	2015-00682	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I012	FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDOOP	Seguridad	En Ejecución	2015	$3,587,310	$3,587,310	$3,587,310	$3,587,310	$2,920,463	$2,920,463	$2,920,463	81.41	$0	Metros lineales	64,183	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

QUE151502005510238	Construcción De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De Tres Lagunas, En El Municipio De Landa De Matamoros Fase 1	2015-00118 - AE	Querétaro	Landa de Matamoros	Tres Lagunas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. LANDA	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$1,590,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	100.00	$0	Metros lineales	611	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510373	Construcción De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De Tres Lagunas, En El Municipio De Landa De Matamoros Fase 2	2015-00119 - AE	Querétaro	Landa de Matamoros	Tres Lagunas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. LANDA	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$1,600,000	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	100.00	$0	Metros lineales	611	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510391	Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A Las Localidades De El Zorrillo, Carranza, La Haciendita Y Puerta Del Tepozán, En El Municipio De Huimilpan	2015-00117AE	Querétaro	Huimilpan	El Zorrillo (Santa Cruz)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,303,385	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,433	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510444	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Los Bordos, En El Municipio De Huimilpan	2015-00129AE	Querétaro	Huimilpan	Los Bordos	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$350,000	$347,241	$347,241	$347,241	$347,241	$347,241	$347,241	100.00	$0	Metros lineales	294	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510499	Construcción Del Puente Vehicular Ubicado En El Km 1 580 Del Camino E.C. Km 10 800 (Carretera Estatal 411)-La Haciendita, En El Cruce Con El Rio Huimilpan	2015-00185AE	Querétaro	Huimilpan	La Haciendita	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$497,926	$479,515	$479,515	$479,515	$479,515	$479,515	$479,515	100.00	$0	Metros lineales	336	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510548	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 110 270 (Carretera Federal 120)-La Plazuela-El Atorón-	2015-00039 - AE	Querétaro	Peñamiller	El Moral	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PEÑAMILLER	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$1,200,000	$1,175,120	$1,175,120	$1,175,120	$1,175,120	$1,175,120	$1,175,120	100.00	$0	Kilómetro	664	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510624	Ampliación De Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A 13 Localidades De La Delegación Municipal De Santiago Mexquititlán, En El Municipio De Amealco De Bonfil	2015-00161- AE	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 1ro.	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$600,000	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	100.00	$0	Metros lineales	10,088	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510645	Modernización Y Ampliación Del Camino E.C. Km 5 230 (Peña Blanca-Peñamiller)-La Paz-Milpillas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 12 000, Subtramo A Modernizar Del Km 8 500 Al Km 10 400	2015-00074 - AE	Querétaro	Peñamiller	Milpillas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PEÑAMILLER	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$1,000,000	$994,076	$994,076	$994,076	$994,076	$994,076	$994,076	100.00	$0	Kilómetro	580	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510688	Construcción De Sistema De Agua Potable (2da Etapa), Para Beneficiar A 18 Localidades Indígenas, En El Municipio De Peñamiller	2015-00075 - AE	Querétaro	Peñamiller	Agua Fría	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$1,199,394	$1,184,528	$1,184,528	$1,184,528	$1,184,528	$1,184,528	$1,184,528	100.00	$0	Metros lineales	3,266	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510695	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (1ra. Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Varal, Chitejé De Garabato, La Salvas Y Guadalupe	2015-00162- AE	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$650,000	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	100.00	$0	Metros lineales	3,363	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510751	Construcción Del Sistema De Agua Potable (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De El Picacho, En El Municipio De Amealco De Bonfil.	2015-00163- AE	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Picacho	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$500,000	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	100.00	$0	Metros lineales	909	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510769	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (1ra Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Tonatico, En El Municipio De Pinal De Amoles.	2015-00071 - AE	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PINAL	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$600,000	$596,338	$596,338	$596,338	$596,338	$596,338	$596,338	100.00	$0	Metros lineales	331	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510818	Construcción De Sistema De Agua Potable (2da. Etapa) Para Beneficiar A 20 Localidades Indígenas En Los Municipios De Arroyo Seco Y Jalpan De Serra (Fase 5)	2015-00196- AE	Querétaro	Arroyo Seco	San José de las Flores	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO SECO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$6,316,655	$6,312,912	$6,312,912	$6,312,912	$6,312,912	$6,312,912	$6,312,912	100.00	$0	Metros lineales	4,449	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510925	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Las Trancas, Crucero Del Sabinito Y Conca, En El Municipio De Arroyo Seco.	2015-00264- AE	Querétaro	Arroyo Seco	Conca	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO SECO	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$895,486	$862,018	$862,018	$862,018	$862,018	$862,018	$862,018	100.00	$0	Metros lineales	1,852	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005510966	Ampliación Del Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De El Banco, En El Municipio De Cadereyta De Montes	2015-00193- AE	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Banco	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$149,570	$146,243	$146,243	$146,243	$146,243	$146,243	$146,243	100.00	$0	Metros lineales	253	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005511308	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 9 510 (Llano De Huaxquilico-San Pedro Escanela) - Tonatico - Maby, Tramo Del Km 0 000 Al Km 15 840, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al 1 882	2015-00141 - AE	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PINAL	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$1,001,804	$1,001,491	$1,001,491	$1,001,491	$1,001,491	$1,001,491	$1,001,491	100.00	$0	Kilómetro	550	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005511319	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 163 100 (San Juan Del Río - Xilitla) -Quirambal, Tramo Del Km 0 000 Al 5 870 Subtramo A Modernizar Del 0 000 Al 1 500	2015-00142 - AE	Querétaro	Pinal de Amoles	Quirambal	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PINAL	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$780,520	$773,671	$773,671	$773,671	$773,671	$773,671	$773,671	100.00	$0	Kilómetro	269	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QRE151502005513 41	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A Las Calles "Ignacio Zaragoza", "Miguel Hidalgo" Barrio "El Motor" De La Localidad De Tlacote El Alto.	2015-00090 - AS	Querétaro	Querétaro	San Joaquín	Tlacote El Alto	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO.	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$550,000	$299,963	$299,963	$299,963	$299,963	$299,963	$299,963	$299,963	$299,963	$299,963	$0	Metros lineales	235	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005513 59	Construcción De Sistema De Agua Potable, (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De San Antonio De Los Ranchos, Municipio De San Joaquín Y Cabrera De Montes	2015-00206 - AS	Querétaro	San Joaquín	Las Tinajas	Pinalito de Galio	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$1,895,086	$902,691	$902,691	$902,691	$902,691	$902,691	$902,691	$902,691	$902,691	$902,691	$0	Metros lineales	2,386	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005513 70	Modern Y Amp De Camino E.C. Km 21 240 (Carretera Estatal 100)-Crecho-El Tejocote-San José De La Laja, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 14 243, Subtramo A Modernizar: Del Km 10 943 Al Km 6 539.7	2015-00313 - AS	Querétaro	Peguis pán	San José de la Laja	Pequispia pan	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TRQOIS.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$1,875,600	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$1,810,167	$0	Kilómetro	6,713	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514 19	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1ra Etapa) , Para Beneficiar A Las Localidades De Los Gonzalez Y El Stanislao, En El Municipio De Tolimán	2015-00063 - AS	Querétaro	Tolimán	Los Gonzalez	Tolimán	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$895,075	$865,118	$865,118	$865,118	$865,118	$865,118	$865,118	$865,118	$865,118	$865,118	$0	Metros lineales	623	0.00	100.00	Financieros: TERMINADA / Físicos: APORTACION ESTATAL AL PROII 2015 / Registro: OBRA CONCLUIDA EN EL AÑO TERMINOPRE DEL 2015, EN CONVENIO CON COI. LAS ECONOMIAS SE ESTA OBRA SE ENVIAN A LAS OBRAS: CONSTRUCCION DE
QRE151502005514 29	Ampliación Del Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A 7 Localidades Del Municipio De Tolimán	2015-00321 - AS	Querétaro	Tolimán	Nogales	Tolimán	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	Terminado	2015	$3,148,252	$981,515	$981,515	$981,515	$981,515	$981,515	$981,515	$981,515	$981,515	$981,515	$0	Metros lineales	1,931	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514 58	Fortalecimiento Del Hospital General De Cadereyta (Construcción De Almacén) 2da Etapa En El Municipio De Cadereyta De Montes, Qro.	2015-01171	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Cadereyta	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Salud	En Ejecución	2015	$771,612	$619,350	$619,350	$619,350	$178,975	$178,975	$178,975	$178,975	$178,975	$178,975	$0	Metros Cuadrados	64,183	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514 65	Demolición Y Construcción De Puente Vehicular Ira Etapa	2015-01154	Querétaro	El Marqués	La Labrocilla	El Marqués	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. EL MARQ.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$1,322,971	$1,322,971	$1,322,971	$1,322,958	$1,322,958	$1,322,958	$1,322,958	$1,322,958	$1,322,958	$1,322,958	$0	Metros cúbicos	887	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514 82	Construcción Del Sistema Múltiple De Agua Potable San Vicente, Mpio. Jalpan De Serra (Fase 1)	2015-01205	Querétaro	Jalpan de Serra	San Vicente	San Vicente	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,736,232	$2,709,875	$2,709,875	$761,949	$761,949	$761,949	$761,949	$761,949	$761,949	$761,949	$0	Metros lineales	886	0.00	20.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514 83	Construcción Del Sistema Múltiple De Agua Potable San Vicente, Mpio. Jalpan De Serra (Fase 2)	2015-01206	Querétaro	Jalpan de Serra	San Vicente	San Vicente	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,523,982	$2,474,135	$2,474,135	$1,747,643	$1,747,643	$1,747,643	$1,747,643	$1,747,643	$1,747,643	$1,747,643	$0	Metros lineales	886	0.00	69.95	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514 87	Construcción Del Sistema Múltiple De Agua Potable Ayutla (2ª Etapa), Mpio. Jalpan De Serra (Fase 1)	2015-01207	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Saldiveña	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,745,811	$4,745,811	$4,745,811	$3,758,773	$3,758,773	$3,758,773	$3,758,773	$3,758,773	$3,758,773	$3,758,773	$0	Metros lineales	1,700	0.00	73.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005515 31	Construcción Del Sistema Múltiple De Agua Potable Ayutla (2ª Etapa), Mpio. Jalpan De Serra (Fase 2)	2015-01208	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Saldiveña	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,727,835	$4,632,111	$4,632,111	$4,269,280	$4,269,280	$4,269,280	$4,269,280	$4,269,280	$4,269,280	$4,269,280	$0	Metros lineales	1,700	0.00	94.08	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005515 32	Construcción Del Sistema Múltiple De Agua Potable Ayutla (2ª Etapa), Mpio. Jalpan De Serra (Fase 3)	2015-01209	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Saldiveña	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,423,158	$4,423,158	$4,423,158	$2,627,723	$2,627,723	$2,627,723	$2,627,723	$2,627,723	$2,627,723	$2,627,723	$0	Metros lineales	1,700	0.00	71.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005515 84	Construcción Del Sistema Múltiple De Los Guilles, Mpio. Pedro Escobedo	2015-01204	Querétaro	Pedro Escobedo	Adjuntas de los Guilles	Adjuntas de los Guilles	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,265,765	$1,265,765	$1,265,765	$1,055,697	$1,055,697	$1,055,697	$1,055,697	$1,055,697	$1,055,697	$1,055,697	$0	Metros lineales	224	0.00	57.45	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151503005451 11	Oficina De Seguridad Ciudadana, Tolimán, Querétaro	2015-00357C1	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Tolimán	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Seguridad	En Ejecución	2015	$3,833,661	$3,833,661	$3,833,661	$0	$0	$0	0.00	$0	$0	$0	$0	Metros Cuadrados	26,372	0.00	33.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151503005453 50	Complemento De Centro De Salud Ia Estancia, San Juan Del Río, Qro	2014-0224202	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Santiago de Querétaro	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Salud	En Ejecución	2015	$344,251	$344,251	$344,251	$344,251	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	Metros Cuadrados	5,992	0.00	26.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151503005454 09	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Con Alumbrado Público En Las Calles Ribera Del Río, Mantenteo, Calle 1, Calle 2, Alvaro Obregón, Priv. Dalias, Priv. Azucenas, Nueva Imagen, Priv. Nueva Imagen 7	2014-0071EC2	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Urbanización	En Ejecución	2015	$928,053	$928,053	$928,053	$0	$0	$0	0.00	$0	$0	$0	$0	Metros Cuadrados	3,735	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151503005454 16	Rehabilitación Del Museo Y Galería Fotográfica	2014-0284AC2	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OFICIALIA	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$414,062	$414,062	$414,062	$0	$0	$0	0.00	$0	$0	$0	$0	Metros Cuadrados	1	0.00	100.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151504005460 73	Modernización De Av. Camelinas, Construcción De Retorno En Calle Antiguo Camino Real A Jurica 7 Anillo Vial Fray Junípero Serra, Querétaro, Qro.	2015-00346C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$165,702	$165,702	$165,702	$161,793	$161,793	$161,793	$161,793	$161,793	$161,793	$161,793	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	93.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151504005461 27	Complemento Construcción De Centro De Salud De Agua Fría, Pedro Escobedo, Qro	2014-0225AC2	Querétaro	Pedro Escobedo	Agua Fría	Agua Fría	Apoyos Federales	1012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SSOOP	Salud	En Ejecución	2015	$2,456,494	$2,456,494	$2,456,494	$782,671	$782,671	$782,671	$782,671	$782,671	$782,671	$782,671	$0	Metros Cuadrados	1,427	0.00	23.00	Financieros: SIN OBSERVACIONES / Físicos: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

R117 Contingencias Económicas 2015

Querétaro

														$404,929,309	$397,434,586	$397,434,586	$392,401,958	$276,001,616	$276,001,616	$276,001,616		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QRE151501004981O5	Modernización Y Ampliación Del Camino El Blanco - Las Cenizas, Colón,Qro.	2015-00797	Querétaro	Colón	El Blanco	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. COLON	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	$15,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	3,324	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004981O4	Centro De Atención Múltiple Cam Municipio Colón, Querétaro. (Etapa 1)	2015-00798	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. COLON	Asistencia Social	Terminado	2015	$19,998,593	$19,998,593	$19,998,593	$19,998,593	$19,998,593	$19,998,593	$19,998,593	100.00	$0	Metros Cuadrados	250	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004981O7	Centro De Atencion Multiple Cam Municipio Colon, Queretaro (Etapa 2)	2015-00799	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. COLON	Asistencia Social	Terminado	2015	$14,712,153	$14,712,153	$14,712,153	$14,712,153	$14,712,153	$14,712,153	$14,712,153	100.00	$0	Metros Cuadrados	250	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004981O6	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Construcción De Puente Vehicular, Carretera Estatal No. 100 "El Colorado - Higuerillas" Km 20 800), Colón, Qro.	2015-00814	Querétaro	Colón	Urecho	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$28,000,000	$30,092,857	$30,092,857	$30,092,857	$17,629,196	$17,629,196	$17,629,196	58.58	$0	Piezas	58,171	0.00	60.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004981O9	Infraestructura Municipal En Corregidora, Querétaro ("Parque Lineal Prolongación Zaragoza De Av. Candiles Al Batan" Col. El Batan Y El Portico, El Pueblito)	2015-00986	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,756,000	$3,756,000	$3,756,000	$3,624,398	$3,008,172	$3,008,172	$3,008,172	80.09	$0	Metros Cuadrados	16,876	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004981I3	Infraestructura Municipal En El Marqués, (Construcción Casa Del Adulto Mayor)	2015-00737	Querétaro	El Marqués	Chichimequillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$2,179,717	$2,179,717	$2,179,717	$2,179,298	$1,964,706	$1,964,706	$1,964,706	90.14	$0	Metros Cuadrados	364	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004981I4	Reconstrucción De Calle , Dren Pluvial Y Adoquinado De Ave. El Marques	2015-00738	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,988,373	$9,988,373	$9,988,373	$9,948,199	$9,636,378	$9,636,378	$9,636,378	96.48	$0	Metros Cuadrados	10,506	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004983G3	Construcción De Módulo Deportivo Y Auditorio En La Comunidad De Fuenterzuelas, Tequisquiapan.	2015-00745	Querétaro	Tequisquiapan	Fuenterzuelas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TEQUIS.	Deporte	En Ejecución	2015	$12,000,000	$12,000,000	$12,000,000	$11,861,056	$11,829,934	$11,829,934	$11,829,934	98.58	$0	Metros Cuadrados	670	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004985I	Mantenimiento Y Mejora Del Cauce Del Dren El Arenal, En El Trano Comprendido Entre Avenida De La Luz Y El Puente Pirineos	2015-00741	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$8,228,529	$8,228,529	$8,228,529	$8,167,591	$8,167,591	$8,167,591	$8,167,591	99.26	$0	Metros Cuadrados	2,120	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004985J	Mantenimiento Y Mejora Del Cauce Del Dren El Arenal, En El Trano Comprendido Entre El Acceso 4 Y Avenida De La Luz	2015-00742	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$26,831,078	$26,831,078	$26,831,078	$26,771,154	$26,747,224	$26,747,224	$26,747,224	99.69	$0	Metros Cuadrados	5,880	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986H4	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Comunidad Hompani A Comunidad Tlacote El Alto	2015-00857	Querétaro	Querétaro	Tlacote el Alto	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,110,627	$3,179,465	$3,179,465	$3,109,305	$1,888,121	$1,888,121	$1,888,121	59.38	$0	Metros Cuadrados	2,095	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986I5	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad Santa Rosa Jauregui A Localidad Pie De Gallo 0 000 Al 5 200	2015-00858	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,551,179	$2,764,353	$2,764,353	$2,512,414	$2,456,182	$2,456,182	$2,456,182	88.85	$0	Metros Cuadrados	3,089	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986J6	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Carretera Federal 57 A Comunidad El Salitre	2015-00859	Querétaro	Querétaro	El Salitre	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	Terminado	2015	$1,221,733	$1,180,858	$1,180,858	$1,180,858	$1,180,858	$1,180,858	$1,180,858	100.00	$0	Metros Cuadrados	6,908	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986K7	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad La Monja A Localidad La Barreta	2015-00860	Querétaro	Querétaro	La Monja	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,164,635	$2,163,246	$2,163,246	$2,163,246	$1,673,268	$1,673,268	$1,673,268	77.35	$0	Metros Cuadrados	1,159	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986K8	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Libramiento Sur-Poniente A Comunidad Hompani	2015-00861	Querétaro	Querétaro	Hompani	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$789,055	$788,834	$788,834	$788,834	$748,446	$748,446	$748,446	94.88	$0	Metros Cuadrados	2,059	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986L9	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Construcción De Paso Inferior Vehicular, Paseo De La República, Km 11 800, Mpo De Querétaro)	2015-00863	Querétaro	Querétaro	El Salitre	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$58,499,993	$52,143,274	$52,143,274	$52,143,274	$39,106,207	$39,106,207	$39,106,207	75.00	$0	Metros lineales	801,940	0.00	70.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986O3	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad Pie De Gallo A Localidad De La Carbonera	2015-00933	Querétaro	Querétaro	La Carbonera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$919,729	$881,247	$881,247	$881,247	$830,387	$830,387	$830,387	94.23	$0	Metros Cuadrados	522	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004986P3	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; En Localidad Tinaja De La Estancia Del Km 0 000 Al 1 055	2015-00934	Querétaro	Querétaro	La Tinaja de la Estancia	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,885,423	$2,884,751	$2,884,751	$2,884,751	$2,452,024	$2,452,024	$2,452,024	85.00	$0	Metros Cuadrados	1,069	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56 / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

| | | |

| | | |

S179 Programa de Infraestructura Indígena 2015

Querétaro

														Información General del Proyecto																Avance Financiero								Avance Físico				
																												$391,833,558	$299,240,413	$278,528,956	$298,362,062	$277,451,395	$277,451,395	$277,451,395		$0					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QQR151501004605 26	Elaboración De Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A Las Localidades De Peña Blanca	2015-00030	Querétaro	Peñamiller	Peña Blanca	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,550,000	$1,239,764	$1,239,764	$1,239,764	$1,239,764	$1,239,764	$1,239,764	100.00	$0	Estudio de preinversión	578	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004605 27	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 110 270 (Carretera Federal 120)- La Plazuela-El Atorón-Puerto Blanco-El Moral, Tramo Estimado: Del Km 0 000 Al 10 000, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al	2015-00039	Querétaro	Peñamiller	El Moral	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$12,000,000	$9,400,958	$9,400,875	$9,400,958	$9,400,875	$9,400,875	$9,400,875	100.00	$0	Kilómetro	664	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004606 55	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra Etapa) , Para Beneficiar A Las Localidades De Los Gonzáles Y El Shaninal, En El Municipio De Tolimán	2015-00063	Querétaro	Tolimán	Los González	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$8,950,753	$6,920,944	$6,920,944	$6,920,944	$6,920,944	$6,920,944	$6,920,944	100.00	$0	Metros lineales	623	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004606 56	Elaboración De Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De San Antonio De La Cal, En El Municipio De Tolimán	2015-00064	Querétaro	Tolimán	San Antonio de la Cal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$100,000	$78,388	$78,388	$78,388	$78,388	$78,388	$78,388	100.00	$0	Estudio de preinversión	2,721	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 32	Ampliación Del Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Comunidad De Quirambal En El Municipio De Pinal De Amoles	2015-00070	Querétaro	Pinal de Amoles	Quirambal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PINAL	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$6,000,000	$4,283,418	$4,283,418	$4,283,418	$4,283,418	$4,283,418	$4,283,418	100.00	$0	Metros lineales	269	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 33	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (1ra Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Tonatico, En El Municipio De Pinal De Amoles.	2015-00071	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PINAL	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$6,000,000	$4,770,706	$4,770,706	$4,770,706	$4,770,706	$4,770,706	$4,770,706	100.00	$0	Metros lineales	331	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 42	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. (Carretera Estatal 191 Lobo-Agua Zarca)-Puerto Del Sabino-Neblinas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 20 000, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al Km 3 000	2015-00072	Querétaro	Landa de Matamoros	Neblinas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. LANDA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$20,241,502	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	100.00	$0	Kilómetro	930	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 43	Modernización Y Ampliación De Camino Tilaco-Rincón De Piedra Blanca (La Pechuga), Tramo: Del Km 0 000 Al Km 15 000, Subtramo A Modernizar: Del Km 0 000 Al Km 3 070	2015-00073	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. LANDA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$16,204,000	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	100.00	$0	Kilómetro	285	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 45	Modernización Y Ampliación Del Camino E.C. Km 5 230 (Peña Blanca-Peñamiller)- La Paz-Milpillas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 12 000, Subtramo A Modernizar Del Km 8 500 Al Km 10 400	2015-00074	Querétaro	Peñamiller	Milpillas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$9,999,998	$7,952,622	$7,952,612	$7,952,622	$7,952,612	$7,952,612	$7,952,612	100.00	$0	Kilómetro	580	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 46	Construcción De Sistema De Agua Potable (2da Etapa), Para Beneficiar A 18 Localidades Indígenas, En El Municipio De Peñamiller	2015-00075	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$11,993,920	$9,476,247	$9,476,221	$9,476,247	$9,476,221	$9,476,221	$9,476,221	100.00	$0	Metros lineales	3,266	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 54	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A Las Calles "Ignacio Zaragoza", "Miguel Hidalgo", Barrio "El Madroño" De La Localidad De Pie De Gallo, En El Municipio De Querétaro	2015-00090	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. QRO	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,500,000	$2,399,707	$2,399,704	$2,399,707	$2,399,704	$2,399,704	$2,399,704	100.00	$0	Metros lineales	235	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 64	Elaboración De Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De El Tule, En El Municipio De Tolimán	2015-00078	Querétaro	Tolimán	El Tule	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$120,000	$94,684	$94,684	$94,684	$94,684	$94,684	$94,684	100.00	$0	Estudio de preinversión	418	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004607 65	Elaboración De Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De Don Lucas, En El Municipio De Tolimán	2015-00079	Querétaro	Tolimán	Don Lucas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$161,000	$127,883	$127,883	$127,883	$127,883	$127,883	$127,883	100.00	$0	Estudio de preinversión	218	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QQR151501004609 70	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 9 510 (Llano De Huaxquilico-San Pedro Escanela) - Tonatico - Maby, Tramo Del Km 0 000 Al Km 15 840, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al 1 882	2015-00141	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PINAL	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$10,018,038	$8,011,929	$8,011,925	$8,011,929	$8,011,925	$8,011,925	$8,011,925	100.00	$0	Kilómetro	550	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

| | | |

QUE151501004615 26	Ampliación Del Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A 7 Localidades Del Municipio De Tolimán	2015-00321	Querétaro	Tolimán	Nogales	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$11,482,523	$7,852,124	$7,852,059	$7,852,124	$7,852,059	$7,852,059	$7,852,059	100.00	$0	Metros lineales	1,931	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004615 28	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A Las Localidades De El Carrizal, Salitrera (Presa De La Soledad), El Pole	2015-00323	Querétaro	Colón	El Carrizal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,100,000	$798,977	$798,977	$798,977	$798,977	$798,977	$798,977	100.00	$0	Estudio de preinversión	1,337	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004672 05	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De El Zamorano, En El Municipio De Colón	2015-00539	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$15,500,000	$12,274,471	$12,274,471	$12,274,471	$12,274,471	$12,274,471	$12,274,471	100.00	$0	Metros lineales	1,938	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004707 81	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De Rancho De Guadalupe, En El Municipio De Cadereyta De Montes	2015-00194	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho Guadalupe	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,540,171	$2,021,835	$2,021,835	$2,021,835	$2,021,835	$2,021,835	$2,021,835	100.00	$0	Metros lineales	489	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004708 55	Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A La Localidad De Boxasní, En El Municipio De Cadereyta De Montes.	2015-00195	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasní	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$6,080,998	$4,850,814	$4,215,687	$4,850,814	$4,215,687	$4,215,687	$4,215,687	86.91	$0	Metros Cuadrados	1,481	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil 2015

Querétaro

														$40,000,000	$40,000,000	$40,000,000	$0	$0	$0	$0		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001504005887 88	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Operación De Servicios De Educación Basica	2015-01601	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,860,500	$1,860,500	$1,860,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005888 20	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A Los Programas De Educación Basica	2015-01602	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$704,000	$704,000	$704,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005888 71	Apoyo Para Gastos Inherentes A La Operación De Servicios De Educación Basica	2015-01603	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$565,752	$565,752	$565,752	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005888 02	Apoyo Para Actividades Inherentes A Las Actividades De Educación Basica	2015-01604	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$211,200	$211,200	$211,200	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005888 93	Apoyo Para Actividades Administrativas De Educacion Basica	2015-01605	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,610,000	$1,610,000	$1,610,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005888 48	Apoyo Para Actividades Inherentes A La Operación De Servicios De Educación Basica	2015-01606	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,622,400	$1,622,400	$1,622,400	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005890 26	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Operación De Servicios De Educacion Basica	2015-01607	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,402,170	$1,402,170	$1,402,170	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005895 18	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes, Operación De Serv. De Educ. Basica	2015-01608	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$178,951	$178,951	$178,951	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005897 09	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Operacion De Serv. De Educ. Basica	2015-01609	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,760,000	$1,760,000	$1,760,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005897 39	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Operación De Serv. De Educ. Basica	2015-01610	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$445,900	$445,900	$445,900	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005897 51	Apoyo Para Solventar Gastos Inheretes A La Operación De Serv. De Educacion Basica	2015-01611	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,710,000	$1,710,000	$1,710,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005897 65	Apoyo Para Solventar Gtos Inherentes A La Operacion De Servicios De Educacion Basica	2015-01612	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,647,300	$1,647,300	$1,647,300	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005898 05	Apoyo Para Solventar Gastos De Educacion Basica	2015-01613	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$915,000	$915,000	$915,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005898 32	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Operación De Servicios De Educ. Basica	2015-01614	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,670,836	$1,670,836	$1,670,836	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005899 58	Apoyo Para Solventar Gtos. Inherentes A La Operación De Serv. De Educacion Basica	2015-01615	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,867,893	$1,867,893	$1,867,893	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005899 71	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes, Operación De Serv. De Educ. Básica	2015-01616	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,779,440	$1,779,440	$1,779,440	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005899 84	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes, Operación De Serv. De Educ. Básica	2015-01617	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$48,658	$48,658	$48,658	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005900 19	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Oper. Y Prest. De Servicios De Educación Para El Estado	SIN NUMERO	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	DIF	Educación	En Ejecución	2015	$20,000,000	$20,000,000	$20,000,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

(Cierre Fisico - Financiero)

U033 Fondo de Apoyo a Migrantes 2015

Querétaro

															$2,562,819	$2,560,261	$2,560,261	$2,557,817	$2,490,317	$2,490,317	$2,490,317		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero									Avance Fisico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001504005 8494	Aportación Del 1 Al Millar A Favor De La Secretaria De La Controlaria (Fondo De Apoyo A Migrantes)	2015-01577	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	CONTRALORÍA	Otros Proyectos	Terminado	2015	$2,560	$2,560	$2,560	$2,560	$2,560	$2,560	$2,560	100.00	$0	Piezas	100	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005 46145	Proyectos Productivos (Albañileria , Panaderia)	2015-01223	Querétaro	San Joaquin	Agua de Venado	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	100.00	$0	Equipamiento	2	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46147	Proyectos Productivos (Ganado, Comida, Panaderia)	2015-01224	Querétaro	San Joaquin	Apartadero	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$64,500	$64,500	$64,500	$64,500	$64,500	$64,500	$64,500	100.00	$0	Equipamiento	6	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46148	Proyecto Productivo (Ganado)	2015-01225	Querétaro	San Joaquin	El Deconi	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46149	Proyecto Productivo (Albañileria)	2015-01226	Querétaro	San Joaquin	Puerto de Rosarito	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46151	Proyectos Productivos (Comida, Dulces Tradicionales, Artesanias,Extracción De Jugo De Manzana, Carpinteria)	2015-01227	Querétaro	San Joaquin	La Guadalupana	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$45,500	$45,500	$45,500	$45,500	$45,500	$45,500	$45,500	100.00	$0	Equipamiento	5	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46152	Proyecto Productivo (Panaderia)	2015-01228	Querétaro	San Joaquin	Zarza y Somerial	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46153	Proyecto Productivo (Ganado)	2015-01229	Querétaro	San Joaquin	Los Aróguez	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	$12,500	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46154	Proyectos Productivos (Ganado, Costura, Artesanias, Panaderia)	2015-01230	Querétaro	San Joaquin	Los Herrera	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	100.00	$0	Equipamiento	4	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46157	Proyecto Productivo (Rosticeria)	2015-01231	Querétaro	San Joaquin	Los Pozos	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	$12,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46161	Proyectos Productivos(Carniceria, Abarrotes, Herreria,Ganado)	2015-01232	Querétaro	San Joaquin	Canoas (Nuevo San Joaquin)	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$40,500	$40,500	$40,500	$40,500	$40,500	$40,500	$40,500	100.00	$0	Equipamiento	4	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46165	Proyectos Productivos(Panaderia, Comida, Abarrotes, Costura, Carniceria, Serigrafia, Taller De Hojalatería Y Pintura, Ganado)	2015-01233	Querétaro	San Joaquin	San Joaquin	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$174,856	$174,856	$174,856	$174,854	$174,854	$174,854	$174,854	100.00	$0	Equipamiento	17	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 46167	Proyecto Productivo (Abarrotes)	2015-01234	Querétaro	San Joaquin	San Joaquin	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Asistencia Social	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47880	Proyectos Productivos (Frutas Y Verduras)	2015-01237	Querétaro	Jalpan de Serra	Acatitlán del Rio	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47881	Mejoramiento De Vivienda	2015-01311	Querétaro	Peñamiller	Agua Caliente	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Asistencia Social	Terminado	2015	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$25,000	$25,000	$25,000	71.43	$0	Vivienda	35	0.00	71.43	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47886	Mejoramiento De Vivienda	2015-01238	Querétaro	Jalpan de Serra	El Lindero	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$47,500	$47,500	$47,500	$47,500	$47,500	$47,500	$47,500	100.00	$0	Vivienda	65	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47893	Mejoramiento De Vivienda	2015-01239	Querétaro	Jalpan de Serra	Guayabos	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	100.00	$0	Vivienda	10	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47913	Mejoramiento De Vivienda	2015-01240	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$66,000	$66,000	$66,000	$66,000	$66,000	$66,000	$66,000	100.00	$0	Vivienda	17	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47918	Mejoramiento De Vivienda	2015-01241	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	100.00	$0	Vivienda	5	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 47921	Mejoramiento De Vivienda	2015-01242	Querétaro	Jalpan de Serra	Los Charcos	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	100.00	$0	Vivienda	5	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QRE15.5020054	47922	Mejoramiento De Vivienda	2015-01384	Querétaro	Peñamiller	El Alamo	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$30,000	$10,000	$10,000	$10,000	$20,000	100.00	$0	Vivienda	10	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47926	Mejoramiento De Vivienda	2015-01322	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	100.00	$0	Vivienda	45	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47928	Proyectos Productivos (Abarrotes)	2015-01243	Querétaro	Jalpan de Serra	Agua Fria	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47930	Proyecto Productivo (Ganado Bovino)	2015-01244	Querétaro	Jalpan de Serra	Agua Fria	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47931	Mejoramiento De Vivienda	2015-01333	Querétaro	Peñamiller	El Portugués	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$30,000	$30,000	$30,000	$90,000	$30,000	$30,000	$30,000	$30,000	100.00	$0	Vivienda	30	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47935	Proyecto Productivo (Abarrotes)	2015-01245	Querétaro	Jalpan de Serra	Carril de los Sánchez	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47939	Mejoramiento De Vivienda	2015-01316	Querétaro	Peñamiller	Villa Emiliano Zapata (Encino)	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$65,000	$65,000	$65,000	$195,000	$65,000	$65,000	$65,000	$65,000	100.00	$0	Vivienda	65	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47943	Mejoramiento De Vivienda	2015-01246	Querétaro	Jalpan de Serra	Loma Dejada	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$3,500	$3,500	$3,500	$10,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	100.00	$0	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47947	Mejoramiento De Vivienda	2015-01320	Querétaro	Peñamiller	Los Encinos	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$35,000	$35,000	$35,000	$105,000	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	100.00	$0	Vivienda	35	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47951	Proyecto Productivo (Abarrotes)	2015-01247	Querétaro	Jalpan de Serra	El Alamo	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$15,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47952	Mejoramiento De Vivienda	2015-01321	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$40,000	$40,000	$40,000	$120,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	100.00	$0	Vivienda	40	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47953	Proyecto Productivo (Ciber Cafe)	2015-01248	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$14,352	$14,352	$14,352	$43,056	$14,352	$14,352	$14,352	$14,352	100.00	$0	Equipamiento	2	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47955	Mejoramiento De Vivienda	2015-01322	Querétaro	Peñamiller	Río Blanco	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M.PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$25,000	$25,000	$25,000	$75,000	$25,000	$25,000	$25,000	$25,000	100.00	$0	Vivienda	25	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47957	Mejoramiento De Vivienda	2015-01249	Querétaro	Jalpan de Serra	Guayabos Sanctillo	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$4,000	$4,000	$4,000	$12,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	100.00	$0	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47958	Proyecto Productivo (Equipo De Audio)	2015-01250	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$8,000	$8,000	$8,000	$24,000	$8,000	$8,000	$8,000	$8,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47959	Mejoramiento De Vivienda	2015-01323	Querétaro	Peñamiller	Boquillas	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$20,000	$20,000	$20,000	$60,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	100.00	$0	Vivienda	20	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47960	Mejoramiento De Vivienda	2015-01251	Querétaro	Jalpan de Serra	Lomas de Juárez	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$20,000	$20,000	$20,000	$60,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	100.00	$0	Vivienda	25	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47963	Mejoramiento De Vivienda	2015-01324	Querétaro	Peñamiller	El Lindero	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$20,000	$20,000	$20,000	$60,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	100.00	$0	Vivienda	20	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47964	Mejoramiento De Vivienda	2015-01325	Querétaro	Peñamiller	Molinitos (El Molino)	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$20,000	$20,000	$20,000	$60,000	$20,000	$20,000	$20,000	$20,000	100.00	$0	Vivienda	20	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15.5020054	47969	Mejoramiento De Vivienda	2015-01252	Querétaro	Jalpan de Serra	Los Jasso	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$9,000	$9,000	$9,000	$27,000	$9,000	$9,000	$9,000	$9,000	100.00	$0	Vivienda	10	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

| | | |

QUE151502006548109 Mejoramiento De Vivienda	2015-01146	Querétaco	Peñamiller	El Frontoncill o	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	80	Vivienda	10	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548110 Mejoramiento De Vivienda	2015-01147	Querétaco	Peñamiller	Las Encinadas	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	80	Vivienda	10	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548111 Proyectos Productivos (Abarrotes)	2015-01302	Querétaco	Jalpan de Serra	Sabino Chico	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548112 Mejoramiento De Vivienda	2015-01148	Querétaco	Peñamiller	Cuesta Colorada	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548113 Proyecto Productivo (Renta De Sillas)	2015-02155	Querétaco	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	$5,067	80	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548115 Proyecto Productivo (Abarrotes)	2015-01303	Querétaco	Jalpan de Serra	Valle Verde	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	$13,000	80	Equipamiento	2	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548117 Mejoramiento De Vivienda	2015-02156	Querétaco	Jalpan de Serra	Ojo de Agua de los Mar	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548118 Mejoramiento De Vivienda	2015-01149	Querétaco	Peñamiller	Mazmey Verde	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548120 Proyectos Productivos (Abarrotes)	2015-01304	Querétaco	Jalpan de Serra	Tancoyol	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	80	Equipamiento	2	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548121 Mejoramiento De Vivienda	2015-01150	Querétaco	Peñamiller	Cuesta de los Ibarra	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$2,442	$2,442	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	$0	0.00	80	Vivienda	5	0.00	0.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548123 Mejoramiento De Vivienda	2015-02157	Querétaco	Jalpan de Serra	Sabino Chico	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	$63,500	80	Vivienda	85	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548124 Mejoramiento De Vivienda	2015-01151	Querétaco	Peñamiller	Sebastianes	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548125 Proyecto Productivo (Ciber Café)	2015-01305	Querétaco	Jalpan de Serra	Sabino Grande	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	80	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548127 Proyecto Productivo (Renta De Ropa)	2015-02160	Querétaco	Jalpan de Serra	El Lindero	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548130 Mejoramiento De Vivienda	2015-02161	Querétaco	Jalpan de Serra	Tancoyol	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	$3,500	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548132 Mejoramiento De Vivienda	2015-01152	Querétaco	Peñamiller	Vista Alegre	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548134 Mejoramiento De Vivienda	2015-02162	Querétaco	Jalpan de Serra	Sabino Grande	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	$4,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548135 Proyectos Productivos (Abarrotes)	2015-01301	Querétaco	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548138 Mejoramiento De Vivienda	2015-02153	Querétaco	Peñamiller	San Miguel Palmas (Misión de Palmas)	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	80	Vivienda	5	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES
QUE151502006548140 Mejoramiento De Vivienda	2015-02163	Querétaco	Jalpan de Serra	Saldiveña	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salarias,ies y Económicas	P.M.	JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	$25,500	80	Vivienda	35	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Físicas: SIN OBSERVACIONES / Registros: SIN OBSERVACIONES

| | | |

| | | |

| | | |

QUE151502005548419	Proyectos Productivos(Panaderia, Ganado,Abarrotes,Comida)	2015-01381	Querétaro	San Joaquin	Santa Ana	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUÍN	Asistencia Social	Terminado	2015	$61,000	$61,000	$61,000	$61,000	$61,000	$61,000	$61,000	100.00	$0	Equipamiento	5	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548420	Proyecto Productivo (Costura)	2015-01382	Querétaro	San Joaquin	Santa Maria Álamos	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUÍN	Asistencia Social	Terminado	2015	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	$6,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548421	Mejoramiento De Vivienda	2015-01383	Querétaro	San Joaquin	Santa Maria Álamos	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUÍN	Asistencia Social	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	100.00	$0	Vivienda	10	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548427	Mejoramiento De Vivienda	2015-01375	Querétaro	San Joaquin	Cobertura municipal	n.a.	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUÍN	Asistencia Social	Terminado	2015	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	100.00	$0	Vivienda	10	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548561	Proyectos Productivos (Abarrotes)	2015-01277	Querétaro	Jalpan de Serra	Cobertura municipal	n.a.	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$72,000	$72,000	$72,000	$72,000	$72,000	$72,000	$72,000	100.00	$0	Equipamiento	12	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548569	Proyecto Productivo (Frutas Y Verduras)	2015-01278	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	100.00	$0	Equipamiento	3	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548574	Proyectos Productivos (Papeleria)	2015-01279	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548577	Proyectos Productivos (Venta De Comida)	2015-01280	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548582	Proyecto Productivo (Estudio Fotográfico)	2015-01281	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548586	Mejoramiento De Vivienda	2015-01357	Querétaro	Peñamiller	Mentiras	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Vivienda	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Vivienda	5	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548587	Proyectos Productivos (Venta De Nieve)	2015-01282	Querétaro	Jalpan de Serra	Jagüey Nuevo	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548595	Proyectos Productivos (Taller De Costura)	2015-01283	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548602	Proyectos Productivos (Frutas Y Verduras)	2015-01284	Querétaro	Jalpan de Serra	Saldiveña	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	$7,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548606	Proyectos Productivos (Estética)	2015-01285	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$15,000	$15,000	$15,000	$15,000	$15,000	$15,000	$15,000	100.00	$0	Equipamiento	3	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548613	Proyectos Productivos Jalpan	2015-01286	Querétaro	Jalpan de Serra	Saucillo	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$27,000	$27,000	$27,000	$27,000	$27,000	$27,000	$27,000	100.00	$0	Equipamiento	5	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548620	Proyectos Productivos (Papeleria)	2015-01287	Querétaro	Jalpan de Serra	La Esperanza	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005548628	Proyectos Productivos (Abarrotes)	2015-01288	Querétaro	Jalpan de Serra	Las Lagunitas	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Asistencia Social	Terminado	2015	$17,000	$17,000	$17,000	$17,000	$17,000	$17,000	$17,000	100.00	$0	Equipamiento	2	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151503005549504	Proyectos Productivos (Miscelanea)	2015-01333	Querétaro	Peñamiller	San Miguel Palmas (Misión de Palmas)	Rural	Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Asistencia Social	Terminado	2015	$10,065	$10,065	$10,065	$10,065	$10,065	$10,065	$10,065	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal 2015

Querétaro

														$78,232,006	$78,221,700	$78,221,700	$77,711,790	$77,711,790	$77,711,790	$77,711,790		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QRB151501004611092	Pavimentacion Con Concreto Hidráulico Para El Camino De Acceso A La Comunidad Rural "La Zarza"	2015-00231	Querétaro	San Joaquin	Zarza y Somerial	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2015	$299,694	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	100.00	$0	Metros Cuadrados	400	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611094	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De Camino La Herradura, Comunidad Rural De "Santa Ana"	2015-00228	Querétaro	San Joaquin	Santa Ana	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2015	$399,595	$399,600	$399,600	$399,600	$399,600	$399,600	$399,600	100.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611096	Pavimentacion De Camino Con Concreto Hidraulico Para Acceso A La Comunidad Rural "San Jose Quitasueño"	2015-00229	Querétaro	San Joaquin	San José Quitasueño	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2015	$299,694	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611097	Construccion De Techado, Del Parque "La Laguna" Barrio La Laguna	2015-00232	Querétaro	San Joaquin	San Joaquin	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$699,128	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611098	Pavimentacion De Concreto Hidraulico Para La Calle Para Acceso Barrio "El Tanque", Comunidad Rural" Nuevo San Joaquin"	2015-00230	Querétaro	San Joaquin	Canoas (Nuevo San Joaquin)	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2015	$299,695	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	$299,700	100.00	$0	Metros Cuadrados	200	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611119	Ampliacion De Red De Energia Electrica Y Alumbrado Publico En Calles De La Piedad	2015-00203	Querétaro	El Marqués	La Piedad (San Miguel Colorado)	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Urbanización	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	100.00	$0	Metros lineales	350	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611123	Construccion De Cancha De Futbol 7 Incluye Gimnasios Al Aire Libre Agua Azul	2015-00204	Querétaro	El Marqués	Agua Azul	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Deporte	En Ejecución	2015	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,258	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611165	Ampliación De Red De Energia Electrica Y Alumbrado Publico En Calles De Los Cues	2015-00225	Querétaro	Huimilpan	Los Cues	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2015	$489,500	$489,500	$489,500	$489,090	$489,090	$489,090	$489,090	97.92	$0	Piezas	2,139	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611178	Rehabilitación Con Concreto Hidráulico De Calle Última Morada, Colonia Centro, Cabecera Municipal.	2015-00219	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PINAL	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611343	Pavimentacion Circuito Antonio Pérez Alcocer, Col. Candiles	2015-00295	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,296,700	$3,296,700	$3,296,700	$3,296,700	$3,296,700	$3,296,700	$3,296,700	100.00	$0	Metros Cuadrados	30,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611344	Pavimento Asfaltico En Calle Manuel Avila Camacho De Abelardo Rodriguez A Carretera A Coroneo, Santa Barbara	2015-00296	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	900	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611345	Pavimentacion Concreto Hidraulico 2da. Etapa, En Av. Del Rio, De Isidro Hernández A La Unidad Deportiva Del Pueblito	2015-00297	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611346	Pavimento Asfaltico, Calles Jose Ugalde Rodriguez, Francisco Alcocer Pozo Y J. Guadalupe Velazquez, De Circuito Perez Alcocer Ote. A Circuto Perez Alcocer Pte.	2015-00298	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,000,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611348	Pavimento Calle Francisco León De La Barra, Col. Santa Barbara	2015-00299	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	750	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611350	Empedrado Con Huellas De Adocreto , En Callejon De Los Mendoza, Col. El Pueblito	2015-00300	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	950	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611352	Empedrado Ahogado En Mortero De La Calle Valle Dorado De Valle De Las Flores A Las Torres, Valle De Las Flores De Valle Del Sol A Valle Dorado Y De Valle Cosmopolitan De Avenida Las Flores A Las Torr	2015-00301	Querétaro	Corregidora	Colonia Ecológica (Valle de Oro)	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,996,000	$3,996,000	$3,996,000	$3,996,000	$3,996,000	$3,996,000	$3,996,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	450	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611353	Pavimento Asfaltico,Circuito Prolongacion Jazmin / Espiritu Santo / Lomas La Cruz	2015-00302	Querétaro	Corregidora	Lomas de la Cruz	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611429	Construcción De Bardeado Perimetral En T.V. Secundaria Francisco Burgos Hondragón, Comunidad Rural "Ajuachitlancito" Clave 22dtv0168n	2015-00268	Querétaro	Pedro Escobedo	Ajuchitlancito	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. P. ESCOBEDO	Educación	En Ejecución	2015	$1,148,850	$1,148,850	$1,148,850	$1,148,850	$1,148,850	$1,148,850	$1,148,850	100.00	$0	Metros lineales	300	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611430	Construcción De Gimnasio Al Aire Libre En Unidad Deportiva, Cabecera Municipal, Calle 16 De Septiembre, Colonia Centro	2015-00269	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. P. ESCOBEDO	Deporte	En Ejecución	2015	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	100.00	$0	Lote	9,946	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRB151501004611431	Rehabilitación De Pavimento De Empedrado Calle Francisco Márquez, Comunidad Rural "Epigmenio González"	2015-00270	Querétaro	Pedro Escobedo	Epigmenio González (El Ahorcado)	Urbano	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. P. ESCOBEDO	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	$2,497,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	800	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QRETESTA2016161433	Rehabilitación De Pavimento De Empedrado Calle "Sauce Vázquez, Comunidad Rural "Sauz Alto"	2015-A00271	Querétaro	Pedro Escobedo	El Sauz (Sauz Alto, Sauz Bajo)	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. P. ESCOBEDO	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	$2,747,250	100.00	$0	Metros Cuadrados	800	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161530	Rehabilitacion De Carcamo Pueblo Nuevo	2015-A00324	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	100.00	$0	Piezas	1,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161531	Rehabilitacion De Carcamo San Mateo	2015-A00325	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	100.00	$0	Piezas	500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161532	Rehabilitacion De Campo De Beisbol La Negreta	2015-A00326	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	$2,997,000	100.00	$0	Piezas	396	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161533	Rehabilitacion E Iluminación Unidad Deportiva La Negreta	2015-A00327	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	100.00	$0	UNIDAD DEPORTIVA	396	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161534	Infraestructura Municipal En Corregidora, Querétaro	2015-A00328	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$500,000	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	$499,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161535	Alumbrado Publico En Parque Industrial Balvanera	2015-A00329	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$499,500	$499,500	$499,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161536	Pavimentación Concreto Hidráulico Cosefa Ortiz De Domínguez De Hidalgo Hacia Paseo Constituyentes	2015-A00339	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161537	Pavimento Asfáltico, Calles Paseo Dublin Y Paseo Londres, De Paseo Peñuela A Amsterdam , Col. Peñuela	2015-A00340	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	$4,995,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,800	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRETESTA2016161538	Alumbrado Prolongacion Av. Constituyentes, Entre Puente De Santa Barbara Y Acceso Residencial Balvanera	2015-A00370	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	0058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	100.00	$0	Metros lineales	3,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

U075 Fondo para la Accesibilidad de las Personas con discapacidad 2015

Querétaro

														$10,623,833	$10,623,833	$10,623,833	$10,456,266	$0	$0	$0		$0						
Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001504005865 96	Accesibilidad En El Centro Histórico De Querétaro (Construcción De Rampas)	2015-01544	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U075 Fondo para la Accesibilidad de las Personas con discapacidad		23-Provisiones Salariales y Económicas	SDUOP	7ransportes y vialidades	En Ejecución	2015	$10,623,833	$10,623,833	$10,623,833	$10,456,266	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	4,938	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2015

Querétaro

														$27,120,761	$24,365,657	$24,365,657	$261,000	$261,000	$261,000	$261,000		$0							
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Fisico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001503005 84992	Mobiliario, Bienes Informáticos, Equipo De Administración, Equipo Y Aparatos Audiovisuales Y Cámaras Fotográficas Y De Video	2015-01574	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	107	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001503005 84994	Construcción De Primera Etapa: Seis Aulas Didácticas De 2 Ee, Laboratorio De Cómputo, Módulo De Sanitarios Y Obra Exterior (Circulado Perimetral, Red Eléctrica Mt, Hidráulica Y Sanitaria)	2015-01568	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$5,500,000	$2,750,000	$2,750,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001503005 84995	Expediente Técnico De Proyecto: Mejoramiento Y Adecuación De Áreas Comunes Y Canchas En El Campus Centro Y Norte En El Instituto Tecnológico De Querétaro	2015-01565	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2015	$266,104	$261,000	$261,000	$261,000	$261,000	$261,000	$261,000	100.00	$0	Estudio de preinversión	6,060	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005 86448	Mejoramiento Y Adecuación De Áreas Comunes Y Canchas En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2015-01623	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$7,026,264	$7,026,264	$7,026,264	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	6,060	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE001504005 86450	Mejoramiento Y Adecuación De Áreas Comunes En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Centro	2015-01624	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$9,328,394	$9,328,394	$9,328,394	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	6,060	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

U088 Fondo de Infraestructura Deportiva 2015

Querétaro

															$46,113,840	$46,113,840	$46,113,840	$45,634,892	$45,614,892	$45,614,892	$45,634,892		$0				
Información General del Proyecto															Avance Financiero									Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151501004605 79	Construccion Nueva De Rehabilitación De La Unidad Deportiva Huimilpan Segunda Etapa	2015-00127	Querétaro	Huimilpan	San Pedro	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Deporte	En Ejecución	2015	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,451,657	$3,451,657	$3,451,657	$3,451,657	98.72	$0	Metros Cuadrados	160	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004605 80	Rehabilitacion De Infraestructura En Escuela Primaria De Los Cues, Huimilpan	2015-00128	Querétaro	Huimilpan	Los Cues	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2015	$299,700	$299,700	$299,700	$298,840	$298,840	$298,840	$298,840	99.71	$0	Metros Cuadrados	225	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004607 44	Construcción De Cancha De Usos Múltiples En Esc. Tec. 17 Francisco León De La Barra, En Landa De Matamoros	2015-00104	Querétaro	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. LANDA	Educación	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	146	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004609 67	Rehabilitación De Cancha De Usos Múltiples Con Techumbre Metálica En La Primaria Miguel Hidalgo, San Pedro Escanela.	2015-00139	Querétaro	Pinal de Amoles	San Pedro Escanela	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PINAL	Educación	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	100.00	$0	ESPACIOS DEPORTIVOS	99	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004610 79	Infraestructura Deportiva, Comunidad "Horno De Cal" Plancha Para Usos Múltiples	2015-00126	Querétaro	Tolimán	Horno de Cal	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMAN	Deporte	En Ejecución	2015	$499,500	$499,500	$499,500	$496,575	$496,575	$496,575	$496,575	99.41	$0	Metros Cuadrados	646	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004610 85	Construcción De Gimnasio Al Aire Libre En Cdc De Cabecera Municipal	2015-00122	Querétaro	Tequisquiapa n	Tequisquiap an	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TEQUIS.	Deporte	En Ejecución	2015	$549,450	$549,450	$549,450	$541,666	$541,666	$541,666	$541,666	98.58	$0	Lote	634	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004610 86	Construcción De La Cancha De Frontón En Cdc En Cabecera Municipal	2015-00123	Querétaro	Tequisquiapa n	Tequisquiap an	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TEQUIS.	Deporte	En Ejecución	2015	$499,500	$499,500	$499,500	$496,524	$496,524	$496,524	$496,524	99.40	$0	Metros Cuadrados	634	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 16	Construcción De Techado En Cancha De Usos Múltiples Esc. Prim. "Emiliano Zapata" Las Postas	2015-00152	Querétaro	Pedro Escobedo	Las Postas	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. P. ESCOBEDO	Educación	En Ejecución	2015	$899,100	$899,100	$899,100	$899,100	$899,100	$899,100	$899,100	100.00	$0	ESPACIOS DEPORTIVOS	500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 17	Unidad Deportiva 1ra Etapa, San Isidro Miranda	2015-00121	Querétaro	El Marqués	San Isidro Miranda	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Deporte	En Ejecución	2015	$1,198,800	$1,198,800	$1,198,800	$1,198,800	$1,198,800	$1,198,800	$1,198,800	100.00	$0	Metros Cuadrados	3,810	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 20	Terminacion De Unidad Deportiva, El Colorado	2015-00120	Querétaro	El Marqués	General Lázaro Cárdenas (El Colorado)	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Deporte	En Ejecución	2015	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	100.00	$0	ESPACIOS DEPORTIVOS	4,315	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 22	Construccion De Cancha De Futbol 7, Incluye Gimnasios Al Aire Libre Agua Azul	2015-00150	Querétaro	El Marqués	Agua Azul	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Deporte	En Ejecución	2015	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,258	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 84	2da Etapa Construccion Unidad Deportiva De Candiles, Corregidora	2015-00098	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	$9,990,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	16,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 90	Unidad Deportiva Candiles, Pista Para Patinar, Tartan, Cancha De Frontenis Y De Tenis, Los Candiles	2015-00099	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$1,498,500	$1,498,500	$1,498,500	$1,498,500	$1,498,500	$1,498,500	$1,498,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 91	Infraestructura Deportiva En Bravo, Corregidora	2015-00100	Querétaro	Corregidora	Bravo	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$439,560	$439,560	$439,560	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	400	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 92	Pasto Sintetico En Cancha De Fut Bol , 20 De Enero, Coregidora	2015-00101	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$2,977,020	$2,977,020	$2,977,020	$2,977,020	$2,977,020	$2,977,020	$2,977,020	100.00	$0	Metros Cuadrados	200	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 93	Parque Lineal Amsterdam, Chabacano, Corregidora	2015-00107	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	550	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 94	Mejoramiento De Espacios Deportivos, Ciclopista, Iluminacion Y Gym En Paseo Constituyentes, En Las Colonias Pueblo Nuevo, Cruz De Fuego, Rinconada San Joaquin , Huertas Del Carmen	2015-00108	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$2,297,700	$2,297,700	$2,297,700	$2,297,700	$2,297,700	$2,297,700	$2,297,700	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611 97	Rehabilitacion De Parque Candiles, Corregidora	2015-00116	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	$699,300	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004612 50	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Multiples (Nueva) De La Esc. Telesecundaria Jaime Nunó	2015-00102	Querétaro	Ezequiel Montes	El Ciervo	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$939,060	$939,060	$939,060	$939,060	$939,060	$939,060	$939,060	100.00	$0	ARCOTECHO	82	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004612 51	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Multiples (Nueva) De La Esc. Prim. Guadalupe Victoria	2015-00103	Querétaro	Ezequiel Montes	Los Ramirez	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$849,150	$849,150	$849,150	$849,150	$849,150	$849,150	$849,150	100.00	$0	ARCOTECHO	32	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

U091 Fondo de Cultura 2015

Querétaro

														$34,006,959	$34,006,959	$34,006,959	$31,920,611	$31,920,611	$31,920,611	$31,920,611		$0				
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151501004610B7	Casa Del Artesano De Tequisquiapan, Tequisquiapan	2015-00124	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TEQUIS.	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$2,253,744	$2,253,744	$2,253,744	$2,248,666	$2,248,666	$2,248,666	$2,248,666	99.77	$0	Metros Cuadrados	835	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004610B8	Museo De La Canasta, Sala De Exhibición En Antigua Oficina De Correos, Tequisquiapan.	2015-00125	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TEQUIS.	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$584,415	$584,415	$584,415	$544,465	$544,465	$544,465	$544,465	93.16	$0	Metros Cuadrados	835	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611I5	Construcción Y Equipamiento De Kiosko Digital Y Cultural	2015-00151	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. P. ESCOBEDO	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$4,495,500	$4,495,500	$4,495,500	$4,495,500	$4,495,500	$4,495,500	$4,495,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	13,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611I8	Construccion De Centro Cultural (Ciudad Maderas)	2015-00149	Querétaro	El Marqués	El Marqués [Granja]	Rural	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$17,482,500	$17,482,500	$17,482,500	$17,482,500	$17,482,500	$17,482,500	$17,482,500	100.00	$0	EDIFICIO	23,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611B7	Remodelacion Casa De La Cultura, Corregidora	2015-00096	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	100.00	$0	EDIFICIO	5,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611B8	2a E. Centro Des. Hum. Los Olvera, Corregidora	2015-00097	Querétaro	Corregidora	Los Olvera	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	$1,098,900	100.00	$0	Piezas	3,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611I5	2da E. Centro Des. Hum. Sta. Barbara, Corregidora	2015-00115	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. CORREGIDORA	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	1,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004611I4	Remodelacion De Casa De La Cultura De La Cañada	2015-00148	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ.	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$3,096,900	$3,096,900	$3,096,900	$3,096,900	$3,096,900	$3,096,900	$3,096,900	100.00	$0	RESTAURACION	5,500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004985I3	Rehabilitación De Techos Del Templo Y Ex Convento De Santo Domingo	2015-00815	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U091 Fondo de Cultura		23-Provisiones Salariales y Económicas	SDUOP	Cultura y turismo	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$955,681	$955,681	$955,681	$955,681	95.66	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	84.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

U128 Proyectos de Desarrollo Regional 2015

Querétaro

														$293,412,526	$293,267,822	$293,267,822	$268,831,581	$43,293,019	$43,293,019	$43,293,019		$0									
Información General del Proyecto														Avance Financiero												Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001504005863 98	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia Tenochtitlán I Y Ii, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01506	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$16,239,761	$16,239,761	$16,239,761	$9,324,083	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	4,815	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005864 14	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia Camelina, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01507	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$7,494,098	$7,494,098	$7,494,098	$6,612,540	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	1,300	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005864 20	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia: Prados Del Rincón I, Ii Y Iii, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01508	Querétaro	Querétaro	Prados del Rincón	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$16,159,961	$16,159,961	$16,159,961	$13,064,674	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	2,670	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005864 30	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Jardines De Las Azucenas Y La Floresta, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01509	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$8,058,547	$8,058,547	$8,058,547	$6,437,103	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	4,045	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005864 36	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia Real De Moctezuma, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01510	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,847,382	$2,847,382	$2,847,382	$2,610,515	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	410	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005864 73	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Santa Isabel, La Alborada, El Higo, Y Valle De San Pedro, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01511	Querétaro	Querétaro	Colonia Santa Isabel	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$20,611,029	$20,611,029	$20,611,029	$14,923,122	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	3,315	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005864 80	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Colinas De Santa Cruz Ira. Sección Ira. Etapa,Tonatiuh Ii, Iii Y Iv, Municipio De Querétaro, Qro	2015-01512	Querétaro	Querétaro	Colinas de Santa Cruz Primera Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$18,499,223	$18,499,223	$18,499,223	$18,055,808	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	2,445	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005870 79	Puente Deprimido De La Carretera 45 De Balvanera, En El Municipio De Corregidora, Querétaro.	2015-01501	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$147,996,704	$147,852,000	$147,852,000	$147,852,000	$41,295,022	$41,295,022	$41,295,022	27.93	$0	Kilómetro	945,013	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005871 56	Construcción De Redes De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Rincón De Guadalupe Y Lomas La Cruz, En El Municipio De Corregidora, Qro.	2015-01502	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$29,921,045	$29,921,045	$29,921,045	$27,631,925	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	3,690	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005871 75	Construcción De Redes De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Valle Los Pinos, Valle Arboledas Y Obras De Cabecera En El Municipio De Corregidora, Qro	2015-01504	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$23,586,777	$23,586,777	$23,586,777	$20,321,815	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	2,925	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005873 08	Construcción De Circulado Perimetral En La Universidad Autónoma De Querétaro Campus Conca En El Municipio De Arroyo Seco, Qro.	2015-01566	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. ARROYO S.	Educación	En Ejecución	2015	$1,998,000	$1,998,000	$1,998,000	$1,997,997	$1,997,997	$1,997,997	$1,997,997	100.00	$0	Metros lineales	6,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales 2015

Querétaro

														$341,667,711	$348,000,000	$341,040,000	$296,564,786	$91,696,195	$91,696,195	$91,696,195		$38,220,000							
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE001504005 86738	Tolimán - Peñamiller, Incluye Puente De 140 M	2015-01567	Querétaro	Peñamiller	Adjuntas de los Guillen	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$34,300,000	$35,000,000	$34,300,000	$33,999,537		$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	44,813	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 71*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE001504005 87328	Modernización De Camino Amealco - San Ildefonso - Santiago Mexquititlán, Mpio. De Amealco, Qro.	2015-01547	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$29,400,000	$30,000,000	$29,400,000	$28,654,379		$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	62,197	0.00	0.00	Financiera: / Física: Convenio por $ 30*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151501004 98094	Modernización Y Ampliación De Camino Boxasni - La Nueva Unidad, Mpo. De Cadereyta De Montes	2015-00904	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasni	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$13,768,404	$15,000,000	$14,400,011	$13,701,704	$7,975,858	$7,975,858	$7,975,858	53.17	$0	Kilómetro	2,215	0.00	60.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004 98252	Modernización Del Camino Tilaco - Otates, Mpo. De Landa De Matamoros, Querétaro.	2015-00813	Querétaro	Landa de Matamoros	Otates	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$8,819,366	$9,000,000	$8,820,000	$8,694,237	$7,072,793	$7,072,793	$7,072,793	78.59	$0	Kilómetro	1,251	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004 98253	Modernización De Camino Tilaco - Santa Inés, Santa Inés, Mpo. De Landa De Matamoros, Querétaro.	2015-00837	Querétaro	Landa de Matamoros	Santa Inés	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$14,699,942	$15,000,000	$14,700,000	$14,637,621	$7,690,801	$7,690,801	$7,690,801	51.27	$0	Kilómetro	714	0.00	40.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004 98277	Modernización Y Conservación De Camino Camargo - Río Blanco, Mpo. De Peñamiller, Querétaro.	2015-00816	Querétaro	Peñamiller	Camargo	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$44,100,000	$45,000,000	$44,100,000	$43,939,180	$33,652,532	$33,652,532	$33,652,532	74.78	$0	Kilómetro	1,214	0.00	76.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 33118	Puente El Carrizal	-	Querétaro	Arroyo Seco	Arroyo Seco	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$8,820,000	$9,000,000	$8,820,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$8,820,000	Kilómetro	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 71*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 33637	Casa Blanca - El Herrero - Presita De San Antonio - Charape De La Joya	2015-01530	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$39,200,000	$40,000,000	$39,200,000	$36,833,041		$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $60*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 45418	Modernización Libramiento Sur Oriente Ruta Ezequiel Montes (1a Etapa), Mpo. De Ezequiel Montes, Qro.	2015-01184	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$30,000,000	$30,000,000	$29,699,989	$29,699,989	$10,081,976	$10,081,976	$10,081,976	33.61	$0	Kilómetro	14,053	0.00	40.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 45737	Modernización De Camino San Joaquín - San Cristóbal, Mpo. De San Joaquín, Qro.	2015-01186	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$18,000,000	$18,000,000	$17,640,000	$16,764,207	$8,725,021	$8,725,021	$8,725,021	48.47	$0	Kilómetro	2,260	0.00	42.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 48794	Modernización De Camino Ahuacatlán - Santa Águeda (Km 13 000 Al Km 18 000), Mpo. De Pinal De Amoles, Qro.	2015-01258	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$24,500,000	$25,000,000	$24,500,000	$24,026,537	$16,497,215	$16,497,215	$16,497,215	65.99	$0	Kilómetro	2,235	0.00	55.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 25´000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 48800	Modernización De Camino Agua Zarca - La Peña, Mpo. De Landa De Matamoros, Qro.	2015-01259	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$26,460,000	$27,000,000	$26,460,000	$26,258,976		$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	19,929	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 71*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005 48805	Modernización Y Ampliación Del Camino Entronque Km 185 800 San Juan Del Río - Xilitla - Madroño, Mpo. De Landa De Matamoros, Qro.	2015-01385	Querétaro	Landa de Matamoros	El Madroño	Rural	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$19,600,000	$20,000,000	$19,600,000	$19,355,377		$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	19,929	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $60*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151503005 65250	Modernización De Camino El Zapote - Higuerillas	-	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9-Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$30,000,000	$30,000,000	$29,400,000			$0	$0	$0	0.00	$29,400,000	Kilómetro	1,234	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 30*000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

7 - Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Básica

Querétaro

Programa Presupuestario												Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de absorción en educación media superior	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en educación media superior de la entidad federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación básica de la entidad federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	104.2	104.2	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Tasa bruta de escolarización de educación media superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar de educación media superior/Población total en el rango de edad 15 a 17 años) X100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	66.9	66.9	100	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Tasa bruta de escolarización de educación superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar de educación superior/Población total en el rango de edad 18 a 22 años) X100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	38.1	38.1	100	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAM	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAM en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	2.9	6.8	234.48	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de absorción en educación superior	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en licenciatura y técnico universitario de la entidad federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación media superior que de acuerdo con su currículo son candidatos a cursar educación superior de la entidad federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	85.9	91.3	106.29	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa	(Alumnos de educación media superior beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación media superior identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	25	16.1	64.4	DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL TIPO DE OBRAS EJECUTADA
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa	(Alumnos de educación superior beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación superior identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	95	70.9	74.63	DISMINUCIÓN DE LA META POR LA CONTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa	(Alumnos de educación básica beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación básica identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75	72.6	96.8	DISMINUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y/o rehabilitados para educación básica.	(Número de espacios educativos de educación básica construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación básica necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	50	65.5	131	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y/o rehabilitados para educación superior.	(Número de espacios educativos de educación superior construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación superior necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	30	78.3	261	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y/o rehabilitados para educación media superior.	(Número de espacios educativos de educación media superior construidos, equipados y/o rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación media superior necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	20	23.8	119	SIN OBSERVACIONES

Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior	(Recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	2.4	2.4	100	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica	(Recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	32.5	32.5	100	SIN OBSERVACIONES
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior	(Recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	32.2	32.2	100	SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Querétaro

Programa Presupuestario										Indicadores							Meta y Avance al período			
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	9	79	877.78	
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	6	49	816.67	
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	58	214	368.97	
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	8	22	275	
Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	16	128	800	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

66F U026 PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$29,500	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	20,748,559.00	20,748,559.00	20,748,559.00	19,076,238.10	19,076,238.10	19,076,238.10	19,076,238.10	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_66F_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	19,285,227.36	19,285,227.36	19,285,227.36	19,076,238.10	19,076,238.10	19,076,238.10	19,076,238.10	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_66F_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,463,331.64	1,463,331.64	1,463,331.64	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

U026 42F PIFIT 2009

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2009	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,649,559	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	24,649,559.09	24,649,559.09	23,000,000.00	24,649,559.09	24,269,958.25	24,269,958.25	24,269,958.25	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2009	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	42F PIFIT 2009	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_42F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	24,649,559.09	24,649,559.09	23,000,000.00	24,649,559.09	24,269,958.25	24,269,958.25	24,269,958.25	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2009	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$189,718	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2009	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	42F PIFIT 2009	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_42F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

70F U026 FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$287,648	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,979,959.63	4,979,959.63	4,692,312.00	4,979,959.63	4,979,959.63	4,979,959.63	4,979,959.63	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_ 70F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	44 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	4,979,959.63	4,979,959.63	4,692,312.00	4,979,959.63	4,979,959.63	4,979,959.63	4,979,959.63	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

63I U026 FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$475,085	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	22,275,084.91	22,275,084.91	21,800,000.00	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (INNOVACION)	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_ 63I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	22,275,084.91	22,275,084.91	21,800,000.00	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

521 FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$811,330	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	22,221,668.83	23,032,999.21	22,221,668.83	23,032,999.21	21,909,398.70	21,909,398.70	21,909,398.70	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_521_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	22,221,668.83	23,032,999.21	22,221,668.83	23,032,999.21	21,909,398.70	21,909,398.70	21,909,398.70	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PROGRAMA: 2581 FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado GRCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTADO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		0026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR		$41,528		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO	3,500,000.00	3,541,528.18	3,500,000.00	3,524,460.52	3,523,460.52	3,523,460.52	3,523,460.52	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		0026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO_ifef_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	3,500,000.00	3,541,528.18	3,500,000.00	3,524,460.52	3,523,460.52	3,523,460.52	3,523,460.52	N/A	

Mg. Víctor Manuel Hernández Benítez
Director de Obra Pública y Gasto Social

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

58I FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$144,849			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,860,493.89	4,860,493.89	4,715,645.05	4,860,493.89	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_58I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4,860,493.89	4,860,493.89	4,715,645.05	4,860,493.89	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$49,077			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_58I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

03H FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$2,919,647			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	99,924,646.85	99,924,646.85	97,004,999.56	99,924,646.85	99,898,639.65	99,898,639.65	99,898,639.65	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_03H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	99,924,646.85	99,924,646.85	97,004,999.56	99,924,646.85	99,898,639.65	99,898,639.65	99,898,639.65	N/A	EL APROBADO INCLUYE INTERESES
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$222,604			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	222,604.00	222,604.00	0.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI_03H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	222,604.00	222,604.00	0.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$359,252			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	359,252.49	359,252.49	0.00	359,252.49	359,252.49	359,252.49	359,252.49	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA_03H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	359,252.49	359,252.49	0.00	359,252.49	359,252.49	359,252.49	359,252.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$197,029			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_03H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESES ACUMULADOS Y CAPITAL POR DISTRIBUIR

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

08H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,379,826			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	46,294,658.83	46,294,658.83	44,661,614.06	45,765,169.46	45,765,169.46	45,765,169.46	45,765,169.46	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	46,294,658.83	46,294,658.83	44,661,614.06	45,765,169.46	45,765,169.46	45,765,169.46	45,765,169.46	N/A	PARTIDA EN 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$235,889			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	235,889.24	235,889.24	227,568.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	235,889.24	235,889.24	227,568.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$71,775			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9,814,876.46	9,814,876.46	9,468,656.55	9,814,876.46	9,814,876.46	9,814,876.46	9,814,876.46	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,814,876.46	9,814,876.46	9,468,656.55	9,814,876.46	9,814,876.46	9,814,876.46	9,814,876.46	N/A	PARTIDA EN 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	31,450,002.87	31,450,002.87	30,340,603.57	31,450,000.39	31,450,000.39	31,450,000.39	31,450,000.39	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONOMICOS Y BIENESTAR SOCIAL(QRONOS)_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,937,764.70	1,937,764.70	1,869,410.02	1,937,764.70	1,937,764.70	1,937,764.70	1,937,764.70	N/A	PARTIDA EN 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,740.96	13,740.96	13,256.25	13,740.95	13,740.95	13,740.95	13,740.95	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	362,315.63	362,315.63	349,534.94	362,315.63	362,315.63	362,315.63	362,315.63	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,231,099.09	2,231,099.09	2,152,397.04	2,231,099.09	2,231,099.09	2,231,099.09	2,231,099.09	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,110,061.99	9,110,061.99	8,788,704.42	9,110,061.99	9,110,061.99	9,110,061.99	9,110,061.99	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,713,839.85	6,713,839.85	6,477,009.05	6,713,837.85	6,713,837.85	6,713,837.85	6,713,837.85	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,464,494.53	2,464,494.53	2,377,559.45	2,464,494.53	2,464,494.53	2,464,494.53	2,464,494.53	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,711,505.60	3,711,505.60	3,580,582.19	3,711,505.60	3,711,505.60	3,711,505.60	3,711,505.60	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	366,581.31	366,581.31	353,650.15	366,581.31	366,581.31	366,581.31	366,581.31	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,213,741.99	2,213,741.99	2,135,652.21	2,213,741.97	2,213,741.97	2,213,741.97	2,213,741.97	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	85,057.03	85,057.03	82,056.64	85,057.03	85,057.03	85,057.03	85,057.03	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	263,378.16	263,378.16	254,087.49	263,377.72	263,377.72	263,377.72	263,377.72	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	836,364.03	836,364.03	806,861.28	836,364.02	836,364.02	836,364.02	836,364.02	N/A	PARTIDA EN 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_08H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,140,058.00	1,140,058.00	1,099,842.44	1,140,058.00	1,140,058.00	1,140,058.00	1,140,058.00	N/A	PARTIDA EN 424

Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			2 - GASTO DE INVERSION	4 - NO EXISTE EN CATALOGO	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21,163,695.26	21,163,695.26	20,417,145.60	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	0								
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2011	SISTEMA DIF/QUERETARO_fdo_1				2 - GASTO DE INVERSION	4 - NO EXISTE EN CATALOGO		21,163,695.26	21,163,695.26	20,417,145.60	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	N/A								RAMPICIAN DE 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$39,449					TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0								
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2011	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_fdo_1				2 - GASTO DE INVERSION	4 - NO EXISTE EN CATALOGO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A								

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rústica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

47H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	COMISION ESTATAL DE AGUAS_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$102,751			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21,845,622.65	21,845,622.65	21,742,871.25	21,808,367.09	21,808,367.09	21,808,367.09	21,808,367.09	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	21,845,622.65	21,845,622.65	21,742,871.25	21,808,367.09	21,808,367.09	21,808,367.09	21,808,367.09	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$241,683			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	118,018.23	118,018.23	118,018.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	118,018.23	118,018.23	118,018.23	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$104,262			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	38,117,952.62	38,117,952.62	38,013,690.12	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	38,117,952.62	38,117,952.62	38,013,690.12	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$623,358			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,676,316.07	4,676,316.07	4,052,958.47	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4,676,316.07	4,676,316.07	4,052,958.47	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

52J FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$41,300			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6,488,484.00	6,529,783.96	6,488,484.00	6,529,783.96	6,529,783.95	6,529,783.95	6,529,783.95	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_52J			2 - GASTO DE INVERSIÓN	441 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	6,488,484.00	6,529,783.96	6,488,484.00	6,529,783.96	6,529,783.95	6,529,783.95	6,529,783.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$34			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_52J			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

64J FONDO CONCURSABLE DE LA INVESION EN LA INFRAESTRUCTUTA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2013

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	7,181,499.32	7,181,499.32	7,181,499.32	7,181,499.32	7,106,501.96	7,106,501.96	7,106,501.96	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVESION EN LA INFRAESTRUCTUTA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_64J-2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	7,181,499.32	7,181,499.32	7,181,499.32	7,181,499.32	7,106,501.96	7,106,501.96	7,106,501.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$331,146			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	40,170.22	40,170.22	40,170.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVESION EN LA INFRAESTRUCTUTA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_64J-2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	40,170.22	40,170.22	40,170.22	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

46H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2013

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,808,667	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3.00	3,568,609.11	3,568,609.11	3,568,609.10	3,568,609.10	3,568,609.10	3,568,609.10	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	3.00	3,568,609.11	3,568,609.11	3,568,609.10	3,568,609.10	3,568,609.10	3,568,609.10	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	51.00	112,910,252.51	112,910,252.51	112,853,026.96	112,853,026.96	112,853,026.96	112,853,026.96	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,760,473.20	1,760,473.20	1,760,473.20	1,760,473.20	1,760,473.20	1,760,473.20	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,188,016.10	1,188,016.10	1,188,016.10	1,188,016.10	1,188,016.10	1,188,016.10	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,518,362.84	1,518,362.84	1,518,362.84	1,518,362.84	1,518,362.84	1,518,362.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,828,341.21	1,828,341.21	1,828,341.21	1,828,341.21	1,828,341.21	1,828,341.21	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,341,337.84	1,341,337.84	1,341,337.84	1,341,337.84	1,341,337.84	1,341,337.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	13,976,178.82	13,976,178.82	13,976,178.29	13,976,178.29	13,976,178.29	13,976,178.29	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,405,258.28	1,405,258.28	1,405,258.28	1,405,258.28	1,405,258.28	1,405,258.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	4.00	4,053,071.11	4,053,071.11	4,053,071.11	4,053,071.11	4,053,071.11	4,053,071.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	1.00	1,941,577.38	1,941,577.38	1,941,577.38	1,941,577.38	1,941,577.38	1,941,577.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	3.00	378,701.13	378,701.13	378,701.13	378,701.13	378,701.13	378,701.13	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	5.00	5,823,765.86	5,823,765.86	5,823,765.86	5,823,765.86	5,823,765.86	5,823,765.86	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	2.00	2,208,954.26	2,208,954.26	2,208,954.26	2,208,954.26	2,208,954.26	2,208,954.26	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	2.00	2,319,254.47	2,319,254.47	2,319,254.45	2,319,254.45	2,319,254.45	2,319,254.45	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	3.00	37,976,639.37	37,976,639.37	37,919,414.45	37,919,414.45	37,919,414.45	37,919,414.45	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	5.00	550,760.40	550,760.40	550,760.40	550,760.40	550,760.40	550,760.40	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	8.00	8,157,688.25	8,157,688.25	8,157,688.25	8,157,688.25	8,157,688.25	8,157,688.25	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	5.00	5,304,731.16	5,304,731.16	5,304,731.10	5,304,731.10	5,304,731.10	5,304,731.10	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_46H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS	2.00	2,115,627.16	2,115,627.16	2,135,627.15	2,115,627.15	2,115,627.15	2,115,627.15	N/A	

| | | |

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

13K EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$295,098			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13,237,746.98	13,237,746.98	12,942,649.30	13,237,746.98	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_13K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	13,237,746.98	13,237,746.98	12,942,649.30	13,237,746.98	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$326,607			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_13K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	PARTIDA ES 415

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

14K AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS 2013

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U027	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U027	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_14K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U027	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$172,030			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	454,567.30	454,567.30	454,567.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U027	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_14K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	454,567.30	454,567.30	454,567.30	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

32J FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$509,343			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13,839,819.78	14,349,163.17	13,839,819.78	14,349,163.17	13,988,659.19	13,988,659.19	13,988,659.19	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_32J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	13,839,819.78	14,349,163.17	13,839,819.78	14,349,163.17	13,988,659.19	13,988,659.19	13,988,659.19	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$560,319			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACI;N Y FINANZAS_32J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

33J FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$284,485			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,800,000.00	5,084,485.39	4,800,000.00	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_33J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4,800,000.00	5,084,485.39	4,800,000.00	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$101,588			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACI¿N Y FINANZAS_33J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

37H FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUMERIOR Y SUPERIOR 2012	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_37H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	N/A	PARTIDA ES 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$217,423			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUMERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI_37H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	N/A	PARTIDA ES 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,575,055			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUMERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD POLITECNICA_37H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	N/A	PARTIDA ES 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$742,394			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUMERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA_37H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	N/A	PARTIDA ES 421
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$636,466			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUMERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ESTADO DE QUERETARO_37H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	N/A	PARTIDA ES 421

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

31J FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$145,465			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_31J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	2,848,350.84	2,848,350.84	2,848,350.84	2,848,350.84	2,833,981.60	2,833,981.60	2,833,981.60	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

40H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$3,814,973	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	65,193,898.83	65,193,898.83	65,193,898.83	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	65,193,898.83	65,193,898.83	65,193,898.83	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	44,527,681.91	46,452,056.59	46,366,866.65	46,452,040.16	46,452,040.16	46,452,040.16	46,452,040.16	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	64,263.44	64,263.44	64,263.44	64,263.00	64,263.00	64,263.00	64,263.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8,320,152.66	8,320,152.66	8,320,152.66	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,552,475.89	3,552,475.89	3,552,475.89	3,552,475.88	3,552,475.88	3,552,475.88	3,552,475.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1.00	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	SISTEMA DIF/QUERETARO_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PARESTATALES Y NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_40H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PARESTATALES Y NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	14,391,115.98	14,391,115.98	14,305,928.04	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

VARIOS R117 CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	521,006,536.29	521,006,536.29	521,006,536.29	520,994,036.67	518,269,747.63	518,269,747.63	518,269,367.63	0	SUMA INCLUYE PARTE DE DOS CONVENIOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	21,304,802.56	21,304,802.56	21,304,802.56	21,304,802.11	21,304,802.11	21,304,802.11	21,304,802.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	61,423,969.60	61,423,969.60	61,423,969.60	61,423,968.76	61,423,968.76	61,423,968.76	61,423,968.76	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	96,098,465.62	96,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4,992,091.57	4,992,091.57	4,992,091.57	4,992,091.53	4,992,091.53	4,992,091.53	4,992,091.53	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,996,767.02	2,996,767.02	2,996,767.02	2,996,767.01	2,996,767.01	2,996,767.01	2,996,767.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	9,747,322.28	9,747,322.28	9,747,322.28	9,747,322.27	9,747,322.27	9,747,322.27	9,747,322.27	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	25,715,796.35	25,715,796.35	25,715,796.35	25,703,298.08	25,703,298.08	25,703,298.08	25,703,298.08	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$13,027,860			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_39K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESES ACUMULADOS Y CAPITAL POR DISTRIBUIR DEL CONTROL 39K
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	47,549,533.51	47,549,533.51	47,549,533.51	47,549,533.51	47,549,533.48	47,549,533.48	47,549,393.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	57,171,855.02	57,171,855.02	57,171,855.02	57,171,855.02	57,171,854.87	57,171,854.87	57,171,854.87	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	100,723,398.28	100,723,398.28	100,723,398.28	100,723,398.28	97,999,110.50	97,999,110.50	97,999,110.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	23,292,211.11	23,292,211.11	23,292,211.11	23,292,211.11	23,292,210.40	23,292,210.40	23,292,310.40	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,881,695.75	12,881,695.75	12,881,695.75	12,881,695.75	12,881,695.38	12,881,695.38	12,881,695.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	30,109,964.85	30,109,964.85	30,109,964.85	30,109,964.85	29,980,862.48	29,980,862.48	29,980,862.48	0	

Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	8117	SIN IDENTIFICAR	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	SIN IDENTIFICAR	$13,746,120	$15,409,142		2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	25,770,246.34	25,770,246.34	25,770,246.34	25,770,246.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	INVERSIONES ACUMULADOS Y CAPITAL POR DISTRIBUCIÓN DEL CONSEJO SSE
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	8117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	SECRETARÍA DE FINANZAS Y FINANZAS S/M_1											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	n/a	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

49H-012: FAFEF 2014

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	319,996,243.54	319,996,263.54	319,996,245.54	319,991,292.92	319,991,292.92	319,991,292.92	319,991,292.92	319,991,292.89	0
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	COMISION ESTATAL DE AGUAS_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	162,927.52	162,927.52	162,927.52	162,927.52	162,927.52	162,927.52	162,927.52	162,927.52	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	71,904,226.49	71,904,226.49	71,904,226.49	71,906,225.02	71,904,225.02	71,904,225.02	71,904,225.02	71,904,225.02	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONOMICOS Y BIENESTAR SOCIAL(QRONOS)_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,572,089.16	1,572,089.16	1,572,089.16	1,572,089.16	1,572,089.16	1,572,089.16	1,572,089.16	1,572,089.16	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4,973,738.49	4,973,738.49	4,973,738.49	4,973,738.49	4,973,738.49	4,973,738.49	4,973,738.49	4,973,738.49	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	CRCALIA MAYOR_49H_1			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,080,627.69	4,080,627.69	4,080,627.69	4,080,627.69	4,080,627.69	4,080,627.69	4,080,627.69	4,080,627.69	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,188,938.30	1,188,938.30	1,188,938.30	1,188,938.30	1,188,938.30	1,188,938.30	1,188,938.30	1,188,938.30	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,169,070.34	3,169,070.34	3,169,070.34	3,169,070.34	3,169,070.34	3,169,070.34	3,169,070.34	3,169,070.34	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	426,505.86	426,505.86	426,505.86	426,505.85	426,505.85	426,505.85	426,505.85	426,505.85	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,959,924.36	1,959,924.36	1,959,926.36	1,959,924.36	1,959,924.36	1,959,924.36	1,959,924.36	1,959,924.36	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DE ARROYO SECO_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,747,763.20	3,747,763.20	3,747,765.20	3,747,763.20	3,747,763.20	3,747,763.20	3,747,763.20	3,747,763.20	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	11,851,246.62	11,851,246.62	11,851,246.62	11,851,246.62	11,851,246.62	11,851,246.62	11,851,246.62	11,851,246.62	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,936,888.72	2,936,888.72	2,936,888.72	2,936,888.72	2,936,888.72	2,936,888.72	2,936,888.72	2,936,888.72	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,025,874.80	3,025,874.80	3,025,874.80	3,025,874.80	3,025,874.80	3,025,874.80	3,025,874.80	3,025,874.80	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,784,090.88	2,784,090.88	2,784,090.88	2,786,090.88	2,784,090.88	2,784,090.88	2,784,090.88	2,784,090.88	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,560,300.00	4,560,300.00	4,560,300.00	4,560,299.92	4,560,299.92	4,560,299.92	4,560,299.92	4,560,299.92	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,343,859.02	1,343,859.02	1,363,859.02	1,348,859.02	1,343,859.02	1,343,859.02	1,343,859.02	1,343,859.02	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,242,737.26	6,242,737.26	6,362,737.26	6,242,736.87	6,242,736.87	6,242,736.87	6,242,736.87	6,242,736.87	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,881,339.14	3,881,339.14	3,881,339.14	3,881,339.11	3,881,339.11	3,881,339.11	3,881,339.11	3,881,339.11	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.0.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_49H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,681,648.62	2,681,648.62	2,481,648.62	2,681,648.62	2,681,648.62	2,681,648.62	2,681,648.62	2,681,648.62	N/A

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	997,330.66	997,330.66	997,330.66	997,330.66	997,330.66	997,330.66	997,330.66	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8,393,450.65	8,393,450.65	8,393,450.65	8,393,450.60	8,393,450.60	8,393,450.60	8,393,450.60	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	13,783,920.94	13,783,920.94	13,788,920.94	13,778,975.20	13,778,975.20	13,778,975.20	13,778,975.20	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	982,146.72	982,146.72	982,146.72	982,146.72	982,146.72	982,146.72	982,146.72	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS _49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	130,041,427.16	130,041,427.16	130,048,427.16	130,041,425.87	130,041,425.87	130,061,425.87	130,041,425.87	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	12,265,298.19	12,265,298.19	12,265,298.19	12,265,298.19	12,265,298.19	12,265,298.19	12,265,298.16	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	21,038,872.75	21,038,872.75	21,038,872.75	21,038,871.19	21,038,871.19	21,038,871.19	21,038,871.19	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,059,917	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5,478,090.64	5,478,090.64	5,478,090.64	5,478,090.57	5,478,090.57	5,478,090.57	5,478,090.57	0
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,478,090.64	5,478,090.64	5,478,090.64	5,478,090.57	5,478,090.57	5,478,090.57	5,478,090.57	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,485,524	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I.D.2	FAFEF 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_49H_1		2 - GASTO DE INVERSION	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

52H I008 52H FAM SUP 2014

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	99,419,969.03	99,419,969.03	99,419,969.03	98,042,561.95	98,042,561.95	98,042,561.95	98,042,561.95	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_52H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	49,187,129.63	49,187,129.63	49,187,129.63	48,527,563.34	48,527,563.34	48,527,563.34	48,527,563.34	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_52H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_52H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA_52H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,000,000.49	4,000,000.49	4,000,000.49	3,282,159.70	3,282,159.70	3,282,159.70	3,282,159.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO_52H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$878,954	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_52H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

50H I003 FAIS ENTIDADES (FISE) 2014

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	69,631,012.20	69,631,012.20	69,631,012.20	69,631,012.20	69,611,502.03	69,611,502.03	69,611,502.03	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	COMISION ESTATAL DE AGUAS_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	31,815,879.80	31,815,879.80	31,815,879.80	31,815,879.80	31,796,370.07	31,796,370.07	31,796,370.07	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,341,303.46	6,341,303.46	6,341,303.46	6,341,303.46	6,341,303.44	6,341,303.44	6,341,303.44	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,193,275.19	1,193,275.19	1,193,275.19	1,193,275.19	1,193,275.19	1,193,275.19	1,193,275.19	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,977,482.26	9,977,482.26	9,977,482.26	9,977,482.26	9,977,482.26	9,977,482.26	9,977,482.26	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,896,011.19	11,896,011.19	11,896,011.19	11,896,011.19	11,896,011.17	11,896,011.17	11,896,011.17	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,336,038.54	7,336,038.54	7,336,038.54	7,336,038.54	7,336,038.14	7,336,038.14	7,336,038.14	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	983,023.59	983,023.59	983,023.59	983,023.59	983,023.59	983,023.59	983,023.59	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	87,998.17	87,998.17	87,998.17	87,998.17	87,998.17	87,998.17	87,998.17	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$98,443			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FAIS ENTIDADES (FISE) 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_50H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

SLH1007 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	122,138,091.61	122,138,091.61	122,138,091.61	122,138,078.61	121,536,831.22	121,536,831.22	121,534,831.22	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,463,203.07	3,463,203.07	3,463,203.07	3,463,203.07	3,212,496.55	3,212,496.55	3,212,496.55	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,073,961.41	8,073,961.41	8,073,961.41	8,073,960.58	8,073,960.58	8,073,960.58	8,073,960.58	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,939,579.66	4,939,579.66	4,939,579.66	4,939,579.66	4,939,579.60	4,939,579.60	4,939,579.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,394.51	2,969,336.51	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,334.51	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,766,655.11	3,766,655.11	3,766,655.11	3,766,655.11	3,766,655.11	3,766,655.11	3,766,655.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	3,580,988.17	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	4,101,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,790,741.31	2,790,741.31	2,790,761.31	2,790,741.31	2,790,740.62	2,790,740.62	2,790,740.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	24,804,675.97	24,804,675.97	24,804,675.97	24,804,675.97	24,806,675.61	26,804,675.61	24,804,675.61	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,233,112.30	6,233,112.30	6,233,112.30	6,233,112.30	6,233,112.02	6,233,112.02	6,233,112.02	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DETEQUISQUIAPAN_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,070,530.81	3,070,530.81	3,070,590.81	3,070,530.81	3,070,530.41	3,070,530.41	3,070,530.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_51H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	N/A	

Queretaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2014	SISTEMA DIFQUERETARO_SIA_	2 - GASTO DE INVERSION	4 - NO EXISTE EN CATALOGO	14,184,874.00	14,184,874.00	14,184,874.00	14,184,874.00	14,184,873.74	14,184,873.74	14,184,873.74	14,184,873.74	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Queretaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2014	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_SIA_	2 - GASTO DE INVERSION	4 - NO EXISTE EN CATALOGO	22,470,451.82	22,470,451.82	22,470,451.82	24,470,451.82	22,117,900.83	22,117,900.83	22,117,900.83	22,117,900.83	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Queretaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	SIIO IDENTIFICAR	SIIO IDENTIFICAR	61,779,005	80	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	933,031.39	933,031.39	933,031.39	932,031.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Queretaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	1007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_SIA_	2 - GASTO DE INVERSION	4 - NO EXISTE EN CATALOGO	933,031.39	933,031.39	933,031.39	932,031.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

15K U128 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	23,324,299.88	23,324,299.88	23,324,299.88	23,104,655.76	23,104,655.76	23,104,655.76	23,104,655.76	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACION_ 15K_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	6,243.99	6,243.99	6,243.99	6,243.99	6,243.99	6,243.99	6,243.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_ 15K_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,243,999.86	6,243,999.86	6,243,999.86	6,099,896.36	6,099,896.36	6,099,896.36	6,099,896.36	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_15K_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	17,074,056.03	17,074,056.03	17,074,056.03	16,998,515.41	16,998,515.41	16,998,515.41	16,998,515.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$137,364	$5,095,928		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_ 15K_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

VARIOS CONVENIOS U079 PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$152,705	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14,918,000.00	15,070,704.87	14,918,000.00	15,070,704.87	14,622,582.80	14,622,582.80	14,622,582.80	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	28K FCIIEMS(AYC) CECYTEQ	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_28K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	14,918,000.00	15,070,704.87	14,918,000.00	15,070,704.87	14,622,582.80	14,622,582.80	14,622,582.80	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$295,687	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	28K FCIIEMS(AYC) CECYTEQ	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_28K-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESE ACUMULADOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$285,789	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6,000,000.00	6,285,788.54	6,000,000.00	5,959,728.23	5,959,728.23	5,959,728.23	5,959,728.23	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	29K FCIICFT(B YC) ICATEQ	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_29K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	6,000,000.00	6,285,788.54	6,000,000.00	5,959,728.23	5,959,728.23	5,959,728.23	5,959,728.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$11,447	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	INTERESES ACUMULADOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	29K FCIICFT(B YC) ICATEQ	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_29K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	24,450,412.77	24,450,412.77	24,450,412.77	24,450,412.77	15,085,330.08	15,085,330.08	15,085,330.08	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROSEMSYS 1-2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_231_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	24,450,412.77	24,450,412.77	24,450,412.77	24,450,412.77	15,085,330.08	15,085,330.08	15,085,330.08	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$739,321	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	549,587.23	549,587.23	549,587.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROSEMSYS 1-2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_231_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	549,587.23	549,587.23	549,587.23	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1,193,907.22	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROSEMSYS 2-2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_241-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,193,907.22	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$998	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	56,092.78	360,034.43	360,034.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROSEMSYS 2-2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_241-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	56,092.78	360,034.43	360,034.43	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

55H I008 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	7,973,920.79	7,973,920.79	7,973,920.79	7,973,920.79	7,738,635.83	7,738,635.83	7,738,635.83	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_55H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	6,798,532.80	6,798,532.80	6,798,532.80	6,798,532.80	6,563,247.84	6,563,247.84	6,563,247.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_55H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$153,670			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	690,359.21	690,359.21	690,359.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_55H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	690,359.21	690,359.21	690,359.21	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

VARIOS U079 PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$247,621	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	24,370,761.31	24,370,761.31	24,370,761.31	522,000.00	522,000.00	522,000.00	522,000.00	0.00	INTERESE ACUMULADOS, VARIOS OCNVENIOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	35L FCIIEMS 2015	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_36L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,750,000.00	2,750,000.00	2,750,000.00	261,000.00	261,000.00	261,000.00	261,000.00	N/A	CHEQUERA 35L FCIIEMS 2015
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	35L FCIIEMS 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_36L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	40L PROEMSYS CIIDET	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_40L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	40L PROEMSYS CIIDET	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_40L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESE ACUMULADOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	46L PROEMSYS ITQ 2015	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_46L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	16,615,657.28	16,615,657.28	16,615,657.28	261,000.00	261,000.00	261,000.00	261,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	46L PROEMSYS ITQ 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_46L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,104.03	5,104.03	5,104.03	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

59L U031 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	0031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,124,698	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40000000	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	0031	54L EDUC_TEMPRANA_2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_59L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	0031	54L EDUC_TEMPRANA_2015	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_59L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

87K S179 PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	37,323,952.23	37,323,952.23	23,321,547.04	37,323,952.23	22,243,986.09	22,243,986.09	22,243,986.09	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	17,786,373.95	17,786,373.95	17,786,373.94	17,786,373.95	17,786,373.94	17,786,373.94	17,786,373.94	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	13,196,014.02	13,196,014.02	13,196,014.01	13,196,014.01	13,196,014.01	13,196,014.01	13,196,014.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	20,923,473.50	20,923,473.50	20,923,473.48	20,923,473.50	20,923,473.47	20,923,473.47	20,923,473.47	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	32,300,550.02	32,300,550.02	31,901,286.91	32,300,550.02	31,901,286.91	31,901,286.91	31,901,286.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	17,452,787.17	17,452,787.17	11,207,320.04	16,574,436.24	11,207,320.04	11,207,320.04	11,207,320.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	54,578,389.51	54,578,389.51	54,578,389.50	54,578,389.51	54,578,389.50	54,578,389.50	54,578,389.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	28,069,589.72	28,069,589.72	28,069,470.57	28,069,589.72	28,069,470.57	28,069,470.57	28,069,470.57	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23,255,421.01	23,255,421.01	23,232,641.79	23,255,421.01	23,232,641.79	23,232,641.79	23,232,641.79	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,399,707.29	2,399,707.29	2,399,703.64	2,399,707.29	2,399,703.64	2,399,703.64	2,399,703.64	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	34,625,903.20	34,625,903.20	34,584,548.70	34,625,903.20	34,584,548.70	34,584,548.70	34,584,548.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	15,074,022.90	15,074,022.90	15,073,957.67	15,074,022.90	15,073,957.67	15,073,957.67	15,073,957.67	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$712,496	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	299,240,413.15	299,240,413.15	278,528,955.92	298,362,062.22	277,451,394.96	277,451,394.96	277,451,394.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_87K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	- NO EXISTE EN CATALOGO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

62 H 1007 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,091,913	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	113,804,472.57	113,804,472.57	113,804,472.57	37,500,198.09	37,500,198.09	37,500,198.09	37,500,198.09	114382253	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	6,290,752.35	6,290,752.35	6,290,752.35	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	900,732.99	900,732.99	900,732.99	900,732.98	900,732.98	900,732.98	900,732.98	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	2,555,413.59	2,555,413.59	2,555,413.59	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	2,942,117.71	2,942,117.71	2,942,117.71	2,942,117.71	2,942,117.71	2,942,117.71	2,942,117.71	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	2,607,828.22	2,607,828.22	2,607,828.22	2,607,827.68	2,607,827.68	2,607,827.68	2,607,827.68	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	2,243,352.34	2,243,352.34	2,243,352.34	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	11,750,364.11	11,750,364.11	11,750,364.11	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	1,963,485.31	1,963,485.31	1,963,485.31	1,963,485.31	1,963,485.31	1,963,485.31	1,963,485.31	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL PINAL DE AMOLES_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PRO ESTATIVAS Y MUN ICIP IOS	2,188,156.21	2,188,156.21	2,188,156.21	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	413 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	69,972,750.96	69,972,750.96	69,972,750.96	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	SISTEMA DIF/QUERETARO_08H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5,552,753.98	5,552,753.98	5,552,753.98	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

59H I012 FAFEF 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios															PARTIDA	AVANCE FINANCIERO									OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																									
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$2,201,248	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	429,422,875.00	429,422,875.00	429,422,875.00	401,137,435.96	357,556,510.27	357,556,510.27	357,556,510.27	429422875		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_59H_			1 - GASTO CORRIENTE	9 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	135,641,159.22	135,641,159.22	135,641,159.22	107,386,720.18	106,986,734.63	106,986,734.63	106,986,734.63	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	COMISION ESTATAL DE AGUAS_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	28,071,811.16	28,071,811.16	28,071,811.16	28,071,811.16	22,043,019.15	22,063,019.15	22,043,019.15	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	44,577,802.33	44,577,802.33	44,577,802.33	44,577,802.33	42,822,084.69	42,822,084.69	42,822,084.69	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	OFICIALIA_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	414,062.31	414,062.31	414,062.31	414,062.31	0.00	0.00	0.00	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,777,074.75	11,777,074.75	11,777,074.75	11,777,074.75	11,730,794.57	11,730,794.57	11,730,794.57	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,649,500.75	1,649,500.75	1,649,500.75	1,649,500.75	1,649,500.75	1,649,500.75	1,649,500.75	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,455,657.37	4,455,657.37	4,455,657.37	4,455,657.37	4,455,657.37	4,455,657.37	4,455,657.37	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,712,696.66	4,712,696.66	4,712,696.66	4,712,696.66	4,712,696.66	4,712,696.66	4,712,696.66	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,691,952.90	2,691,952.90	2,691,952.90	2,691,952.90	2,535,704.04	2,535,704.04	2,535,704.04	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,998,924.71	9,998,924.71	9,998,924.71	9,998,924.71	9,998,920.96	9,998,920.96	9,998,920.96	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUMILPAN_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,181,598.40	2,181,598.40	2,181,598.40	2,181,598.40	2,181,598.40	2,181,598.40	2,181,598.40	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,167,883.21	7,167,883.21	7,167,883.21	7,167,883.21	7,167,883.19	7,167,883.19	7,167,883.19	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE M_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,822,298.69	6,822,298.69	6,822,298.69	6,822,298.69	6,822,298.69	6,822,298.69	6,822,298.69	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,198,602.44	5,198,602.44	5,198,602.44	5,198,602.44	5,198,602.44	5,198,602.44	5,198,602.44	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,906,927.63	2,906,927.63	2,906,927.63	2,906,927.63	2,906,927.63	2,906,927.63	2,906,927.63	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,894,339.45	2,894,339.45	2,894,339.45	2,894,339.45	2,894,339.45	2,894,339.45	2,894,339.45	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_59H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,087,190.23	21,087,190.23	21,087,190.23	21,087,189.80	21,087,189.80	21,087,189.80	21,087,189.80	N/A		

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	2	#PORTACIONES FEDERALES	#PORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I102	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_SPH_	2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN EL CATALOGO	6,781,340.09	6,781,340.09	6,781,340.09	6,781,340.09	6,781,340.09	6,781,340.09	6,781,340.09	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	2	#PORTACIONES FEDERALES	#PORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I102	FAFEF	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO_SPH_1	2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN EL CATALOGO	11,482,306.11	11,482,306.11	11,482,306.11	11,482,306.11	11,482,306.11	11,481,025.84	11,481,025.84	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	2	#PORTACIONES FEDERALES	#PORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I102	FAFEF	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_SPH_	2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN EL CATALOGO	114,686,663.90	114,686,663.90	114,686,663.90	114,686,663.90	114,686,663.90	78,808,319.13	78,808,319.13	N/A

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obras Públicas y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

VARIOS CONVENIOS CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_89H_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	157,284,000.00	157,284,000.00	157,284,000.00	156,904,482.80	96,689,531.83	96,689,531.83	96,689,531.83	N/A	INCLUYE INTERESES EN EL MODIFICADO
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_89H_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6142 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES [illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESES ACUMULADOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_28L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	37,000,000.00	37,000,000.00	37,000,000.00	34,331,609.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_28L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6142 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES [illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	61,510,745.40	61,510,745.40	61,510,745.40	61,510,745.38	61,510,745.38	61,510,745.38	61,510,745.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	3,756,000.14	3,756,000.14	3,756,000.14	3,624,398.02	3,008,172.13	3,008,172.13	3,008,172.13	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,168,090.14	12,168,090.14	12,168,090.14	12,127,496.80	11,601,084.15	11,601,084.15	11,601,084.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL QUERETARO_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	71,928,279.54	71,928,279.54	71,485,318.15	71,485,318.15	68,316,685.35	68,316,685.35	68,316,685.35	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TEQUISQUIAPAN_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	28,780,254.14	28,780,254.14	28,780,254.14	28,604,976.77	16,853,109.88	16,853,109.88	16,853,109.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6142 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES [illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6143 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO [illegible]	5,007,216.37	5,007,216.37	5,007,216.37	4,551,688.50	1,264,628.23	1,264,628.23	1,264,628.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_27L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6141 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y [illegible]	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	19,261,242.49	16,757,658.72	16,757,658.72	16,757,658.72	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_27L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	- NO EXISTE EN CATÁLOGO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$5,681,999	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	727,510,745.23	731,936,405.51	731,188,242.78	725,599,757.52	725,599,757.52	725,405,460.74	725,319,448.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	RL17	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$4,162,148	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	335,923,840.33	335,923,840.33	335,480,878.94	330,891,212.53	214,490,870.29	214,490,870.29	214,490,870.29	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

LDK U LB TSK RAMO 23 PROY DESREG 2015 2015

ENT IDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMAPRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$684,148			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	293,267,821.67	293,267,821.67	293,267,821.67	268,831,581.33	43,293,019.07	43,293,019.07	43,293,019.07	29326'821.67	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	TSK RAMO 23 PROY DESREG 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_TSK			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NA	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	TSK RAMO 23 PROY DESREG 2015	COMISION ESTATAL DE AGUAS_TSK			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	143,417,821.67	143,417,821.67	143,417,821.67	118,981,584.41	0.00	0.00	0.00	NA	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	TSK RAMO 23 PROY DESREG 2015	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_TSK			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	147,852,000.00	147,852,000.00	147,852,000.00	147,852,000.00	41,295,022.15	41,295,022.15	41,295,022.15	NA	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	TSK RAMO 23 PROY DESREG 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_TSK			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,997,996.92	1,997,996.92	1,997,996.92	1,997,996.92	NA	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

SGH:DOS FAM ASISTENCIA SOCIAL 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$419,705	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	116,166,648.00	116,166,648.00	116,166,968.00	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	116166963	INTERESES ACUMULADOS DEL ERROR EN PROGRAMA DEL FAM SUPERIOR 2015. SE PUSO EL CORRECTO
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_SGH-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	145,621.36	145,621.36	145,621.36	0.00	0.00	0.00	0.00	NA	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SISTEMA DIF QUERETARO_SGH-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	116,021,026.64	NA	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

SPH1/09 FAM SUPERIOR 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,624.38	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	113,423,093.00	113,423,093.00	113,423,093.00	92,364,084.00	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	118,666.48	CORRECCION EN CLAVE PROGRAMA DEBE SER I008 FAM SUPERIOR
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	49,180,991.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	42,423,093.00	42,423,093.00	42,423,093.00	42,423,093.00	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_57H			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	8,500,000.00	8,500,000.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

77K U058 FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$48,144	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	78,221,700.00	78,221,700.00	78,221,700.00	77,711,789.99	77,711,789.99	77, 711, 789.99	77, 711, 789.99	78221700	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_7K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	63,236,700.00	63,236,700.00	63,236,700.00	62,737,200.00	62,737,200.00	62, 737, 200.00	62, 737, 200.00	NA	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	499,500.00	499,500. 00	499,500.00	489,090. 00	489,090. 00	489, 090. 00	489, 090. 00	NA	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_77K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,893,100.00	6,893,100. 00	6,893,100.00	6,893,100. 00	6,893,100. 00	6, 893, 100. 00	6, 893, 100. 00	NA	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_77K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,098,900.00	1,098,900. 00	1,098,900.00	1,098,899. 99	1,098,899. 99	1, 098, 899. 99	1, 098, 899. 99	NA	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_77K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,998,000.00	1,998,000. 00	1,998,000.00	1,998,000. 00	1,998,000. 00	1, 998, 000. 00	1, 998, 000. 00	NA	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_77K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,495,500.00	4,495,500. 00	4,495,500.00	4,495,500. 00	4,495,500. 00	4, 495, 500. 00	4, 495, 500. 00	NA	PARTIDA 424

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

7TI U033 FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO : Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$802	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2,562,817.26	2,562,817.26	2,562,817.26	2,460,317.26	2,460,317.26	2,460,317.26	2,469,774.50	2560259	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	7TI MIGRANTES R23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_7TI			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	7TI MIGRANTES R23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_7TI			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	853,419.00	853,419.00	853,419.00	780,919.00	780,919.00	780,919.00	780,919.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	7TI MIGRANTES R23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_7TI			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	7TI MIGRANTES R23	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA_7TI			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,017.50	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

19K U075 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$15,922	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10,623,833.00	10,623,833.00	10,623,838.00	10,466,265.69	0.00	0.00	0.00	10623883	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_19K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	10,623,833.00	10,623,833.00	10,623,838.00	10,466,265.69	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_19K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESES ACUMULADOS

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

63H I 008 63H FAM MEDIA SUP 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$31,950	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	8,510,309.00	8,510,309.00	8,510,309.00	7,909,910.85	4,398,454.24	4,398,454.24	4,398,454.24	123,933402	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES: 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	63H F AM MEDIA SUP	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_63H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	- NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES: 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	63H F AM MEDIA SUP	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE _			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,183,661.00	6,183,661.00	6,183,661.00	5,602,936.69	3,221,806.61	3,221,806.61	3,221,806.61	0.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES: 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	63H F AM MEDIA SUP	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_63H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,129,326.19	0.00	0.00	0.00	0.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES: 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	63H F AM MEDIA SUP	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_63H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,176,648.00	1,176,648.00	1,176,648.00	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	0.00	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

XXIII.003 FAIS ENTIDADES 2015

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	69,853,089.00	69,853,089.00	69,853,089.00	69,729,557.54	67,193,394.03	67,193,394.03	67,193,394.03	69853089	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	37,336,342.00	37,336,342.00	37,336,362.00	37,336,342.00	37,336,341.97	37,336,341.97	37,336,341.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,467,167.00	6,467,167.00	6,467,167.00	6,467,167.00	6,445,670.48	6,445,670.48	6,445,670.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	9,049,580.00	9,049,580.00	9,049,580.00	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	9,912,001.80	7,397,334.84	7,397,334.84	7,397,334.84	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rubrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

18K U008 FONDO DE CULTURA 2015

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$20,219	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	34,006,959.00	36,006,959.00	36,006,959.00	31,920,611.47	31,920,611.47	31,920,611.47	31,920,611.47	34006959	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,096,900.00	3,096,900.00	3,096,900.00	3,096,900.00	3,096,900.00	3,096,900.00	3,096,900.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	2,788,130.97	2,793,130.97	2,788,130.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	955,682.83	955,682.83	955,682.83	955,680.50	955,680.50	955,680.50	955,680.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,086,345.20	2,086,345.20	2,086,345.20	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

13K U088 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Descripción de Programas Presupuestarios																							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$42,203	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	46,113,840.00	46,113,840.00	46,113,840.00	45,614,891.67	45,614,891.67	45,614,891.67	45,614,891.67	46113840	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL COREGIDORA_I3K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,398,580.00	21,398,580.00	21,398,580.00	20,959,020.00	20,959,020.00	20,959,020.00	20,959,020.00	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_I13K_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,796,200.00	3,796,200.00	3,796,200.00	3,750,497.04	3,750,497.04	3,750,497.04	3,750,497.04	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_I7K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	999,000.00	999,000.00	999,000.00	999,000.00	998,000.00	999,000.00	998,000.00	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_I1K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	899,100.00	899,100.00	899,100.00	899,100.00	898,100.00	899,100.00	898,100.00	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_I1K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	999,000.00	999,000.00	999,000.00	998,999.99	998,999.99	998,999.99	998,999.99	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_I7K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,048,950.00	1,048,950.00	1,048,950.00	1,038,189.59	1,038,189.59	1,038,189.59	1,038,189.59	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_I1K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	499,500.00	499,500.00	499,500.00	496,575.05	496,575.05	496,575.05	496,575.05	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_I7K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL EZEQUIEL MONTES_I7K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	N/A	PARTIDA 424
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_I7K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	- NO EXISTE EN CATÁLOGO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

VARIAS K031 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES 2015

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA	AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$4,958,509	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	318,000,000.00	318,000,000.00	311,660,000.00	266,184,785.73	91,696,195.04	91,696,195.04	91,696,195.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	39L SCT-CAM RURALES 2015-6	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_39L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	30,000,000.00	30,000,000.00	29,400,000.00	28,184,379.33	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	39L SCT-CAM RURALES 2015-6	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_39L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	435.- TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	INTERESES ACUMULADOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_21L-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	132,000,000.00	132,000,000.00	129,360,000.00	127,486,889.66	75,198,979.76	75,198,979.76	75,198,979.76	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_21L-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	- NO EXISTE EN CATÁLOGO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_IRJ_3			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	60,000,000.00	60,000,000.00	58,800,000.00	56,188,418.35	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_IRJ_3			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-1	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_29L-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	71,000,000.00	71,000,000.00	69,580,000.00	60,268,512.38	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-1	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_29L-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	- NO EXISTE EN CATÁLOGO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-4	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_36L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	433.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	25,000,000.00	25,000,000.00	24,100,000.00	24,026,537.38	16,497,215.28	16,497,215.28	16,497,215.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-4	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_36L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	435.- TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — Segundo Trimestre 2015

Total : 11

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE131301000276B6	Friiems 2011-2013-001	UAQ-FADOES-001	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2011	$1,545,722	$1,545,722	$1,545,722	$1,545,722	$1,396,597	$1,396,597	$1,396,597	90.35	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	90.35	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141403003671I9	Programa De Expansión En La Oferta Educativa En Educación Media Superior Y Superior 2014.	41140009	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$36,657,953	$35,315,325	$35,315,325	$35,315,325	$29,340,590	$29,340,590	$29,340,590	83.08	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	83.08	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1415010046703 4	Feces 2014	FECES 2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$1,133,107	$1,133,107	$1,133,107	$1,133,107	$1,133,107	$1,133,107	$1,133,107	100.00	$0	Mobiliario y equipo	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1415020051024I	Fiee 2014-2	FIEE 2014-2	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	100	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1415020051030 2	Prodep 2014	PRODEP 2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$4,633,473	$4,633,473	$4,633,473	$3,807,661	$3,807,661	$3,807,661	$3,807,661	82.18	$0	Piezas	15	0.00	82.18	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1415030055534 1	Paice 2014	PAICE 2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	S209 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$78,772	$78,772	$78,772	$78,772	$78,772	$78,772	$78,772	100.00	$0	Equipamiento	100	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010046701 9	Profocie-2014	PROFOCIE-2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$19,793,966	$19,793,966	$19,793,966	$19,793,966	$19,665,694	$19,665,694	$19,665,694	99.35	$0	Mobiliario y equipo	0	0.00	99.35	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010046702 9	Pafp 2014	PAFP 2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U066 Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2014	$31,903	$31,903	$31,903	$31,903	$31,903	$31,903	$31,903	100.00	$0	Mobiliario y equipo	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro:
QUE1515030055536 9	Feces 2015	FECES 2015	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2015	$9,813,413	$9,813,413	$9,813,413	$9,813,413	$9,813,413	$9,813,413	$9,813,413	100.00	$0	Equipamiento	200	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro:
QUE1515030055540 2	Proexoees 2015	PROEXOEES 2015	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2015	$35,519,091	$35,519,091	$35,519,091	$35,519,091	$8,158,153	$8,158,153	$8,158,153	22.97	$0	Metros	13,000	0.00	22.97	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040059287 2	Prodep 2015	PRODEP 2015	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente		11-Educación Pública	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2015	$4,930,117	$4,930,117	$4,930,117	$1,875,165	$1,875,165	$1,875,165	$1,875,165	38.03	$0	Piezas	30	0.00	38.03	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

A TENTAMENTE
EL(LA) DIAL MEDIO YEHIL HOOR
M. EN I. ALEJANDRO ALFREDO RAMOS
SECRETARIO DE FINANZAS
Fábrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			2 - GASTO DE INVERSIÓN	583 - EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1545722.41	1545722.41	1545722.41	1396596.75	1396596.75	1396596.75	1396596.75	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_52J			2 - GASTO DE INVERSIÓN	441 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	6488484	6529783.96	6488484	6529783.96	6529783.95	6529783.95	6529783.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	S209	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	289629.91	289629.91	289629.91	289629.91	289629.91	289629.91	289629.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	S209	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	78772.12	78772.12	78772.12	78772.12	78772.12	78772.12	78772.12	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	S244	PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3567892.8	3567892.8	3567892.8	2310553.29	2310553.29	2310553.29	2310553.29	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	S244	PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			2 - GASTO DE INVERSIÓN	549 - OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1500000	1500000	1500000	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE	203440.69	203440.69	203440.69	203432.69	203432.69	203432.69	203432.69	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	572473.08	572473.08	572473.08	572113.52	572113.52	572113.52	572113.52	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	217 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA	18380.14	18380.14	18380.14	18380.14	18380.14	18380.14	18380.14	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	42849	42849	42849	42849	42849	42849	42849	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	245 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100800	100800	100800	100497.6	100497.6	100497.6	100497.6	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	379504.31	379504.31	379504.31	379376.12	379376.12	379376.12	379376.12	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2564492.94	2564492.94	2564492.94	2538675.99	2538675.99	2538675.99	2538675.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	86317	86317	86317	86317	86317	86317	86317	N/A	

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	153857.64	153857.64	153857.64	153810.63	153810.63	153810.63	153810.63	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	176310.48	176310.48	176310.48	175671.2	175671.2	175671.2	175671.2	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	1079447.15	1079447.15	1079447.15	1079447.15	1079447.15	1079447.15	1079447.15	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2218536.74	2218536.74	2218536.74	2202597.95	2202597.95	2202597.95	2202597.95	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO , TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E	479513	479513	479513	479513	479513	479513	479513	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1364	1364	1364	1364	1364	1364	1364	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	206282.8	206282.8	206282.8	201552.8	201552.8	201552.8	201552.8	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	356 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	483853.54	483853.54	483853.54	483486.24	483486.24	483486.24	483486.24	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	274423	274423	274423	274423	274423	274423	274423	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	359 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	641343	641343	641343	641343	641343	641343	641343	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	5252149.61	5252149.61	5252149.61	5171711.53	5171711.53	5171711.53	5171711.53	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	376 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	90798	90798	90798	90640	90640	90640	90640	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	230142.98	230142.98	230142.98	229062.87	229062.87	229062.87	229062.87	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	96341	96341	96341	88531.6	88531.6	88531.6	88531.6	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	40908.78	40908.78	40908.78	34646.57	34646.57	34646.57	34646.57	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	603248.06	603248.06	603248.06	603248.06	603248.06	603248.06	603248.06	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	513 - BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	1626396.68	1626396.68	1626396.68	1625996.04	1625996.04	1625996.04	1625996.04	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3764441.91	3764441.91	3764441.91	3734111.62	3734111.62	3734111.62	3734111.62	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1380198.51	1380198.51	1380198.51	1380198.51	1380198.51	1380198.51	1380198.51	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3329459.13	3329459.13	3329459.13	3319573.9	3319573.9	3319573.9	3319573.9	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1041386.47	1041386.47	1041386.47	1030859.9	1030859.9	1030859.9	1030859.9	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5488959.93	5488959.93	5488959.93	5451159.67	5451159.67	5451159.67	5451159.67	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1930113.14	1930113.14	1930113.14	1930113.14	1930113.14	1930113.14	1930113.14	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	20947	20947	20947	20133.63	20133.63	20133.63	20133.63	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE	268966.29	268966.29	268966.29	232813.11	232813.11	232813.11	232813.11	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	619 - TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	339849	339849	339849	337486	337486	337486	337486	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	174273.35	174273.35	174273.35	157728.42	157728.42	157728.42	157728.42	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1145	1145	1145	1145	1145	1145	1145	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	133519.62	133519.62	133519.62	98030.24	98030.24	98030.24	98030.24	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	245 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6600	6600	6600	5330.2	5330.2	5330.2	5330.2	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1063255.75	1063255.75	1063255.75	855505.43	855505.43	855505.43	855505.43	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	106164.77	106164.77	106164.77	33471.94	33471.94	33471.94	33471.94	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES	174.08	174.08	174.08	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	344 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	9240	9240	9240	9240	9240	9240	9240	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	24341.83	24341.83	24341.83	24341.83	24341.83	24341.83	24341.83	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	3207.04	3207.04	3207.04	3182.82	3182.82	3182.82	3182.82	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	856050.97	856050.97	856050.97	527479.54	527479.54	527479.54	527479.54	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	4900	4900	4900	4900	4900	4900	4900	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	301.84	301.84	301.84	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	4248986.62	4248986.62	4248986.62	2903969.61	2903969.61	2903969.61	2903969.61	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	221375.36	221375.36	221375.36	184618.13	184618.13	184618.13	184618.13	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	513 - BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	109967.27	109967.27	109967.27	60679.5	60679.5	60679.5	60679.5	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1100866.59	1100866.59	1100866.59	948769.37	948769.37	948769.37	948769.37	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	8146.24	8146.24	8146.24	8146.24	8146.24	8146.24	8146.24	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	504028.17	504028.17	504028.17	464992.82	464992.82	464992.82	464992.82	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2102491.61	2102491.61	2102491.61	1689664.86	1689664.86	1689664.86	1689664.86	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	345780.39	345780.39	345780.39	210674.46	210674.46	210674.46	210674.46	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO PRODEP 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE	240817.8	240817.8	240817.8	240115.8	240115.8	240115.8	240115.8	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	16028.41	16028.41	16028.41	16028.41	16028.41	16028.41	16028.41	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30484.8	30484.8	30484.8	30484.8	30484.8	30484.8	30484.8	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	14807.88	14807.88	14807.88	14807.88	14807.88	14807.88	14807.88	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	73341.2	73341.2	73341.2	73341.2	73341.2	73341.2	73341.2	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO , TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	13500	13500	13500	13500	13500	13500	13500	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	254392.71	254392.71	254392.71	254392.71	254392.71	254392.71	254392.71	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	24500	24500	24500	24500	24500	24500	24500	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9338	9338	9338	9338	9338	9338	9338	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	22565	22565	22565	22565	22565	22565	22565	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14999400	14999400	14999400	14999400	14999400	14999400	14999400	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	253 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	253340.43	253340.43	253340.43	253340.43	253340.43	253340.43	253340.43	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	172384.35	172384.35	172384.35	172384.35	172384.35	172384.35	172384.35	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	55030.4	55030.4	55030.4	55030.4	55030.4	55030.4	55030.4	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	828428.21	828428.21	828428.21	828428.21	828428.21	828428.21	828428.21	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	77263.61	77263.61	77263.61	77263.61	77263.61	77263.61	77263.61	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1168742.01	1168742.01	1168742.01	1168742.01	1168742.01	1168742.01	1168742.01	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	96977.61	96977.61	96977.61	96977.61	96977.61	96977.61	96977.61	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	365 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	76908	76908	76908	76908	76908	76908	76908	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1427273.72	1427273.72	1427273.72	1427273.72	1427273.72	1427273.72	1427273.72	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1380000	1380000	1380000	1380000	1380000	1380000	1380000	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1698719.35	1698719.35	1698719.35	1698719.35	1698719.35	1698719.35	1698719.35	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	4669429.84	4669429.84	4669429.84	4669429.84	4669429.84	4669429.84	4669429.84	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1722346.64	1722346.64	1722346.64	1722346.64	1722346.64	1722346.64	1722346.64	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	297555.83	297555.83	297555.83	297555.83	297555.83	297555.83	297555.83	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	583 - EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	24000000	24000000	24000000	18025264.32	18025264.32	18025264.32	18025264.32	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE	120000	120000	120000	120000	120000	120000	120000	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	8244	PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2031388	0	0	0	0	0	0	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE	11031589	0	0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27500	27500	27500	13196.9	13196.9	13196.9	13196.9	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5000	5000	5000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	13408	13408	13408	3136	3136	3136	3136	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2526700	2526700	2526700	604963.47	604963.47	604963.47	604963.47	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	106275	106275	106275	54075	54075	54075	54075	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES	49803	49803	49803	46795.24	46795.24	46795.24	46795.24	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	40000	40000	40000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	834600	834600	834600	183531.17	183531.17	183531.17	183531.17	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	379 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	476000	476000	476000	6752.08	6752.08	6752.08	6752.08	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	23000	23000	23000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	317000	317000	317000	47363.86	47363.86	47363.86	47363.86	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2880366	2880366	2880366	980659.5	980659.5	980659.5	980659.5	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	258550.36	258550.36	258550.36	150285.19	150285.19	150285.19	150285.19	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	513 - BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	59985.46	59985.46	59985.46	7286.4	7286.4	7286.4	7286.4	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3025443.37	3025443.37	3025443.37	924356.62	924356.62	924356.62	924356.62	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	311989.02	311989.02	311989.02	263659	263659	263659	263659	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1132800	1132800	1132800	510570.57	510570.57	510570.57	510570.57	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50000	50000	50000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	88348.8	88348.8	88348.8	16337.44	16337.44	16337.44	16337.44	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE	3000	3000	3000	2670.22	2670.22	2670.22	2670.22	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO (U006)	1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1726797978.23	1726797978.23	1726797978.23	1726797978.23	1726797978.23	1726797978.23	1726797978.23	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1169874.89	1169874.89	1169874.89	1169874.89	1169874.89	1169874.89	1169874.89	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	1 - GASTO CORRIENTE	245 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	112378.52	112378.52	112378.52	112378.52	112378.52	112378.52	112378.52	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	312831.08	312831.08	312831.08	312831.08	312831.08	312831.08	312831.08	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	372740.74	372740.74	372740.74	372740.74	372740.74	372740.74	372740.74	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	1 - GASTO CORRIENTE	354 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	53357.9	53357.9	53357.9	53357.9	53357.9	53357.9	53357.9	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	1 - GASTO CORRIENTE	359 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	25975.76	25975.76	25975.76	25975.76	25975.76	25975.76	25975.76	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1002452.17	1002452.17	1002452.17	1002452.17	1002452.17	1002452.17	1002452.17	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	U067	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 2015 4	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	2000000	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1829902.72	1829902.72	1829902.72	133314.24	133314.24	133314.24	133314.24	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	9230418.77	9230418.77	9230418.77	6218713.26	6218713.26	6218713.26	6218713.26	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	549 - OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	195738.01	195738.01	195738.01	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	561 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	35674	35674	35674	35674	35674	35674	35674	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	42633.02	42633.02	42633.02	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	215884.71	215884.71	215884.71	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	468722.64	468722.64	468722.64	63447.64	63447.64	63447.64	63447.64	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PROGRAMA DE EXPANSION EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 4TO 2015	2 - GASTO DE INVERSIÓN	583 - EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	20700000	20700000	20700000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO (U080)	1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	42201668	42201668	42201668	42201668	42201668	42201668	42201668	N/A

ATENTAMENTE
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

M. EN I. ALEJANDRO JAUREGUI SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Total: 47

Información General del Proyecto																Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QRTE41501005148	Fortalecimiento De Las Escuelas Normales	PEFEN 2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	S245 Programa de Fortalecimiento de la calidad en las Escuelas Normales públicas		11-Educación Pública	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro	Educación	En Ejecución	2014	$239,446	$239,446	$239,446	$239,382	$239,382	$239,382	$0	99.84	$0	Maquinaria y equipo	1,700	0.00	100.00	Financiera: Durante el mes de enero de 2016 se realizó la adición de silla para un aula. Estos fueron el mes de enero de 2016 se pagara la adquisición de sillas para las aulas, ya se recibieron. / Registro: SIPEMSA. Pasa al siguiente nivel.

LIC. FRANCISCO JAVIER LARA PELAYO
DIRECTOR GENERAL
Firma

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS	CENTENARIA Y BENEMERITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERETARO ANDRES BALVANERA			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30054.91	30054.91	30054.91	29834.29	29834.29	29834.29	29834.29	N/A	Este rubro no incluye pago de nomina contempla la compra de toner y papeleria, los recursos no ejercido se devolveran a la TESOFE.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS	CENTENARIA Y BENEMERITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERETARO ANDRES BALVANERA			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	326508.2	326508.2	326508.2	290323.22	290323.22	290323.22	121899.14	N/A	Este rubro no incluye pago de nomina contempla la capacitacion a traves de cursos, talleres, certificaciones, los recursos no ejercido se devolveran a la TESOFE.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS	CENTENARIA Y BENEMERITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERETARO ANDRES BALVANERA			1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	102523.8	102523.8	102523.8	99864.4	99864.4	99864.4	99864.4	N/A	Este rubro no incluye pago de nomina contempla el pago de mantenimiento del equipo de computo, los recursos no ejercido se devolveran a la TESOFE.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS	CENTENARIA Y BENEMERITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERETARO ANDRES BALVANERA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	239466.3	239466.3	239466.3	239081.8	239081.8	239081.8	0	N/A	Este rubro no incluye pago de nomina contempla la compra de mobiliario para las aulas, los recursos no ejercido se devolveran a la TESOFE.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA BECA DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIANTES DEL SEPTIMO Y OCTAVO SEMESTRE DE ESCUELAS PUBLICAS.	CENTENARIA Y BENEMERITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERETARO ANDRES BALVANERA			1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	3313880.5	3313880.5	3313880.5	3313880.5	3275804.5	3270729.5	3270729.5	N/A	No se generan intereses en virtud de que las becas se pagan de manera inmediata a los alumnos

LIC. FRANCISCO JAVIER LARA PELAYO
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA			ANALITICO FINANCIERO					OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Yodo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10386.04	10386.04	10386.04	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	2146	2146	2146	2146	2146	2146	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0	732.11	732.11	732.11	732.11	732.11	732.11	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0	21403.2	21403.2	21403.2	21403.2	21403.2	21403.2	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0	25135.18	25135.18	24403.07	24403.07	24403.07	24403.07	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0	11111.78	11111.78	11111.78	11111.78	11111.78	11111.78	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	298 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0	26535	26535	26535	26535	26535	26535	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0	859	859	859	859	859	859	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	324 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0	51253.43	51253.43	51253.43	51253.43	51253.43	51253.43	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0	6253.43	6253.43	6253.43	6253.43	6253.43	6253.43	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0	19846.31	19846.31	19337.49	19337.49	19337.49	19337.49	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0	127368	127368	127368	127368	127368	127168	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	10000	10594.79	10594.79	5426.5	5426.5	5426.5	5426.5	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	30000	7013.46	7013.46	7013.46	7013.46	7013.46	7013.46	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	70000	49784.05	49784.05	19700	19700	19700	19700	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	310548	310548	310548	310548	310548	310548	310548	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150000	198527.05	198527.05	164046	164046	164046	164046	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	441487	11937.97	11937.97	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			2 - GASTO DE INVERSIÓN	564 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0	207695.5	207695.5	113075.59	113075.59	113075.59	113075.59	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA D			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	0	323198.45	323198.45	165360.76	165360.76	165360.76	165360.76	N/A	
Querétaro	Corregidora	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2245	838 IBERTIFICAR	838 IBERTIFICAR	$7,378	NO		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1089235	1422528.75	1422528.75	1076572.82	1076572.82	1076572.82	1076572.82	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	2246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA C			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	2246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA C			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0	8386.8	8386.8	8386.8	8386.8	8386.8	8386.8	N/A	
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	2246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA C			1 - GASTO CORRIENTE	298 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0	1217.66	1217.66	1217.66	1217.66	1217.66	1217.66	N/A	

Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	S246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA C			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0	516645.91	516645.91	516645.91	516645.91	516645.91	516645.91	N/A
Querétaro	Corregidora	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	S246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA C			2 - GASTO DE INVERSIÓN	512 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0	100000	100000	100000	100000	100000	100000	N/A
Querétaro	Corregidora	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	S246	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$5,140	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		0	626260	626260	626260	626260	626260	626260	N/A

C.P. FABIOLA VELAZQUEZ CHAPARRO

ENCARGADA DE LA DIRECCION DE AIMINISTRACION Y FINANZAS

Rúbrica

IRIS GARCIA GUTIERREZ

JEFE DE DEPTO DE RECURSOS FINANCIEROS

PROGRAMACION Y CONTABILIDAD

Rúbrica

----- ANEXO B -----

Desglose de Folios en el

Módulo de Gestión de Proyectos

(1) Entidad Ejecutora:	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	**(4) Responsable de Ca**	MAYRA YELLY RUIZ RAMIREZ
(2) Trimestre Reportado:	CUARTO TRIMESTRE 2015	**(5) Correo Electrónico**	lic.mayraruiz@hotmail.com
(3) Fecha:	08/01/2016	**(6) Teléfono / Celular:**	Ofc. 2 15 34 04 ext. 127

(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)
Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Nombre del Proyecto	Folio	Ramo	Programa (Ejem. U058)	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado)	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	QUE151501004 74910	20	S070	OTROS PROYECTOS DE INVERSION	EN EJECUCION	$ 341,231.40	$ 341,231.40	$ 341,231.40	$ 341,231.40	$ 341,231.40	$ 341,231.40

Se informa que la información aquí presentada fue debidamente capturada en el Sistema de Formato Único y conciliada con las áreas involucradas en la recepción y ejecución de los recursos que aquí correspondan.

LIC. VALERIA GUERRERO ANGELES
DIRECTORA TÉCNICA
Rúbrica

LIC. AIDA GABRIELA SANCHES MONGES
JEFA DEL AREA ADMINISTRATIVA
Rúbrica

LIC. MAYRA YELLY RUIZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE CAPTURA
Rúbrica

----- ANEXO C -----

Desglose de Programas Presupuestarios en el

Módulo de Nivel Financiero

(1) Entidad Ejecutora:	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	**(4) Responsable de Captur**	MAYRA YELLY RUIZ RAMIREZ
(2) Trimestre Reportado:	CUARTO TRIMESTRE 2015	**(5) Correo Electrónico:**	lic.mayraruiz@hotmail.com
(3) Fecha:	08/01/2016	**(6) Teléfono / Celular:**	Ofc. 2 15 34 04 ext. 127

(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)
Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Ramo	Programa (Ejemplo; U058)	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Tipo de Registro (1. Programa Presupuestario 2. Partida Genérica)	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo de Gasto (1. Gasto Corriente 2 -Gasto de Inversión)	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	1	$ 1,152.00	$ 128485.62			$ 7929161.00	$ 7929161.00	$ 7929161.00	$ 7801827.38	$ 7801827.38	$ 7801827.38	$ 7801827.38
2	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	211	$ 38540.26	$ 36600.82	$ 36600.82	$ 36600.82	$ 36600.82	$ 36600.82	$ 36600.82
3	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	214	$ 72680.00	$ 60961.90	$ 60961.90	$ 60961.90	$ 60961.90	$ 60961.90	$ 60961.90
4	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	217	$ 50398.00	$ 50398.00	$ 50398.00	$ 32054.70	$ 32054.70	$ 32054.70	$ 32054.70
5	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	261	$ 52650.00	$ 56700.00	$ 56700.00	$ 35423.98	$ 35423.98	$ 35423.98	$ 35423.98
6	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	293	$ 43954.00	$ 42172.16	$ 42172.16	$ 42172.16	$ 42172.16	$ 42172.16	$ 42172.16
7	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	296	$ 14609.00	$ 8253.88	$ 8253.88	$ 5553.88	$ 5553.88	$ 5553.88	$ 5553.88
8	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	318	$ 5000.00	$ 4902.07	$ 4902.07	$ 4902.07	$ 4902.07	$ 4902.07	$ 4902.07
9	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	331	$ 1888500.00	$ 1821500.00	$ 1821500.00	$ 1816700.00	$ 1816700.00	$ 1816700.00	$ 1816700.00
10	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	333	$ 4255500.00	$ 4281459.99	$ 4281459.99	$ 4281459.99	$ 4281459.99	$ 4281459.99	$ 4281459.99
11	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	334	$ 560000.00	$ 309137.35	$ 309137.35	$ 306700.00	$ 306700.00	$ 306700.00	$ 306700.00
12	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	335	$ 0.00	$ 368550.00	$ 368550.00	$ 368550.00	$ 368550.00	$ 368550.00	$ 368550.00
13	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	351	$ 367215.74	$ 346140.11	$ 346140.11	$ 282111.51	$ 282111.51	$ 282111.51	$ 282111.51
14	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	355	$ 0.00	$ 6413.32	$ 6413.32	$ 4562.12	$ 4562.12	$ 4562.12	$ 4562.12
15	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	361	$ 125000.00	$ 111360.00	$ 111360.00	$ 111360.00	$ 111360.00	$ 111360.00	$ 111360.00
16	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	363	$ 25000.00			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
17	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	372	$ 0.00	$ 6644.00	$ 6644.00	$ 6644.00	$ 6644.00	$ 6644.00	$ 6644.00
18	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	375	$ 0.00	$ 25856.00	$ 25856.00	$ 17637.61	$ 17637.61	$ 17637.61	$ 17637.61
19	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	383	$ 34708.00	$ 50880.00	$ 50880.00	$ 47201.24	$ 47201.24	$ 47201.24	$ 47201.24
20	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	511	$ 80406.00	$ 81768.40	$ 81768.40	$ 81768.40	$ 81768.40	$ 81768.40	$ 81768.40
21	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	515	$ 147500.00	$ 131863.00	$ 131863.00	$ 131863.00	$ 131863.00	$ 131863.00	$ 131863.00
22	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	591	$ 135000.00	$ 127600.00	$ 127600.00	$ 127600.00	$ 127600.00	$ 127600.00	$ 127600.00
23	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	2			1	371	$ 32500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							TOTAL	**$ 1,152.00**	**$ 128485.62**			**$ 7,929,161.00**	**$ 7,929,161.00**	**$ 7,929,161.00**	**$ 7,801,827.38**	**$ 7,801,827.38**	**$ 7,801,827.38**	**$ 7,801,827.38**

***** *Al final de cada programa presupuestario (Programa, Fondo o Convenio) y por cada Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la suma de todos sus renglones. Lo anterior, con el fin de verificar que esta información cuadre contra los importes ministrados por el Estado, cuando esto aplique.*

Se informa que la información aquí presentada fue debidamente capturada en el Sistema de Formato Único y conciliada con las áreas involucradas en la recepción y ejecución de los recursos que aquí correspondan.

LIC. VALERIA GUERRERO ANGELES
DIRECTORA TÉCNICA
Rúbrica

LIC. AIDA GABRIELA SANCHES MONGES
JEFA DEL AREA ADMINISTRATIVA
Rúbrica

LIC. MAYRA YELLY RUIZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE CAPTURA
Rúbrica

----- ANEXO C -----

Desglose de Programas Presupuestarios en el

Módulo de Nivel Financiero

(1) Entidad Ejecutora:	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	**(4) Responsable de C**	LIC. MA. FERNANDA PADILLA MARTINEZ
(2) Trimestre Reportado:	CUARTO TRIMESTRE 2015	**(5) Correo Electrónicc**	ferpadillaiqm@gmail.com
(3) Fecha:	13/01/2016	**(6) Teléfono / Celular:**	Ofc. 2 15 34 04 ext. 127 / Cel. 442 131 32 21

(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)
Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Ramo	Programa (Ejemplo ; U058)	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Tipo de Registro (1. Programa Presupuestario	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo de Gasto (1. Gasto Corriente 2 -Gasto de Inversión)	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	1	$ 118.73	$ 104,135.56			$ 4,221,748.00	$ 4,221,748.00	$ 4,221,748.00	$ 4,117,613.44	$ 4,117,613.44	$ 4,117,613.44	$ 4,117,613.44
2	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	121	2664690	2664690	2664690	2652352.5	2652352.5	2652352.5	2652352.5
3	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	211	42000	42000	42000	40857.61	40857.61	40857.61	40857.61
4	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	214	8000	8000	8000	7818.4	7818.4	7818.4	7818.4
5	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	217	59250	59250	59250	58787.06	58787.06	58787.06	58787.06
6	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	223	30000	30000	30000	29872.32	29872.32	29872.32	29872.32
7	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	253	35000	55476.76	55476.76	55476.76	55476.76	55476.76	55476.76
8	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	254	10000	9134.37	9134.37	9134.37	9134.37	9134.37	9134.37
9	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	261	4000	7386	7386	7308.51	7308.51	7308.51	7308.51
10	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	271	123000	123000	123000	122935.7	122935.7	122935.7	122935.7
11	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	272	1000	1000	1000	999.6	999.6	999.6	999.6
12	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	275	30000	30000	30000	29835.2	29835.2	29835.2	29835.2
13	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	293	3458	3458	3458	3040	3040	3040	3040
14	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	315	25000	25000	25000	24869.96	24869.96	24869.96	24869.96
15	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	333	67000	67000	67000	67000	67000	67000	67000
16	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	334	315000	315000	315000	280845	280845	280845	280845
17	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	336	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
18	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	351	621400	621400	621400	611812.65	611812.65	611812.65	611812.65
19	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	352	750	750	750	729	729	729	729
20	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	372	29800	28414	28414	5811	5811	5811	5811
21	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	375	33000	31000	31000	17068.19	17068.19	17068.19	17068.19
22	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	20	S070	PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2			1	445	116400	96788.87	96788.87	88059.61	88059.61	88059.61	88059.61
							TOTAL	**$ 118.73**	**$ 104,135.56**			**$ 4,221,748.00**	**$ 4,221,748.00**	**$ 4,221,748.00**	**$ 4,117,613.44**	**$ 4,117,613.44**	**$ 4,117,613.44**	**$ 4,117,613.44**

***** *Al final de cada programa presupuestario (Programa, Fondo o Convenio) y por cada Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la suma de todos sus renglones. Lo anterior, con el fin de verificar que esta información cuadre contra los importes ministrados por el Estado, cuando esto aplique.*

Se informa que la información aquí presentada fue debidamente capturada en el Sistema de Formato Único y conciliada con las áreas involucradas en la recepción y ejecución de los recursos que aquí correspondan.

LIC. VALERIA GUERRERO ANGELES
DIRECTORA TECNICA
Rúbrica

LIC. AIDA GABRIELA SANCHEZ MONGES
JEFA DEL AREA ADMINISTRATIVA
Rúbrica

LIC. MA. FERNANDA PADILLA MARTINEZ
RESPONSABLE DE CAPTURA
Rúbrica

----- ANEXO C -----

Desglose de Programas Presupuestarios en el

Módulo de Nivel Financiero

(1) Entidad Ejecutora:	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	**(4) Responsable de Captu**	LILIÁN NOEMÍ RÍOS MIRELES
(2) Trimestre Reportado:	CUARTO TRIMESTRE 2015	**(5) Correo Electrónico:**	lriosiqm@gmail.gob.mx
(3) Fecha:	13/01/2016	**(6) Teléfono / Celular:**	Ofc. 2 15 34 04 ext. 105

(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)
Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Ramo	Programa (Ejemplo; U058)	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Tipo de Registro (1. Programa Presupuestario 2. Partida Genérica)	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo de Gasto (1. Gasto Corriente 2 -Gasto de Inversión)	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	1	$1,040.00	$1,719,230.85									
2	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	261	$20,070.00	$20,070.00	$20,070.00	$9,974.68	$9,974.68	$9,974.68	$9,974.68
3	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	333	$582,960.00	$582,960.00	$582,960.00	$468,175.00	$468,175.00	$468,175.00	$468,175.00
4	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	334	$3,780,390.00	$3,780,390.00	$3,780,390.00	$2,923,144.22	$2,923,144.22	$2,923,144.22	$2,923,144.22
5	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	335	$1,706,230.00	$1,532,230.00	$1,532,230.00	$1,033,939.51	$1,033,939.51	$1,033,939.51	$1,033,939.51
6	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	372	$3,300.00	$3,300.00	$3,300.00	$330.00	$330.00	$330.00	$330.00
7	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	375	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$2,441.00	$2,441.00	$2,441.00	$2,441.00
8	COBERTURA ESTATAL	2015	1. SUBSIDIO	6	S010	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	2			1	383	$398,034.00	$398,034.00	$398,034.00	$359,788.74	$359,788.74	$359,788.74	$359,788.74
							TOTAL	**$1,040.00**	**$1,719,230.85**			**$ 6,515,984.00**	**$ 6,341,984.00**	**$ 6,341,984.00**	**$ 4,797,793.15**	**$ 4,797,793.15**	**$ 4,797,793.15**	**$ 4,797,793.15**

* *Al final de cada programa presupuestario (Programa, Fondo o Convenio) y por cada Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la suma de todos sus renglones. Lo anterior, con el fin de verificar que esta información cuadre contra los importes ministrados por el Estado, cuando esto aplique.*

Se informa que la información aquí presentada fue debidamente capturada en el Sistema de Formato Único y conciliada con las áreas involucradas en la recepción y ejecución de los recursos que aquí correspondan.

LIC. VALERIA GUERRERO ÁNGELES
DIRECTORA TÉCNICA
Rúbrica

LIC. AIDA GABRIELA SÁNCHES MONGES
JEFA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
Rúbrica

C.P. LILIÁN NOEMÍ RÍOS MIRELES
RESPONSABLE DE CAPTURA
Rúbrica

ANEXO C

Desglose de Programas Presupuestarios en el

NIVEL FINANCIERO

Entidad Ejecutora: QUERÉTARO

Responsable de Captura: Eloísa Barrios Vázquez

Trimestre Reportado: CUARTO TRIMESTRE 2015

E-Mail: ebarrios@queretaro.gob.mx

Fecha: 13/01/2016

Tel. y Celular: 2153404 ext. 113

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
Número	Municipio (Cobertura)	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso 1- Subsidio 2- Aportación Federal 3- Convenio	Ramo	Clave del Programa Fondo Convenio (Ejem. U058)	Nombre del Programa Fondo Convenio	Tipo de registro 1.- Programa Presupuestario 2.- Partida genérica	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo de gasto 1.- Gasto corriente 2 - Gasto de inversión	Partida Generica	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	1	22.68	43127.00	1								
2	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$930.00	2	333	120000	$120,000.00	$120,000.00	$119,070.00	$119,070.00	$119,070.00	$119,070.00
3	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$0.00	2	445	120000	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00
4	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$0.00	2	211	7900	$7,900.00	$7,900.00	$7,900.00	$7,900.00	$7,900.00	$7,900.00
5	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$8,861.08	2	217	77800	$77,800.00	$77,800.00	$68,938.92	$68,938.92	$68,938.92	$68,938.92
6	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$1,871.49	2	383	128300	$127,040.57	$127,040.57	$125,169.08	$125,169.08	$125,169.08	$125,169.08
7	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$0.00	2	261	5000	$271.00	$271.00	$271.00	$271.00	$271.00	$271.00
8	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$964.43	2	372	25000	$30,988.43	$30,988.43	$30,024.00	$30,024.00	$30,024.00	$30,024.00
9	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$30,000.00	2	253	30000	$30,000.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
10	Querétaro	2015	Subsidio	6	U011	Programa de Derechos Indígenas	2		$500.00	2	336	25000	$25,000.00	$25,000.00	$24,500.00	$24,500.00	$24,500.00	$24,500.00
11																		
12																		
	Total *							**0**	**$43,127.00**			**$539,000.00**	**$539,000.00**	**$539,000.00**	**$495,873.00**	**$495,873.00**	**$495,873.00**	**$495,873.00**

***** Al final de cada programa presupuestario (programa, fondo o convenio) y por cada ejercicio fiscal, deberá realizarse la suma de todos sus renglones. Lo anterior, con el fin de verificar que esta información cuadre contra los importes ministrados por el Estado, cuando esto aplique.

Se informa que la información aquí presentada fue debidamente capturada en el Sistema de formato Único y conciliada con las áreas involucradas en la recepción y ejecución de los recursos que aquí correspondan

LIC. VALERIA GUERRERO ÁNGELES
DIRECTORA TÉCNICA
Rúbrica

LIC. AIDA GABRIELA SÁNCHEZ MONGRES
JEFA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
Rúbrica

RESPONSABLE DE CAPTURA
ELOÍSA BARRIOS VÁZQUEZ
Rúbrica

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO
DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00206/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día

25(veinticinco) de Noviembre de 2015(dos mil quince), suscrito por el ciudadano **CARMEN MAGDALENA GAYOU VELAZQUEZ,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00207/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día 26(veintiseis) de Noviembre de 2015(dos mil quince), suscrito por el ciudadano **JOSE RAFAEL MARTINEZ VARGAS,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO
DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00208/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día 14(catorce) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **CYNTHIA GLORIA CORNEJO OLVERA,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO
DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00209/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día

16(dieciseis) de Diciembre de 2015(dos mil quince), suscrito por el ciudadano **BERTHA JIMENEZ GONZALEZ,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00210/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día 19(diecinueve) de Enero de 2015(dos mil quince), suscrito por el ciudadano **MA. GREGORIA HERNANDEZ MEDINA,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00211/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día

19(diecinueve) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **SALVADOR GUTIERREZ CHAPARRO,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00212/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día

20(veinte) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **MARGARITA TREJO OLVERA,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - Ahora bien, por cuanto ve al estudio de la documentación, tenemos que exhibe el original del **ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 3622**, el cual contiene los datos del fallecimiento del C. **LUIS PEREZ VEGA** con folio 0110778 expedida por el Oficial del Registro Civil número 1 del Municipio de Querétaro, Qro.. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00213/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día

21(veintiuno) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **GREGORIA SOFIA LOPEZ MORENO,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00214/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día

21(veintiuno) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **JOSE MANUEL TREJO BOTELLO,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00215/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día 22 (veintidos) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **MANUEL VAZQUEZ MORALES,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUSTITUCIÓN DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO.
CUADERNO: P.A.F./00216/2016

RADICACIÓN

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 28(VEINTIOCHO) DE ENERO 2016 (DOS MIL DIECISéIS).

Visto el contenido del escrito y anexos que acompaña, presentados en el Instituto Queretano del Transporte el día 25 (veinticinco) de Enero de 2016(dos mil dieciséis), suscrito por el ciudadano **IMELDA PEREZ ALVAREZ,** quien comparece por propio derecho en términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro. - - -

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA			ANALÍTICO ECONÓMICO					OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Sujeto a Reglas de Operación	Dependencia Ejecutora	Fondo Financiero	Fondo de Aportación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	36636430	38014946	38014946	38014946	38014946	38014946	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1332912	1643054	1643054	1643054	1643054	1643054	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9432243	7945824	7945824	7945824	7945824	7945824	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	5656603	348099	348099	348099	348099	348099	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5861829	6241079	6241079	6241079	6241079	6241079	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	143 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	732729	916814	916814	916814	916814	916814	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	152 - INDEMNIZACIONES	3827619	3792555	3792555	3792555	3792555	3792555	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	153 - FONDO DE AHORRO Y CAJA	0	2487849	2487849	2487849	2487849	2487849	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	154 - FONDO DE COMPENSACIONES	9301041	11223089	11223089	11223089	11223089	11223089	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3348303	6995736	3381137	6995736	3381137	3381137	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	161 - PREVISIONES PARA CARAC TER ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD	6490090	0	0	0	0	0	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	3110903	5454927	5454927	5454927	5454927	5454927	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0	62141	62141	62141	62141	62141	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
Gobierno de la Entidad	Querétaro	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - Sin Fuente de Pago Asignada	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0	20490	20490	20490	20490	20490	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PERDURE NO RECIBA UN IMPORTE DE $ 3716,498.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS POR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

| | | |

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	1200000	1107689	1107689	1107689	1107689	1107689	1107689	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0	28192	28192	28192	28192	28192	28192	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0	53700	53700	53700	53700	53700	53700	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	359 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	254365	487858	487858	487858	487858	487858	487858	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0	17343	17343	17343	17343	17343	17343	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	398 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0	619132	619132	619132	619132	619132	619132	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	522 - APARATOS DEPORTIVOS	0	47944	47944	47944	47944	47944	47944	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CECYTEQ DESARROLLO ACADÉMICO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO4	1 - GASTO CORRIENTE	561 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0	100000	100000	100000	100000	100000	100000	N/A	SE PROYECTÓ UNA MATRÍCULA AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR 2014-15 DE 6,216 ALUMNOS. SE MENCIONA QUE ESTA PENDIENTE DE RECIBIR UN IMPORTE DE $ 3'614,598.95, QUE SE ESTIMA SE RECIBA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016, POR LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA QUE SE REGISTRO EN CUENTAS PCR COBRAR PARA QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL.

LIC. ALDO RUIZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR JURIDICO Y REPRESENTANTE LEGAL

Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

VOLUNTAD - CONOCIMIENTO - SERVICIO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a lo establecido por los artículos, 6 fracción I, IV, VII, IX, XV y XVII y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro, los alumnos de la Universidad que cumplan, acrediten y presenten los documentos necesarios sean merecedores del título correspondiente a su programa educativo tendrán derechos y obligaciones que les confiera el presente Reglamento.

2. Que de acuerdo a los cambios de nomenclatura de programas educativos de continuidad de estudios, por necesidades de la institución se requiere una actualización del Reglamento de Titulación.

3. Que uno de los objetivos de la Universidad Tecnológica de Querétaro es contar con egresados titulados aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación e incorporando avances científicos y tecnológicos; realizar investigación que contribuya al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, que permita elevar la calidad de vida de la comunidad.

En mérito de lo anterior, tiene a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Este Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan el procedimiento para que los alumnos de la Universidad Tecnológica de Querétaro, que hayan cursado y acreditado totalmente el plan de estudios en los programas educativos a nivel superior que oferta la Universidad de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica y Licenciatura, puedan obtener el título profesional correspondiente, y que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en el presente reglamento.

Artículo 2. Para fines de este Reglamento se definen los siguientes conceptos:

I. **LA UNIVERSIDAD:** a la Universidad Tecnológica de Querétaro;
II. **COMPETENCIAS PROFESIONALES:** es la posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al sujeto que las posee, desarrollar actividades en su área profesional, adaptarse a nuevas situaciones, así como transferir, si es necesario, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales próximas;
III. **ESTADÍA PROFESIONAL:** es el periodo en el cual el alumno, durante el último cuatrimestre del programa educativo que esté cursando, permanezca en una organización pública o privada, contando con la asesoría de la Universidad y de la organización, desarrollando un proyecto que contribuya a la formación de las competencias profesionales señaladas en el plan de estudios;

IV. **MEMORIA:** el documento con las características establecidas por la Universidad, que permitirá al alumno informar los resultados y las actividades realizadas durante el periodo de estadía profesional;
V. **ACTO RECEPCIONAL:** acto mediante el cual se hace constar la presentación de la memoria de estadía profesional, se da por concluido el programa de estudios del egresado y se toma protesta para ejercer como profesionista;
VI. **EXPEDIENTE DE TITULACIÓN:** conjunto de documentos originales (constancia de servicio social, certificado de estudios, acta de exención de examen profesional y título) expedidos por la Universidad y los documentos originales proporcionados por el egresado para acreditar su conclusión del nivel de estudios inmediato inferior, que se entregan al egresado para acreditar el nivel de estudios que ha concluido;
VII. **MENCIÓN HONORÍFICA:** es el reconocimiento especial que hace la Universidad a los alumnos que mostraron un desempeño académico sobresaliente;
VIII. **PROGRAMAS EDUCATIVOS:** oferta educativa de la Universidad en los niveles de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica y Licenciatura, y
IX. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** son las condiciones establecidas por la Universidad y que el egresado debe cumplir en su totalidad para tramitar su titulación.

CAPÍTULO II
DEL PROCESO DE TITULACIÓN

Artículo 3. La opción única de titulación reconocida por la Universidad, es la acreditación de la totalidad de las asignaturas del plan de estudios y de la estadía profesional tal como lo indican los Lineamientos de Operación de los Programas Educativos por Competencias Profesionales expedidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de Servicio Social, el Reglamento de Visitas y Estadías Profesionales, así como el Reglamento de Evaluación y Acreditación de la Universidad.

Artículo 4. Para obtener el Título de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica o Licenciatura, según corresponda al programa cursado, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Haber acreditado todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al programa educativo. Los programas educativos de Técnico Superior Universitario que cuentan con continuidad de estudios a nivel Ingeniería Técnica o Licenciatura, forman parte del programa educativo de Ingeniería Técnica o Licenciatura correspondiente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas;
II. Concluir el servicio social de acuerdo a la normatividad institucional y legislación federal y estatal aplicables;
III. Entregar la memoria de Estadía Profesional aprobada por los asesores;
IV. No tener adeudos con la Universidad en material de laboratorios en general, material bibliográfico y pagos en la Secretaría de Administración y Finanzas, acreditándolo mediante el formato de Autorización de Presentación de Memoria;
V. Realizar la donación en el plazo establecido por la Secretaría Académica de material bibliográfico o de material de laboratorio de acuerdo a la lista que para tal efecto emitan la Biblioteca o la Subdirección de Laboratorios, respectivamente y que deberá estar publicada permanentemente. Dicha lista debe incluir costos de los materiales solicitados;
VI. Entregar la documentación necesaria para la autorización del acto recepcional, establecida por la Secretaría Académica y publicada por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad;
VII. Cubrir la cuota por trámite y emisión de título profesional autorizada por el H. Consejo Directivo de la Universidad;
VIII. En caso de requerir el trámite de registro de título y gestión de cédula profesional, cubrir la cuota correspondiente, proporcionando previamente los documentos requeridos por la Dirección General de Profesiones para tal caso;
IX. Presentar el acto recepcional, y
X. Los demás que señale la Universidad.

Artículo 5. La Universidad autorizará la expedición del Acta de Toma de Protesta, una vez que el alumno entregue la memoria de Estadía Profesional, aprobada por el asesor de la Universidad y el asesor de la organización receptora conforme a lo establecido en el Reglamento de Visitas y Estadías Profesionales.

Artículo 6. A petición del alumno podrá presentar la memoria de estadía profesional ante la presencia del comité de asesores y sinodales invitados. Con este acto se dará por concluido el programa de estudios del alumno tras haber cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos para su titulación, al tomar protesta para ejercer como profesionista en los términos de la legislación aplicable.

CAPÍTULO III
DE LOS TIEMPOS PARA TITULACIÓN

Artículo 7. El egresado deberá concluir el proceso de titulación a partir de la fecha de terminación de la estadía profesional en un plazo no mayor a:

I. Para programas de Técnico Superior Universitario: 45 días naturales.
II. Para programas de Ingeniería Técnica y Licenciatura: 60 días naturales.

Para el caso de alumnos que realizaron estadía en programas de movilidad estudiantil, el plazo referido contará a partir de la fecha de terminación del proyecto de movilidad, previo cumplimiento de lo establecido para tal caso en el Reglamento Académico para los Alumnos, así como el Reglamento de Evaluación y Acreditación.

Artículo 8. En caso de no cumplir con el plazo establecido, el alumno quedará con estado de ”No titulado” y podrá solicitar la reincorporación para cursar nuevamente la estadía profesional mientras el plan de estudios cursado por el alumno se encuentre en vigencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Acreditación, así como el Reglamento de Visitas y Estadías Profesionales.

En caso de que el alumno en esta segunda ocasión no cumpla con el plazo establecido quedará con estado de “No Titulado” de manera definitiva de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Visitas y Estadías, resguardando para tal caso la Subdirección de Servicios Escolares el expediente hasta la entrega al egresado a petición de parte.

CAPÍTULO IV
MENCIÓN HONORÍFICA

Artículo 9. La distinción de Mención Honorífica, considerará la trayectoria académica en la Universidad del egresado. Para obtener la Mención Honorífica se deben cumplir los siguientes requisitos:

I. Resultado de Evaluación de Autónomo o un promedio final mayor o igual a 9.5 en todas las asignaturas del plan de estudios;
II. No haber presentado evaluaciones extraordinarias, ni de última asignatura;
III. No haber causado baja temporal en el transcurso de sus estudios en el programa educativo;
IV. No haber realizado cambio de programa educativo;
V. Contar con solicitud expresa del Asesor de estadía profesional por parte de la organización por desempeño sobresaliente en su estadía profesional;
VI. No haberse hecho acreedor a sanción durante su estancia en la Universidad con base en el Reglamento Académico para los Alumnos, y
VII. Autorización expresa por parte del Secretario Académico previa revisión del expediente.

CAPÍTULO V
DEL EXPEDIENTE DE TITULACIÓN

Artículo 10. Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Escolares integrar el expediente de Titulación y resguardarlo hasta su entrega al egresado.

Artículo 11. La Universidad a través de la Subdirección de Servicios Escolares, será la responsable de llevar a cabo la emisión del título.

En el caso de que el egresado haya cubierto la cuota por concepto de registro de título y gestión de cédula profesional, los trámites ante las dependencias gubernamentales se realizarán a través de la Coordinación de Titulaciones de la Universidad, una vez que el egresado haya cumplido con los trámites y requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Artículo 12. La Universidad no emitirá Títulos en los siguientes casos:

I. Cuando la Universidad compruebe a través de la Subdirección de Servicios Escolares que la documentación exhibida por el egresado presenta alteraciones o carece de autenticidad previa confirmación de las entidades emisoras.En este caso, la Subdirección de Servicios Escolares remitirá el expediente a la Dirección Jurídica de la Universidad para las acciones conducentes, y
II. Cuando el egresado no haya cumplido con la totalidad de los requisitos estipulados en el presente reglamento.

Artículo 13. Todos aquellos casos no previstos en el presente Reglamento serán sujetos a revisión por parte del Rector, previa solicitud del interesado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Queda abrogado el Reglamento de Titulación aprobado por el H. Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2012 y publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

TERCERO. El presente Reglamento de Titulación es aprobado en Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 25 de septiembre de 2015.

Dr. Fernando De la Isla Herrera
Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presidente Suplente
Rúbrica

C.P. Aída Martínez Guerrero
Coordinadora de Apoyo Institucional
Consejero Suplente del Secretario de Educación
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lic. Jaime García Alcocer
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Querétaro
Consejero Propietario
Rúbrica

C.P. Nancy Gutiérrez Luque
Consejera Suplente del Secretario de Planeación y Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

C.P. María Elena Hernández Piña
Jefa del Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y POA
Comisario Público Suplente.
Rúbrica

Lic. Fabián González Maldonado
Subdirector de Informática
Representante de la Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas
Rúbrica

Lic. Enrique Trejo Flores
Asesor Jurídico
Consejero Suplente
Rúbrica

M. en C. Carlos Octavio Mendivil Vázquez
Coordinador de Vinculación del Centro Técnico Querétaro –Condumex
Consejero Suplente
Rúbrica

Lic. Jorge Garibay Mora
Gerente de Recursos Humanos de Industria
Envasadora de Querétaro
Consejero Suplente
Rúbrica

Ing. Mario Chávez Mayer
Consejero Suplente
Rúbrica

M. en C. Emerenciano Salvador Lecona Uribe
Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro
Secretario Técnico del H. Consejo Directivo
Rúbrica

2ª Sesión Ordinaria
Consejo Directivo 2015
Fecha: 25 de septiembre de 2015

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA; QUE LA PRESENTE COPIA QUE CONSTA DE 8 FOJAS UTILES CONCUERDA EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, LO ANTERIOR QUEDO ASENTADO BAJO EL NUMERO 000102C-16 EN EL REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA AGREGANDOSE COPIA AL APENDICE DEL MISMO, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. A LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOY FE----------

LIC. ESTELA DE LA LUZ GALLEGOS BARREDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
GABE-701026-DEA
Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

VOLUNTAD - CONOCIMIENTO - SERVICIO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a lo establecido por los artículos, 6 fracción V, VI, VII, XV, XVII y el 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro vigente, los alumnos de la Universidad que cursen un programa educativo tendrán derechos y obligaciones que le confiera este Reglamento.

2. Que de acuerdo a los cambios de nomenclatura de programas educativos de continuidad de estudios, por necesidades de la institución se requiere una actualización del reglamento de Visitas y Estadías Profesionales.

3. Que los objetivos de la Universidad Tecnológica de Querétaro son preparar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, que permita elevar la calidad de vida de la comunidad; desarrollar programas de apoyo tecnológico en beneficio de la región; promover la cultura científica y tecnológica, y desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad, en virtud de lo anterior es indispensable promover en el alumno el contacto con el sector productivo público y privado mediante visitas y estadías profesionales.

En mérito de lo anterior, se tiene a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE VISITAS Y ESTADÍAS PROFESIONALES

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- De acuerdo al artículo 6 fracción V, VII, XVII y el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro, las disposiciones de este Reglamento son de observancia obligatoria para todos los alumnos y personal docente que participen en los programas de Visitas y Estadías Profesionales de los programas educativos de la Universidad Tecnológica de Querétaro en los sucesivo la Universidad, de los niveles de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica o Licenciatura en organizaciones de los sectores productivo, social o gubernamental.

ARTÍCULO 2.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos a que se sujetarán los alumnos de la Universidad, para la realización de las Visitas y las Estadías Profesionales para los programas educativos de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica o Licenciatura, como parte de su formación en el sector productivo de bienes y servicios.

ARTÍCULO 3.- Para fines de este Reglamento se definen los siguientes conceptos:

I. **ASESOR DE LA UNIVERSIDAD**: es la persona designada por el Director de División y es quien tendrá relación con la organización y el alumno, con la finalidad de apoyarlo y orientarlo en la realización de la Estadía Profesional, a través de los talleres programados;

II. **ASESOR DE LA ORGANIZACIÓN:** es la persona designada por la organización quien se encargará de proporcionar al alumno el apoyo necesario para el desarrollo de su proyecto, dirigiendo y apoyando la realización de sus tareas; asimismo vigilar que el alumno cumpla con las medidas de seguridad e higiene vigentes en la organización y el reglamento interior de trabajo que rija en la misma, además participará junto con el Asesor de la Universidad en la conformación de la calificación obtenida del alumno;

III. **COORDINADOR DE ESTADÍAS:** persona designada por el Director de División, el cual tendrá entre otras funciones concentrar toda la información de propuestas de empresas, oficios y documentos requeridos en el transcurso de la Estadía Profesional, coordina las actividades necesarias para el buen desempeño de la Estadía Profesional, como son el curso de inducción, las visitas y los talleres;

IV. **COORDINADOR DE VISITAS:** es el miembro del personal docente designado por el Director de División, quien fungirá como el enlace con la Secretaría de Vinculación;

V. **CURSO DE INDUCCIÓN:** el evento donde se dan a conocer a los alumnos próximos a cursar la Estadía Profesional, las características de la misma, sus derechos y obligaciones, así como los trámites conducentes para su conclusión;

VI. **ESTADÍA PROFESIONAL:** es el periodo en el cual el alumno, durante el último cuatrimestre del programa educativo que esté cursando, permanecerá en una organización pública, privada o social, contando con la asesoría de la Universidad y de la organización, desarrollando un proyecto que contribuya a la formación de las competencias profesionales señaladas en el plan de estudios;

VII. **MEMORIA DE ESTADÍA PROFESIONAL:** el documento con las características establecidas por la Universidad, que permitirá al alumno informar los resultados y las actividades realizadas durante el periodo de Estadía Profesional;

VIII. **ORGANIZACIÓN:** el lugar donde se desarrollan los proyectos de Estadías Profesionales, mismas que pueden pertenecer al sector público, privado y social.;

IX. **UNIVERSIDAD:** la Universidad Tecnológica de Querétaro; y

X. **VISITA:** la asistencia de un grupo de alumnos acompañados por el profesor designado, a cualquier organización, con el objetivo de conocer algún área o proceso de interés para el alumno que complemente su formación académica en los programas de Técnico Superior Universitario, Ingeniería Técnica o Licenciatura.

ARTÍCULO 4.- Las Direcciones de División adoptarán las medidas necesarias para instrumentar los programas de Visitas y Estadías Profesionales de los programas educativos adscritos a su División y asegurar la continuidad de su realización, de acuerdo con las normas y lineamientos previstos en este reglamento.

ARTÍCULO 5.- Las condiciones a que deba sujetarse el desarrollo de estos programas, podrán ser establecidas mediante un convenio general entre la organización y la Universidad, en el que se detallen sus objetivos y metas; asimismo, se especificarán las obligaciones que correspondan a las partes respecto a su coordinación, supervisión y evaluación. Los detalles de desarrollo de cada programa se harán constar en acuerdos específicos que formarán parte de convenios generales.

TÍTULO SEGUNDO
DE LAS VISITAS

ARTÍCULO 6.- Las Visitas serán autorizadas y programadas por el Director de División correspondiente, dentro del tiempo establecido en la normatividad vigente y previo al inicio del siguiente cuatrimestre y el programa se enviará a la Secretaría de Vinculación para que se realicen las gestiones conducentes para llevar a cabo las mismas.

Las Visitas se podrán llevar a cabo durante los cuatrimestres previos a la Estadía Profesional.

ARTÍCULO 7.- Cada Dirección de División nombrará un Coordinador de Visitas por programa educativo, este coordinador tendrá entre otras responsabilidades programar al menos una visita para cada grupo en el cuatrimestre correspondiente del programa educativo de Técnico Superior Universitario. Al día siguiente hábil del término de cada visita, el profesor responsable notificará a la Secretaría de Vinculación el resultado de la misma en el formato correspondiente.

TÍTULO TERCERO
DE LAS ESTADÍAS PROFESIONALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 8.- Es de carácter obligatorio en los planes y programas de estudio de los programas educativos que oferta la Universidad, la realización de Estadías Profesionales en el último cuatrimestre. Estas Estadías Profesionales deben ser aprobadas previamente por la Dirección de División correspondiente.

Atendiendo los Lineamientos de Operación de Programas Educativos por Competencias Profesionales, la duración de la Estadía Profesional deberá ser de 525 horas mínimas para Técnico Superior Universitario o de 480 horas mínimas para Ingeniería Técnica y Licenciatura, distribuidas de 12 a 15 semanas, exceptuando aquellos proyectos que por su naturaleza requieran una duración mayor o menor, estos casos deberán ser evaluados y aprobados por el Director de División.

CAPÍTULO II
DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ESTADÍAS PROFESIONALES

ARTÍCULO 9.- Es obligación de todos los alumnos, el realizar una Estadía Profesional durante el último cuatrimestre en los términos establecidos en el presente como requisito para obtener el título del programa educativo en el que se encuentra inscrito.

ARTÍCULO 10.- Es requisito para cursar la Estadía Profesional que el alumno haya cubierto la totalidad de las asignaturas del programa educativo correspondiente.

ARTÍCULO 11.- Son derechos de los alumnos que cumplan con los requisitos del artículo anterior y participen en Estadía Profesional:

I. Ser elegidos de acuerdo con lo previsto en este Reglamento para participar en los programas de Estadías Profesionales;
II. Recibir un trato respetuoso por parte de los responsables de los programas de Estadía Profesional; y
III. Los demás que se deriven de las disposiciones del presente Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO 12.- Son obligaciones de los alumnos en materia de Estadía Profesional, sin detrimento de las obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Universidad vigentes:

I. Presentar al Asesor de la Universidad para su estudio y aprobación, el programa de actividades a realizar durante su Estadía Profesional;
II. Sujetarse a las disposiciones del presente Reglamento y respetar las que rijan en la organización donde realice la Estadía Profesional, procurando su buen desarrollo;
III. Cubrir el costo del seguro contra accidentes de Estadía Profesional al inicio de la misma;
IV. Mantener informados a los asesores de los avances del proyecto asignado y de la elaboración de la memoria**;**
V. Asistir con puntualidad y concluir la totalidad de su Estadía Profesional de acuerdo con el programa y horario establecido por la organización; observando lo dispuesto para ello en el presente Reglamento;
VI. Cumplir con calidad y en tiempo las actividades referentes al desarrollo de la memoria, a fin de alcanzar sus objetivos y metas;
VII. Observar una conducta ética, cuidando la imagen de la Universidad, conduciéndose con respeto, honestidad, honradez y profesionalismo durante su período de Estadía Profesional;
VIII. Acatar las instrucciones de los asesores tanto de la Universidad como los de la organización;
IX. Hacer uso adecuado de las instalaciones, equipo y materiales de trabajo que le sean asignados durante el desarrollo de su Estadía Profesional;
X. Cumplir con las medidas de seguridad e higiene vigentes, así como respetar el Reglamento Interior de Trabajo que rija en la organización donde desarrolla su Estadía Profesional;
XI. Asistir a los talleres programados presentando los avances requeridos en cada uno de ellos para la elaboración de su Memoria de Estadía Profesional;
XII. Suscribir el documento de confidencialidad en el Departamento de Servicios Bibliotecarios en el que se comprometa a abstenerse de divulgar o dar a conocer, cualquier información relacionada con los aspectos técnicos y recursos materiales que sean materia de derechos de autor o de propiedad industrial de la organización, siempre y cuando ésta lo requiera;
XIII. Entregar la memoria de Estadía Profesional en los términos previstos por este reglamento;
XIV. Comunicar al asesor de la Universidad cualquier incidencia suscitada en el desarrollo de la Estadía Profesional;
XV. Los alumnos deberán participar en el curso de inducción a las Estadías Profesionales, el cual será impartido por quien designe cada Dirección de División, antes de iniciar su Estadía Profesional en la organización; y
XVI. Los demás que se deriven de las disposiciones de este reglamento y de otros ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 13.- Son funciones del asesor de la Universidad en materia de Estadía Profesional las siguientes:

I. Asesorar a los alumnos en materia técnica relativa a las Estadías Profesionales;
II. Supervisar, conjuntamente con el asesor de la organización donde se realice la Estadía Profesional, el desarrollo de los programas de la misma, a fin de que los alumnos se ajusten al programa de actividades del proyecto asignado;
III. Llevar el control y seguimiento de las Estadías Profesionales que estén bajo su conducción y vigilancia, para verificar el debido cumplimiento de sus objetivos y metas;
IV. Establecer los horarios para las consultas de los alumnos o grupos de alumnos que se les hayan asignado y que soliciten su asesoramiento;
V. Supervisar que los alumnos observen estrictamente las normas del presente reglamento, para asegurar el mejor desarrollo de las Estadías Profesionales;
VI. Guardar la confidencialidad y el secreto industrial, respecto de los trabajos de investigación y proyectos;
VII. Exhortar a los alumnos en el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene vigentes en la organización y el Reglamento Interior de Trabajo que rija en la misma;
VIII. Dirigir a los alumnos que les hayan sido asignados en la elaboración de los avances del proyecto y de la Memoria de Estadía Profesional;
IX. Adoptar las medidas necesarias en caso de accidente o enfermedad de algún alumno para su inmediata atención médica, y al mismo tiempo informar al Director de División correspondiente para los efectos que procedan; y
X. Comunicar al Director de División correspondiente cualquier incidencia suscitada en el desarrollo de la Estadía Profesional.

ARTÍCULO 14.- El Asesor de la Universidad orientará al alumno sobre los aspectos siguientes:

I. Estructura y contenido de la Memoria de Estadía Profesional de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente; y
II. El plazo máximo para la elaboración y entrega de la Memoria de Estadía Profesional.

CAPÍTULO III
DE LA ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LAS ESTADÍAS PROFESIONALES

ARTÍCULO 15.- Las autoridades y el personal responsable del desarrollo e implementación de los programas de Estadías Profesionales son:

I. Los Directores de División; y
II. El Personal Docente designado por el Director de División.

ARTÍCULO 16.- Para la realización de la Estadía Profesional, la Universidad a través de la Dirección de División tiene los siguientes compromisos:

I. Asignar a un alumno o varios de tiempo completo con formación de un campo específico, para desarrollar el proyecto convenido;
II. Asignar a un profesor que fungirá como asesor del alumno y vínculo directo con el asesor asignado por la organización;
III. Mantener absoluta confidencialidad de la información que la organización defina.
IV. Ofrecer al alumno la infraestructura de la Universidad, según disponibilidad para el desarrollo del proyecto convenido; e
V. Impartir el curso de inducción a los alumnos, antes de iniciar su Estadía Profesional.

ARTÍCULO 17.- La Secretaría de Vinculación será responsable de promover las Estadías Profesionales ante el sector productivo de bienes y servicios, formando una cartera de Estadías Profesionales.

ARTÍCULO 18.- La Universidad a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, y a solicitud de la Secretaría Académica, implementará las medidas necesarias para el otorgamiento de un seguro de accidentes durante la Estadía Profesional a favor de los alumnos que participen en el Programa de Estadías Profesionales y que les hayan sido asignados.

El costo del seguro contra accidentes de Estadía Profesional será cubierto por el alumno.

ARTÍCULO 19.- El alumno una vez ubicado en su Estadía Profesional, no deberá abandonarla, salvo en caso de fuerza mayor, debiendo notificar mediante escrito libre y acreditar ante su asesor de la Universidad la justificación de las causas que generaron no poder concluir la Estadía Profesional.

Para el caso de que el alumno abandone sin causa justificada la Estadía Profesional, tendrá obligación de realizarla hasta el próximo período de Estadías Profesionales programado por la Universidad**,** no siendo revalidado lo realizado en la Estadía Profesional abandonada, asimismo si el alumno no realiza su Estadía Profesional en el próximo período establecido inmediato, causará baja definitiva de la institución sin posibilidad de reincorporarse al mismo programa educativo.

ARTÍCULO 20.- Cuando el alumno por alguna causa justificada, solicite mediante escrito libre al asesor de la Universidad cambiar a otra organización para concluir la Estadía Profesional asignada, contará con quince días naturales a partir de la iniciación de su Estadía Profesional para realizar la petición por escrito, la cual estará sujeta a aprobación del Director de División.

ARTÍCULO 21.- Durante el desarrollo de su Estadía Profesional el alumno deberá sujetarse estrictamente a lo estipulado en la reglamentación interna de la organización y al presente Reglamento, en caso contrario el alumno será suspendido de su Estadía Profesional.

ARTÍCULO 22.- Para dar por concluida la Estadía Profesional, el estudiante de Técnico Superior Universitario deberá entregar en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales a partir de la conclusión de la Estadía Profesional, la Memoria de Estadía Profesional, misma que deberá haber sido aprobada por el asesor de la organización y el asesor de la Universidad, así como cumplir con los requisitos de titulación y presentar el acto recepcional correspondiente, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Universidad, cuando sea solicitado por el propio estudiante.

El estudiante adscrito a programas educativos de Ingeniería Técnica o Licenciatura, deberá entregar la memoria de Estadía Profesional en un plazo no mayor a sesenta días naturales a partir de la conclusión de la Estadía Profesional, misma que deberá haber sido aprobada por el asesor de la Organización y el asesor de la Universidad. Deberá cumplir con los requisitos de titulación y presentar el acto recepcional de acuerdo a los requisitos establecidos por la Universidad, cuando sea solicitado por el propio estudiante.

El resultado de la evaluación de la Estadía Profesional sólo aplicará para promedio en los programas educativos de Técnico Superior Universitario.

ARTÍCULO 23.- La memoria de Estadía Profesional será tomada como base para la titulación y presentación del acto recepcional.

Se presentará una sola memoria por proyecto, incluyendo los casos en que dicho proyecto sea desarrollado por varios alumnos. Para este caso, se delimitará el proyecto para cada uno de ellos.

ARTÍCULO 24.- La Memoria de Estadía Profesional deberá contener los elementos que permitan evaluar el alcance de los objetivos académicamente establecidos en las Estadías Profesionales, reuniendo las siguientes características mínimas:

I. Que sea de interés para la organización;
II. Que signifique experiencia laboral para el alumno;
III. Que se desarrolle durante el tiempo de la Estadía Profesional;
IV. Que incluya objetivos y alcances claramente definidos;
V. Que desarrolle las competencias profesionales definidas en el perfil de egreso del programa educativo que aplique; y
VI. Otros requisitos establecidos por la Universidad.

ARTÍCULO 25.- Si no se cumpliese con lo dispuesto en el artículo anterior, el alumno se vería obligado a presentar nuevamente y por única ocasión su Estadía Profesional en el próximo período establecido por la Universidad.

Para los casos en que el alumno no se inscriba en el próximo período de Estadías Profesionales establecido para el programa educativo, la autorización de repetición de Estadía Profesional quedará sujeta a aprobación del Titular de la Secretaría Académica.

En caso de repetición de Estadía Profesional en que los planes de estudio se modifiquen, los alumnos que se encuentren en esta situación serán egresados con el plan de estudios original, es decir con el plan de estudios con el que iniciaron su carrera.

TÍTULO TERCERO
DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 26.- El incumplimiento de las normas establecidas en el presente Reglamento será objeto de sanciones previstas en el Reglamento Académico para los Alumnos de la Universidad.

ARTÍCULO 27.- Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, serán resueltas por el Rector.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Queda abrogado el Reglamento de Visitas y Estadías Profesionales aprobado por el H. Consejo Directivo en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011 y publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 1 de junio de 2012.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

TERCERO. El presente Reglamento de Visitas y Estadías Profesionales es aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 25 de septiembre de 2015.

Dr. Fernando De la Isla Herrera
Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presidente Suplente
Rúbrica

C.P. Aída Martínez Guerrero
Coordinadora de Apoyo Institucional
Consejero Suplente del Secretario de Educación
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lic. Jaime García Alcocer
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Querétaro
Consejero Propietario
Rúbrica

C.P. Nancy Gutiérrez Luque
Consejera Suplente del Secretario de Planeación y Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

C.P. María Elena Hernández Piña
Jefa del Departamento de Evaluación a Entidades Paraestatales y POA
Comisario Público Suplente.
Rúbrica

Lic. Fabián González Maldonado
Subdirector de Informática
Representante de la Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas
Rúbrica

Lic. Enrique Trejo Flores
Asesor Jurídico
Consejero Suplente
Rúbrica

M. en C. Carlos Octavio Mendivil Vázquez
Coordinador de Vinculación del Centro Técnico Querétaro –Condumex
Consejero Suplente
Rúbrica

Lic. Jorge Garibay Mora
Gerente de Recursos Humanos de Industria
Envasadora de Querétaro
Consejero Suplente
Rúbrica

Ing. Mario Chávez Mayer
Consejero Suplente
Rúbrica

M. en C. Emerenciano Salvador Lecona Uribe
Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro
Secretario Técnico del H. Consejo Directivo
Rúbrica

2ª Sesión Ordinaria
Consejo Directivo 2015
Fecha: 25 de septiembre de 2015

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA; QUE LA PRESENTE COPIA QUE CONSTA DE 13 FOJAS UTILES CONCUERDA EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, LO ANTERIOR QUEDO ASENTADO BAJO EL NUMERO 000100C-16 EN EL REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA AGREGANDOSE COPIA AL APENDICE DEL MISMO, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. A LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOY FE----------

LIC. ESTELA DE LA LUZ GALLEGOS BARREDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
GABE-701026-DEA
Rúbrica

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Convenio Específico	Fondo - Ejecutora	Dependencia	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONE S DE EDUCACIÓN	U080	CONACYT QUERÉTARO		CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO..			1 - GASTO CORRIE NTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	1500000	1500000	1500000	1500000	1500000	1500000	N/A	Como complemento a el programa que viene realizando este Organismo con recursos estatales y propios
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	38	PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	U004	ESTRATEGIA DE DIFUSION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, APROPIACION SOCIAL DE LA CIENCIA Y SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIE NTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	N/A	Para dos subproyectos en de apropiacion social de la ciencia y el de semana nacional de ciencia y tecnologia ejercicio 2015
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	38	PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	U004	NUEVOS TALENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS 2015		CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIE NTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	1750000	1750000	1750000	1750000	1750000	1750000	N/A	Se han ejecutado la totalidad de los recursos, las instituciones apoyadas estan en proceso de determinar los nuevos talentos localizados
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	38	PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	U004	PROGRAMA ESCOLARIZADO DE EDUCACION CIENTIFICA, VIVENCIAL E INDAGATORIA EN EL NIVEL BÁSICO EN QUERÉTARO (PEIEC).		CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO..			1 - GASTO CORRIE NTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	240000	240000	240000	240000	240000	240000	N/A	Para la localizacion de nuevos talentos cientificos y tecnologicos

CP EDSON LEPEZ PEÑA
JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD
Rubrica

ING. ANGEL RAMIREZ VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
Rubrica

GOBIERNO MUNICIPAL
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — Cuarto Trimestre 2015

Total: 141

Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QUE141402003578 21	Construcción De Puente Vehicular En La Localidad De Chitejé De La Cruz	2014-01445	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de la Cruz	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2014	$590,000	$590,000	$590,000	$589,236	$589,236	$589,236	$589,236	99.87	$0	Piezas	4,244	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 22	Construcción De Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De Donica	2014-01446	Querétaro	Amealco de Bonfil	Donicá	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$497,393	$497,393	$497,393	$497,393	99.48	$0	Metros Cuadrados	2,340	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 23	Construcción De Puente Vehicular En La Localidad De La Ladera	2014-01447	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Ladera	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2014	$450,000	$450,000	$450,000	$446,950	$446,950	$446,950	$446,950	99.32	$0	Piezas	830	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 24	Construcción De Gimnasio Al Aire Libre Y Circulado En Campo De Beisbol En La Unidad Deportiva De La Localidad De Chitejé De Garabato	2014-01448	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$598,409	$598,409	$598,409	$598,409	99.73	$0	Metros Cuadrados	886	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 25	Construcción De Módulo Lúdico Y Ciclopista En El Parque Recreativo Cerro De Los Gallos	2014-01449	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$3,000,000	$3,000,000	$3,000,000	$2,993,411	$2,993,411	$2,993,411	$2,993,411	99.78	$0	Metros Cuadrados	8,595	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 27	Modernización Del Sistema De Alumbrado Público Con La Sustitución De Lámparas Convencionales Por Lámparas Con Luminarias Tipo Led, En La Cabecera Municipal	2014-01450	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$4,967,659	$4,967,659	$4,967,659	99.35	$0	Luminaria	9,135	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 28	Rehabilitacion De La Delegacion Municipal De Santiago Mexquititlan	2014-01492	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquitilán Barrio 1ro.	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$1,994,035	$1,994,035	$1,994,035	$1,994,035	99.70	$0	Metros Cuadrados	10,199	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 29	Rehabilitación Del Gimnasio Municipal	2014-01493	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$300,000	$300,000	$300,000	$299,453	$299,453	$299,453	$299,453	99.82	$0	Metros Cuadrados	13,778	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 31	Construcción De Sanitarios Para La Unidad Deportiva De La Localidad De Loma Linda	2014-01544	Querétaro	Amealco de Bonfil	Loma Linda	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$599,221	$599,221	$599,221	$599,221	99.87	$0	Metros Cuadrados	1,409	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 32	Construcción De Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De Santiago Mexquititlán	2014-01595	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquitilán Barrio 4to.	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$580,000	$580,000	$580,000	$578,950	$578,950	$578,950	$578,950	99.82	$0	Metros Cuadrados	6,712	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141402003578 33	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Localidad De San Miguel Tlacalaltepec	2014-01623	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlacalaltepec (Barrio Centro)	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$2,280,000	$2,280,000	$2,280,000	$2,280,000	$2,240,690	$2,240,690	$2,240,690	98.28	$0	Metros Cuadrados	2,940	100.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 227'061,846.17 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004050 96	Construcción De Puente Vehicular "Arroyo La Soledad"	2014-01849	Querétaro	Amealco de Bonfil	Jacal de la Piedad	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$770,000	$770,000	$770,000	$766,339	$766,339	$766,339	$766,339	99.52	$0	Metros Cuadrados	340	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 01	Empedrado De Camino Acceso A Circuito A La Capilla Y Escuela Primaria	2014-01854	Querétaro	Amealco de Bonfil	Mesa de San Martin	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$599,068	$600,000	$600,000	$599,068	$599,068	$599,068	$599,068	99.84	$0	Metros Cuadrados	277	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 03	Empedrado De Camino Barrio 6°	2014-01855	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Pablo	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$497,397	$500,000	$500,000	$497,397	$497,397	$497,397	$497,397	99.48	$0	Metros Cuadrados	565	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 06	Empedrado De Camino A La Ladera 2a. Etapa	2014-01856	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Pedro Tenango	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$498,622	$498,622	$498,622	$498,622	99.72	$0	Metros Cuadrados	206	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 09	Construcción De Puente Vehicular	2014-01857	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquitilán Barrio 2do.	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$479,432	$480,000	$480,000	$479,432	$479,432	$479,432	$479,432	99.88	$0	Piezas	1,288	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 30	Empedrado De Camino	2014-01873	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Deheti	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$499,568	$500,000	$500,000	$499,568	$499,568	$499,568	$499,568	99.91	$0	Metros Cuadrados	1,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 34	Empedrado De Camino 2da Etapa (Los Ramales) El Batan, Amealco	2014-01874	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Batán	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$499,533	$500,000	$500,000	$499,533	$499,533	$499,533	$499,533	99.91	$0	Metros Cuadrados	635	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 38	Rehabilitación De La Unidad Deportiva En La Localidad De San Ildefonso Tultepec, Amealco	2014-01875	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$630,000	$630,000	$630,000	$624,454	$624,454	$624,454	$624,454	99.12	$0	Metros Cuadrados	8,911	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 62	Empedrado De Camino Barrio De La Cruz A El Potrero	2014-01876	Querétaro	Amealco de Bonfil	Barrio de la Cruz (San Miguel Tlacalaltepec)	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$499,449	$500,000	$500,000	$499,449	$499,449	$499,449	$499,449	99.89	$0	Metros Cuadrados	2,675	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 63	Adecuación De Edificio Para Museo De La Cultura Whañu.	2014-01877	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Cultura y turismo	En Ejecución	2014	$1,209,435	$1,210,000	$1,210,000	$1,209,435	$1,209,435	$1,209,435	$1,209,435	99.95	$0	Piezas	8,926	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 69	Construccion De Techumbre En El Colegio De Bachilleres Plantel,Amealco	2014-01878	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$613,937	$615,000	$615,000	$613,937	$613,937	$613,937	$613,937	99.83	$0	Metros Cuadrados	564	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 70	Construcción De Puente 2da. Etapa	2014-01879	Querétaro	Amealco de Bonfil	Mesillas	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$999,742	$1,000,000	$1,000,000	$999,742	$999,742	$999,742	$999,742	99.97	$0	Piezas	1,120	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 71	Construccion De Cancha De Futbol 7 En La Localidad De Quicotillos	2014-01880	Querétaro	Amealco de Bonfil	Quicotillos	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Deporte	En Ejecución	2014	$2,280,000	$2,280,000	$2,280,000	$2,278,400	$2,278,400	$2,278,400	$2,278,400	99.93	$0	Piezas	1,485	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 72	Ampliación De Red De Energía Electrica Dos Ramales	2014-01881	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Deheti	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$1,099,622	$1,100,000	$1,100,000	$1,099,622	$1,099,622	$1,099,622	$1,099,622	99.97	$0	Piezas	1,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 74	Pavimentacion De Concreto Asfaltico Camino Ojo De Agua, Amealco	2014-01883	Querétaro	Amealco de Bonfil	Barrio Ojo de Agua (San Miguel Tlacalaltepec)	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,998,101	$3,000,000	$3,000,000	$2,998,101	$2,998,101	$2,998,101	$2,998,101	99.94	$0	Metros Cuadrados	3,433	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 76	Ampliacion De Red De Energia Electrica Los Reyes	2014-01884	Querétaro	Amealco de Bonfil	Los Reyes	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$845,917	$847,000	$847,000	$845,917	$845,917	$845,917	$845,917	99.87	$0	Piezas	24	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 77	Empedrado De Camino Principal A La Ladera Entronque Km 40	2014-01885	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Coyote	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$499,289	$499,289	$499,289	$499,289	99.86	$0	Metros Cuadrados	258	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 78	Empedrado De Camino Dos Ramales Galindillo,Amealco	2014-01886	Querétaro	Amealco de Bonfil	Galindillo	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$499,289	$500,000	$500,000	$499,289	$499,289	$499,289	$499,289	99.86	$0	Metros Cuadrados	235	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE141403004051 80	Modec Camino Rural (Carr Ent 300 Dj-Amealco Dgo Mexquititlan) Loma Linda El Carmen-San Felipe EMO 0.00 Al Km 5 750, Subtramo A Construir Km 0.550 Al 1.700	2014-01887	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Felipe (Santiago Mexquitilán Barrio 6to.)	Rural	Subsidios	R117 Coningencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,996,787	$2,000,000	$2,000,000	$1,996,787	$1,996,787	$1,996,787	$1,996,787	99.84	$0	Metros Cuadrados	1,999	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QRE14033000405182	Ampliacion De Unidad Basica De Rehabilitacion En El Dif Municipal	2014-01888	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$997,259	$1,000,000	$1,000,000	$997,259	$997,259	$997,259	$997,259	99.73	$0	Metros Cuadrados	8,006	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405199	Empedrado De Camino Colonia Nuevo Amanecer, Amealco	2014-01889	Querétaro	Amealco de Bonfil	Colonia Nuevo Amanecer	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,097,364	$1,100,000	$1,100,000	$1,097,364	$1,097,364	$1,097,364	$1,097,364	99.76	$0	Metros Cuadrados	630	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405200	Empedrado De Camino Principal A San Bartolome Del Pino, Amealco	2014-01890	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Muralla	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$498,636	$500,000	$500,000	$498,636	$498,636	$498,636	$498,636	99.73	$0	Metros Cuadrados	986	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405201	Rehabilitación De Plaza Constitución, Colonia Centro De La Cabecera Municipal	2014-01891	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Cultura y turismo	En Ejecución	2014	$1,390,443	$1,400,000	$1,400,000	$1,390,443	$1,390,443	$1,390,443	$1,390,443	99.32	$0	Metros Cuadrados	42,197	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405202	Construcción De Edificio De Aulas En Universidad Autonoma De Querétaro Campus Amealco	2014-01892	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$2,993,984	$3,000,000	$3,000,000	$2,993,984	$2,993,984	$2,993,984	$2,993,984	99.80	$0	Plazas	320	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405203	Urbanisacion De Vialidad Principal De La Localidad De El Lindero Tramo Del Km 0 000 Al Km 1 250, Subtramo A Construir Del Km 0 520 Al Km 1 000	2014-01893	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Lindero	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,497,741	$1,500,000	$1,500,000	$1,497,741	$1,497,741	$1,497,741	$1,497,741	99.85	$0	Metros Cuadrados	894	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405204	Empedrado De Camino Al Auditorio La Torre, Amealco	2014-01894	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Nicolás de la Torre	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$300,000	$300,000	$300,000	$292,605	$292,605	$292,605	$292,605	97.53	$0	Metros Cuadrados	1,058	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405205	Rehabilitación De Plaza Comunitaria En La Localidad De San Juan Dehedó, Amealco	2014-01895	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Juan Dehedó	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Cultura y turismo	En Ejecución	2014	$1,127,746	$1,130,000	$1,130,000	$1,127,746	$1,127,746	$1,127,746	$1,127,746	99.80	$0	Metros Cuadrados	10,100	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405206	Empedrado De Camino Al Bellotal Ejido San Juan Dehedo, Amealco	2014-01896	Querétaro	Amealco de Bonfil	Ejido de San Juan Dehedó	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$499,172	$499,172	$499,172	$499,172	99.83	$0	Metros Cuadrados	366	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405207	Construcción De Plaza Principal En La Localidad De San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	2014-01897	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Cultura y turismo	En Ejecución	2014	$698,932	$700,000	$700,000	$687,484	$687,484	$687,484	$687,484	98.21	$0	Metros Cuadrados	1,596	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405243	Empedrado De Camino Palos Altos, Amealco	2014-01898	Querétaro	Amealco de Bonfil	Palos Altos	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$499,386	$500,000	$500,000	$499,386	$499,386	$499,386	$499,386	99.88	$0	Metros Cuadrados	224	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405245	Empedrado De Camino Real	2014-01899	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Apartadero	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$498,684	$500,000	$500,000	$498,634	$498,634	$498,634	$498,634	99.73	$0	Metros Cuadrados	233	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405247	Edificio De Extensión De Casa De Cultura "Ricardo Rosas Arciniega"	2014-01900	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Cultura y turismo	En Ejecución	2014	$1,398,900	$1,400,000	$1,400,000	$1,398,900	$1,398,900	$1,398,900	$1,398,900	99.92	$0	Plazas	8,926	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405249	Empedrado De Camino 2a Etapa El Atoron, Amealco	2014-01926	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Atorón	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$499,605	$499,605	$499,605	$499,605	99.92	$0	Metros Cuadrados	348	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405251	Empedrado De Camino Principal El Rincon, Amealco	2014-01927	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Rincón	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$498,668	$500,000	$500,000	$498,668	$498,668	$498,668	$498,668	99.73	$0	Metros Cuadrados	611	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405252	Construccion De Techumbre En La Escuela Secundaria Alfonso Craviото,Amealco	2014-01928	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de la Cruz	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$613,448	$615,000	$615,000	$613,448	$613,448	$613,448	$613,448	99.75	$0	Metros Cuadrados	105	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405571	Construccion De Techumbre En La Escuela Secundaria, El Apartadero,Amealco	2014-01930	Querétaro	Amealco de Bonfil	Buenos Aires (El Apartadero)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$587,559	$590,000	$590,000	$587,559	$587,559	$587,559	$587,559	99.59	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405572	Empedrado De Camino "Melchor Ocampo"	2014-01931	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 3ro.	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$498,522	$498,522	$498,522	$498,522	99.70	$0	Metros Cuadrados	1,283	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405573	Empedrado De Camino Principal San Martin, Amealco	2014-01932	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Martin	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$499,028	$500,000	$500,000	$498,402	$498,402	$498,402	$498,402	99.68	$0	Metros Cuadrados	1,166	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405574	Construcción De Plaza Comunitaria En La Localidad De El Batán, Amealco	2014-01933	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Batán	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$499,721	$500,000	$500,000	$499,721	$499,721	$499,721	$499,721	99.94	$0	Metros Cuadrados	635	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405586	Empedrado De Camino 2a. Etapa "Santa Clara"	2014-01935	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Apartadero	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$498,774	$498,774	$498,774	$498,774	99.75	$0	Metros Cuadrados	233	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405588	Construccion De Techumbre En El Preescolar El Bothe,Amealco	2014-01977	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Bothé	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$328,801	$330,000	$330,000	$328,801	$328,801	$328,801	$328,801	99.64	$0	Metros Cuadrados	46	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405590	Construcción De Pavimento A Base De Piedra Bola Asentada Con Mortero De Calles En La Cabecera Municipal	2014-01978	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,497,748	$3,550,000	$3,550,000	$3,497,748	$3,497,748	$3,497,748	$3,497,748	98.53	$0	Metros Cuadrados	8,926	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405591	Empedrado De Camino 2a Etapa El Salto Negro, Amealco	2014-01979	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$499,741	$499,741	$499,741	$499,741	99.95	$0	Metros Cuadrados	3,204	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405594	Construccion De Techumbre En La Escuela Primaria Rural Vespertina Miguel Hidalgo,Amealco	2014-01980	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Dehetí	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$254,518	$255,000	$255,000	$254,518	$254,518	$254,518	$254,518	99.81	$0	Metros Cuadrados	73	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405596	Construccion De Techumbre En La Escuela Primaria "Emiliano Dominguez"	2014-01981	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 2do.	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$498,839	$500,000	$500,000	$498,839	$498,839	$498,839	$498,839	99.77	$0	Metros Cuadrados	116	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405606	Construcción De Techumbre En El Preescolar Ra Natsi De Ya Bati,Amealco	2014-02010	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Bothé	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$198,754	$200,000	$200,000	$198,754	$198,754	$198,754	$198,754	99.38	$0	Metros Cuadrados	35	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405610	Construccion De Techumbre En La Escuela Primaria Melchor Ocampo,Amealco	2014-02011	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 3ro.	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2014	$673,904	$675,000	$675,000	$673,904	$673,904	$673,904	$673,904	99.84	$0	Metros Cuadrados	164	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405612	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario Calle El Cerrito	2014-02018	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Nicolás de la Torre	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$373,000	$373,000	$373,000	$372,677	$372,677	$372,677	$372,677	99.91	$0	Metros Cuadrados	1,058	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE14033000405617	Modev Camino Rural Ec Km 22 500 (Carr Ent 330 Amealco-San Ildefonso Tultepec) Yospi Tramo Km 0 000 Al Km 5 000, Subtramo A Construir Km 2 000 Al 3 500	2014-02019	Querétaro	Amealco de Bonfil	Yosphi	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2014	$999,708	$1,000,000	$1,000,000	$999,708	$999,708	$999,708	$999,708	99.97	$0	Metros Cuadrados	5,823	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO PGN $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE1 4140 3004 0561 8	Construcción Camino A Base De Piedra Bola. E.C. Km 5 400 (Carretera Estatal 330 Amealco-San Ildefonso)- San B Del Pino-La Mural a-E.C. Km 11 600 (Carretera Estatal 310 Sta Isc ia-La Muralla E.Carretera	2014-0209 3	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Bartolomé del Pino (San Bartolo)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2014	$439,079	$500,000	$500,000	$498,640	$498,640	$498,640	$498,640	99.73	80	Metros Cuadrados	1,334	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO FOR S 35|741,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 4140 3004 0562 1	Construcción De Puente Vehicular 2a. Etapa, Tenazdá, Amealco	2014-0192 9	Querétaro	Amealco de Bonfil	Tenazdá (Barrio de San Ildefonso)	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. AMEALCO	Comunicaciones	En Ejecución	2014	$398,462	$400,000	$400,000	$398,462	$398,313	$398,313	$398,313	99.58	80	Piezas	641	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO FOR S 35|741,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 4150 1004 672 64	Ampliacion De Red De Distribución De Energia Electrica "Callejon De Bondha"	430	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Cofradia	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2014	$700,000	$699,697	$699,697	$699,697	$699,697	$699,697	$699,697	100.00	80	Luminaria	50	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 4150 2005 460 98	Ampliacion De Red De Energia Electrica "Camuchos"	420	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Apartadero	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	direccion de obras publicas	Urbanización	En Ejecución	2014	$189,000	$189,000	$189,000	$189,000	$189,000	$189,000	$189,000	100.00	80	Luminaria	10	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 4150 2005 460 99	Ampliacion De Red De Energia Electrica "El Bothé 5"	421	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Bothé	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	direccion de obras publicas	Urbanización	En Ejecución	2014	$80,000	$80,000	$80,000	$80,000	$80,000	$80,000	$80,000	100.00	80	Luminaria	5	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 4150 2005 461 00	Ampliacion De Red De Energia Electrica "Dos Ramales"	422	Querétaro	Amealco de Bonfil	Laguna de Servin	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2014	$504,000	$504,000	$504,000	$504,000	$504,000	$504,000	$504,000	100.00	80	Luminaria	65	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 4150 2005 481 22	Construccion De Comedor Escolar En Escuela Primaria Benito Juarez	423	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Teporán (Barrio de San Ildefonso)	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2014	$280,000	$279,342	$279,342	$279,342	$279,342	$279,342	$279,342	100.00	80	Metros	50	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 4150 2005 481 28	Construccion De Comedor Escolar En Escuela Primaria "Juan Aldama"	424	Querétaro	Amealco de Bonfil	Xajay	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2014	$570,000	$569,520	$569,520	$569,520	$569,520	$569,520	$569,520	100.00	80	Metros	74	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 4150 2005 481 29	Construccion De Comedor Escolar En La Escuela Secundaria "Gabriela Mistral"	425	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Bartolomé del Pino (San Bartolo)	Rural	Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2014	$595,000	$595,000	$595,000	$595,000	$595,000	$595,000	$595,000	100.00	80	Metros	73	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 1004 610 51	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento (5ta Etapa), Para Beneficiar A 12 Localidades De La Delegación San Ildefonso Tultepec, En El Municipio De Amealco De Bonfil	2015-0016 0	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$5,000,000	$3,885,232	$3,885,232	$3,885,232	$3,885,232	$3,885,232	$3,885,232	100.00	80	Metros Cuadrados	14,794	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 610 91	Ampliación De Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A 13 localidades De La Delegación Municipal De Santiago Mexquititlán, En El Municipio De Amealco De Bonfil	2015-0016 1	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 1ro.	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$6,000,000	$4,764,501	$4,764,501	$4,764,501	$4,764,501	$4,764,501	$4,764,501	100.00	80	Metros lineales	10,088	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 610 99	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (1ra. Etapa), Para Beneficiar A las localidades De El Varal, Chiteje De Garabato, La Salvas Y Guadalupe	2015-0016 2	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chiteje de Garabato	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,500,000	$5,193,569	$5,193,569	$5,193,569	$5,193,569	$5,193,569	$5,193,569	100.00	80	Kilometro lineal	3,363	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 00	Construcción Del Sistema De Agua Potable (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De El Picacho, En El Municipio De Amealco De Bonfil.	2015-0016 3	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Picacho	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$5,000,000	$3,943,072	$3,943,072	$3,943,072	$3,943,072	$3,943,072	$3,943,072	100.00	80	Metros lineales	909	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 03	Construcción De Techumbre En El Cobaq Plantel N° 20	2015-0016 5	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 4to.	Rural	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$500,000	$499,191	$499,191	$499,191	$499,191	$499,191	$499,191	100.00	80	ARCOTECHO	450	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 06	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Leona Vicario"	2015-0016 8	Querétaro	Amealco de Bonfil	Jacal de la Piedad	Rural	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$596,586	$596,586	$596,586	$582,738	$582,738	$582,738	97.68	80	ARCOTECHO	131	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 07	Construcción De Techumbre En La Escuela Secundaria "Salvador Novo"	2015-0016 9	Querétaro	Amealco de Bonfil	Veinte de Noviembre	Rural	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$598,988	$598,988	$598,988	$598,494	$598,494	$598,494	99.92	80	ARCOTECHO	93	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 09	Empedrado De Calle "Aguadores"	2015-0017 1	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2015	$250,000	$249,364	$249,364	$249,364	$249,364	$249,364	$249,364	100.00	80	Metros Cuadrados	10,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 10	Empedrado De Calle "Bondha"	2015-0017 2	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2015	$250,000	$249,243	$249,243	$249,243	$249,243	$249,243	$249,243	100.00	80	Metros Cuadrados	10,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 13	Construcción De Techumbre En La Escuela Secundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta"	2015-0017 4	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Varal	Rural	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$350,000	$349,002	$349,002	$349,002	$341,342	$341,342	$341,342	97.81	80	ARCOTECHO	51	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 75	Rehabilitación Y Equipamiento De La Sección De Frutas Y Verduras En El Mercado Municipal	2015-0021 6	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$250,000	$248,900	$248,900	$248,900	$248,900	$248,900	$248,900	100.00	80	MERCADO	7,698	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 611 77	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Redención Campesina"	2015-0021 8	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Batán	Rural	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$400,000	$399,593	$399,593	$399,593	$378,441	$378,441	$378,441	94.71	80	ARCOTECHO	63	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 612 91	Urbanización De Calle De Acceso En Centro Sur	2015-0021 7	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2015	$650,000	$648,830	$648,830	$648,830	$648,830	$648,830	$648,830	100.00	80	Metros Cuadrados	7,698	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 612 92	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	2015-0024 0	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Bartolomé del Pino (San Bartolo)	Rural	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$598,842	$598,842	$598,842	$595,717	$595,717	$595,717	99.48	80	ARCOTECHO	113	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 612 94	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Miguel Hidalgo": Las Salvas	2015-0024 2	Querétaro	Amealco de Bonfil	Las Salvas	Rural	Aportaciones Federales	IO07 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$500,000	$498,312	$498,312	$498,312	$498,312	$498,312	$498,312	100.00	80	Metros Cuadrados	65	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 612 97	Modernización De Alumbrado Público	2015-0026 3	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	IO12 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,500,000	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	$1,493,919	100.00	80	Metros Cuadrados	7,698	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1 5150 1004 674 66	Construccion De Bardas Perimetrales En Preescolar	120	Querétaro	Amealco de Bonfil	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$300,000	$450,000	$450,000	$271,782	$271,782	$271,782	$270,443	60.40	80	Metros lineales	375	0.00	60.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 1004 674 69	Mantenimiento De Aulas En Educacion Preescolar , Varias Localidades	148	Querétaro	Amealco de Bonfil	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$186,309	$186,309	$186,309	$184,309	93.15	80	Metros Cuadrados	350	0.00	93.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 1004 674 70	Mantenimiento De Aulas En Educacion Primria, Varias Localidades	149	Querétaro	Amealco de Bonfil	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	IO04 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$200,000	$300,000	$300,000	$290,925	$290,925	$290,925	$288,357	96.98	80	Metros	400	0.00	97.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

| | | |

QRE15150100468889	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica "San Pedro Tenango",	382		Queretaro	Amealco de Bonfil	San Pedro Tenango	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,827,000	$1,825,578	$1,825,578	$1,825,578	$1,825,578	$1,825,578	$1,825,578	$1,825,578	100.00	$0	luminaria	40	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100468907	Construccion De Techo En La Cancha De Usos Multiples De La Escuela Telesecundaria	337		Queretaro	Amealco de Bonfil	Laguna de Servin	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$559,359	$559,359	$559,359	$559,359	$559,359	$559,359	$559,359	100.00	$0	Metros Cuadrados	85	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100468950	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica "San Antonio"	376		Queretaro	Amealco de Bonfil	Barrio San Antonio (San Bartolo)	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$693,000	$701,404	$701,404	$701,404	$701,404	$701,404	$701,404	$701,404	100.00	$0	luminaria	50	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100468971	Empedrado De Caminos	231		Queretaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 2do.	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$299,426	$299,426	$299,426	$299,426	$299,426	$299,426	$299,426	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,288	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100468989	Construccion De Comedor Escolar En Escuela Primaria "Venustiano Carranza"	333		Queretaro	Amealco de Bonfil	La Beata	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$300,000	$317,000	$317,000	$299,411	$294,724	$294,724	$294,724	$294,724	92.97	$0	Lote	27	0.00	93.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100468995	Construcción De Un Aula En El Preescolar "Ña Whahñu"	334		Queretaro	Amealco de Bonfil	El Bothé	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$350,000	$370,000	$370,000	$348,725	$348,725	$348,725	$348,725	$348,725	94.25	$0	Metros Cuadrados	25	0.00	94.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100468997	Construccion De Un Aula En La Escuela Secundaria "Martin Luis Guzmán"	335		Queretaro	Amealco de Bonfil	Quiotillos	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$350,000	$385,000	$385,000	$348,922	$345,396	$345,396	$345,396	$345,396	89.71	$0	Metros Cuadrados	35	0.00	90.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100474027	Rehabilitacion De Camino Acceso 2 A Tenadá	244		Queretaro	Amealco de Bonfil	Tenadá (Barrio de San Ildefonso)	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$120,000	$120,000	$99,627	$99,627	$99,627	$82,077	83.02	$0	Metros Cuadrados	888	0.00	83.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100474791	Ampliación De Red De Distribución De Energía Electrica "El Aserrín 1"	349		Queretaro	Amealco de Bonfil	El Aserrín (Ojo de Agua del Hornito)	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$252,000	$251,827	$251,827	$251,827	$251,827	$251,827	$251,827	$251,827	100.00	$0	luminaria	20	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150100484840	Bolsa Global Fism 2015	SIN NUM.		Queretaro	Amealco de Bonfil	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$72,869,000	$54,357,161	$54,357,161	$41,540,608	$41,540,608	$41,540,608	$41,540,608	$41,540,608	76.42	$0	Metros	1	0.00	76.00	Financiera: / Fisica: / Registro: ESTE FOLIO ES LA SUMA DE LOS PROYECTOS SIGNIFICADOS, TERMINADOS Y DE LOS PROYECTOS QUE NO SE CONSIDERAN INVERSION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200509724	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento (Quinta Etapa), Para Beneficiar A 12 Localidades De La Delegacion San Ildefonso Tultepec, En El Municipio De Amealco De Bon	2015-001604AE		Queretaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. AMEALACO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$500,000	$485,654	$485,654	$485,654	$485,654	$485,654	$485,654	$485,654	100.00	$0	Metros lineales	14,794	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150200510624	Ampliación De Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A 13 Localidades De La Delegación Municipal De Santiago Mexquititlán, En El Municipio De Amealco De Bonfil	2015-00161-AE		Queretaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 1co.	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$600,000	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	$595,563	100.00	$0	Metros lineales	10,088	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150200510695	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (1ra. Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Varal, Chitejé De Garabato, La Salvas Y Guadalupe	2015-00162-AE		Queretaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$650,000	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	$649,196	100.00	$0	Metros lineales	3,343	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150200510751	Construcción Del Sistema De Agua Potable (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De El Picacho, En El Municipio De Amealco De Bonfil.	2015-00163-AE		Queretaro	Amealco de Bonfil	El Picacho	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$500,000	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	$492,884	100.00	$0	Metros lineales	909	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Fisica: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE15150200545236	Ampliacion Del Sistema De Agua Potable "Ejido Emiliano Zapata"	447		Queretaro	Amealco de Bonfil	San José Ithó	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,500,000	$2,500,000	$2,500,000	$2,243,713	$2,243,713	$2,243,713	$2,243,713	89.75	$0	Metros lineales	200	0.00	90.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545253	Construccion De Comedor Escolar En La Escuela Secundaria "Rosario Castellanos"	452		Queretaro	Amealco de Bonfil	San Pablo	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$590,000	$589,305	$589,305	$589,305	$589,305	$589,305	$589,305	$589,305	100.00	$0	Metros	61	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545258	Construccion De Comedor Escolar En El Jardin De Niños Cic "El Saltito"	455		Queretaro	Amealco de Bonfil	La Pini	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$300,000	$297,813	$297,813	$297,813	$297,813	$297,813	$297,813	$297,813	100.00	$0	Metros	10	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545262	Construccion De Comedor Escolar En La Escuela Primaria "Benito Juarez"	458		Queretaro	Amealco de Bonfil	Ejido de San Juan Dehedó	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$585,000	$584,310	$584,310	$584,310	$584,310	$584,310	$584,310	$584,310	100.00	$0	Metros	78	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545266	Construccion De Comedor Escolar En La Escuela Secundaria "Agustin De Iturbide"	460		Queretaro	Amealco de Bonfil	La Ladera	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$595,000	$594,112	$594,112	$594,112	$594,112	$594,112	$594,112	$594,112	100.00	$0	Metros	52	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545267	Construccion De Comedor Escolar En La Escuela Secundaria "Tratado De Tlatelolco"	461		Queretaro	Amealco de Bonfil	El Batán	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$575,500	$573,935	$573,935	$573,935	$573,935	$573,935	$573,935	$573,935	100.00	$0	Metros	55	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545492	Ampliacion De Red De Energia Electrica "La Esperanza 2"	487		Queretaro	Amealco de Bonfil	Barrio la Esperanza (San Bartolo)	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,008,000	$992,023	$992,023	$992,023	$992,023	$992,023	$992,023	$992,023	100.00	$0	Metros	55	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545648	Empedrado De Calle	509		Queretaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	100.00	$0	Metros	437	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15150200545662	Rehabilitacion De Camino	516		Queretaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$200,000	$200,589	$200,589	$200,589	$200,589	$200,589	$200,589	$200,589	100.00	$0	Metros	3,204	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Director de Finanzas

C.P. Salvador Urgalde Rojas
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	R070	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 10			1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,194,800.00	1,125,931.88	1,125,931.88	1,125,931.88	1,125,931.88	1,125,931.88	1,125,931.88	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	R070	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 10			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	999,995.00	999,772.92	999,772.92	999,772.92	999,772.92	999,772.92	999,772.92	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	R070	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 10			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	10,905,205.00	10,974,295.20	10,974,295.20	10,905,427.07	10,905,427.07	10,905,427.07	10,905,427.07	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	R070	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	22,296.61	$91,165		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13,100,000.00	13,100,000.00	13,100,000.00	13,031,131.87	13,031,131.87	13,031,131.87	13,031,131.87	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	4,376,646.17	4,376,646.17	4,376,646.17	4,376,646.17	4,376,646.17	4,376,646.17	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	85,117.09	85,117.09	85,117.09	85,117.09	85,117.09	85,117.09	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	94,247.92	94,247.92	94,247.92	94,247.92	94,247.92	94,247.92	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	5,452.00	5,452.00	5,452.00	5,452.00	5,452.00	5,452.00	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	231 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	184,590.00	184,590.00	184,590.00	184,590.00	184,590.00	184,590.00	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	590,069.26	590,069.26	590,069.26	590,069.26	590,069.26	590,069.26	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	168,254.12	168,254.12	168,254.12	168,254.12	168,254.12	168,254.12	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	243 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	1,391.48	1,391.48	1,391.48	1,391.48	1,391.48	1,391.48	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	20,000.14	20,000.14	20,000.14	20,000.14	20,000.14	20,000.14	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	245 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	32,779.01	32,779.01	32,779.01	32,779.01	32,779.01	32,779.01	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	287,298.52	287,298.52	287,298.52	287,298.52	287,298.52	287,298.52	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	888,463.79	888,463.79	888,463.79	888,463.79	888,463.79	888,463.79	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	13,051,160.64	13,051,160.64	13,051,160.64	13,051,160.64	13,051,160.64	13,051,160.64	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	252 - PESTICIDAS, FERTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	306,240.00	306,240.00	306,240.00	306,240.00	306,240.00	306,240.00	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	14,084.72	14,084.72	14,084.72	14,084.72	14,084.72	14,084.72	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	256 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	965,515.69	965,515.69	965,515.69	965,515.69	965,515.69	965,515.69	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	0.00	9,979.44	9,979.44	9,979.44	9,979.44	9,979.44	9,979.44	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	292 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	444,563.46	444,563.46	444,563.46	444,563.46	444,563.46	444,563.46	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	111,132.24	111,132.24	111,132.24	111,132.24	111,132.24	111,132.24	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	11,955.04	11,955.04	11,955.04	11,955.04	11,955.04	11,955.04	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	80,373.67	80,373.67	80,373.67	80,373.67	80,373.67	80,373.67	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	326 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	11,638,919.57	11,638,919.57	11,638,919.57	11,638,919.57	11,638,919.57	11,638,919.57	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	20,209.98	20,209.98	20,209.98	20,209.98	20,209.98	20,209.98	N/A	
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES = 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FAIS MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 11			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	140,999.99	140,999.99	140,999.99	140,999.99	140,999.99	140,999.99	N/A	

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	369 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	373 - VIATICOS EN EL PAIS	4,000.00	256.00	256.00	256.00	256.00	256.00	256.00	256.00	256.00	256.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	20,000.00	34,052.97	34,052.97	34,052.97	34,052.97	34,052.97	34,052.97	34,052.97	34,052.97	34,052.97	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	389 - GASTOS DE REPRESENTACION	120,000.00	85,567.92	85,567.92	85,567.92	85,567.92	85,567.92	85,567.92	85,567.92	85,567.92	85,567.92	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	18,000.00	130,822.12	155,822.12	155,822.12	155,822.12	155,822.12	155,822.12	155,822.12	155,822.12	155,822.12	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	395 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	1 - GASTO CORRIENTE	396 - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	511 - MUEBLES, ENSERES DE OFICINA Y EQUIPOS	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	513 - EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	523 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	541 - VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	334,443.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	551 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	567 - HERRAMIENTAS Y REFACCIONES-HERRAMIENTA	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	612 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,699,211.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	615 - CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	27,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	617 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	N/A
Querétaro	Amealco de Bonfil	2.- PARTIDA	2015	ADMINISTRACIONES REGIONALES - 2	ADMINISTRACIONES REGIONALES ESTATALES	APORTACIONES REGIONALES PARA DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	33	FONDOS	2015	FONDOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 15	2 - GASTO DE INVERSION	691 - AUDITAS	0.00	2,574,792.79	2,574,792.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A

Director de Finanzas

C.P. Salvador Ugalde Rojas

Rúbrica

Programa Presupuestario											Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta, es decir, semestral.	Fin	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	10	8.4	840	la meta programa es de un 100 y se logro el 84%
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Propósito	Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	31.9	1.63	51.1	se envía a validación.
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al período que se reporta.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	8.4	84	se envía validación
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	12.9	6	4.65	se encuentran registrados 6 proyectos de los cuales los 6 se encuentran concluidos
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	8.4	84	se solicita validación
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	41	29	70.73	se encuentran programados 44 proyectos de los cuales 29 se encuentran terminados
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurale	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	no existen proyectos clasificados en este rubro
Querétaro	Amealco de Bonfil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	406 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 -Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al período que se reporta.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	8.4	84	

Director de Finanzas

C.P. Salvador Ugalde Rojas

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL
Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Total: 106

Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico			Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Ramo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QRE01402003E238	Construcción De Cuartos Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Absarga	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Asistencia Social	En Ejecución									0.00						Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reporto información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QRE01310006F144	Ampliacion De Red De Agua Potable	Sin número de proyecto	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Pilpito	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución									0.00						Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reporto información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QRE01502004F669	Ampliacion Del Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De El Banco, En El Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Banco	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$149,570	$149,570	$149,570	$146,243	$146,243	$146,243	$146,243	97.78	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: obra concluida 4to trim 15 con economias, en espera de aprobacion de cabildo para su ejecucion / Física: / Registro: SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004FT01	Ampliacion De Red De Agua Potable En Varias Calles, La Meseta.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$87,600	$87,600	$87,600	$87,600	$87,276	$87,276	$87,276	99.63	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004FT14	Ampliacion De Red De Agua Potable En Varias Calles, Dendfo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$304,200	$304,200	$304,200	$304,200	$304,097	$304,097	$304,097	99.97	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: obra concluida en 4to. trim. 2015 con economias, en espera de la aprobacion de cabildo para su correcta ejecucion, - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004FT41	Construccion De Depositos De Agua	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Las Joyas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$150,000	$150,000	$150,000	$149,325	$149,325	$149,325	$149,325	99.55	$0	Pimas	0	0.00	100.00	Financiera: obra concluida en 4to. trim. 2015 con economias, en espera de la aprobacion de cabildo para su correcta aplicacion - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004FB15	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (3er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De Rancho De Guadalupe, En El Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$254,017	$254,017	$254,017	$252,729	$252,729	$252,729	$252,729	99.49	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: obra concluida en 4to. trim. 2015 con economias, en espera de la aprobacion de cabildo para su correcta ejecucion - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H033	Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A La Localidad De Bosanni, En El Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Bosanni	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CNA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$608,100	$608,100	$608,100	$608,100	$608,100	$608,100	$608,100	100.00	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: La unidad de medida correcta es un sistema / Registro: obra concluida en 4to. trim. 2015 con economias, en espera de la aprobacion de cabildo para su correcta ejecucion - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H055	Construccion De Baños Con Biodigestor, La Luz	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Luz (Carrisalito)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$125,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo.
QRE01502004H105	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto de Chiquihuite	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$25,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo. - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H137	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Adjuntas Uno	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$175,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo.
QRE01502004H162	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Absarga	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$175,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo.
QRE01502004H200	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Presa (La Nueva Presita)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$175,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo.
QRE01502004H215	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Escalerillas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$175,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo.
QRE01502004H226	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Loma Bonita	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$175,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo. - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H247	Construccion De Baños Con Biodigestor	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Terrero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$350,000							0.00		Pimas	0	0.00		Financiera: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Física: La información reportada no fue validada por la entidad federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes, por lo que la información ha sido eliminada del sistema. / Registro: Esta obra no se pudo realizar debido a que no se tiene el recurso disponible. Se encuentra en revisión por parte de Contraloria Municipal para su respectivo Proceso Administrativo. - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H261	Ampliacion De Red De Drenaje En C. Fraternidad Y C. Diamante, Fuentes Y Pueblo Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$701,500	$701,500	$701,500	$697,745	$697,745	$697,745	$697,745	99.46	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION. - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H303	Ampliacion De Red De Drenaje En C. Fuentes Y Pueblo Nuevo, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,046,500	$1,046,500	$1,046,500	$1,040,282	$1,040,282	$1,040,282	$1,040,282	99.69	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIMESTRE 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.
QRE01502004H327	Ampliacion De Red De Drenaje En C. Sangiven Y C. Gutierrez Najera, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$473,800	$473,800	$473,800	$472,850	$472,850	$472,850	$472,850	99.80	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SIIFMun: Pasa al siguiente nivel.

QUE15ZU1004468370	Ampliacion De Red De Energ	a En C. Filomeno Mata, C. Rio De La Loza, C. Suspiros Y C. Colon, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,092,500	$1,092,500	$1,092,500	$1,086,303	$1,086,303	$1,086,303	$1,086,303	99.43	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO TRIMESTRE 2015, CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004468390	Ampliacion De Red De Energ	a En C. Cedro, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$395,600	$395,600	$395,600	$383,504	$383,504	$383,504	$383,504	96.94	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004468407	Ampliacion De Red De Energ	a En C. Damian Carmona, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$374,900	$374,900	$374,900	$371,903	$371,903	$371,903	$371,903	99.20	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004468427	Ampliacion De Red De Energ	a En Cjon La Hormiga, Privada Sn Y C. Sn, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$379,500	$379,500	$379,500	$375,483	$375,483	$375,483	$375,483	98.94	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004468451	Ampliacion De Red De Energ	a En Privada Pe	uela	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Vázquez	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$150,000	$150,000	$150,000	$146,808	$146,808	$146,808	$146,808	97.87	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QUE15ZU1004468496	Ampliacion De Red De Energ	a En C. Regules Y Callejon 12 De Marzo, San Diego	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$483,000	$483,000	$483,000	$479,820	$479,820	$479,820	$479,820	99.34	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004468992	Ampliacion De Red De Energ	a En Calles, San Gaspar	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$621,000	$621,000	$621,000	$620,120	$620,120	$620,120	$620,120	99.86	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469014	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle San Janico, Demifo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$437,000	$437,000	$437,000	$359,547	$359,547	$359,547	$359,547	82.28	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469038	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Felipe Angeles, Demifo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$179,400	$179,400	$179,400	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Física: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Registro: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016.
QUE15ZU1004469061	Ampliacion De Red De Energ	a En C. Corregidora Y C. Laurel, Demifo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$729,100	$729,100	$729,100	$728,559	$728,559	$728,559	$728,559	99.93	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469072	Ampliacion De Red De Energ	a En Privada Revolucion Y Calle Sn, Demifo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$278,300	$278,300	$278,300	$275,290	$275,290	$275,290	$275,290	98.92	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469089	Ampliacion De Red De Energ	a En Privada Cedros Y Calle Cedro, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$632,500	$632,500	$632,500	$631,400	$631,400	$631,400	$631,400	99.83	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469111	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle La Palma, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$529,000	$464,000	$464,000	$462,451	$462,451	$462,451	$462,451	99.67	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: Hubo cambio en metas y a su vez en el presupuesto. / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469124	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Del Sabino Y Privada Del Cedro, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$614,100	$590,000	$590,000	$588,547	$588,547	$588,547	$588,547	99.75	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION (con modificacion presupuestal, la cual fue aplicada para otra obra) - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469143	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Privada Del Sabino, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$184,000	$184,000	$184,000	$183,407	$183,407	$183,407	$183,407	99.68	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469181	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Encino Y Calle Alcanfores, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$345,000	$297,000	$297,000	$295,425	$295,425	$295,425	$295,425	99.47	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: Hubo reducción en metas y a su vez en presupuesto. / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469208	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Piñones, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$874,000	$874,000	$874,000	$872,024	$872,024	$872,024	$872,024	99.77	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: Hubo modificación en metas. / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469223	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Prol. Revolucion, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$276,000	$436,100	$436,100	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Física: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Registro: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016.
QUE15ZU1004469262	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Olivar, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$276,000	$253,000	$253,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Física: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Registro: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. - Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469299	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Privada Alamo, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$184,000	$184,000	$184,000	$183,981	$183,981	$183,981	$183,981	99.99	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QUE15ZU1004469322	Ampliacion De Red De Energ	a En Calle Privada Sn, San Gaspar	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$350,000	$350,000	$350,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: ESTA OBRA NO SE PUDO REALIZAR DEBIDO A QUE SE TIENE RECURSO DISPONIBLE POR LA CANTIDAD DE $58,411.08, LA CANTIDAD FALTANTE QUE ES POR LA CANTIDAD DE $291,588.92 SE ENCUENTRA EN REVISION POR PARTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVO PROCESO ADMINISTRATIVO.
QUE15ZU1004469365	Modernizacion Y Ampliación Del Camino E.C. Km 9 300 (El Palmar-Xidhi-Tribantá, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 4 300, Subtramo A Modernizar: Del Km 1 000 Al Km 4 300	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Tribantá	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,508,812	$1,508,812	$1,508,812	$1,484,687	$1,484,687	$1,484,687	$1,484,687	98.40	$0	Kilómetro	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469398	Apertura De Camino Rural	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Hortelano	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$400,000	$400,000	$400,000	$399,715	$399,715	$399,715	$399,715	99.93	$0	Metros cúbicos	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469423	Apertura De Camino Rural	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Torno	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$400,000	$400,000	$400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros cúbicos	0	0.00	0.00	Financiera: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Física: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Registro: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016.
QUE15ZU1004469504	Urbanizacion En Calle Felipe Angeles, San Gaspar	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,454,828	$2,454,828	$2,454,828	$2,436,338	$2,436,338	$2,436,338	$2,436,338	99.25	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469543	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Calles (Callejon Sn Y C. El Cerrito), San Gaspar	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$300,000	$300,000	$295,501	$295,501	$295,501	$295,501	98.50	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15ZU1004469587	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Mesa del Castillo (La Fajilla)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$390,000	$390,000	$390,000	$361,334	$361,334	$361,334	$361,334	92.65	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE1515010049659	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Varias Calles (15 De Mayo, Ayuntamiento), San Diego	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$420,000	$420,000	$420,000	$415,327	$415,327	$415,327	$415,327	98.89	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049684	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Varias Calles, Fuentes Y Rbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,620,000	$1,620,000	$1,620,000	$1,618,049	$1,618,049	$1,618,049	$1,618,049	99.88	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049733	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Varias Calles	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Vazques	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$480,000	$480,000	$480,000	$474,378	$474,378	$474,378	$474,378	98.83	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049748	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Varias Calles, Demiño	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$460,000	$460,000	$460,000	$455,306	$455,306	$455,306	$455,306	98.98	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049770	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Arroyo de Situri	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$500,000	$500,000	$500,000	$499,771	$499,771	$499,771	$499,771	99.95	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049800	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Privada De Bakinos, La Magdalena	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$120,000	$120,000	$120,000	$112,319	$112,319	$112,319	$112,319	93.60	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049824	Ampliacion De Red De Energia Electrica, La Horda	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,475,000	$2,475,000	$2,475,000	$2,473,240	$2,473,240	$2,473,240	$2,473,240	99.93	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049839	Ampliacion De Red De Energia Electrica En Varias Calles, La Meseta	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$900,000	$900,000	$900,000	$897,326	$897,326	$897,326	$897,326	99.70	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010049190	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Carrizillo	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,155,000	$1,155,000	$1,255,000	$1,128,868	$1,128,868	$1,128,868	$1,128,868	97.74	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470196	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto de la Concepción	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$480,000	$824,000	$824,000	$823,863	$823,863	$823,863	$823,863	99.98	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470210	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar A La Localidad De Boxasni, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasni	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$31,471	$31,471	$31,471	$31,471	$31,471	$31,471	$31,471	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJRCIDA POR LA CFE
QUE1515010470243	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar A La Localidad La Pastilla, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Pastilla	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$24,475	$24,475	$24,475	$24,475	$24,475	$24,475	$24,475	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJECUTADA POR LA CFE
QUE1515010470257	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar A La Localidad Rancho De Guadalupe, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$47,972	$47,972	$47,972	$47,972	$47,972	$47,972	$47,972	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE
QUE1515010470301	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Los Sectores: Camino A Los Martínez Y Zona De La Capilla, De La Localidad Las Viguitas, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Las Viguitas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$86,016	$86,016	$86,016	$86,016	$86,016	$86,016	$86,016	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470349	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Los Sectores: Ogalla La Bóveda, Presno, Ra Yu Ra Ranhú, Cerro Del Mastranzo Y Loma Puerto Del Toro,El Membrillo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Membrillo	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$43,243	$43,243	$43,243	$43,243	$43,243	$43,243	$43,243	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470378	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Al Sector Barranco, De La Localidad Corral Blanco, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Corral Blanco	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$23,860	$23,860	$23,860	$23,860	$23,860	$23,860	$23,860	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE
QUE1515010470410	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Al Sector Norte, De La Localidad El Soyatal, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Soyatal	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$52,233	$52,233	$52,233	$52,233	$52,233	$52,233	$52,233	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE - LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA SON POSTES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470479	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Al Sector De La Subdelegación, Calle S/N Y Zona De La Marmolera, De La Localidad De Chavarrías, Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Chavarrías	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$30,731	$30,731	$30,731	$30,731	$30,731	$30,731	$30,731	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES POSTE / Registro: OBRA EJECUTADA POR LA CFE - OBRA EJECUTADA POR LA CFE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470506	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Las Calles: Villa De Guadalupe, Laureles, 7 De Noviembre Y Calle El Mezquital, De La Localidad La Tinaja,Mpio. De Cadereyta	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Tinaja	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$38,306	$38,306	$38,306	$38,306	$38,306	$38,306	$38,306	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES POSTE / Registro: OBRA EJECUTADA POR LA CFE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470538	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Los Sectores: El Barranco Y Centro De Salud, De La Localidad Altamira (La Bondotita), Municipio De Cadereyta De Montes	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Altamira (La Bondotita)	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$47,125	$47,125	$47,125	$47,125	$47,125	$47,125	$47,125	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES POSTE / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE - OBRA EJRCUTADA POR LA CFE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470628	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar Los Sectores: Camino Al Banco De Mármol, Subdelegación Y Camino A Vizarrón, De La Localidad Los Juárez, Mpio De Cadereyta	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Juárez	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$141,626	$141,626	$141,626	$141,626	$141,626	$141,626	$141,626	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES POSTE / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE
QUE1515010470891	Amp. De Red De Distrib. De Energía Elec. Para Beneficiara Los Sectoresbachillerato,Calle S/N,Calle De La Subd.Zona Del Templonuestraera De Spe.Sección Soyatal,Mesa Misión Sombrerete,Camino Al Soyatal	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Sombrerete	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$212,587	$212,587	$212,587	$212,587	$212,587	$212,587	$212,587	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES POSTE / Registro: OBRA EJRCUTADA POR LA CFE - OBRA EJRCUTA POR LA CFE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010470968	Suministro De Paneles Solares	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$82,500	$82,500	$82,500	$82,323	$82,323	$82,323	$82,323	99.79	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010471013	Suministro De Paneles Solares	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Tierras Coloradas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$125,000	$125,000	$125,000	$124,770	$124,770	$124,770	$124,770	99.82	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010471122	Suministro De Paneles Solares	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Las Joyas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$300,000	$300,000	$299,118	$299,118	$299,118	$299,118	99.71	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010471171	Rehabilitacion De Casa De Salud	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Mesa del Castillo (La Fajilla)	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Salud	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$199,317	$199,317	$199,317	$199,317	99.66	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES OBRA / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010471260	Construccion De Casa De Salud	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasni	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Salud	En Ejecución	2015	$450,000	$450,000	$450,000	$448,450	$448,450	$448,450	$448,450	99.66	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES OBRA / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QRE151501004713O4	Rehabilitacion De Techos En Escuela Primaria General Pedro Maria Anaya Con Clave 22dpr0695p	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	San Martin Florida	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$250,000	$250,000	$250,000	$248,930	$248,930	$248,930	$248,930	99.57	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004713A0	Construccion De Circulado En Jardin De Niños La Voz Del Niño Con Clave 22dcc0024a	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Portezuelo	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$191,743	$191,743	$191,743	$191,743	95.87	00	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004713B6	Construccion De Sanitarios En Escuela Primaria Francisco I. Madero Con Clave 22dpb0046c	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Soyatal	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$180,000	$180,000	$180,000	$179,287	$179,287	$179,287	$179,287	99.60	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES MODULO / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004714I5	Rehabilitacion De Circulado Perimetral En Escuela Primaria Venustiano Carranza Con Clave 22dpr0390u, Fuentes Y Pbo. Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$300,000	$300,000	$300,000	$299,998	$299,998	$299,998	$299,998	100.00	00	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QRE151501004714A0	Rehabilitacion En Preescolar Con Clave 22h1c0690w	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho de Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$199,471	$199,471	$199,471	$199,471	99.74	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES ACCION / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004714B0	Construccion De Sanitarios En Escuela Primaria Con Clave 22dpr0098t	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto del Senthé	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$180,000	$180,000	$180,000	$179,287	$179,287	$179,287	$179,287	99.60	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES MODULO / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004714K5	Rehabilitacion En Preescolar Con Clave 22h1c0053q	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Xeolitos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$199,999	$199,999	$199,999	$199,999	100.00	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES ACCION / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004715I3	Construccion De Aula En Preescolar Con Clave 22k1c0879g	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Pie de la Loma	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$400,000	$400,000	$400,000	$399,160	$399,160	$399,160	$399,160	99.79	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES AULA / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QRE151501004715J6	Construccion De Circulado En Escuela Primaria Con Clave 22dpr0275g	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Adarga	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$250,000	$250,000	$250,000	$248,571	$248,571	$248,571	$248,571	99.43	00	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004715S7	Rehabilitacion En Primaria Lazaro Cardenas Con Clave 22dpr4773z	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Carricillo	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$150,000	$150,000	$150,000	$148,392	$148,392	$148,392	$148,392	98.93	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES ACCION / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004715G9	Rehabilitacion En Escuela Primaria, Charco Frio.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Educación	En Ejecución	2015	$150,000	$150,000	$150,000	$149,659	$149,659	$149,659	$149,659	99.77	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA ES ACCION / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004720W4	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Santa Inés	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$210,000	$210,000	$210,000	$209,123	$209,123	$209,123	$209,123	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004721O2	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto del Senthé	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$105,000	$105,000	$105,000	$104,561	$104,561	$104,561	$104,561	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004721A2	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Mora	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$350,000	$350,000	$350,000	$348,538	$348,538	$348,538	$348,538	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004721G0	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$175,000	$175,000	$175,000	$174,269	$174,269	$174,269	$174,269	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004721I6	Construccion De Recamaras Adicionales, San Diego	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$245,000	$245,000	$245,000	$243,976	$243,976	$243,976	$243,976	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004723J3	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Domuhi	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$140,000	$140,000	$140,000	$139,415	$139,415	$139,415	$139,415	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QRE151501004722G6	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto del Salitre	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$140,000	$140,000	$140,000	$139,415	$139,415	$139,415	$139,415	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004722W6	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$70,000	$70,000	$70,000	$69,708	$69,708	$69,708	$69,708	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004723S3	Construccion De Recamaras Adicionales, Fuentes Y Pueblo Nuevo	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$350,000	$350,000	$350,000	$348,538	$348,538	$348,538	$348,538	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004724G7	Construccion De Recamaras Adicionales, San Gaspar	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$140,000	$140,000	$140,000	$139,415	$139,415	$139,415	$139,415	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004725O3	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Bovaeni	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$35,000	$35,000	$35,000	$34,854	$34,854	$34,854	$34,854	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004725A9	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Villa Guerrero	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$35,000	$35,000	$35,000	$34,854	$34,854	$34,854	$34,854	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004725S3	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Martinez	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$175,000	$175,000	$175,000	$174,269	$174,269	$174,269	$174,269	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004726Z0	Construccion De Recamaras Adicionales	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Vázquez	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$35,000	$35,000	$35,000	$34,854	$34,854	$34,854	$34,854	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004726Z9	Construccion De Recamaras Adicionales, La Magdalena.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$350,000	$350,000	$350,000	$348,538	$348,538	$348,538	$348,538	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004726B7	Construccion De Recamaras Adicionales, Demiño.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$280,000	$280,000	$280,000	$278,830	$278,830	$278,830	$278,830	99.58	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QRE151501004727O1	Construccion De Losa De Concreto	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Ocotitlán	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$364,000	$364,000	$364,000	$363,523	$363,523	$363,523	$363,523	99.87	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION
QRE151501004727A4	Construccion De Losa De Concreto	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto de la Luz	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$364,000	$364,000	$364,000	$363,523	$363,523	$363,523	$363,523	99.87	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004728G3	Construccion De Losa De Concreto	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Timbre	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$196,000	$196,000	$196,000	$194,455	$194,455	$194,455	$194,455	99.21	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004728Z2	Construccion De Losa De Concreto	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Calera (Los Guerreros)	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DEOBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Vivienda	En Ejecución	2015	$280,000	$280,000	$280,000	$278,564	$278,564	$278,564	$278,564	99.49	00	Pieaas	0	0.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: OBRA CONCLUIDA EN 4TO. TRIM. 2015 CON ECONOMIAS, EN ESPERA DE LA APROBACION DE CABILDO PARA SU CORRECTA EJECUCION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151504006I4O1	Urbanización En Calle Privada Sn, San Gaspar	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Públicas	Urbanización	En Ejecución	2015	$206,000	$206,000	$206,000	$0	$0	$0	$0	0.00	00	Pieaas	0	0.00	0.00	Financieras: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. / Física: La unidad de medida es obra. / Registro: Obra pendiente por ejercer para el ejercicio 2016. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

| | | |

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Queretaro
PERIODO: Enero - Diciembre 2015

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Código de Municipio	Tipo de Archivo	Descripción Archivo	Clave Unica de Registro	Descripción Registro	Clave Registro	Rubro Ramo Generico - Especifico	Descripción Objeto del Gasto	Rubro Fuente de Financiamiento	Subrubro	Tipo de Deuda	Descripción	Apoyos	Modificado	Ejercido Recaudado Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado?	Observaciones
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			1 - DEUDA CORTO PLAZO	121 - ADQUISICION DE LICENCIAS, SOFTWARE Y PAQUETERIA PARA EQUIPO DE COMPUTO	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			1 - DEUDA CORTO PLAZO	141 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	1264	1264	1264	1264	1264	1264	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			1 - DEUDA CORTO PLAZO	155 - HERRAMIENTAS MENORES	0	4152.64	4152.64	4152.64	4152.64	4152.64	4152.64	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			1 - DEUDA CORTO PLAZO	121 - ADQUISICION DE LICENCIAS, SOFTWARE Y PAQUETERIA PARA EQUIPO DE COMPUTO	0	4150.00	4150.00	4150.00	4150.00	4150.00	4150.00	N/A	Se tomo el 13.64 diferencia en retencion 14 cuentas de 2 bimestre
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			1 - DEUDA CORTO PLAZO	121 - ADQUISICION DE LICENCIAS, SOFTWARE Y PAQUETERIA PARA EQUIPO DE COMPUTO	0	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			1 - DEUDA CORTO PLAZO	121 - ADQUISICION DE LICENCIAS, SOFTWARE Y PAQUETERIA PARA EQUIPO DE COMPUTO	0	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	121 - ADQUISICION DE LICENCIAS, SOFTWARE Y PAQUETERIA PARA EQUIPO DE COMPUTO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 1 TELECOMUNICACIONES	1282011.46	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 1 TELECOMUNICACIONES	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 2 OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 3 EQUIPO DE COMPUTO	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	3 - PARTIDA GENERICA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 4 OBRA	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 5 TELECOMUNICACIONES	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	1282011.46	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 6 OBRA	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 7 EQUIPO DE COMPUTO	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 8 OBRA	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 9 EQUIPO DE COMPUTO	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Queretaro	Cadereyta de Montes	2 - PARTIDA	2015	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	13	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	3N	FEDERACION	OBRAS PUBLICAS			2 - DEUDA LARGO PLAZO	124 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO CRAM 2008 A ARRENDAMIENTO CAPITAL BANOBRAS 2008, CRAM 2008 A CLAVE DE CONCEPTO 10 OBRA	0	0	0	0	0	0	0	N/A	

ING. CARLOS BARRAGAN RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Programa Presupuestario											Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales (Ramo 33) - Dirección General/004			FAIS Municipal y de las	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	3	N/A	El ejercicio no se ejecuto por falta de tiempo y se trasladara para el ejercicio 2016.	
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales (Ramo 33) - Dirección General/004			FAIS Municipal y de las	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en Actividad	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	87	N/A	El ejercicio no se ejecuto por falta de tiempo y se trasladara para el ejercicio 2016.	
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales (Ramo 33) - Dirección General/004			FAIS Municipal y de las	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurale	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	N/A	NO SE PRESUPUESTO RECURSO PARA ESE RUBRO	

ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL
Rúbrica

ING.CARLOS ERRIGUN RIOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Programa Presupuestario										Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ej	Fin	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	N/A		
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio Propósito		Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.8	N/A		
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada proy Componente		Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	93.6	N/A		
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuale Actividad		Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	91.8	N/A		
Querétaro	Cadereyta de Montes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o d Actividad		Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	93.6	N/A	Queda pendiente de pago el ISR 2015 y el DAP de Noiembre y diciembre 2015	

ING. MAGDALENA BARRERA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
Rúbrica

ING.CARLOS ERREGUIN RIOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

Total: 46

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151102000029482	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De El Zamorano En El Municipio De Colón	I-PIBAI	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN	Asistencia Social	En Ejecución									0.00						
QUE151502000505078	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En Varias Calles 2.Da Etapa	-	Querétaro	Colón	Viveros Huertos	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO	Urbanización	En Ejecución	2015	$266,741	$86,977	$86,977	$86,977	$86,977	$86,977	$86,977	100.00	$0	Hiems	126	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA AL 100% HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DERIVADO DE CONVENIO CON CFE. / Física: la obra se encuentra terminada al 100% / Registro: la obra se encuentra terminada al 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505365	Construcción De Red De Drenaje Sanitario 3era. Etapa	-	Querétaro	Colón	Tierra Dura	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$1,934,328	$1,914,328	$1,914,328	95.72	$0	Metros lineales	1,098	0.00	90.00	Financiera: la obra se encuentra al 100% de avance / Física: LA OBRA ESTA AL 100% / Registro: la obra se encuentra en 90 de su avance físico y financiero - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505386	Ampliación De Red Y Alumbrado Público Varias Calles	-	Querétaro	Colón	Puritita de Cobos (La Purísima)	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$246,538	$167,788	$167,788	$167,788	$167,788	$167,788	$167,788	100.00	$0	Hiems	1,476	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra terminada al 100% hubo reduccion de autorizado derivado de convenio con CFE / Física: la obra se encuentra al 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505348	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En Calle Lilo, Azucena Y Naranjo	-	Querétaro	Colón	El Nacate	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$102,543	$129,963	$129,963	$129,963	$129,963	$129,963	$129,963	100.00	$0	Hiems	369	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100 / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505389	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica	-	Querétaro	Colón	Los Trigos	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$244,130	$165,952	$165,952	$165,952	$165,952	$165,952	$165,952	100.00	$0	Hiems	366	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCCION DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505758	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Varias Calles	-	Querétaro	Colón	Las Cenizas	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$456,435	$383,896	$383,896	$383,896	$383,896	$383,896	$383,896	100.00	$0	Hiems	806	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% , HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505752	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En Varias Calles	-	Querétaro	Colón	La Zorra	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$352,998	$272,257	$272,257	$272,257	$272,257	$272,257	$272,257	100.00	$0	Hiems	446	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505765	Ampliación De Red De Energía Eléctrica	-	Querétaro	Colón	Palmas	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$666,507	$416,387	$416,387	$416,387	$416,387	$416,387	$416,387	100.00	$0	Hiems	547	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% ,HUBO REDUCCION E AUTORIZADO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100 / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505802	Ampliación Red De Drenaje Sanitario 3da. Etapa	-	Querétaro	Colón	Los Quintes (San José los Quintes)	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$736,983	$716,983	$716,983	89.62	$0	Metros lineales	796	0.00	90.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA EN 90% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000505816	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En Varias Calles En Varias Calles 3da. Etapa	-	Querétaro	Colón	Los Quintes (San José los Quintes)	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$326,496	$209,942	$209,942	$209,942	$209,942	$209,942	$209,942	100.00	$0	Hiems	796	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506301	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público 3era. Etapa	-	Querétaro	Colón	El Blanco	Urbano	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$395,170	$290,089	$290,089	$290,089	$290,089	$290,089	$290,089	100.00	$0	Hiems	3,136	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506309	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario 3da Etapa	-	Querétaro	Colón	El Blanco	Urbano	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$779,046	$779,046	$779,046	97.38	$0	Metros lineales	3,136	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra terminada al 100% finalmente / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506389	Ampliación De Red De Energía Eléctrica El Nuevo	-	Querétaro	Colón	Galeras	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$370,609	$317,169	$317,369	$317,169	$317,169	$317,169	$317,169	100.00	$0	Hiems	2,336	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE. / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506397	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público	-	Querétaro	Colón	El Potrero	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$167,986	$162,454	$162,454	$162,454	$162,454	$162,454	$162,454	100.00	$0	Hiems	102	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% HUBO AMPLIACION DE MONTO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506877	Introducción De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público	-	Querétaro	Colón	Colonia Nuevo Progreso	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$402,438	$220,438	$220,438	$220,438	$220,438	$220,438	$220,438	100.00	$0	Hiems	347	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCCION DE AUTORIZADO DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506489	Trabajos Complementarios En Planta De Tratamiento	-	Querétaro	Colón	El Blanco	Urbano	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$225,000	$225,000	$225,000	$218,219	$212,876	$212,876	$212,876	94.61	$0	Hiems	3,136	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% LA ECONOMIA SE UNIRA PARA OTRA OBRA - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506503	Ampliación De Red De Energía Eléctrica	-	Querétaro	Colón	Peña Colorada	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$431,488	$287,538	$287,538	$287,538	$287,538	$287,538	$287,538	100.00	$0	Hiems	419	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCCION DERIVADO DEL CONVENIO CON CFE / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100 - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506522	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público Varias Calles	-	Querétaro	Colón	Medio Lindo	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$542,872	$354,904	$354,904	$354,904	$354,904	$354,904	$354,904	100.00	$0	Hiems	836	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, HUBO REDUCION DE / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151102000523096	Construcción Del Sistema De Alcantarillado (1da. Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De El Zamorano	-	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,550,000	$1,534,309	$1,534,309	$1,534,309	$1,534,309	$1,534,309	$1,534,309	100.00	$0	Equipamiento	1,938	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra terminada al 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000523375	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A Las Localidades De El Cantral, Saltrena (Presa De La Soledad El Pozo	-	Querétaro	Colón	El Pozo	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$110,000	$357,056	$357,056	$357,056	$357,056	$357,056	$357,056	100.00	$0	Estudio de preinversión	1,197	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, EXISTE CONVENIO DE AMPLIACIONES MONTO / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, EXISTE CONVENIO DE AMPLIACION DE MONTO - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000523316	Ampliación Del Sistema De Agua Potable Para Beneficiar A La Zona Norte De La Localidad Saltrena (Presa De La Soledad)	-	Querétaro	Colón	Saltrena (Presa de la Soledad)	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$498,353	$498,353	$498,353	$498,353	$498,353	$498,353	$498,353	100.00	$0	Metros	568	0.00	100.00	Financiera: SE MODIFICA MONTO , LA OBRAS E ENCUENTRA TERMINADA AL 2016 / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 2016 / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 2016 LA ECONOMIA SE AHLLOWA E OBRA - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000523869	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar A La Parte Alta De La Zona De La Primavia	-	Querétaro	Colón	Nuevo Álamo	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$34,575	$34,575	$34,575	$34,575	$34,575	$34,575	$34,575	100.00	$0	Lumbaria	224	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000523907	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar A La Parte Alta De La Zona De La Primavia	-	Querétaro	Colón	Puerto del Coyote	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$39,383	$39,383	$39,383	$39,383	$39,383	$39,383	$39,383	100.00	$0	Lumbaria	436	0.00	100.00	Financiera: SE APRUEBA AL 100% LA PARTE MUNICIPAL. / Física: LA OBRA SE ELECTRIFICA CFE / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000523960	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica Para Beneficiar A Las Calles Rosales Gardenias Y Tulipanes	-	Querétaro	Colón	Santa Rosa de Lima (Santa Rosa Peñuelas)	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$20,816	$20,816	$20,816	$20,816	$20,816	$20,816	$20,816	100.00	$0	Lumbaria	1,700	0.00	100.00	Financiera: SE APRUEBA AL 100% LA PARTE MUNICIPAL. / Física: LA OBRA SE EJECUTO EL CFE AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000524124	Modernización Y Ampliación Del Camino Colón-Peña Colorada Tramo Del Km.00.000 Al 13+00 Sub Tramo A Modernizar Del Km.8+300 Al 8+820	-	Querétaro	Colón	Peña Colorada	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,000,000	$1,905,035	$1,905,035	$1,905,035	$1,905,035	$1,905,035	$1,905,035	100.00	$0	Kilómetro lineal	429	0.00	100.00	Financiera: hubo reduccion de monto / Física: la obra se encuentra terminada al / Registro: la obra se encuentra terminada al 100% - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000503125	Gastos Indirectos	-	Querétaro	Colón	Cabecera municipal	n.a.	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$501,969	$401,737	$401,737	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: EL MONTO SE REDUJO A LA CANTIDAD REGISTRADA / Física: / Registro: SE REDUJO EL MONTO - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506460	Ampliación De Línea De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En Calle Nacho Ixaina	-	Querétaro	Colón	San Francisco	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$189,922	$189,922	$189,922	94.96	$0	Hiems	30	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE Y FINANCIERAMENTE AL 100% LA ECONOMIA SE UTILIZARA EN OBRA - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151502000506485	Construcción De Empedrado Con Noriero En Calle De Acceso 1er Etapa San José La Peñuela	-	Querétaro	Colón	San José la Peñuela (La Peñuela)	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2015	$410,000	$410,000	$410,000	$410,000	$398,599	$395,599	$395,599	96.49	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ES ENCUENTRATERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE LAS ECONOMIAS SE UTILIZAN EN OBRA - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.
QUE151504000506502	Ampliación De Red De Drenaje Sanitario	-	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	XO4 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLÓN / OBRAS PUBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$83,338	$83,338	$83,393	$83,393	$79,037	$79,037	$79,037	95.58	$0	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE LA ECONOMIA SE APLICARA EN OBRA - SISTEMA: Resa al siguiente nivel.

QUE1515040586509	Ampliacion De Red De Drenaje Sanitario En Av. Heroes De La Revolucion	-	Querétaro	Colón	Ajuchitlán	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON, OBRAS PUBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$226,788	$226,788	$226,788	$226,788	$215,729	$215,729	$215,729	95.12	00	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE LA ECONOMIA REFLEJADA SE APLICARA EN OBRA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586528	Construccion De Re De Drenaje Sanitario I Er Etapa Pie De La Cruz	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$568,904	$568,904	$568,904	$568,904	$556,636	$556,636	$556,636	97.84	00	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuetra terminada al 100% / Fisica: la obra se encuetra terminada al 100% / Registro: la obra se encuetra terminada al 100% las economias reflejadas se utilizaran en obra - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586602	Construccion De Drenaje Sanitario Parte Alta La Herradura	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUICIPIO DE COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$560,000	$560,000	$560,000	$560,000	$533,617	$533,617	$533,617	95.29	00	Metros lineales	0	0.00	95.00	Financiera: la obra se encuetra al 95 % / Fisica: la obra se encuentra fisicamente al 95% / Registro: la obra se encuetra al 50% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586607	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Colón	San José la Peñuela (La Peñuela)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Urbanización	En Ejecución	2015	$506,862	$506,862	$506,862	$506,862	$506,862	$506,862	$506,862	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: las obra se encuentra terminada al 100% / Fisica: la obra se encuetra terminada al 100% / Registro: la obra se encuentra terminada al 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586615	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Colón	Esperanza	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$223,294	$223,294	$223,294	$223,294	$223,294	$223,294	$223,294	100.00	00	Metros lineales	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra terminada al 100% / Fisica: la obra se encuentra terminada al 100% / Registro: la obra se encuetra terminada al 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586619	Ampliacion De Red De Energia Electrica Barrio Las Fronteras	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$158,584	$158,584	$158,584	$158,584	$158,584	$158,584	$158,584	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra terminada al 100% / Fisica: la obra se encuetra terminada al 100% / Registro: la obra se encuetra terminada al 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586624	Ampliacion De Red De Energia Electrica	-	Querétaro	Colón	Palmas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$103,546	$103,546	$103,546	$103,546	$103,546	$103,546	$103,546	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra terminada al 100% / Fisica: la obra se encuetra terminada al 100% / Registro: la obra se encuetra terminada al 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586632	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica	-	Querétaro	Colón	El Nuevo Rumbo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$108,254	$108,254	$108,254	$108,254	$108,254	$108,254	$108,254	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586638	Ampliacion De Red De Energia Electrica 1er Etapa Pie De La Cruz	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$389,200	$389,200	$389,200	$389,200	$380,397	$380,397	$380,397	97.74	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuetra en ejecucion / Fisica: la obra se encuentra al 100% de avance fisico / Registro: la obra se encuentra en ejecucion con un avance del 30% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586644	Ampliacion De Red De Energia Electrica Parte Alta De La Herradura	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$656,826	$656,826	$656,826	$656,826	$639,819	$639,819	$639,819	97.41	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUENTRA FISICAMENTE AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA FISICAMENTE Y FINANCIERAMENTE AL 100% LA ECONOMIA SE UTILIZARA EN OBRA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040586718	Ampliacion De Red Electrica Y Alumbrado Publico	-	Querétaro	Colón	Nogales	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$208,212	$208,212	$208,212	$208,212	$200,898	$200,898	$200,898	96.49	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE AÚ 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE AL 100 LAS ECONOMIAS SE UTILIZARAN PARA OBRA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040587661	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica Para Beneficiar A La Zona Camino Al Campo De Futbol Y Al Bordo	-	Querétaro	Colón	Urecho	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$39,118	$39,178	$39,178	$39,178	$39,178	$39,178	$39,178	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUETRA AL 100% SE REDUJO MONTO / Fisica: LA OBRA ESTA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040587697	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica Paraa Beneficiar Al Sector Salida A La Comunidad	-	Querétaro	Colón	El Poleo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$38,513	$38,513	$38,513	$38,513	$38,513	$38,513	$38,513	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040587708	Ampliacion De Red De Energia Electrica Apra Beneficiar A La Parte Superior De La Casa De Salud	-	Querétaro	Colón	El Porrero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$15,651	$15,651	$15,651	$15,651	$15,651	$15,651	$15,651	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040587724	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica Para Beneficiar Al Sector Cerrito	-	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$16,441	$16,441	$16,441	$16,441	$16,441	$16,441	$16,441	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUETRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515040587771	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica	-	Querétaro	Colón	El Fuenteño	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Vivienda	En Ejecución	2015	$137,666	$137,666	$137,666	$137,666	$137,666	$137,666	$137,666	100.00	00	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUETRA TERMINADA AL 100% / Fisica: LA OBRA SE ENCUETRA TERMINADA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUETRA TERMINADA AL 100% - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

C.P.JOSE LUIS LARA GOMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rubrica

C. JOSE ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLON
Rubrica

LIC. RAQUEL AMADO CASTILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
Rubrica

ING. ISIDRO MAR RUBIO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Rubrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Total: 2

Información General del Proyecto													Avance Financiero									Avance Fisico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio -	Rano	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QUE151502005070 8	Alumbrado Publico Del Camino De Acceso	-	Querétaro	Colón	México Lindo	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20-Desarrollo Social	MUNICIPIO DE COLON	Urbanización	En Ejecución	2015	$572,750	$286,375	$286,375	$286,375	$286,375	$286,375	$286,375	100.00	$0	Kilómetro	0	0.00	100.00	Financiera: LA obra se encuentra terminada al 100% / Fisica: la obra se encuetra terminada al 100% / Registro: la obra se encuentra al 100 solo se registra la parte federal - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005068 03	Mejoramiento De Unidad Deportiva El Potrero la. Etapa	-	Querétaro	Colón	Galeras	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20-Desarrollo Social	MUNICIPIO DE COLON	Deporte	En Ejecución	2015	$977,250	$488,625	$488,625	$488,625	$488,625	$488,625	$488,625	100.00	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra al 100% / Fisica: la obra se encuentra 100% / Registro: la obra se encuentra al 100% solo se reporta la parte federal - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

C.P. JOSE LUIS LARA GOMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

C. JOSE ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLON
Rúbrica

LIC. RAQUEL AMADO CASTILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
Rúbrica

ING. ISIDRO MAR RUBIO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Total: 10

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QRE13I3O100073692	Seguridad Publica Ciudadana	FORT-01-2013	Querétaro	Colón	Cabecera municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA	Asistencia Social	En Ejecución									0.00						Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QRE13I3O100073783	2 Obra Nomina	FORT-02-2013	Querétaro	Colón	Cabecera municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA	Otros Proyectos	En Ejecución									0.00						Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QRE13I3O100073849	Derecho De Alumbrado Publico	FORT-03-2013	Querétaro	Colón	Cabecera municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución									0.00						Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QRE14I4O400410701	Colocación De Armado Y Colado De Muros En Planta Baja Del Centro De Desarrollo Comunitario	126	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Seguridad	En Ejecución									0.00						Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QRE15I5O200506575	Equipamiento Y Adecuaciones De Espacios En Edificio De Seguridad Publica	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COLON	Seguridad	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	10.00	Financiera: la obra se encuentra EN PROCESO / Física: la obra esta al 10% / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15I5O200506598	Construcción De Modulo De Policia	-	Querétaro	Colón	San Martin	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Seguridad	En Ejecución	2015	$450,000	$450,000	$450,000	$448,108	$438,451	$438,451	$438,451	97.43	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: la obra esta al 100% / Física: la obra se encuetra al 100% / Registro: la obra se encuentra al 100% las economias se aplicaran en obra - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15I5O200506608	Construcción De Modulo De Policia	-	Querétaro	Colón	Las Cenizas	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Seguridad	En Ejecución	2015	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	$351,891	$351,891	$351,891	63.98	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: la obra se encuentra al 100% / Física: la obra esta al 100% / Registro: la obra esta al 100% las economias sesutilizaran en obra - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15I5O200506632	Construcción De Sistema De Radiocomunicación	-	Querétaro	Colón	El Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Comunicaciones	En Ejecución	2015	$1,550,000	$1,550,000	$1,550,000	$1,550,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	1,938	0.00	10.00	Financiera: la obra se encuentra al 10% / Física: la obra esta al 10% / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15I5O200506647	Construcción De Sistema De Radiocomunicación	-	Querétaro	Colón	El Poleo	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Comunicaciones	En Ejecución	2015	$1,550,000	$1,550,000	$1,550,000	$1,550,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	0	0.00	10.00	Financiera: LA OBR SE ENCUENTRA EN UN 10% / Física: LA OBRA ESTA AL 10% / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE15I5O200506668	Obras Complementarias En Edificio De Seguridad Publica	-	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	Seguridad	En Ejecución	2015	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,499,992	$1,467,665	$1,467,665	$1,467,665	97.84	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% / Física: LA OBRA SE ENCUENTRA AL 100% / Registro: LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% LAS ECONOMIAS SE UTILIZOSARAN EL OBRA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

C.P.JOSE LUIS LARA GOMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

C. JOSE ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLON
Rúbrica

LIC. RAQUEL AMADO CASTILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
Rúbrica

ING. ISIDRO MARRUBLO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO GASPAR ARANA ANDRADE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de Diciembre de 2015, el H. Ayuntamiento de El Marqués aprobó el Acuerdo que autoriza la solicitud del C. Jordi Sanz Crespo, en su carácter de Representante Legal de la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V., consistente en la autorización del pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que se debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués, de la forma siguiente:

"…DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN V, INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, Y 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 48, Y 55, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, Y EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento, el C. Mauricio Solana Lucero, solicita le sea autorizado el pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués. Siendo dicho contrato el siguiente:

"…CONVENIO DE DONACION ANTICIPADA Y PAGO EN EFECTIVO DEL ÁREA DE DONACION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., RESPECTO DE LAS PARCELAS 61, 62, 63 Y 64 TODAS SEGUIDAS DE Z-1 P1/1 DEL EJIDO NAVAJAS, QUE CONFORMARAN UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO" (PIAQ), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. , REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JORDI SANZ CRESPO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO CALZADA MERCADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LIC. GASPAR ARANA ANDRADE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHAVEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y C.P. ALEJANDRO ANGELES ARELLANO, SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- El Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 dentro de sus directrices establece que el Desarrollo Urbano requiere una correcta planeación de las ciudades, lo cual está vinculado a las acciones que tengan como fin diseñar, adecuar y construir, en su caso, la infraestructura que permita contar con un sistema de vialidades que facilite la circulación al tránsito de la ciudadanía, respetando en todo momento la imagen urbana y el medio ambiente.

SEGUNDO.- En atención a las necesidades de ingresar recursos a la administración municipal para su funcionamiento, "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente convenio en los términos que más adelante se detallan.

TERCERO.- En congruencia a los proyectos y metas trazadas tanto en el Plan Municipal de Desarrollo de la presente Administración del Municipio de El Marqués, Qro., como en el objetivo planteado por la propia administración municipal de coadyuvar y sumar esfuerzos con la iniciativa privada para detonar acciones que permitan la generación de empleos y la derrama económica en este municipio, se toman las acciones que se consideran viables y procedentes para lograr dicho fin.

CUARTO.-"LA EMPRESA" es propietaria en pleno goce de dominio y posesión de los inmuebles detallados en las Declaraciones "II.3, II.4 y II.5" de este Convenio, en los cuales se pretende desarrollar un Fraccionamiento que se denominará "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", motivo por el cual se celebra el presente convenio que tiene por objeto formalizar el pago anticipado en efectivo respecto a la DONACIÓN; que en su momento se desprenderá de la constitución del Fraccionamiento propiedad de "LA EMPRESA", como cumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente del 2015, y la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro, el cual se ubicará sobre las Parcelas 61, 62, 63 y 64 Z-1 P1/1 del Ejido Navajas, Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 298,066.242 m2.

QUINTO.-En este contexto, y toda vez que es facultad del Ayuntamiento autorizar convenios para realizar el pago en efectivo de la obligación por concepto de DONACIÓN de un Desarrollo Inmobiliario, es que "EL MUNICIPIO" y "LA EMPRESA", han convenido, que se lleve a cabo de manera anticipada el pago en efectivo equivalente al 10 % del área que se deberá de transmitir del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO".

SEXTO.-Bajo este tenor, las partes deciden celebrar el presente convenio, mismo que tiene por objeto formalizar y definir los alcances, obligaciones y compromisos que adquieren "LAS PARTES" para lograr los objetivos antes mencionados.

D E C L A R A C I O N E S:

I. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:

I.1. Es un organismo público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 25, fracción I del Código Civil para el Estado de Querétaro.

I.2. Sus representantes están facultados para la celebración del presente convenio, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, fracción XVIII, 31 fracción VIII, 33 fracción XII, 47 fracción V y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y del acuerdo emitido en la sesión ordinaria de cabildo celebrada el 07 de octubre del 2015, con número de acta AC/002/2015-2016, en el que se autorizan conjuntamente al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Secretario del Ramo en su caso, para suscribir los contratos y convenios que se requieran, dicha acta esta publicada en gaceta municipal de El Marqués, Qro., número 02 con fecha 16 de octubre de 2015.

I.3. Para dar seguimiento y cabal cumplimiento del presente acuerdo designa como responsables directos a la Secretaria del H. Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, y a la Secretaria de Finanzas, para que de manera coordinada y complementaria se avoquen en la atención del mismo.

I.4. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes MMQ4110013J5.

I.5. Para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Venustiano Carranza #2, la Cañada, El Marqués, Qro., código postal 76240.

II. DECLARA "LA EMPRESA" QUE:

II.1. Que es una sociedad mercantil conforme a las leyes de la República Mexicana, acreditándolo mediante el Testimonio de la Escritura Pública No. 50,414 de fecha 20 de septiembre de 2013, otorgada ante la fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Titular de la Notaria Publica No. 31 de esta demarcación notarial, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Querétaro, Estado de Querétaro, en el Folio Mercantil 45376-1 el día 30 de septiembre del 2013, por lo que cuenta con capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente convenio conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

II.2. La sociedad se encuentra debidamente representada por el C. Jordi Sanz Crespo, tal como lo acredita mediante escritura pública número 54,843 de fecha 28 de octubre del 2014, pasada ante la fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Titular de la Notaria Publica No. 31 de esta demarcación notarial y declara que dicho poder no le ha sido revocado ni limitado.

II.3. Que mediante escritura pública número 53,803 de fecha 06 de agosto del 2014, dicha sociedad adquirió la Parcela número 61, Z-1 P1/1 del Ejido Navajas, en el municipio de El Marqués, Qro., con una superficie de 4-88-97.330 ha., con clave catastral No. 110405601096007, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, bajo el Folio Inmobiliario 00486432/0003 de fecha 23 de septiembre del 2014.

II.4. Que mediante escritura pública número 50,915 de fecha 18 de octubre del 2013, dicha sociedad adquirió las Parcelas número 62 y 63 Z-1 P1/1 del Ejido Navajas, en el municipio de El Marqués, Qro., con una superficie de 7-77-02.64 y 9-43-73.82 ha., con claves catastrales No. 110405666145141 y 110405601095001 respectivamente, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, bajo el Folio Real 328124 de fecha 24 de marzo del 2014.

II.5. Que mediante escritura pública número 53,834 de fecha 11 de agosto del 2014, dicha sociedad adquirió la Parcela número 64, Z-1 P1/1 del Ejido Navajas, en el municipio de El Marqués, Qro., con una superficie de 7-70-92.40 ha., con clave catastral No. 110405601096006, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, bajo el Folio Inmobiliario 00483511/0003 de fecha 23 de septiembre del 2014.

II.6. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de Diciembre del 2014, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Cambio de Uso de Suelo de Zona Habitacional con una Densidad de Población de hasta 200 hab./ha. con Servicios (H2S) a Zona de Proyectos Detonadores Manufactura y Logística (PD-ML) para el predio identificado como la Parcela 63 Z-1, P1/1 del Ejido Navajas, Municipio de El Marqués, Qro., identificado con Clave Catastral 11040560109500, con superficie de 94,373.82 m2.

II.7. Que mediante oficio con folio DUSL-062/15 de fecha 02 de marzo de 2015, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués autorizó el Dictamen de Uso de Suelo para la Parcela 61 Z-1 P1/1 del Ejido Navajas con una superficie de 48,897.33 m2 clave catastral 110405601096007 para la construcción de Naves Industriales para renta, de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 57 de fecha 21 de septiembre del 2007 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y registrado bajo la partida 70 del Libro único No. 2 de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; en el cual se verificó que el predio se encuentra dentro del área normativa de dicho instrumento de Planeación Urbana, ubicándose en Zona de Proyectos Detonadores Manufactura y Logística (PD-ML), siendo compatible para el uso solicitado.

II.8. Que mediante oficio con folio DUSL-065/15 de fecha 02 de marzo de 2015, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués autorizó el Dictamen de Uso de Suelo para la Parcela 62 Z-1 P1/1 del Ejido Navajas con una superficie de 77,702.64 m2 clave catastral 110405666145141 para la construcción de Naves Industriales para renta, de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 57 de fecha 21 de septiembre del 2007 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y registrado bajo la partida 70 del Libro único No. 2 de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; en el cual se verificó que el predio se encuentra dentro del área normativa de dicho instrumento de Planeación Urbana, ubicándose en Zona de Proyectos Detonadores Manufactura y Logística (PD-ML), siendo compatible para el uso solicitado.

II.9. Que mediante oficio con folio DUSL-061/15 de fecha 02 de marzo de 2015, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués autorizó el Dictamen de Uso de Suelo para la Parcela 63 Z-1 P1/1 del Ejido Navajas con una superficie de 94,373.872 m2 clave catastral 110405601095001 para la construcción de Naves Industriales para renta, de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 57 de fecha 21 de septiembre del 2007 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y registrado bajo la partida 70 del Libro único No. 2 de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; en el cual se verificó que el predio se encuentra dentro del área normativa de dicho instrumento de Planeación Urbana, ubicándose en Zona de Proyectos Detonadores Manufactura y Logística (PD-ML), siendo compatible para el uso solicitado.

II.10. Que mediante oficio con folio DUSL-062/15 de fecha 02 de marzo de 2015, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués autorizó el Dictamen de Uso de Suelo para la Parcela 64 Z-1 P1/1 del Ejido Navajas con una superficie de 77,092.40 m2 clave catastral 110405601096006 para la construcción de Naves Industriales para renta, de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 57 de fecha 21 de septiembre del 2007 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y registrado bajo la partida 70 del Libro único No. 2 de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; en el cual se verificó que el predio se encuentra dentro del área normativa de dicho instrumento de Planeación Urbana, ubicándose en Zona de Proyectos Detonadores Manufactura y Logística (PD-ML), siendo compatible para el uso solicitado.

II.11. Que es de interés de la empresa constituir un Fraccionamiento Industrial en una superficie aproximada de 298,066.242 m2 según lo declara en el oficio sin número de fecha 18 de Noviembre del 2015, presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., el 19 de Noviembre del 2015.

II.12. Con la finalidad de establecer el monto que deberá de cubrir "LA EMPRESA"por concepto del 10% de donación del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", el cual considerando la suma de las superficies de las Parcelas que pretenden constituyan el Fraccionamiento multicitado, arroja una superficie total de 298,066.242 m2; de la cual el 10% corresponde a una superficie de 29,806.62 m2; presentando para tales efectos los avalúos comerciales que se describen a continuación:

a. Avalúo Comercial No. A517164, emitido por el Ing. Luis Eduardo Gutiérrez Álvarez, con número de registro del gobierno del Estado de Querétaro No. 062, para la Parcela No. 61 del Ejido Navajas con una superficie de 48,897.33m2 con un valor del inmueble de $13'202,000.00 (Trece millones doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.).

b. Avalúo Comercial No. A517163, emitido por el Ing. Luis Eduardo Gutiérrez Álvarez, con número de registro del gobierno del Estado de Querétaro No. 062, para la Parcela No. 62 del Ejido Navajas con una superficie de 77,702.64m2 con un valor del inmueble de $35'743,000.00 (Treinta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

c. Avalúo Comercial No. A517165, emitido por el Ing. Luis Eduardo Gutiérrez Álvarez, con número de registro del gobierno del Estado de Querétaro No. 062, para la Parcela No. 63 del Ejido Navajas con una superficie de 94,373.82m2 con un valor del inmueble de $50'199,000.00 (Cincuenta millones ciento noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

d. Avalúo Comercial sin número, emitido por el Ing. Luis Eduardo Gutiérrez Álvarez, con número de registro del gobierno del Estado de Querétaro No. 062, para la Parcela No. 64 del Ejido Navajas con una superficie de 77,092.40m2 con un valor del inmueble de $20'815,000.00 (Veinte millones ochocientos quince mil pesos 00/100 M.N.).

Que de la suma de los mismos se desprenden una cantidad de $119'959,000.00 (Ciento diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) de los cuales el correspondiente al 10% de dicho monto seria $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.); monto que se considerara para en su caso el monto a cubrir por concepto de donación en efectivo o en obra pública.

II.13. Que es su deseo celebrar el presente convenio con el municipio de El Marqués, Querétaro, con la finalidad de establecer las obligaciones que deberá de cumplir para poder formalizar la donación del 10% mediante pago en efectivo, respecto del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO"; o en caso de que así sea autorizado por el H. Ayuntamiento al ratificar el presente convenio que sea pagado con obras públicas por el monto equivalente del 10%, que asciende a una cantidad de $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

II.13. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes ARE1309204X6

II.14. Para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Tecnológico Norte 950B PH1 San Pablo, Querétaro, Querétaro, 76159.

III. DECLARAN "LAS PARTES"

Bajo su más estricta responsabilidad han revisado la capacidad y personalidad de "LAS PARTES" que en este acto jurídico intervienen y que los mismos no son objeto de afectación o limitación alguna de derechos y que no ha existido ni existe lucro excesivo, dolo, error, violencia o vicio alguno de la voluntad de "LAS PARTES" que pudiese provocar la nulidad de las obligaciones que con este convenio se generen.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" expresan su voluntad para obligarse en el presente convenio y se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio es para constituir el instrumento marco entre "LA EMPRESA" y "EL MUNICIPIO", el cual establecerá las bases que se requieren para la constitución del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO" y estar en condiciones de que sea autorizado el cumplimiento de la donación anticipada y el pago en efectivo de la misma.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Acepta en este acto los siguientes compromisos:

1. *Deberá de regularizar los derechos de paso entre las Parcelas descritas en las Declaraciones "II.3, II.4 y II.5" para estar en condiciones de realizar la Fusión de las mismas.*
2. *Constituir a través de una Fusión de Predios una sola unidad topográfica en la cual se pretende desarrollar el Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO"; la cual deberá de tramitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los ordenamientos jurídicos para la materia, misma que deberá de ser Protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para estar en condiciones de constituirla formalmente como una Unidad Topográfica.*

3. *Solicitar ante la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro, el Deslinde Catastral que se desprenda de la Fusión, en el entendido que si del mismo se desprende una modificación de la superficie establecida en el presente convenio, se deberá de solicitar la modificación del Acuerdo de Cabildo que autorice el presente.*

4. *De conformidad a lo establecido en las Declaraciones "II.6, II.7, II.8, II.9 y II.10", se cuenta con un uso de suelo autorizado de "Zona de Proyectos Detonadores Manufactura y Logística (PD-ML)" de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 57 de fecha 21 de septiembre del 2007 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y registrado bajo la partida 70 del Libro único No. 2 de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007, motivo por el cual "LA EMPRESA"deberá de respetar el uso y la tabla de compatibilidades que en el mismo se señala; en el entendido de que la firma del presente no lo exime de cumplir con las obligaciones establecidas en el Cambios de Uso de Suelo, autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de Diciembre del 2014, para lo cual en el momento de constituir el Fraccionamiento, deberá de presentar el cumplimiento del mismo.*

5. *Gestionar todos y cada uno de los trámites establecidos en el Código Urbano del Estado de Querétaro, el reglamento de Fraccionamientos y Condominios y todos los ordenamientos jurídicos federales, estatales y municipales aplicables en la materia, para la legal constitución del Fraccionamiento, estableciendo de una manera enunciativa mas no limitativa los siguientes:*

    a. *Dictamen de Uso de Suelo.*

    b. *Autorización de Estudios Técnicos.*

    c. *Visto Bueno de Lotificación.*

    d. *Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización.*

    e. *Nomenclatura Oficial.*

    f. *Venta provisional de Lotes.*

6. *Cubrir el monto en efectivo por concepto de donación del 10% de la superficie total del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", el cual de conformidad a los avalúos presentados por "LA EMPRESA" arrojan un monto de $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.); correspondiente a los 29,806.62 m2; en el entendido de que si la Fusión de las parcelas arrojara una superficie distinta a la aquí establecida se deberá de complementar la donación hasta cubrir el 10% de la superficie total que arroje la Fusión.*

    Pago que deberá de ser cubierto al día siguiente de la Autorización que para tal efecto emita el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, o en su caso presentar el proyecto para su validación ante la Dirección de Obras Públicas respecto a la obra, en caso de que se autorice la donación en obra pública, la cual no podrá ser menor al monto de $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.); correspondiente al 10% de la superficie del Fraccionamiento.

7. *Cubrir a su costa el pago por concepto de Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal del Municipio de El Marqués; del acuerdo de cabildo por medio del cual se autorice la donación anticipada y el pago en efectivo o con obra pública del 10% de donación del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", asi como la ratificación del presente convenio.*

8. *En caso de que la obligación se pretendiera cubrir con la construcción de una obra de utilidad pública, "LA EMPRESA" deberá de solicitar la validación del proyecto pretendido ante la Dirección de Obras Públicas del Municipio de El Marqués, el cual no podrá ser menor de $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la superficie del Fraccionamiento.*

9. *"LA EMPRESA" acepta y se obliga a dar cabal cumplimiento a la totalidad de los compromisos establecidos dentro del presente instrumento, dentro de los plazos y tiempos establecidos dentro del mismo.*

TERCERA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". Acepta en este acto los siguientes compromisos:

1. *Aceptar la donación anticipada del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", misma que se pagara en efectivo o en obra pública por parte de "LA EMPRESA", siendo por el monto de $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.); de conformidad a lo descrito en la Declaración "II.12"; misma que deberá de ser presentada para su validación y autorización en su caso por parte de la Dirección de Obras Públicas.*
2. *Someter a la Aprobación del H. Ayuntamiento la autorización de la donación anticipada y el pago en efectivo o en su caso la obra pública del monto correspondiente al 10% de la donación que se desprenda del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO".*
3. *Deberá de emitir el recibo de pago a través de la Secretaria de Finanzas por concepto del pago en efectivo por la cantidad de $11'995,900.00 (Once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.); por concepto de donación del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", en el caso de que sea aprobado el pago en efectivo.*
4. *Someter a la Aprobación del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la ratificación del presente convenio y sus anexos.*

Por consiguiente, una vez que el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro. autorice y ratifique la donación anticipada del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO", mediante el pago en efectivo contemplado en el presente convenio, se tendrá por cumplida la obligación de donar y entregar el 10% diez por ciento de la superficie total en los términos del artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro, por parte de "LA EMPRESA", por lo que "EL MUNICIPIO" (a) no podrá exigir la entrega de áreas de donación adicionales, y/o (b) no se reserva acción o derecho alguno en contra de "LA EMPRESA" respecto a la donación anticipada materia de este convenio.

CUARTA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES". Acuerdan que en el ámbito de su competencia vigilar el correcto destino y aplicación de los objetos fijados en el presente instrumento, asimismo se coordinarán para la obtención de los permisos y autorizaciones necesarios para la formalización del Fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO".

QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAL."LAS PARTES" acuerdan que el personal que comisionen, asignen o contraten para el desarrollo de las acciones que les correspondan, según los objetivos establecidos en el presente instrumento, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado, asignado o contratado y por consiguiente, aún en los casos de trabajo realizados en forma conjunta y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de "LAS PARTES", por lo que en ningún caso podrá considerarse a la otra parte, como patrón substituto o solidariamente responsable.

SEXTA. MODIFICACIONES Y ADICIONES. En caso de contingencias para la realización de los objetivos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

***1).-** Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.*
***2).-** Por acuerdo de "LAS PARTES".*
***3).-** Por caso fortuito o fuerza mayor.*
***4).-** Por incumplimiento.*

OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por tanto resolverán de común acuerdo las diferencias que resultaren con motivo de la aplicación del presente convenio, los casos no previstos en el mismo serán motivo de acuerdos específicos posteriores entre éstas, y para el caso de subsistir dicha controversia, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales administrativos del Estado de Querétaro, Qro., renunciando a cualquier otro fuero que por razones de sus domicilios presentes o futuros o que por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

NOVENA.- RENUNCIA."LAS PARTES" acuerdan que acuden a la firma del presente convenio libre de cualquier vicio que afecte el consentimiento de ellas o el objeto del mismo, por lo que desde este momento y en el futuro renuncian a cualquier acción o excepción que se derivará de ello.

Una vez leído íntegramente el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES"de su contenido y alcance jurídico, lo firman en La Cañada, Municipio de El Marqués, Qro., en 2 tantos para su constancia y validez, el día 07 de diciembre del 2015.

POR "LA EMPRESA"

C. JORDI SANZ CRESPO
REPRESENTANTE LEGAL.

POR "EL MUNICIPIO"

C. MARIO CALZADA MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GASPAR ARANA ANDRADE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MARÍA GUADALUPE CARDENAS MOLINA
SÍNDICO MUNICIPAL

MANUEL ALFREDO BUSTOS CHAVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ALEJANDRO ANGELES ARELLANO
SECRETARIO DE FINANZAS…"

2.- A través del oficio No. SAY/207/2015-2016, el Secretario del Ayuntamiento turno a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el escrito presentado por el C. Mauricio Solana Lucero, por medio del cual solicita le sea autorizado el pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que se debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués; para su respectivo análisis y emisión de Opinión Técnica.

3.- Se recibio en la Secretarìa del Ayuntamiento oficio numero DDU/CDI/2745/2015, suscrito por el C. Manuel Alfredo Bustos Chávez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, mediante el cual emite Dictamen Técnico respecto de la petición realizada por el C. Mauricio Solana Lucero, consistente en la autorización del pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués; y cita:

"…ASUNTO: El que se indica

La Cañada, El Marqués, Qro., a 03 de Diciembre del 2015.

LIC. GASPAR ARANA ANDRADE,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE

En atención a su oficio No. SAY/207/2015-2016, recibido en esta Dirección en fecha 27 de noviembre de 2015, mediante el cual remite el escrito presentado por el C. Mauricio Solana Lucero, por medio del cual nos solicita le sea autorizado el pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que se debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués, para su respectivo análisis y emisión de Opinión Técnica.

Al respecto, le comunico que una vez revisado el cuerpo técnico del Convenio remitido, se verificó lo siguiente:

Diagnóstico.

I. Que la razón social señalada acredita debidamente ser propietaria de las parcelas 61 Z-1 P1/1, 62 Z-1 P1/1, 63 Z-1 P1/1 y 64 Z-1 P1/1 todas del Ejido Navajas, las cuales se pretenden fusionar para formar una sola unidad topográfica con superficie de 298,066.242 m2, la cual posteriormente constituir el Fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Advance Querétaro" (PIAQ).

II. Que efectivamente derivado de la conformación de Fraccionamiento mencionado el promotor estaría obligado a transmitir la superficie de 29,806.62m2, por concepto del 10% de donación en favor de este municipio de El Marqués, Qro.

III. Que derivado del convenio el monto que se deberá de cubrir por concepto de 10% de donación es por la cantidad de $11'995,900.00 (Once millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), el cual si así lo autorizará ayuntamiento podrá ser pagado en efectivo o en obra pública.

IV. Que en caso de que sea autorizado el pago con obra pública deberá de revisar el proyecto con la Dirección de Obras Públicas, obra que deberá de considerar el monto total correspondiente al 10%.

V. Deberá realizar los trámites establecidos en dicho convenio para la conformación del Fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Advance Querétaro" (PIAQ), para que se formalice la obligación de la donación del 10%.

Opinión.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y considerando que en el supuesto de la constitución del Fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Advance Querétaro" (PIAQ), nacerá la obligación del interesado de la donación del 10% de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente del 2015, y la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro, esta Dirección considera que técnicamente es viable la celebración del convenio referido siempre y cuando se cumplan con las obligaciones en el mismo establecidos, y en caso de considerarlo pertinente, sea ratificado por el pleno del H. Ayuntamiento, sin embargo es oportuno se visualicen las siguientes condicionantes para tal fin:

1. *El interesado deberá continuar con el procedimiento administrativo establecido por el Código Urbano del Estado de Querétaro vigente, para la ubicación del Fraccionamiento referido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto por dicho ordenamiento como por el resto de la normatividad federal, estatal y municipal que le sea aplicable considerando sus antecedentes administrativos y legales.*
2. *Que en caso de que se pretenda cubrir el pago del 10% de donación en obra pública, deberá de solicitar la validación del proyecto ante la Dirección de Obras Públicas, así como verificar la obra pretendida, para en caso de que se desprenda una vialidad que sea Municipal, realizar los trámites de reconocimiento y nomenclatura de vialidades de la misma de conformidad a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro vigente del 2015, y la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro.*

3. *Que la interesada deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido dentro del convenio que nos ocupa, a efecto de obtener en su momento la autorización del Fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Advance Querétaro" (PIAQ).*
4. *Es consideración de ésta Dirección, se solicite la opinión de las instancias involucradas en la celebración del convenio que nos ocupa, a efecto de que emitan, dentro sus respectivos ámbitos de competencia, los comentarios a los que haya lugar.*

De igual forma, se le informa que los alcances y cuerpo legal del documento enviado, se dejan a su consideración, así como la inserción de los nombres de los funcionarios municipales que deban participar y/o firmar dicho convenio.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHÁVEZ
Director de Desarrollo Urbano…"

4.- Por instrucciones del C. Mario Calzada Mercado, Presidente Municipal, el Lic. Gaspar Arana Andrade, Secretario del Ayuntamiento, mediante oficios números SAY/DT/187/2015-2016, SAY/DT/188/2015-2016 y SAY/DT/189/2015-2016, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la solicitud del C. Mauricio Solana Lucero, consistente en la autorización del pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués; para su análisis, discusión y posterior emisión de dictamen.

CONSIDERANDO

Que el patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado; los derechos y obligaciones de la Hacienda Municipal, así como todas aquellas obligaciones y derechos que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios.

Que es facultad del Ayuntamiento, aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio.

*Que una vez realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, en base a la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, dependencia que considera VIABLE se realice autorización del pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, y como consecuencia, la ratificación del convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués**…"***

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por Unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de diciembre del 2015, el siguiente:

"…ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., autoriza en términos del Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal descrito en el ANTECEDENTE 3 (tres) del presente Acuerdo, la autorización del pago en efectivo respecto al área de donación del 10% que la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. debería donar de conformidad a lo establecido en el Artículo 156 del Código Urbano vigente del Estado de Querétaro, de conformidad al convenio de donación anticipada y pago en efecto o en obra pública respecto del área de donación a favor del Municipio de El Marqués.

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo próximo anterior, el H. Ayuntamiento de El Marqués, aprueba y ratifica el CONVENIO DE DONACION ANTICIPADA Y PAGO EN EFECTIVO DEL ÁREA DE DONACION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., RESPECTO DE LAS PARCELAS 61, 62, 63 Y 64 TODAS SEGUIDAS DE Z-1 P1/1 DEL EJIDO NAVAJAS, QUE CONFORMARAN UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL ADVANCE QUERETARO" (PIAQ), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ADVANCE REAL ESTATE 2, S. DE R.L. DE C.V. , REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JORDI SANZ CRESPO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO CALZADA MERCADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LIC. GASPAR ARANA ANDRADE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHAVEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y C.P. ALEJANDRO ANGELES ARELLANO, SECRETARIO DE FINANZAS de fecha 07 de diciembre del 2015.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento deberá remitir la documentación correspondiente ante las instancias competentes, en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de la aprobación de éste acuerdo, para su publicación por una ocasión en la "Gaceta Municipal" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del solicitante.

El solicitante deberá acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal las constancias que acrediten el cumplimiento de lo establecido en éste Punto de Acuerdo.

CUARTO.- El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.

TRANSITORIOS

1.- El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su aprobación.

2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de este Acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, y al solicitante, para su conocimiento e irrestricto cumplimiento…"

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO.----------DOY FE----------

----

LIC.GASPAR ARANA ANDRADE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL
Municipio de Huimilpan, Qro.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — Cuarto Trimestre 2015

Total: 64

Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico			Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QRE1E14030040999	Construcción De Obra Exterior; Andadores De Conexión En El Cecyteq 082	2014-0229021	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2010	$123,363	$119,947	$119,947	$119,947	$119,947	$119,947	$119,947	100.00	$0	Metros Cuadrados	541	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE1E15010040143	Mobiliario Y Equipo Para El Cecyteq No. 82	2013-0126662	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Convenios	U026 Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2012	$62,208	$62,208	$62,208	$62,208	$41,222	$41,222	$41,222	66.26	$0	Lote	441	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE13L30200155525	3, Construccion Por Sustitucion Del Centro De Salud En La Localidad De Buenavista Del Municipio De Huimilpan	1 GO FIES 2B C.S. BUENAVISTA	Querétaro	Huimilpan	Buenavista	Rural	Subsidios	E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud		12-Salud	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO. DE QUERETARO	Salud	En Ejecución	2013	$5,120,000	$5,120,000	$4,075,508	$4,640,336	$4,075,508	$4,075,508	$4,075,508	79.60	$1,348,590	Metros Cuadrados	0	50.00	53.26	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE13L30200159062	3, Construccion Por Sustitucion Del Centro De Salud En La Localidad De Buenavista Del Municipio De Huimilpan	1 GO FIES 2 EQ C.S. BUENAVISTA	Querétaro	Huimilpan	Buenavista	Rural	Subsidios	E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud		12-Salud	SERVICIOS DE SALUD DEL EDO. DE QUERETARO	Salud	En Ejecución	2013	$1,810,000	$1,810,000	$477,080	$477,080	$477,080	$477,080	$477,080	26.36	$0	Metros Cuadrados	0	50.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE MACE LA SIGUIENTE CONSIDERACIÓN: ESTE PROYECTO CORRESPONDE A EQUIPAMIENTO, POR LO QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER PIEZAS, SIN EMBARGO DEBIDO NO FUE VISUALIZAR EN LA PLATAFORMA EL PASO DICHA OPCIÓN, SOLO METROS CUADRADOS POR LO QUE EL AVANCE QUE SE REPORTA ES CONSIDERANDO EL CONCEPTO PIEZAS. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE1E14030040948	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero Del Camino La Noria - El Milagro (la Etapa), La Noria	2014-022003	Querétaro	Huimilpan	La Noria	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,310,671	$1,310,671	$1,310,671	$1,304,992	$1,008,375	$1,008,375	$1,008,375	76.92	$0	Metros Cuadrados	3,328	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040953	Construcción De Banquetas, Calle Reforma La Etapa, Cabecera Municipal	2014-022014	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$388,317	$388,317	$388,317	$383,226	$380,737	$380,737	$380,737	98.05	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040921	Rehabilitación De Camino A Base De Empedrado Con Mortero En Camino "Real Del Valle Ondulado" 1ra. Etapa.	2014-022020	Querétaro	Huimilpan	Ceja de Brave	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,304,147	$3,335,148	$3,335,148	$3,304,147	$3,304,147	$3,304,147	$3,304,147	99.07	$0	Metros Cuadrados	1,086	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040923	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero Calle Hacia El Cecyteq	2014-022021	Querétaro	Huimilpan	El Salto	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$822,365	$826,870	$826,870	$822,365	$822,365	$822,365	$822,365	99.46	$0	Metros Cuadrados	226	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040926	Introducción De La Red De Drenaje Sanitario En 4ta Cerrada Morelos	2014-022022	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$301,315	$303,242	$303,242	$301,315	$301,315	$301,315	$301,315	99.36	$0	Metros Cuadrados	213	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040927	Pavimento De Empedrado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas Calle Marte	2014-022023	Querétaro	Huimilpan	El Bimbalete	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,028,524	$1,031,096	$1,031,096	$1,028,524	$1,028,398	$1,028,398	$1,028,398	99.74	$0	Metros Cuadrados	517	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040928	Pavimentacion De Empedrado Empacado Con Mortero, Calle Yucatán.	2014-022024	Querétaro	Huimilpan	La Ceja	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,259,503	$2,283,956	$2,283,956	$2,259,503	$2,259,503	$2,259,503	$2,259,503	98.93	$0	Metros Cuadrados	1,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040929	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas Calle "La Casita Del Pino"	2014-022025	Querétaro	Huimilpan	Ceja de Brave	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$522,170	$531,537	$531,537	$522,170	$522,170	$522,170	$522,170	98.24	$0	Metros Cuadrados	543	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040930	Pavimentación De Empedrado Con Mortero En La Calle Benito Juárez	2014-022026	Querétaro	Huimilpan	San José Tepuxas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$773,976	$777,830	$777,830	$773,976	$773,976	$773,976	$773,976	99.51	$0	Metros Cuadrados	261	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040931	Rehabilitación De Calle 5 De Febrero A Base De Empedrado Empacado Con Mortero	2014-022027	Querétaro	Huimilpan	San Antonio la Galera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$844,801	$844,801	$844,801	$841,678	$841,673	$841,673	$841,673	99.63	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040932	Pavimentación A Base De Piedra Bola Empacada Con Mortero, Calle Principal Corregidora Primera Etapa	2014-022028	Querétaro	Huimilpan	Los Cues	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,793,171	$1,793,171	$1,793,171	$1,781,290	$1,419,351	$1,419,351	$1,419,351	79.15	$0	Metros Cuadrados	1,622	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040933	Rehabilitación De Camino De La Noria A Arroyo Hondo A Base De Empedrado Empacado Con Mortero (1a Etapa)	2014-022029	Querétaro	Huimilpan	La Noria	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,487,082	$2,500,000	$2,500,000	$2,486,133	$2,486,133	$2,486,133	$2,486,133	99.45	$0	Metros Cuadrados	1,665	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040934	Rehabilitación De Calle A Base De Empedrado Empacado Con Mortero De La Calle Juipan A La Calle Tolimán Tramo 0 000 Al 0 530	2014-022030	Querétaro	Huimilpan	La Noria	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,557,263	$1,557,263	$1,557,263	$1,542,963	$1,542,963	$1,542,963	$1,542,963	99.08	$0	Metros Cuadrados	647	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040935	Pavimentación A Base De Piedra Bola Empacada Con Mortero, Camino A Las Cabañas 1a Etapa	2014-022055	Querétaro	Huimilpan	San Pedro	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$4,162,609	$4,162,609	$4,162,609	$4,140,247	$4,137,817	$4,137,817	$4,137,817	99.40	$0	Metros Cuadrados	387	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040936	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Calle Principal La Cantera.	2014-022061	Querétaro	Huimilpan	Apapátaro	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$838,512	$838,532	$838,532	$830,887	$828,564	$828,564	$828,564	98.81	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040937	Pavimento A Base De Empedrado Empacado Con Mortero, Calle La Ladera	2014-022062	Querétaro	Huimilpan	Apapátaro	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,126,362	$1,135,159	$1,135,159	$1,126,362	$1,126,362	$1,126,362	$1,126,362	99.22	$0	Metros Cuadrados	180	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040998	Urbanización E Introducción De Red De Drenaje Sanitario En Calle Revolución (Primera Etapa)	2014-022063	Querétaro	Huimilpan	San Antonio la Galera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,739,801	$3,752,502	$3,752,502	$3,739,801	$3,739,801	$3,739,801	$3,739,801	99.66	$0	Metros Cuadrados	993	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040999	Introducción De Red De Drenaje Sanitario En Varias Calles 1a Etapa	2014-022064	Querétaro	Huimilpan	La Ceja	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$3,250,860	$3,260,951	$3,260,951	$3,250,860	$3,250,860	$3,250,860	$3,250,860	99.69	$0	Metros Cuadrados	1,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040000	Urbanización De Calle "Reforma" Segunda Etapa	2014-022065	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,485,120	$3,495,132	$3,495,132	$3,459,466	$3,459,466	$3,459,466	$3,459,466	98.98	$0	Metros Cuadrados	213	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040001	Guarniciones Y Banquetas En Varias Calles	2014-022081	Querétaro	Huimilpan	El Milagro	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,179,381	$2,185,251	$2,185,251	$2,179,381	$2,178,225	$2,178,225	$2,178,225	99.68	$0	Metros Cuadrados	1,663	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040002	Urbanización De Calle Venustiano Carranza	2014-022082	Querétaro	Huimilpan	Lagunillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$479,611	$479,611	$479,611	$475,139	$475,138	$475,138	$475,138	99.07	$0	Metros Cuadrados	2,153	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040003	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas, Hacienda De Los Cues	2014-022083	Querétaro	Huimilpan	Las Taponas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$877,296	$877,296	$877,296	$872,168	$872,168	$872,168	$872,168	99.42	$0	Metros Cuadrados	1,994	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040004	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero Guarniciones Y Banquetas, Calle Roberto Contreras	2014-022084	Querétaro	Huimilpan	Ceja de Brave	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$349,867	$349,867	$349,867	$347,552	$347,470	$347,470	$347,470	99.31	$0	Metros Cuadrados	1,086	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040005	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas En Varias Calles De La Comunid	2014-022085	Querétaro	Huimilpan	Las Taponas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,341,578	$1,341,578	$1,341,578	$1,333,819	$1,010,356	$1,010,356	$1,010,356	75.31	$0	Metros Cuadrados	647	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040006	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas. J Guadalupe Velazquez	2014-022086	Querétaro	Huimilpan	Ceja de Brave	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,504,932	$1,504,932	$1,504,932	$1,502,837	$978,024	$978,024	$978,024	64.99	$0	Metros Cuadrados	1,086	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040007	Banquetas Acceso Principal	2014-022087	Querétaro	Huimilpan	San Antonio la Galera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$899,268	$910,594	$910,594	$899,268	$899,268	$899,268	$899,268	98.76	$0	Metros Cuadrados	993	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040008	Banquetas Rivera Del Río Hasta Unidad Deportiva	2014-022088	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$423,314	$424,230	$424,230	$422,912	$422,912	$422,912	$422,912	99.69	$0	Metros Cuadrados	1,542	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040009	Pavimentación A Base De Empedrado Empacado Con Mortero, Guarniciones Y Banqueta, Calle 5 De Febrero	2014-022089	Querétaro	Huimilpan	San Pedro	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,672,339	$1,672,339	$1,672,339	$1,664,152	$1,664,152	$1,664,152	$1,664,152	99.51	$0	Metros Cuadrados	30	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040010	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Calle Emiliano Zapata	2014-022090	Querétaro	Huimilpan	Lagunillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$825,754	$825,754	$825,754	$816,052	$817,271	$817,271	$817,271	98.97	$0	Metros Cuadrados	2,513	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040011	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Calle Miguel Hidalgo	2014-022091	Querétaro	Huimilpan	Lagunillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$166,443	$172,502	$172,502	$166,443	$166,405	$166,405	$166,405	96.47	$0	Metros Cuadrados	2,513	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040012	Pavimentación De Empedrado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas, Calle Veracruz	2014-022096	Querétaro	Huimilpan	La Ceja	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$4,576,528	$4,649,327	$4,649,327	$4,576,528	$4,576,528	$4,576,528	$4,576,528	98.43	$0	Metros Cuadrados	1,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040013	Barda Perimetral Jardín De Niños	2014-022100	Querétaro	Huimilpan	San Antonio la Galera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2014	$725,406	$728,440	$728,440	$725,406	$725,106	$725,106	$725,106	99.54	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040014	Rehabilitación De Calle Final De Ameles, A Base De Empedrado Empacado Con Mortero	2014-022101	Querétaro	Huimilpan	La Noria	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,433,728	$1,433,728	$1,433,728	$1,427,488	$996,002	$996,002	$996,002	69.47	$0	Metros Cuadrados	1,665	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE1E14030040015	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Guarniciones Y Banquetas, Calle Los Martines 1a Etapa	2014-022102	Querétaro	Huimilpan	Las Taponas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$900,480	$900,978	$900,978	$900,480	$898,830	$898,830	$898,830	99.76	$0	Metros Cuadrados	1,994	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE1414030040060 14	Urbanización De Calle "Morelos" Primera Etapa	2014-02103	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,458,401	$3,489,810	$3,489,810	$3,458,401	$3,458,401	$3,458,401	$3,458,401	99.10	$0	Metros Cuadrados	427	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO P/N $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1414030040060 17	Pavimentación De Empedrado Empacado Con Mortero, Guaminiones Y Banquetas, Calles Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla Y Sinaloa	2014-02104	Querétaro	Huimilpan	El Vegil	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,992,390	$3,003,582	$3,003,582	$2,992,390	$2,991,850	$2,991,850	$2,991,850	99.61	$0	Metros Cuadrados	2,521	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO P/N $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1414030040060 18	Rehabilitación Barda Escuela Primaria,San Ignacio	2014-02124	Querétaro	Huimilpan	San Ignacio	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2014	$476,814	$476,814	$476,814	$474,123	$459,775	$459,775	$459,775	96.43	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO P/N $ 351'616,597.07 / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010046057 9	Construcción Nueva De Rehabilitación De La Unidad Deportiva Huimilpan Segunda Etapa	2015-00127	Querétaro	Huimilpan	San Pedro	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Deporte	En Ejecución	2015	$3,496,500	$3,496,500	$3,496,500	$3,451,657	$3,451,657	$3,451,657	$3,451,657	98.72	$0	Metros Cuadrados	160	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010046058 0	Rehabilitación De Infraestructura En Escuela Primaria De Los Cues, Huimilpan	2015-00128	Querétaro	Huimilpan	Los Cues	Rural	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2015	$299,700	$299,700	$299,700	$298,840	$298,840	$298,840	$298,840	99.71	$0	Metros Cuadrados	225	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010046114 6	Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A Las Localidades De El Sorrillo, Carranza, La Haciendita Y Fuerta Del Tepozán, En El Municipio De Huimilpan	2015-00117	Querétaro	Huimilpan	El Sorrillo (Santa Cruz)	Rural	Subsidios	R179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$23,033,847	$10,838,737	$5,471,621	$10,838,737	$5,471,621	$5,471,621	$5,471,621	50.48	$0	Metros Cuadrados	1,433	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010046116 5	Ampliación De Red De Energía Electrica Y Alumbrado Publico En Calles De Los Cues	2015-00225	Querétaro	Huimilpan	Los Cues	Rural	Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2015	$499,500	$499,500	$499,500	$489,090	$489,090	$489,090	$489,090	97.92	$0	Piezas	2,139	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010046116 6	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario C/da Etapa1, Para Beneficiar A La Localidad De Los Bordos, En El Municipio De Huimilpan	2015-00129	Querétaro	Huimilpan	Los Bordos	Rural	Subsidios	R179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,500,000	$2,777,929	$2,777,929	$2,777,929	$2,777,929	$2,777,929	$2,777,929	100.00	$0	Metros lineales	294	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010046113 62	Construcción Del Puente Vehicular Ubicado En El Km 1 580 Del Camino E.C. Km 10 MXO (Carretera Estatal 411)-La Haciendita, En El Cruce Con El Río Huimilpan	2015-00185	Querétaro	Huimilpan	La Haciendita	Rural	Subsidios	R179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. HUIMILPAN	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$4,979,261	$3,836,121	$2,957,770	$2,957,770	$2,957,770	$2,957,770	$2,957,770	77.10	$0	Metros lineales	336	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515010047059 4	Ampliacion De Red De Energia Electrica Junto A La Carretera Estatal 400 Yjunto A La Escuela, La Joya	802602	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$450,000	$450,000	$450,000	$128,550	$128,550	$128,550	$128,550	28.57	$0	Luminaria	0	0.00	27.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047062 1	Ampliacion De Red Energia Electrica En Calle Rosales, La Peña	802603	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$360,000	$360,000	$360,000	$106,793	$106,793	$106,793	$106,793	29.66	$0	Luminaria	0	0.00	27.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047068 3	Ampliacion De Red De Energia Electrica En La Calle Principal Por La Salida A Huimilpan Junto Al Canal, Piedras Lisas	802604	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$315,000	$315,000	$315,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	3.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047094 4	Ampliacion De Red De Energia Electrica Al Final De La Calle Principal.	802610	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$225,000	$225,000	$225,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047099 3	Ampliacion De Red De Energia Electrica En La Calle Sin Nombre Frente A El Ceyteq.	802611	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$135,000	$135,000	$135,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047102 7	Ampliacion De Energia Electrica Y Calibracion En Varias Calles	802612	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$360,000	$360,000	$360,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro:			
QUE1515010047111 6	Energía Eléctrica Y Alumbrado Público, El Mirador	802614	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$300,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047114 6	Ampliacion Red De Energia Electrica, Huitron	802615	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$450,000	$450,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515010047135 9	Gastos Indirectos 2015	802624	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$509,096	$509,096	$509,096	$194,358	$194,358	$194,358	$194,358	38.18	$0	Lote	0	0.00	2.00	Financieras: / Física: ACCION EN PROCSO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515020050462 1	Programa De Electrificacion Con Convenio C.F.E Varias Comunidades	-	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$535,704	$535,704	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financieras: / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515020051031 91	Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A Las Localidades De El Sorrillo, Carranza, La Haciendita Y Fuerta Del Tepozán, En El Municipio De Huimilpan	2015-00117 AE	Querétaro	Huimilpan	El Sorrillo (Santa Cruz)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,303,385	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	$1,354,842	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,433	0.00	0.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515020051044 6	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario C/da Etapa1, Para Beneficiar A La Localidad De Los Bordos, En El Municipio De Huimilpan	2015-00129 AE	Querétaro	Huimilpan	Los Bordos	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$350,000	$347,241	$347,241	$347,241	$347,241	$347,241	$347,241	100.00	$0	Metros lineales	294	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515020051049 9	Construcción Del Puente Vehicular Ubicado En El Km 1 580 Del Camino E.C. Km 10 MXO (Carretera Estatal 411)-La Haciendita, En El Cruce Con El Río Huimilpan	2015-00185 AE	Querétaro	Huimilpan	La Haciendita	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$497,926	$479,515	$479,515	$479,515	$479,515	$479,515	$479,515	100.00	$0	Metros lineales	336	0.00	100.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515020051337 2	Modernización De Av. Del Parque, (Carretera Estatal No. 400, Querétaro-Huimilpan) Segunda Etapa	2015-003	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Subsidios	U057 Fondo Metropolitano	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$34,660,095	$34,660,095	$34,625,435	$34,625,435	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	1,213,537	0.00	0.00	Financieras: Se aturisa cambio de ejecutor y aplicación de economias en la ampliación de metas del mismo / Física: Se realizará en 2016 / Registro: Se envia a validar - Se envia a validar - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515030054966 5	Construcción De Cancha De Futbol 7 2da Etapa Benavista 2015	802642	Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal		Subsidios	R175 Rescate de espacios públicos	1.5-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Deporte	En Ejecución	2015	$616,379	$616,379	$616,379	$330,944	$330,944	$330,944	$330,944	53.69	$0	Lote	0	0.00	9.78	Financieras: / Física: OBRA 5% FED Y 50% MVA1,830,189.62 CAJA UNO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			
QUE1515040058698 36	Complemento Construcción De Centro De Salud Buena Vista, Huimilpan, Qro.	2014-02246 C2	Querétaro	Huimilpan	Buenavista	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	3.3-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SESEQ P	Salud	En Ejecución	2015	$2,330,363	$2,330,363	$2,330,363	$2,330,363	$1,897,826	$1,897,826	$1,897,826	81.44	$0	Metros Cuadrados	404	0.00	82.00	Financieras: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES			
QUE1515040060257 5	Modernización De Carretera Estatal 411 (Acceso A Huimilpan), Qro.	2015-01570	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	2.3-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$5,510,163	$5,487,323	$5,487,323	$5,487,323	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	178,597	0.00	0.00	Financieras: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.			

ING. ALEJANDRO GRANADOS BECERRIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Rúbrica

C.P. FELIPE LEONCIO OLVERA ALVARADO
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica

Programa Presupuestario										Indicadores							Realizado		
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	En el periodo	Avance (%)	Justificación
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido ‹Fin	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	N/A	AVANCE DEL 100% ACUMULADO AL SEGUNDO SEMESTRE 2015
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos minist Propósito	Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	38.58	N/A	AL MOMENTO EL MINISTRADO ES DEL 38.58 CON RESPECTO A LA SUMA QUE SE TIENE EN LEY DE INGRESOS POR $29'985,076.00 MAS 18'840,299.00 DE FORTAMUN.
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=:Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	N/A	ALCANCE EN METAS 100% RESPECTO A LOS RECURSOS LIBERADOS A DICIEMBRE DE 2015
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido dActividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	N/A	META ALCANZADA DEL 100% REFERENTE A LOS RECURSOS ASIGNADOS Y PAGADOS.
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		I004	FAIS Municipal y de la	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del nú	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	6	N/A	BARDA ESCOLAR, SUSTITUCIÓN DE TUBERIA, VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN E INDIRECTOS.
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	N/A	META ALCANZADA DEL 100% CON RESPECTO A LOS RECURSOS 2015
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurale	Sumatoria de pro	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	0	N/A	NO SE TIENEN PROYECTOS DE ESTE RUBRO
Querétaro	Huimilpan	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de pro	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	32	N/A	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACION

ING. ALEJANDRO GRANADOS BECERRIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROYO URBANO Y ECOLOGIA
Rúbrica

C.P. FELIPE LEONCIO OLVERA ALVARADO.
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Ejercicio: Ejercicio
Periodo: Diciembre 2015

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Código de Registro	Tipo de Rubro	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Convenio - Especif	Dependencia Ejecutora	Aportaciones Federales	Municipio	Tipo de Gasto	Partida	Descripción Partida	APROBADO	MODIFICADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PAGADO DECT	OBSERVACIONES
Ejercicio	Landa de Matamoros	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	10	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	3X1	Proyectos de Inversión	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		00		7000	TOTAL DEL EPOSORGA	21000000	21000000	21000000	21078709.18	21078709.18	21078709.18	21078709.18	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	2.- PARTIDA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	3X1	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	2000	2 - GASTOS DE CAPITAL	4413283.82	4413283.82		3699500	3699500	3699500	3699500	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	3.- PARTIDA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	3X1	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4000	41 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3699500.00	3699500.00		3699500.00	3699500.00	3699500.00	3699500.00	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	4.- PARTIDA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	3X1	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4100	41 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3699500.00	3699500.00		3699500.00	3699500.00	3699500.00	3699500.00	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	5.- PARTIDA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	3X1	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4100	41 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1373715.5	1373715.5		1373715.5	1373715.5	1373715.5	1373715.5	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	20	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	4D16	Proyectos para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		00		7000	TOTAL DEL EPOSORGA	1105000	1105000		539648	539648	539648	539648	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	2.- PARTIDA	2015	33801000 - 1	INGRESOS	20	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	4D16	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4000	41 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	539648	539648		539648	539648	539648	539648	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	AYUNTAMIENTO FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	4101.975	00		7000	TOTAL DEL EPOSORGA	31131521	31131521		31131521	31131521	31131521	31131521	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		00		7000	TOTAL DEL EPOSORGA	31131521	31131521		31131521	31131521	31131521	31131521	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	3.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			1 - GASTO CORRIENTE	1000	11 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1149000	1149000		1149000	1149000	1149000	1149000	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	4.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	2000	21 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA SERVICIOS	20550	568944.78	546970.02	546970.02	546970.02	546970.02	546970.02	N/A	EN ESTE RUBRO SE INCLUYEN LOS MOVIMIENTOS DE REGISTRO DE ALTA.
Ejercicio	Landa de Matamoros	1.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			1 - GASTO CORRIENTE	3000	31 - SERVICIOS DE LUZ, AGUA, GAS, TELEFONÍA Y INTERNET	44793	152814.4	152814.4	152814.4	152814.4	152814.4	152814.4	N/A	EN ESTE RUBRO SE REGISTRAN LOS CONSUMOS DE LUZ, AGUA, GAS, TELEFONÍA Y INTERNET
Ejercicio	Landa de Matamoros	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4000	41 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	19000.8	19000.8		19000.8	19000.8	19000.8	19000.8	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	3.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			1 - GASTO CORRIENTE	1000	11 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1149000	1149000		1149000	1149000	1149000	1149000	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	4.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			1 - GASTO CORRIENTE	1000	13 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3500.2	38563.2	38563.2	38563.2	38563.2	38563.2	38563.2	N/A	EN ESTE RUBRO SE REGISTRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL ESTADO
Ejercicio	Landa de Matamoros	5.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			1 - GASTO CORRIENTE	1000	15 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	17198	3980.2	3980.2	3980.2	3980.2	3980.2	3980.2	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	6.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			1 - GASTO CORRIENTE	3000	31 - SERVICIOS DE LUZ, AGUA, GAS, TELEFONÍA Y INTERNET	3500	3979847.01	3979847.01	3979847.01	3979847.01	3979847.01	3979847.01	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	7.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	2000	21 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA SERVICIOS	20550	568944.78	546970.02	546970.02	546970.02	546970.02	546970.02	N/A	EN ESTE RUBRO SE REGISTRAN LOS MOVIMIENTOS DE REGISTRO DE ALTA.
Ejercicio	Unidad de la Entidad	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	3D4	ISR ZOFEMAT2016														
Ejercicio	Landa de Matamoros	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	1443	00		7000	TOTAL DEL EPOSORGA	37452324	37452324		37452324	37452324	37452324	37452324	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	1000	11 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	19457744	4374193.33	4374193.33	4374193.33	4374193.33	4374193.33	4374193.33	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	3.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	1000	13 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	34500	242379.9	242379.9	242379.9	242379.9	242379.9	242379.9	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	4.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	1443	00		7000	TOTAL DEL EPOSORGA	37452324	37452324		37452324	37452324	37452324	37452324	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	2000	24 - MATERIALES DE COMERCIALIZACIÓN	8500	8500		8500	8500	8500	8500	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	3000	34 - COMUNICACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	17195	17195	17195	17195	17195	17195	17195	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	3.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	4000	41 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3500	41414.8	41414.8	41414.8	41414.8	41414.8	41414.8	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	4.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	5000	51 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3000	4190.8	4190.8	4190.8	4190.8	4190.8	4190.8	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	5.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	5000	52 - EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2500	725	725	725	725	725	725	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	6.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	5000	53 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2500	0	0	0	0	0	0	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	7.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	5000	54 - EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	3500	0	0	0	0	0	0	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	8.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	5000	55 - HERRAMIENTAS MENORES	3000	4190.8	4190.8	4190.8	4190.8	4190.8	4190.8	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	9.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6000	61 - OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	25000	23939.66	23939.66	23939.66	23939.66	23939.66	23939.66	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	10.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	7000	75 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	3000	15777.77	15777.77	15777.77	15777.77	15777.77	15777.77	N/A	
Ejercicio	Landa de Matamoros	11.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	FORTAMUNDF	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	9000	91 - OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	2000	0	0	0	0	0	0	N/A	
Ejercicio	Unidad de la Entidad	1.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	33	FORTAMUNDF	2D5	ISR ZOFEMAT2016					7000	TOTAL DEL EPOSORGA	37452324	37452324		37452324	37452324	37452324	37452324	N/A	

C.P. LILIANA GUERRERO AGUILA
DIRECTORA DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Hoja

ING. MA. BEATRIZ CRUZ MARTINEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Hoja

PROF. MARCELO VENTURA MEJIA
CONTRALOR MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Hoja

Programa Presupuestario										Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
					FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieres + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, policías, custodios, ministerios públicos, peritos y afines.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100 %	100 %	100 %	
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005															
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nómina y otros impuestos; y Otros como derechos productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Fin	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100 %	100 %	100 %	Se ejecto al 100% los recursos recibido
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa obra o acción / Total de recursos ejercidos definido) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=ultimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al período que se reporta.	Propósito	Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	12.9 #	13.1 #	101.55 #	Por error en lo planeado el denominador esta equivocado y es por ello la variación.
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=1..n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción n=ultimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100 %	106.7 #	106.7 #	la variación se debera que la meta se calculo con un rgrnso menor.
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aplicado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territoriales acumulado al período que se reporta.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100 %	75 #	75 #	No fue posible alcanzar la meta ya que en el transcurso del ejercicio se canceló uno de los proyectos y aunque ese recurso se prorrateo en los restantes ya no se podia incrementar la meta programada en estos.
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU	De Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructuras para la urbanización	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	35	25	71.43	Debido a que en los dos trimestres anteiores se rebaso la meta, en este trimestre la meta alcanzada se fue a la baja
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de proyectos registrados en el SFU	De Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	10	10	100	Se mantuvo el número de proyectos inicialmente registrados.
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	2	2	100	No se tuvo variación en el número de proyectos de este rubro registrado
Querétaro	Landa de Matamoros	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I004	FAIS Municipal y de la														
						2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	36	32	88.89	Al final del ejercicio la variación fue de 2 proyectos menos que fueron cancelados.

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

CP. JUANITA GUERRERO MEJIA
DIR. DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

ING. MARGARITO CRUZ MARTINEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICA
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

PROF. AURELIO VIZUET BOCANEGRA
CONTRALOR MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
Querétaro	78	1	19
Querétaro	2	1	19

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — Cuarto Trimestre 2015

Total: 80

Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QXR1515010047J688	Ampliación De Electrificación	MLM-005-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Lobo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Vivienda	En Ejecución	2015	$480,000	$425,216	$425,216	$425,216	$425,216	$425,216	$425,216	100.00	$0	Vivienda	701	0.00	100.00	Financiem: obra cerrada financieramente / Fisico: AUN NO SE ENTREGA LA LIBRADTA AUNQUE LA OBRA ESTA FISICAMENTE TERMINADA. / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J728	Apoyo Para El Mejoramiento A La Vivienda	MLM-007-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$5,349,287	$7,699,669	$7,699,669	$7,699,669	$7,699,669	$7,699,669	$7,699,669	100.00	$0	Vivienda	19,929	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN CONCLUIDA EN SEPTIEMBRE. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J753	Construccion De Centro De Salud 6ta Etapa	MLM-008-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Salud	En Ejecución	2015	$3,000,000	$816,122	$816,122	$816,122	$816,122	$816,122	$816,122	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,609	0.00	100.00	Financiem: OBRA CERRADA FINANCIERAMENTE / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J789	Construcción De Dispensario Médico	MLM-009-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Alambre	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Salud	En Ejecución	2015	$490,000	$494,540	$494,540	$494,540	$494,540	$494,540	$494,540	100.00	$0	Metros Cuadrados	41	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J803	Construcción De Dispensario Médico	MLM-010-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	La Sierrita	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Salud	En Ejecución	2015	$200,000	$246,400	$246,400	$246,400	$246,400	$246,400	$246,400	100.00	$0	Metros Cuadrados	41	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J816	Ampliación De Dispensario Médico	MLM-011-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Otates	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Salud	En Ejecución	2015	$400,000	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	572	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A MEDIADOS DE OCTUBRE Y EN OPERACIÓN. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J843	Techado En Area De Imparticion De Educacion Fisica En Primaria	MLM-013-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Puerto de San Agustin	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$690,000	$690,000	$690,000	$690,000	$690,000	$690,000	$690,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	264	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y EN OPERACIÓN. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J184	Circulado Perimetral En Primaria	MLM-017-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$400,000	$399,816	$399,816	$399,816	$399,816	$399,816	$399,816	100.00	$0	Metros Cuadrados	742	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A MEDIADOS DE NOVIEMBRE / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J203	Circulado Perimetral En Primaria	MLM-018-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Puerto de Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$400,000	$397,687	$397,687	$397,687	$397,687	$397,687	$397,687	100.00	$0	Metros lineales	742	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A FINALES DE NOVIEMBRE / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J522	Construccion De Techumbre En Espacio Para Comedores	MLM-022-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Puerto de Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$700,000	$699,980	$699,980	$699,980	$699,980	$699,980	$699,980	100.00	$0	Metros Cuadrados	98	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J661	Construccion De Techumbre En Espacio Para Comedores En Primaria	MLM-023-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Arboledas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$780,000	$784,377	$784,377	$784,377	$784,377	$784,377	$784,377	100.00	$0	Metros Cuadrados	128	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y EN OPERACIÓN / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J700	Mejoramiento De Aulas En Preescolar	MLM-024-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Puerto de Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	98	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J750	Circulado Perimetral En Preescolar	MLM-025-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	San José	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	$40,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	70	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y EN OPERACIÓN. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J772	Construccion De Aula En Preescolar	MLM-026-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Mesa de la Cruz	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$50,000	$47,732	$47,732	$47,732	$47,732	$47,732	$47,732	100.00	$0	Metros Cuadrados	68	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y EN OPERACIÓN. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J797	Construccion De Sanitarios En Preescolar	MLM-027-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Palo Verde	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$180,000	$187,721	$187,721	$187,721	$187,721	$187,721	$187,721	100.00	$0	Metros Cuadrados	112	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J852	Construccion De Aula Y Sanitarios En Preparatoria	MLM-028-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Lobo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	701	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN CONCLUIDA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J889	Construccion De Aula En Preparatoria	MLM-029-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Lobo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$585,000	$499,638	$499,638	$499,638	$499,638	$499,638	$499,638	100.00	$0	Metros Cuadrados	701	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A FINALES DE NOVIEMBRE / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J539	Construccion De Red De Drenaje Sanitario 1ra Etapa	MLM-030-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Aguacate (Neblinas)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,000,000	$2,120,017	$2,120,017	$2,120,017	$2,120,017	$2,120,017	$2,120,017	100.00	$0	Metros lineales	164	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047S651	Construccion De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De Tres Lagunas, En El Municipio De Landa De Matamoros Fase 1	MLM-031-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Tres Lagunas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$15,840,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	$1,584,000	100.00	$0	Metros lineales	611	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A FINALES DE NOVIEMBRE. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047S774	Construccion De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De Tres Lagunas, En El Municipio De Landa De Matamoros Fase 2	MLM-032-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Tres Lagunas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	$1,596,057	100.00	$0	Metros lineales	611	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A FINALES DE NOVIEMBRE / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047S807	Modernizacion Y Ampliacion De Camino E.C. (Carretera Estatal 191 Lobo-Agua Zarca)-Puerto Del Sabino; Neblinas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 20 000, Subtramo A Modernizar: Del Km 0 000 Al Km 3 000	MLM-033-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Neblinas	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$20,225,799	$2,022,600	$2,022,600	$2,022,600	$2,022,600	$2,022,600	$2,022,600	100.00	$0	Kilometro	930	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A FINALES DE NOVIEMBRE / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047S868	Modernizacion Y Ampliacion De Camino Tilaco-Rincon De Piedra Blanca (La Pechuga), Tramo: Del Km 0 000 Al Km 15 000, Subtramo A Modernizar: Del Km 0 000 Al Km 3 070	MLM-034-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$16,194,613	$1,619,641	$1,619,641	$1,619,641	$1,619,641	$1,619,641	$1,619,641	100.00	$0	Kilometro	930	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA A FINALES DE NOVIEMBRE / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047S024	Pavimentacion De Calle	MLM-035-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Rio Verdito	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$90,000	$70,394	$70,394	$70,394	$70,394	$70,394	$70,394	100.00	$0	Metros Cuadrados	228	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J403	Construcción De Muro De Contención En Calle	MLM-036-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Acatitlán de Zaragoza	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$190,000	$183,504	$183,504	$183,504	$183,504	$183,504	$183,504	100.00	$0	Metros lineales	487	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y EN OPERACIÓN / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J405	Construcción De Muro De Contención En Calle	MLM-037-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	La Yerbabuena	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$48,400	$45,386	$45,386	$45,386	$45,386	$45,386	$45,386	100.00	$0	Metros lineales	307	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: OBRA TERMINADA Y EN OPERACIÓN / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J407	Pavimentación De Calles 2da Etapa	MLM-038-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$600,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,306	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN CONCLUIDA. / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J409	Pavimentación De Calles 1ra Etapa	MLM-039-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$600,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,306	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN CONCLUIDA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J413	Pavimentación De Calle	MLM-040-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$150,000	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,306	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN CONCLUIDA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J414	Pavimentacion De Calle A Mesa Del Portin	MLM-041-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Mesa del Portin	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$150,000	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	74	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN TERMINADA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J416	Pavimentación De Calles	MLM-042-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Sabinito	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	34	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN TERMINADA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J417	Pavimentacion De Calle 2da Etapa	MLM-043-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Sabinito	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	34	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN CONCLUIDA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J419	Pavimentación De Calle	MLM-044-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	El Banco	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$250,000	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	178	0.00	100.00	Financiem: / Fisico: ACCIÓN TERMINADA / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QXR1515010047J425	Acondicionamiento De Espacios Fisicos Y Adquisicion De Hardware	MLM-045-FISMDF-2015	Querétaro	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$555,000	$555,433	$555,000	$555,000	$555,000	$555,000	$555,000	99.92	$0	Equipamiento	19,929	0.00	100.00	Financiem: LA DIFERENCIA DE 433 PESOS CORRESPONDE A LOS INTERESES MINISTRADOS POR EL ESTADO. / Fisico: ACCIÓN TERMINADA A FINALES DE DICIEMBRE / Registro: Avance cuarto trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QRE15320100477427	Techo Firme	NOA+046+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	Rural	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	$902,550	19,920	0.00	100.00	Financiera: / Física: ACCIÓN TERMINADA / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100477438	Ampliación De Electrificación	NOA+047+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	Obras	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$74,000	$72,479	$72,479	$72,479	$72,479	$72,479	$72,479	$72,479	$72,479	$72,479	572	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100477484	Cuarto Indianeros	NOA+048+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	Rural	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$691,991	$342,636	$342,636	$342,636	$342,636	$342,636	$342,636	$342,636	$342,636	$342,636	19,920	0.00	100.00	Financiera: / Física: ACCIÓN CONCLUIDA A FINALES DE DICIEMBRE / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534307	Ampliación De Electrificación En El Rodeo	NOA+049+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	$394,054	194	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534308	Ampliación De Electrificación Unidad Deportiva	NOA+050+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	1,097	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534373	Ampliación De Electrificación	NOA+051+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	La Vuelta	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	$17,436	1,183	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534310	Cambio De Techumbre En Almacenes	NOA+052+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	Tilaco	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$400,000	$396,100	$396,100	$396,100	$396,100	$396,100	$396,100	$396,100	$396,100	$396,100	168	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534320	Ampliación De Alcantarillado Comunitario	NOA+053+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	El Manantial	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	$74,471	72	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534339	Construcción De Comedores Comunitarios	NOA+054+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	Nebliana	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	$172,236	930	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534354	Construcción De Cuarto De Salud Ta. Ehyde	NOA+055+FISM+2013	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	Rural	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Salud	En Ejecución	2015	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	$2,236,335	19,929	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA FINANCIERAMENTE EN OCTUBRE / Registro: Avance cuarto trimestre = 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100597109	Vivienda Ivmq 2016	NOA+FISM+078	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	Rural	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DEPENDENCIA NORMATIVA	Vivienda	En Ejecución	2015	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	1,000	0.00	100.00	Financiera: / Física: LA OBRA TERMINADA SE CONCLUIRÁ CON EJERCICIO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100600600	Ampliación De Electrificación Unidad Deportiva	NOA+057+FISM+2015	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	100% FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DEPENDENCIA NORMATIVA	Vivienda	En Ejecución	2015	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	$545,026	125	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO A DICIEMBRE DE 0137594 / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534691	Pavimentación De Calle 2a.Etapa	237	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Urbanización	En Ejecución	2015	$600,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	1,306	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534104	Pavimentación De Calle A Cerro De La Palma	238	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Urbanización	En Ejecución	2015	$150,000	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	1,306	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534115	Pavimentación De Calle A Mesa Del Portin	8011	Querétaro	Landa de Matamoros	Mesa del Portin	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Urbanización	En Ejecución	2015	$150,000	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	74	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534122	Construcción De Andador	247	Querétaro	Landa de Matamoros	San Juanico	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	147	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534128	Pavimentación De Calle	290	Querétaro	Landa de Matamoros	El Rebalsito	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	147	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534132	Pavimentación De Calle	254	Querétaro	Landa de Matamoros	El Nacon	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Urbanización	En Ejecución	2015	$250,000	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	$62,500	178	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;
QRE15320100534142	Rehabilitación De Cancha De Usos Multiples	254	Querétaro	Landa de Matamoros	Tilaco	Rural	Subsidios	2015 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA NORMATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$400,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	6,798	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - 0137594: Pasa al siguiente nivel;

QRE151503005541A8	Acondicionamiento De Campo De Futbol	292	Querétaro	Landa de Matamoros	Finalito de la Cruz	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Deporte	En Ejecución	2015	$700,000	$175,000	$175,000	$175,000	$175,000	$175,000	$175,000	100.00	$0	Equipamiento	529	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541S5	Pavimentación De Calles	262	Querétaro	Landa de Matamoros	Otates	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2015	$400,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	572	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541A2	Construcción De Plaza Pública 2a. Etapa	277	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,400,000	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	742	0.00	100.00	Financiera: / Física: ACCIÓN CONCLUIDA / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541A9	Construccion De Aulas Y Sanitarios En Preparatoria	282	Querétaro	Landa de Matamoros	El Lobo	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Educación	En Ejecución	2015	$900,000	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	$225,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	701	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541B4	Construcción De Aulas En Itq	283	Querétaro	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	Urbano	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Educación	En Ejecución	2015	$1,500,000	$375,000	$375,000	$291,769	$291,769	$291,769	$291,769	77.81	$0	Metros Cuadrados	1,409	0.00	78.00	Financiera: / Física: OBRA EN PROCESO DE TERMINARA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016. / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541B8	Pavimentacion De Calles	286	Querétaro	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	Urbano	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2015	$450,000	$112,500	$112,500	$112,500	$112,500	$112,500	$112,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,609	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541B5	Pavimentación De Calle 2a Etapa	2878	Querétaro	Landa de Matamoros	El Sabinito	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	$75,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	167	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151503005541B9	Pavimentacion De Calle 3era. Etapa	2877	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2015	$600,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,306	0.00	100.00	Financiera: / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004607A2	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. (Carretera Estatal 191 Lobo-Agua Zarca)-Puerto Del Sabino-Neblinas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 20 000, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al Km 3 000	2015-00072	Querétaro	Landa de Matamoros	Neblinas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.N. LANDA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$20,241,502	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	$16,180,800	100.00	$0	Kilómetro	930	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004607A3	Modernización Y Ampliación De Camino Tilaco-Rincón De Piedra Blanca (La Pechuga), Tramo: Del Km 0 000 Al Km 15 000, Subtramo A Modernizar: Del Km 0 000 Al Km 3 070	2015-00073	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.N. LANDA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$16,204,000	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	$12,957,130	100.00	$0	Kilómetro	285	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004611Z4	Construcción De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De Tres Lagunas, En El Municipio De Landa De Matamoros Fase 1	2015-00118	Querétaro	Landa de Matamoros	Tres Lagunas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.N. LANDA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$15,732,671	$12,672,000	$12,672,000	$12,672,000	$12,672,000	$12,672,000	$12,672,000	100.00	$0	Metros lineales	611	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151501004611Z5	Construcción De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A La Localidad De Tres Lagunas, En El Municipio De Landa De Matamoros Fase 2	2015-00119	Querétaro	Landa de Matamoros	Tres Lagunas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.N. LANDA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$15,999,716	$12,768,459	$12,768,459	$12,768,459	$12,768,459	$12,768,459	$12,768,459	100.00	$0	Metros lineales	611	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QRE151502005514G9	Instalación De Techo De Lamina De Fibrocemento	50SF22003658	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal		Subsidios	S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	20-Desarrollo Social	DEPENDENCIA MUNICIPAL	Vivienda	En Ejecución	2015	$2,924,397	$559,648	$559,648	$559,648	$559,648	$559,648	$559,648	100.00	$0	Vivienda	1,250	0.00	100.00	Financiera: OBRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE / Física: OBRA TERMINADA Y OPERANDO. / Registro: AVANCE CUARTO TRIMESTRE - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QRE151501004607A4	Construcción De Cancha De Usos Múltiples En Esc. Tec. 17 Francisco León De La Barra, En Landa De Matamoros	2015-00104	Querétaro	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	Urbano	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	23-Provisiones Salariales y Económicas	P.N. LANDA	Educación	En Ejecución	2015	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	$999,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	146	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS QRO.

CP. JUANITA GUERRERO MEJIA
DIR. DE TESORERIA
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

ING. MARGARITO CRUZ MARTINEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

PROF. AURELIO VIZUET BOCANEGRA
CONTRALOR MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS QRO.
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio de Peñamiller, Qro.

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER
SECCIÓN:	OBRAS PUBLICAS
RAMO:	ADMINISTRATIVO
OFICIO:	0041/2016
EXPEDIENTE:	MPQ/OP/35

ASUNTO: El que se indica.

Peñamiller, Qro., Enero 28 de 2016.

C. MATILDE ZARAZUA OLVERA
ENCARGADA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Edificio.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo encontrara anexo al presente archivo impreso con información correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE 2015**, de los programas **FISM Y FORTAMUN 2015;** lo anterior con la finalidad de publicarla en la **Página Oficial del Municipio** o en el **Diario de Mayor Circulación,** así como también en el Periódico Oficial **"LA SOMBRA DE ARTEAGA";** mucho agradeceré remitir a la Dirección de Obras Públicas, copia de la publicación en el diario, así como la liga de internet en que fue publicado dicho reporte a más tardar el día **10 de Febrero de 2016.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

ING. RODOLFO RIOS MONDRAGON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

C.c.p.- Archivo.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Cuarto Trimestre 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	273499	273499	273499	273499	273499	273499	273499	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES	182333	182333	182333	182333	182333	182333	182333	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	611 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	461777	461777	461777	461777	461777	461777	461777	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	2495620	2495620	2495620	2495620	2495620	2495620	2495620	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	2435976	2435976	2435976	2435976	2435976	2435976	2435976	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	615 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1271373	1271373	1271373	1271373	1271373	1271373	1271373	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEÑAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	616 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	1996071	1996071	1996071	1996071	1996071	1996071	1996071	N/A	
Querétaro	Peñamiller	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9116649	9116649	9116649	9116649	9116649	9116649	9116649	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	314031	314031	314031	314031	314031	314031	314031	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES	209354	209354	209354	209354	209354	209354	209354	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	4510956	4510956	4510956	4510956	4510956	4510956	4510956	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	1155428	1155428	1155428	1155428	1155428	1155428	1155428	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	621 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	3571077	3571077	3571077	3571077	3571077	3571077	3571077	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	206856	206856	206856	206856	206856	206856	206856	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PEAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	626 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	N/A	
Querétaro	Peñamiller	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10467702	10467702	10467702	10467702	10467702	10467702	10467702	N/A	
Querétaro	Peñamiller	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER	$612	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10660505	10660505	10660505	10660505	10660505	10660505	10660505	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	128500	128500	128500	128500	128500	128500	128500	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	611 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	4534156	4534156	4534156	4534156	4534156	4534156	4534156	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	3774600	3774600	3774600	3774600	3774600	3774600	3774600	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	1322183	1322183	1322183	1322183	1322183	1322183	1322183	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	615 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	303097	303097	303097	303097	303097	303097	303097	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	PENAMILLER			2 - GASTO DE INVERSIÓN	616 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	597969	597969	597969	597969	597969	597969	597969	N/A	
Querétaro	Peñamiller	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	PENAMILLER MUNICIPIO	$400	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9772171	9772171	9772171	9772171	9772171	9772171	9772171	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	PENAMILLER MUNICIPIO			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL	5809595	5809595	5809595	5809595	5809595	5809595	5809595	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	PENAMILLER MUNICIPIO			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES	1361813	1361813	1361813	1361813	1361813	1361813	1361813	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	PENAMILLER MUNICIPIO			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	2500763	2500763	2500763	2500763	2500763	2500763	2500763	N/A	
Querétaro	Peñamiller	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	PENAMILLER MUNICIPIO			1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Cuarto Trimestre 2015**

Total: 93

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Fisico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE0015020504594	Instalación De Techos De Fibrocemento (Sedesol)	mpq-cp-015	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Vivienda	En Ejecución									0.00							Financieras: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en
QUE1313010010011063	Ampliacion De Sistema De Agua Potable	1	Querétaro	Peñamiller	La Plazuela	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$300,000	$428,000	$428,000	$428,000	$428,000	$428,000	$428,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011307	Rehabilitacion De Sistema De Agua Potable	2	Querétaro	Peñamiller	Camargo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$100,000	$99,178	$99,178	$99,178	$99,178	$99,178	$99,178	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011337	Ampliacion De Sistema De Agua Potable (Bomba Sumerzible)	3	Querétaro	Peñamiller	Los Álamos	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$248,000	$428,000	$428,000	$428,000	$428,000	$428,000	$428,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011394	Ampliacion De Red De Agua Potable	4	Querétaro	Peñamiller	El Frontoncillo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$200,000	$90,697	$90,697	$90,697	$90,697	$90,697	$90,697	100.00	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011420	Complementacion De Sistema De Agua Potable	5	Querétaro	Peñamiller	La Laja	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$95,001	$89,792	$89,792	$89,792	$89,792	$89,792	$89,792	100.00	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011446	Rehabilitacion De Sistema De Agua Potable	6	Querétaro	Peñamiller	El Comedero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$48,425	$48,425	$48,425	$48,425	$48,425	$48,425	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011541	Construccin De Red De Conduccion Y Distribucion De Agua	7	Querétaro	Peñamiller	El Moral	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$123,438	$122,521	$122,521	$122,521	$122,521	$122,521	$122,521	100.00	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011568	Construccion De Red De Conduccion Y Distribucion De Agua	8	Querétaro	Peñamiller	El Carrizal	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$89,290	$88,291	$88,291	$88,291	$88,291	$88,291	$88,291	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010011591	Apoyos Agua Potable	9	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	10	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012616	Ampliacion De Red De Drenaje	12	Querétaro	Peñamiller	Villa Emiliano Zapata	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$300,000	$285,389	$285,389	$285,389	$285,389	$285,389	$285,389	100.00	$0	Metros Cuadrados	200	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012617	Ampliacion De Red De Drenaje	13	Querétaro	Peñamiller	El Portugués	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$300,000	$360,110	$360,110	$360,110	$360,110	$360,110	$360,110	100.00	$0	Metros Cuadrados	200	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012625	Construccion De Red De Drenaje Y Fosa	15	Querétaro	Peñamiller	San Isidro (San Isidro Boquillas)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$135,000	$197,913	$197,913	$197,913	$197,913	$197,913	$197,913	100.00	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012631	Urbanizacion De Calles	16	Querétaro	Peñamiller	Aposentos	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$111,000	$110,792	$110,792	$110,792	$110,792	$110,792	$110,792	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012636	Urbanizacion De Calles	17	Querétaro	Peñamiller	San Lorenzo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$222,000	$211,660	$211,660	$211,660	$211,660	$211,660	$211,660	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012640	Urbanizacion De Calles	18	Querétaro	Peñamiller	El Lindero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$70,000	$69,505	$69,505	$69,505	$69,505	$69,505	$69,505	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012650	Urbanizacion De Calles	19	Querétaro	Peñamiller	Puerto Amarillo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$99,882	$99,882	$99,882	$99,882	$99,882	$99,882	100.00	$0	Metros Cuadrados	540	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012658	Urbanizacion De Calles	20	Querétaro	Peñamiller	San Juanico	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$150,000	$149,303	$149,303	$149,303	$149,303	$149,303	$149,303	100.00	$0	Metros Cuadrados	540	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012662	Urbanizacion De Calles	21	Querétaro	Peñamiller	Maguey Verde	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$150,000	$143,471	$143,471	$143,471	$143,471	$143,471	$143,471	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012679	Urbanizacion De Calles	22	Querétaro	Peñamiller	Los Encinos	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$222,000	$221,985	$221,985	$221,985	$221,985	$221,985	$221,985	100.00	$0	Metros Cuadrados	600	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012687	Urbanizacion De Calles	23	Querétaro	Peñamiller	El Álamo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$111,000	$110,947	$110,947	$110,947	$110,947	$110,947	$110,947	100.00	$0	Metros Cuadrados	300	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012697	Urbanizacion De Calles	24	Querétaro	Peñamiller	El Arte	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$99,870	$99,870	$99,870	$99,870	$99,870	$99,870	100.00	$0	Metros Cuadrados	270	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012716	Urbanizacion De Calles	25	Querétaro	Peñamiller	Camargo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$70,000	$69,965	$69,965	$69,965	$69,965	$69,965	$69,965	100.00	$0	Metros Cuadrados	186	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010012740	Ampliacion De Energia Electrica	26	Querétaro	Peñamiller	Molinitos (El Molino)	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$150,000	$118,472	$118,472	$118,472	$118,472	$118,472	$118,472	100.00	$0	Metros Cuadrados	2	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010013011	Ampliacion De Red De Distribucion Electrica	28	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$178,022	$178,019	$178,019	$178,019	$178,019	$178,019	$178,019	100.00	$0	Metros Cuadrados	2	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010013261	Apoyo Mejoramiento De Vivienda	31	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$300,000	$461,777	$461,777	$461,777	$461,777	$461,777	$461,777	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014390	Construccion De Obra Exterior	34	Querétaro	Peñamiller	Camargo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$70,000	$125,000	$125,000	$125,000	$125,000	$125,000	$125,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014437	Apoyo A Planteles Educativos	35	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$240,000	$240,000	$240,000	$240,000	$240,000	$240,000	$240,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	25	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014489	Construccion De Rampas De Concreto	36	Querétaro	Peñamiller	Pueblo Nuevo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$70,000	$69,931	$69,931	$69,931	$69,931	$69,931	$69,931	100.00	$0	Metros Cuadrados	290	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014544	Revestimiento De Camino	37	Querétaro	Peñamiller	Puerto del Aire	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$88,825	$88,825	$88,825	$88,825	$88,825	$88,825	100.00	$0	Metros Cuadrados	2	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014615	Rehabilitacion De Camino	39	Querétaro	Peñamiller	El Saucillo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECIION D OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$99,998	$99,998	$99,998	$99,998	$99,998	$99,998	100.00	$0	Metros Cuadrados	2	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014661	Rehabilitacion De Camino	40	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$300,000	$262,619	$262,619	$262,619	$262,619	$262,619	$262,619	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014708	Rehabilitacion De Camino	41	Querétaro	Peñamiller	Puerto Blanco	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010014768	Rehabilitacion De Caminos Rurales	42	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	$550,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1313010010015089	Apoyos Agropecuarios	43	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$281,067	$281,071	$281,071	$281,071	$281,071	$281,071	$281,071	100.00	$0	Hectárea	10	100.00	100.00	Financieras: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE131301000151555	Estudios Y Proyectos	44		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$450,000	$450,000	$450,000	$450,000	$450,000	$450,000	$450,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	10	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131301000151592	Acondicionamiento De Espacio Físico	45		Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$182,332	$182,333	$182,333	$182,333	$182,333	$182,333	$182,333	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131301000160366	Gastos Indirectos De Supervision	45		Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$273,499	$273,499	$173,499	$273,499	$273,499	$273,499	$273,499	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001769895	Construccion De Bases Para Depositos De Agua	10		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$53,034	$53,034	$53,034	$53,034	$53,034	$53,034	100.00	$0	Metros Cuadrados	85	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001769972	Ampliacion De Sistema De Agua Potable	11		Querétaro	Peñamiller	El Paraiso	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$82,447	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	70	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001770052	Estudio Y Proyecto De Sistema De Agua Potable	12		Querétaro	Peñamiller	La Higuera	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$132,784	$132,784	$132,784	$132,784	$132,784	$132,784	$132,784	100.00	$0	Metros Cuadrados	375	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001770142	Baño Rural	15		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$511,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	10	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001770232	Urbanizacion De Calles	26		Querétaro	Peñamiller	Las Enramadas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$130,322	$130,322	$130,322	$130,322	$130,322	$130,322	$130,322	100.00	$0	Metros Cuadrados	23	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001770272	Rehabilitacion De Energia Electrica	31		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$60,000	$60,000	$60,000	$60,000	$60,000	$60,000	$60,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	36	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001770422	Construccion De Servicios Sanitarios Y Anexo	35		Querétaro	Peñamiller	Pueblo Nuevo	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$550,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	40	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131303001770482	Rehabilitacion De Camino	40		Querétaro	Peñamiller	El Tepozán	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	154	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131304002742995	Urbanización De Calles	30		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	dirección de obras publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$174,862	$174,862	$174,862	$174,862	$174,862	$174,862	$174,862	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	6.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131304002743533	Ampliacion De Red De Distribución De Energía Eléctrica (Ampliación	40		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	dirección de obras publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$488,407	$488,407	$488,407	$488,407	$488,407	$488,407	$488,407	100.00	$0	Metros Cuadrados	400	3.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE131304002743883	Construcción De Aula Preescolar	47		Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	dirección de obras publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	80	1.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842295	Construcción De Sistema De Agua Potable, Para Beneficios A La	MPQ-FISM-001-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$2,005,476	$1,973,185	$1,973,185	$1,973,185	$1,973,185	$1,973,185	$1,973,185	100.00	$0	Kilómetro	3,500	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842342	Sistema De Agua Potable (Equipamiento De Pozo Y Red)	MPQ-FISM-002-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$750,000	$269,533	$269,533	$269,533	$269,533	$269,533	$269,533	100.00	$0	Metros Cuadrados	812	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842411	Ampliación Red De Drenaje	MPQ-FISM-004-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$102,000	$101,999	$101,999	$101,999	$101,999	$101,999	$101,999	100.00	$0	Metros Cuadrados	812	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842652	Pavimentación De Calles (Acceso A Ensadi)	MPQ-FISM-008-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$200,000	$199,977	$199,977	$199,977	$199,977	$199,977	$199,977	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,427	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842694	Pavimentación De Calles	MPQ-FISM-009-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$150,000	$199,609	$199,609	$199,609	$199,609	$199,609	$199,609	100.00	$0	Metros Cuadrados	290	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842762	Pavimentación De Calles	MPQ-FISM-011-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$53,428	$157,082	$157,082	$157,082	$157,082	$157,082	$157,082	100.00	$0	Metros Cuadrados	68	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002842787	Ampliaciones De Lineas Y Redes De Energía Eléctrica	MPQ-FISM-012-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$1,605,480	$1,574,002	$1,574,002	$1,574,002	$1,574,002	$1,574,002	$1,574,002	100.00	$0	Metros Cuadrados	400	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002843482	Construcción Aula Tv Sec.	MPQ-FISM-014-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$400,000	$399,680	$399,680	$399,680	$399,680	$399,680	$399,680	100.00	$0	Metros Cuadrados	30	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002843513	Construcción Fosa Séptica Tv Sec.	MPQ-FISM-015-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$100,000	$99,853	$99,853	$99,853	$99,853	$99,853	$99,853	100.00	$0	Metros Cuadrados	20	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002843523	Rehabilitación De Camino	MPQ-FISM-016-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$100,000	$92,524	$92,524	$92,524	$92,524	$92,524	$92,524	100.00	$0	Metros Cuadrados	28	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002843543	Rehabilitación De Camino	MPQ-FISM-017-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$53,428	$199,982	$199,982	$199,982	$199,982	$199,982	$199,982	100.00	$0	Metros Cuadrados	94	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002843583	Rehabilitación De Camino	MPQ-FISM-018-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	100.00	$0	Metros Cuadrados	43	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141401002843663	Gastos Indirectos De Supervision	MPQ-FISM-020-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$314,031	$295,253	$295,253	$295,253	$295,253	$295,253	$295,253	100.00	$0	Metros Cuadrados	30	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004185425	Pavimentación De Calles	mpq-013-fism-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección de Obras Publicas	Urbanización	En Ejecución	2015	$149,815	$149,815	$149,815	$149,815	$149,815	$149,815	$149,815	100.00	$0	Metros Cuadrados	200	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004186082	Pavimentacion De Calle Xinder	MPQ-014-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$99,896	$99,896	$99,896	$99,896	$99,896	$99,896	$99,896	100.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004186935	Baños Rurales	MPQ-017-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,532,890	$1,532,890	$1,532,890	$1,532,890	$1,532,890	$1,532,890	$1,532,890	100.00	$0	Metros Cuadrados	750	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004188835	Cuarto Recamara Municipalizado	MPQ-019-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,326,000	$1,326,000	$1,326,000	$1,326,000	$1,326,000	$1,326,000	$1,326,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004192465	Techo De Concreto 20 M2	MPQ-020-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$104,890	$104,890	$104,890	$104,890	$104,890	$104,890	$104,890	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004193095	Fogones	MPQ-021-2014	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$79,987	$79,987	$79,987	$79,987	$79,987	$79,987	$79,987	100.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE141404004194405	Bajadas Electricas	MPQ-022-2014	Querétaro	Peñamiller	Alto Bonito	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$49,677	$49,677	$49,677	$49,677	$49,677	$49,677	$49,677	100.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE1414004004197159	Rehabilitacion De Camino	MFQ-030-2014	Querétaro	Peñamiller	La Tinaja	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Comunicaciones	En Ejecución	2015	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	$53,428	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004679935	Construccion De Sistema De Agua Potable, Para Beneficiar A 18 Localidades, En El Municipio De Peñamiller 2da Etapa Cdi	MFQ-OP-01	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,200,000	$1,184,527	$1,184,527	$1,184,527	$1,184,527	$1,184,527	$1,184,527	100.00	$0	Kilómetro	1,427	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004679973	Red De Distribucion De Agua Potable Y 7omas Domiciliarias	MFQ-OP-002-2015	Querétaro	Peñamiller	El Portugués	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,000,000	$1,928,534	$1,928,534	$1,928,534	$1,928,534	$1,928,534	$1,928,534	100.00	$0	Metros	498	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004679988	7omas Domiciliarias	MFQ-OP-003-2015	Querétaro	Peñamiller	Pueblo Nuevo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$70,000	$70,000	$70,000	$70,000	$70,000	$70,000	$70,000	100.00	$0	Vivienda	207	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004681184	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-004-2015	Querétaro	Peñamiller	El Frontoncillo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$99,556	$99,556	$99,556	$99,556	$99,556	$99,556	100.00	$0	Metros Cuadrados	477	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004681197	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-005-2015	Querétaro	Peñamiller	Aposentos	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$99,437	$99,437	$99,437	$99,437	$99,437	$99,437	100.00	$0	Metros Cuadrados	176	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004682211	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-006-2015	Querétaro	Peñamiller	La Ordeña	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$99,700	$99,700	$99,700	$99,700	$99,700	$99,700	100.00	$0	Metros Cuadrados	251	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004682225	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-007-2015	Querétaro	Peñamiller	Agua Caliente	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$200,000	$199,725	$199,725	$199,725	$199,725	$199,725	$199,725	100.00	$0	Metros Cuadrados	435	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004682235	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-008-2015	Querétaro	Peñamiller	Adjuntas de Higueras	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	333	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004682262	Pavimentacion De Calle El Arroyo	MFQ-OP-009-2015	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$99,961	$99,961	$99,961	$99,961	$99,961	$99,961	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,427	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004683012	Pavimentacion De Calles Pto. Blanco	MFQ-OP-010-2015	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$99,910	$99,910	$99,910	$99,910	$99,910	$99,910	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,427	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004683193	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-011-2015	Querétaro	Peñamiller	La Higuera	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$250,000	$274,000	$274,000	$274,000	$274,000	$274,000	$274,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	477	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004683331	Pavimentacion De Calles	MFQ-OP-012-2015	Querétaro	Peñamiller	Puerto del Ahorcado	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$150,000	$149,894	$149,894	$149,894	$149,894	$149,894	$149,894	100.00	$0	Metros Cuadrados	105	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004683563	Pavimentacion De Calle	MFQ-OP-013-2015	Querétaro	Peñamiller	Pueblo Nuevo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$100,000	$100,000	$10,000	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	207	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004684123	Ampliacion De Linea Y Red De Energia Electrica Convenio Cfe	MFQ-OP-014-2015	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2015	$591,540	$591,539	$591,539	$591,539	$591,539	$591,539	$591,539	100.00	$0	Kilómetro	55	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004684521	Cuarto Recamara Adicional	MFQ-OP-016-2015	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$3,229,503	$3,209,871	$3,209,871	$3,209,871	$3,209,871	$3,209,871	$3,209,871	100.00	$0	Vivienda	500	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004684711	Construccion De Aula Tv. Sec.	MFQ-OP-017-2015	Querétaro	Peñamiller	Agua Fria	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$500,000	$464,894	$464,894	$464,894	$464,894	$464,894	$464,894	100.00	$0	Piezas	164	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004684831	Rehabilitacion De Aula Esc. Primaria	MFQ-OP-018-2015	Querétaro	Peñamiller	Aposentos	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2015	$100,000	$133,075	$133,075	$133,075	$133,075	$133,075	$133,075	100.00	$0	Piezas	32	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004684981	Rehabilitacion De Camino	MFQ-OP-019-2015	Querétaro	Peñamiller	La Tinaja	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	43	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004685102	Construccion De Rampas	MFQ-OP-020-2015	Querétaro	Peñamiller	La Tecozautla	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$89,000	$88,687	$88,687	$88,687	$88,687	$88,687	$88,687	100.00	$0	Metros Cuadrados	94	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004685197	Construccion De Rampas	MFQ-OP-021-2015	Querétaro	Peñamiller	La Zancona	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$90,000	$94,749	$94,749	$94,749	$94,749	$94,749	$94,749	100.00	$0	Metros Cuadrados	86	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004685271	Construccion De Rampas	MFQ-OP-022-2015	Querétaro	Peñamiller	El Alamito	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$70,000	$69,661	$69,661	$69,661	$69,661	$69,661	$69,661	100.00	$0	Metros Cuadrados	17	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515010004685361	Gastos Indirectos De Supervision	MFQ-OP-023-2015	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$318,478	$128,500	$128,500	$128,500	$128,500	$128,500	$128,500	100.00	$0	Lote	1	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1515020050462 3	Instalacion De Techos De Fibrocemento (Sedesol)	MFQ-OP-015-2015	Querétaro	Peñamiller	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,243,420	$1,324,285	$1,324,285	$1,324,285	$1,324,285	$1,324,285	$1,324,285	100.00	$0	Vivienda	150	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

----------CERTIFICACIÓN----------

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **CERTIFICO** QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA QUE SE COTEJO, Y SE EXPIDE CINCO FOJAS UTILES, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO; A LOS **VEINTIOCHO DIAS** DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----------

----------DOY FE.----------

C. JUSTINO TREJO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0009/2016

----------**CERTIFICACIÓN**----------

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO**., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.----------

----------**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**----------

QUE EN EL PUNTO CINCO, INCISO B), DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUICNE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

SE DA CONTINUIDAD AL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, CON LOS PUNTOS A TRATAR DANDO PASO AL QUINTO PUNTO INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES, HACE USO DE LA PALABRA EL D. REGIDOR PROPIETARIO, JOSE LUIS MONTES ROSAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A INDUSTRIAL DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 37 Z-1 P 1/3, DEL EJIDO DE SAN FANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, PROPIEDAD DEL C. MIGUEL ANTONIO OZORES IRASTORZA, CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., INSTRUMENTO TÉCNICO JURÍDICO DE PLANEACIÓN URBANA, UBICA EL POLÍGONO EN EL PLANO E-4 (ZONIFICACIÓN PRIMARIA), EN ZONA AGROPECUARIA POR LO QUE DE ANALIZAR LA TABLA DE NORMATIVIDAD PARA LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (PLANO E-5), EL GIRO DE MICROINDUSTRIA, INDUSTRIA LIGERA E INDUSTRIA MEDIANA SE ENCUENTRA COMO PERMITIDOS, SIENDO EL DE INDUSTRIA PESADA EL ÚNICO CONSIDERADO COMO PROHIBIDO, CABE SEÑALAR QUE EL MISMO YA SE ESTUDIO Y ANALIZO AL SENO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 6°, 115 FRACCION V, INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9° FRACCIONES II Y III D LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 2, 4 PÁRRAFO PRIMERO Y 24 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII Y DEL 121 AL 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1° FRACCIÓN II, 36 Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 47, 54, 55, 56, 57 Y 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, PREGUNTANDO A ESTE H. CABILDO, QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS C.C. REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A INDUSTRIAL DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 37 Z-1 P 1/3, DEL EJIDO DE SAN FANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, PROPIEDAD DEL C. MIGUEL ANTONIO OZORES IRASTORZA, CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., INSTRUMENTO TÉCNICO JURÍDICO DE PLANEACIÓN URBANA, UBICA EL POLÍGONO EN EL PLANO E-4 (ZONIFICACIÓN PRIMARIA), EN ZONA AGROPECUARIA POR LO QUE DE ANALIZAR LA TABLA DE NORMATIVIDAD PARA LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (PLANO E-5), EL GIRO DE MICROINDUSTRIA, INDUSTRIA LIGERA E INDUSTRIA MEDIANA SE ENCUENTRA COMO PERMITIDOS, SIENDO EL DE INDUSTRIA PESADA EL ÚNICO CONSIDERADO COMO PROHIBIDO, CABE SEÑALAR QUE EL MISMO YA SE ESTUDIO Y ANALIZO AL SENO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6°, 115 FRACCIÓN V, INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9° FRACCIONES II Y III D LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 2, 4 PÁRRAFO PRIMERO Y 24 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII Y DEL 121 AL 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1° FRACCIÓN II, 36 Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 47, 54, 55, 56, 57 Y 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, SOLICITA LO MANIFIESTEN EFECTUANDO SU VOTO, LEVANTANDO LA MANO DE MANERA ECONÓMICA, PARA PODER INSTRUIR AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, PARA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTEO DE LOS VOTOS SIENDO EL RESULTADO DE ESTOS, APROBADO POR UNANIMIDAD, UNA VEZ APROBADO SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, PARA QUE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO EL ARTÍCULO 45 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DIA 04 CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLAS, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.----------

ATENTAMENTE
“PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO”

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 26 de enero de 2016 dos mil dieciséis, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, aprobó el Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, en la Comunidad de El Salitre, Delegación Municipal Epigmenio González, el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISO A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV, 135, 324, 343 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 FRACCIÓN II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

3. Los cambios de utilización de suelo y cambios de altura de construcción se refieren a la posibilidad de modificación de estos, de acuerdo a los Planes Parciales Delegacionales, atendiendo a la utilización del suelo de un predio y a la altura de la edificación del mismo.

4. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015 la Secretaría del Ayuntamiento, solicita la modificación de Uso de Suelo de Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, Comunidad El Salitre, identificado con clave catastral 14 01 090 01 017 002 y superficie de 547.00 m^2., con la finalidad de regularizar el predio otorgado en comodato en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de diciembre de 2015 al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar y Desarrollo Infantil; radicándose tal solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento bajo el expediente número 224/DAI/2015.

5. Mediante mediante la escritura pública número 026/95 emitida por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CoReTT), inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Folio Real 17905/0001 de fecha 25 de agosto de 1995, se acredita la propiedad del predio ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, de la Comunidad de El Salitre a favor del Municipio de Querétaro.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que el predio cuenta con una superficie de 547.00 m^2.

6. Mediante el Oficio SAY/DAI/366/2015, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó Opinión Técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, derivado de la necesidad de regularizar el uso de suelo del inmueble otorgado en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma que fue remitida mediante el oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/0032/2016 en fecha 08 de enero del presente año, bajo el número de Folio **007/16**, de la cual se desprende lo siguiente:

"…Antecedentes

1. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015, la Secretaría del Ayuntamiento solicita la modificación de uso de suelo de habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, comunidad El Salitre, identificado con clave catastral 14 01 090 01 017 002 y superficie de 547.00 m^2.

Lo anterior con el objeto de permitir al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), continuar ofreciendo servicios con actividades de carácter social en beneficio de la población, en el predio solicitado.

2. Se acredita la propiedad del predio ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, de la Comunidad de El Salitre a favor del Municipio de Querétaro, mediante escritura 026/95 emitida por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CoReTT), inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Folio Real 17905/0001 de fecha 25 de agosto de 1995.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que el predio cuenta con una superficie de 547.00 m^2.

3. Revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Epigmenio González, instrumento técnico jurídico de planeación urbana, aprobado por Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 17 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 1º de abril de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 de abril de 2008 bajo el Folio Plan Desarrollo 009/0002; se observó que el predio cuenta con uso de suelo Habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2). Una vez que se verificó en la tabla de usos de suelo del citado instrumento de planeación, se encontró que la ubicación de un centro de atención en el uso indicado no es compatible, en base a lo cual para estar en posibilidad de otorgar el servicio solicitado, se debe modificar el uso de suelo del predio a Equipamiento Institucional (EI).

4. La comunidad de El Salitre se localiza al norte del Municipio de Querétaro y corresponde a un asentamiento regularizado por la Comisión para la Regularización de la tenencia de la Tierra (CoreTT), que si bien tiene un origen de tipo rural-urbano, actualmente la Comunidad se encuentra integrada a la zona urbana de la ciudad, predominando la vivienda de tipo popular, a la cual se ha dotado de servicios e infraestructura de manera paulatina, siendo su integración al sitio a través de vialidades del desarrollo urbano de la zona de El Salitre ubicado al poniente, y que se comunica con calles locales internas de la comunidad, las cuales cuentan con un trazo irregular hacia el área en que se encuentra el predio en estudio. Destacando que en la zona se genera una entremezcla de usos habitacionales con actividades comerciales y de servicios principalmente de tipo básico de apoyo a los colonos, destinos que son compatibles con uso habitacional.

5. En lo que se refiere al predio, actualmente es ocupada por instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con una edificación de un nivel, diseñada para su actividad, misma que se encuentra delimitada perimetralmente con bardas y enrejado al frente, con un área abierta, el cual ha sido ocupado para su actividad por un periodo mayor a diez años.

6. De visita al sitio, para conocer las condiciones actuales de la zona en la que se ubica el predio en estudio, se observó que cuenta con un arroyo vehicular desarrollado a base de empedrado en las vialidades; al frente del predio se cuenta con banquetas y guarnición de concreto, adicionalmente es de destacar, que el predio se localiza en una zona en la que se cuenta con infraestructura urbana para su desarrollo a nivel de red sanitaria, hidráulica y eléctrica, así como alumbrado público, destacando que en la zona se genera un flujo constante de servicio de transporte público; por otro lado es de destacar, que el inmueble se localiza en una zona, en donde se han establecido planteles educativos, edificios religiosos, colindando a su vez con vivienda.

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, **se considera técnicamente Viable,** el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con Densidad de población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en Calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, en la Comunidad de El Salitre, identificado con clave catastral 14 01 090 01 017 002 y superficie de 547.00 m^2., Delegación Municipal Epigmenio González.

Lo anterior dada la ubicación, superficie y uso para servicios que se pretende dar al predio, lo que permitirá continuar otorgando equipamiento con actividades que brindan apoyo a los habitantes de la zona y a la población en general a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación y dotación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, apoyo en materia jurídica, psicológica etc., siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de equipamiento para la zona, en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

A fin de corroborar la superficie con que cuenta el predio, se debe consultar con la Secretaría de Administración, la superficie real del terreno, por lo que en caso de ser necesario, se deben llevar a cabo los trabajos técnicos correspondientes que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen…".

7. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/0295/2016 de fecha 18 de enero de 2016, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

8. En reunión de trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó que una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente radicado en la Secretaría del Ayuntamiento y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha Comisión así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, considera viable el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, en la comunidad de El Salitre, identificado con clave catastral 14 01 090 01 017 002 y superficie de 547.00 m^2., Delegación Municipal Epigmenio González.

Lo anterior dada la ubicación, superficie y uso para servicios que se pretende dar al predio, lo que permitirá continuar otorgando equipamiento con actividades que brindan apoyo a los habitantes de la zona y a la población en general a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación y dotación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, apoyo en materia jurídica, psicológica etc., siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de equipamiento para la zona, en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad…".

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero de 2016, en el Punto 4, Apartado III, Inciso 09 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"A C U E R D O

PRIMERO. SE AUTORIZA el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional, para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Vasco de Quiroga, en la Comunidad de El Salitre, Delegación Municipal Epigmenio González, de acuerdo a la Opinión Técnica número **007/16,** señalada en el considerando 6 seis del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal, para que a través de la Oficina del Abogado General, realice los trámites de protocolización del presente acuerdo ante notario público y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo al Municipio de Querétaro; quien deberá remitir una copia certificada de la Escritura Pública debidamente inscrita a la Secretaría de Administración y copia a la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Administración a realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaria de Administración; Oficina del Abogado General, Delegación Municipal Epigmenio González, y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia...".

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------
----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 26 de enero de 2016 dos mil dieciséis, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, aprobó el Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Uso de Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional (EI), para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Camelinas s/n en la Colonia Jurica Pueblo, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISO A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV, 135, 324, 343 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 FRACCIÓN II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

3. Los cambios de utilización de suelo y cambios de altura de construcción se refieren a la posibilidad de modificación de estos, de acuerdo a los Planes Parciales Delegacionales, atendiendo a la utilización del suelo de un predio y a la altura de la edificación del mismo.

4. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015 la Secretaría del Ayuntamiento, solicita la modificación de uso de suelo para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Camelinas S/N en la Colonia Jurica Pueblo, identificado con clave catastral 140110122107001; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, con la finalidad de regularizar el predio otorgado en comodato en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de diciembre de 2015 al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar y Desarrollo Infantil; radicándose tal solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento bajo el expediente número 224/DAI/2015.

5. Mediante escritura pública número 002/97 emitida por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CoReTT), documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Folio Real 52219/1 de fecha 3 de julio de 1997, se acredita la propiedad del predio ubicado en calle Camelinas S/N, Colonia Jurica Pueblo a favor del Municipio de Querétaro.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que el predio referido cuenta con una superficie de 775.12 m^2.

6. Mediante el Oficio número SAY/DAI/366/2015, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó Opinión Técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, derivado de la necesidad de regularizar el uso de suelo del inmueble otorgado en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma que fue remitida mediante el oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/004/2016 en fecha 08 de enero del presente año, bajo el número de Folio **004/16**, de la cual se desprende lo siguiente:

"…Antecedentes

1. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015 de la secretaría del Ayuntamiento, se solicita la modificación de uso de suelo para el predio propiedad del municipio de Querétaro ubicado en la calle Camelinas S/N en la colonia Jurica Pueblo, identificado con clave catastral 140110122107001; delegación municipal Félix Osores Sotomayor.

Lo anterior con la finalidad de otorgar el predio en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar y Desarrollo Infantil.

2. Se acredita la propiedad del predio ubicado en calle Camelinas S/N, Colonia Jurica Pueblo a favor del municipio de Querétaro, mediante escritura 002/97 emitida por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CoReTT), documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Folio Real 52219/1 de fecha 3 de julio de 1997.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que el predio referido cuenta con una superficie de 775.12 m^2.

3. De consulta al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, instrumento técnico jurídico de planeación urbana, aprobado por Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 17 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 1º de abril de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 de abril de 2008 bajo el Folio Plan Desarrollo 013/0002; se observó que el predio cuenta con uso de Habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2).

Así mismo, una vez que se verificó en la tabla de de usos de suelo del citado instrumento de planeación urbana, se encontró que la ubicación de un centro de atención familiar en una zona con uso habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2) no es permitido, debido a lo cual se requiere modificar el uso de suelo para el predio a Equipamiento Institucional (EI).

4. El Poblado de Jurica ubicado al norponiente de la ciudad, fue regularizada por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), en la que predomina la vivienda unifamiliar principalmente de tipo popular, generándose en el Asentamiento una entremezcla de usos habitacionales con usos comerciales y de servicios de tipo básico, con una conformación irregular tanto en sus lotes con superficies y dimensiones diversas, como en el trazo de sus vialidades, las cuales cuentan con una sección acorde con calles locales, lo que limita un tránsito fluido, en donde la urbanización de las vialidades se dio a través de programas municipales y estatales, presentando en algunas zonas la falta de servicios de infraestructura, no obstante la calle Camelinas, en su sección vial que da frente al predio en estudio, recientemente fue rehabilitada y ampliada en su sección, toda vez que la misma, es una vialidad que comunica a la zona del Jurica Pueblo con la carretera federal 57 (Paseo de la República) y la zona de Jurica y Juriquilla al norte y sur, vialidad que ha adquirido un carácter principalmente comercial y de servicios, en donde se han establecido adicionalmente instituciones educativas, así como áreas destinadas a la recreación y deporte.

5. En lo que se refiere al predio en estudio, cuenta con una edificación desarrollada en un nivel, delimitada perimetralmente con bardeo y enrejado al frente, con acceso por la calle Camelinas, el cual es ocupado actualmente con instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que se localiza un Centro de Atención Familiar Municipal, colindando al poniente con un centro deportivo y al oriente con casa habitación, por lo que se conforma un espacio integral de dotación de equipamiento urbano complementario.

6. De visita al sitio, para conocer las condiciones actuales de la zona en la que se ubica el predio en estudio, se observó que la vialidad de acceso está desarrollada en su arroyo a base de pavimento recientemente rehabilitado, contando al frente del predio con banqueta y guarnición de concreto, y servicios de infraestructura como alumbrado público, red sanitaria, hidráulica y eléctrica, y sistema de transporte público que circula con regularidad.

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis correspondiente, se **considera técnicamente Viable**, el cambio de uso de suelo de uso de Habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional (EI), para el predio propiedad del municipio de Querétaro ubicado en la calle Camelinas S/N en la colonia Jurica Pueblo, identificado con clave catastral 140110122107001; delegación municipal Félix Osores Sotomayor, con superficie de 775.12 m^2

Lo anterior dado que el predio cuenta con condiciones de ubicación y superficie adecuadas para continuar brindando servicios de equipamiento urbano, mediante la implementación de programas de apoyo que fomenten la capacitación y el desarrollo de actividades de carácter social en beneficio de la población, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, brindando apoyo en materia jurídica, psicológica etc., siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de equipamiento para la zona, en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

Consultar con la Secretaría de Administración, la verificación de la superficie del predio, por llevando a cabo los trabajos técnicos correspondientes que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen…"

7. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/0295/2016 de fecha 18 de enero de 2016, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

8. En reunión de trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó que una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente radicado en la Secretaría del Ayuntamiento y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha Comisión así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, considera viable el cambio de uso de suelo de uso de Habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional (EI), para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Camelinas S/N en la colonia Jurica Pueblo, identificado con clave catastral 140110122107001; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, con superficie de 775.12 m^2.

Lo anterior dado que el predio cuenta con condiciones de ubicación y superficie adecuadas para continuar brindando servicios de equipamiento urbano, mediante la implementación de programas de apoyo que fomenten la capacitación y el desarrollo de actividades de carácter social en beneficio de la población, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, brindando apoyo en materia jurídica, psicológica etc., siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de equipamiento para la zona, en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad….".

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero de 2016, en el Punto 4, Apartado III, Inciso 08 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

“A C U E R D O

PRIMERO. SE AUTORIZA el Cambio de Uso de Suelo de Uso de Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. (H2) a Equipamiento Institucional (EI), para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Camelinas S/N en la colonia Jurica Pueblo; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, de acuerdo a la Opinión Técnica número **004/16,** señalada en el considerando 6 seis del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal, para que a través de la Oficina del Abogado General, realice los trámites de protocolización del presente acuerdo ante notario público y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo al Municipio de Querétaro; quien deberá remitir una copia certificada de la Escritura Pública debidamente inscrita a la Secretaría de Administración y copia a la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Administración a realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaria de Administración, Oficina del Abogado General, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia...”.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------
----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 26 de enero de 2016 dos mil dieciséis, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, aprobó el Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Espacio Abierto en la modalidad de parque urbano a Equipamiento Institucional, del predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Emeterio González S/N en la Colonia Hércules; Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISO A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV, 135, 324, 343 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 FRACCIÓN II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

3. Los cambios de utilización de suelo y cambios de altura de construcción se refieren a la posibilidad de modificación de estos, de acuerdo a los Planes Parciales Delegacionales, atendiendo a la utilización del suelo de un predio y a la altura de la edificación del mismo.

4. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015 de la Secretaría del Ayuntamiento, solicita la modificación de uso de suelo para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la Calle Emeterio González S/N en la colonia Hércules, identificado con clave catastral 14 01 012 01 043 001; Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de uso de suelo de Espacio Abierto (EA) a uso de Equipamiento Institucional (EI), con la finalidad de regularizar el predio otorgado en comodato en Sesión Ordinaria de Cabildo en fecha 08 de diciembre de 2015 al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar y Desarrollo Infantil; radicándose tal solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento bajo el expediente número 224/DAI/2015.

5. Mediante escritura pública número 68,241 de fecha 15 de mayo de 2008, pasada ante la fe del Lic. Erik Espinoza Rivera, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 10 de la Ciudad de Querétaro, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad en los Folios 231988/0009, 50830/006 y 52075/006 de fecha 24 de noviembre de 2008, se acredita la propiedad del predio ubicado en calle Emeterio González S/N, Colonia Hércules a favor del Municipio de Querétaro.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que la fracción del área en el que se ubican las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta con una superficie de 2,800.00 m^2.

6. Mediante el Oficio SAY/DAI/366/2015, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó Opinión Técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, derivado de la necesidad de regularizar el uso de suelo del inmueble otorgado en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma que fue remitida mediante el oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/0031/2016 en fecha 07 de enero del presente año, bajo el número de Folio **006/16**, de la cual se desprende lo siguiente:

"…Antecedentes

1. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015 de la Secretaría del Ayuntamiento, solicita la modificación de uso de suelo para una fracción con superficie de 2,800.00 m^2, del predio propiedad del municipio de Querétaro ubicado en la calle Emeterio González S/N en la colonia Hércules, identificado con clave catastral 14 01 012 01 043 001; delegación municipal Villa Cayetano Rubio de uso de suelo de Espacio Abierto (EA) a uso de Equipamiento Institucional (EI).

Lo anterior con la finalidad de otorgar el predio en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que operan instalaciones administradas por dicha dependencia.

2. Se acredita la propiedad del predio ubicado en calle Emeterio González S/N, Colonia Hércules a favor del municipio de Querétaro, mediante escritura pública 68,241 de fecha 15 de mayo de 2008, pasada ante la fe del Lic. Erik Espinoza Rivera, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 10 de la Ciudad de Querétaro, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad en los Folios 231988/0009, 50830/006 y 52075/006 de fecha 24 de noviembre de 2008.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que la fracción del área en el que se ubican las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta con una superficie de 2,800.00 m^2.

3. Revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, instrumento técnico jurídico de planeación urbana, aprobado por Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 17 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 1º de abril de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 de abril de 2008 bajo el Folio Plan Desarrollo 008/0002; se observó que el predio cuenta con uso de suelo de Espacio Abierto (EA).

Así mismo, una vez que se verificó en la tabla de de usos de suelo del citado instrumento de planeación urbana, se encontró que la ubicación de un centro de atención familiar en una zona con uso de Espacio Abierto clasificado como EA no es permitido, debido a lo cual se requiere modificar el uso de suelo para el predio a Equipamiento Institucional (EI).

4. El zona denominada Hércules se ubica al oriente de la ciudad, desarrollado de manera natural por los propietarios de predios, que presenta un desarrollo desordenado propio del fenómeno de transformación de suelos rústicos a urbanos, con un déficit de servicios de equipamiento urbano, que dificulta su dotación por la forma longitudinal de su desarrollo, así como la continuación de la infraestructura y de creación de vías de comunicación interrelacionadas, donde predomina la construcción de viviendas tipo popular de uno y dos niveles en la mayor parte de su territorio, sin que se observen construcciones verticales, predominando las áreas habitacionales con densidades de población que fluctúan entre los 200 y 300 hab/ha., con una conformación irregular tanto en sus lotes con superficies y dimensiones diversas, como en el trazo de sus vialidades, servicios, en donde se han establecido concentrado algunos de los servicios de equipamiento como instituciones educativas, así como áreas destinadas a la recreación y deporte y servicios administrativos en el área en que se encuentra el predio en estudio, lo que ha permitido atender los requerimientos de los colonos.

5. En lo que se refiere al predio en estudio se localiza al sur de la línea del ferrocarril y al oriente de las instalaciones de la empresa Polynova S.A. de C.V.; empresa con la que el Municipio llevó a cabo una permuta de predios, para que en el terreno adquirido se llevará a cabo la creación de un parque urbano bajo la modalidad de centro de desarrollo comunitario para beneficio de los residentes de dicha delegación, generando una zona de integración, convivencia, recreación, práctica de actividades deportivas y esparcimiento en beneficio de los habitantes de la zona, el cual actualmente opera y brinda un servicio a la comunidad, del que una fracción es ocupada por instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

6. De visita al sitio, para conocer las condiciones actuales de la zona en la que se ubica el predio en estudio, se observó la vialidad de acceso está desarrollada en su arroyo a base de pavimento recientemente rehabilitado, contando al frente del predio con banqueta y guarnición de concreto, y servicios de infraestructura como alumbrado público, red sanitaria, hidráulica y eléctrica, y sistema de transporte público que circula con regularidad, colindante con instalaciones educativas y al norte con servicios culturales en el sitio que fue ocupado por la terminal de ferrocarril.

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, **se considera técnicamente Viable,** el Cambio de Uso de Suelo de Espacio Abierto en la modalidad de parque urbano a Equipamiento Institucional, para una fracción con superficie de 2,800.00 m^2, del predio propiedad del municipio de Querétaro ubicado en la Calle Emeterio González S/N en la Colonia Hércules, identificado con clave catastral 140101201043001; Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

Lo anterior dado que el predio cuenta con condiciones de ubicación y superficie adecuadas para continuar brindando servicios de equipamiento urbano, mediante la implementación de programas de apoyo que fomenten la capacitación y el desarrollo de actividades de carácter social en beneficio de la población, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, apoyo en materia jurídica, psicológica etc., siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de equipamiento para la zona, en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

Consultar con la Secretaría de Administración, la verificación de la superficie del predio, debiendo llevar a cabo los trabajos técnicos correspondientes que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados resulten.…”

7. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el oficio SAY/0295/2016 de fecha 15 de enero de 2016, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

8. En reunión de trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó que una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente radicado en la Secretaría del Ayuntamiento y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha Comisión así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, considera viable el Cambio de Uso de Suelo de Espacio Abierto en la modalidad de parque urbano a Equipamiento Institucional, para una fracción con superficie de 2,800.00 m^2, del predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Emeterio González S/N en la colonia Hércules, identificado con clave catastral 140101201043001; Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

Lo anterior dado que el predio cuenta con condiciones de ubicación y superficie adecuadas para continuar brindando servicios de equipamiento urbano, mediante la implementación de programas de apoyo que fomenten la capacitación y el desarrollo de actividades de carácter social en beneficio de la población, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, apoyo en materia jurídica, psicológica etc., siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de equipamiento para la zona, en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad…”.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero de 2016, en el Punto 4, Apartado III, Inciso 06 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"A C U E R D O

PRIMERO. SE AUTORIZA el Cambio de Uso de Suelo de Espacio Abierto en la modalidad de parque urbano a Equipamiento Institucional, del predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la Calle Emeterio González S/N en la Colonia Hércules; Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, de acuerdo a la Opinión Técnica número **006/16,** señalada en el considerando 6 seis del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal, para que a través de la Oficina del Abogado General, realice los trámites de protocolización del presente acuerdo ante notario público y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo al Municipio de Querétaro; quien deberá remitir una copia certificada de la Escritura Pública debidamente inscrita a la Secretaría de Administración y copia a la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Administración a realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaria de Administración, Oficina del Abogado General, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia...".

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------

----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 26 de enero de 2016 dos mil dieciséis, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, aprobó el Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo a Equipamiento Institucional (EI) para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Estibadores N° 9 en la Colonia Peñuelas, Delegación Municipal Epigmenio González, el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISO A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV, 135, 324, 343 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 FRACCIÓN II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

3. Los cambios de utilización de suelo y cambios de altura de construcción se refieren a la posibilidad de modificación de estos, de acuerdo a los Planes Parciales Delegacionales, atendiendo a la utilización del suelo de un predio y a la altura de la edificación del mismo.

4. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015 la Secretaría del Ayuntamiento, solicita el Cambio de Uso de Suelo para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en Calle Estibadores n° 9, Colonia Peñuelas, identificado con clave catastral 140100121556003, con la finalidad de regularizar el predio otorgado en comodato Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de diciembre de 2015 al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar; radicándose tal solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento bajo el expediente número 224/DAI/2015.

5. Mediante escritura pública número 109, de fecha 26 de julio de 1996, pasada ante la fe del Lic. Armando Gilberto Pérez Núñez, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 26 de este Partido Judicial, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 273, Libro 100-A, Tomo VIII, se acredita la propiedad del predio ubicado en calle Estibadores N° 9 a favor del Municipio de Querétaro.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que el predio referido cuenta con una superficie de 1,000.99 m^2.

6. Mediante el Oficio SAY/DAI/366/2015, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó Opinión Técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, derivado de la necesidad de regularizar el uso de suelo del inmueble otorgado en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma que fue remitida mediante el oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/0025/2016 en fecha 08 de enero del presente año, bajo el número de Folio **003/16**, de la cual se desprende lo siguiente:

"…Antecedentes

1. Mediante oficio SAY/DAI/366/2015, se solicita la modificación de uso de suelo para el predio propiedad del municipio de Querétaro ubicado en la calle Estibadores N° 9 en la colonia Peñuelas, identificado con clave catastral 140100121556003; delegación municipal Epigmenio González.

Lo anterior con la finalidad de otorgar el predio en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar.

2. Se acredita la propiedad del predio ubicado en calle Estibadores N° 9 a favor del municipio de Querétaro, mediante escritura 109, de fecha 26 de julio de 1996, pasada ante la fe del Lic. Armando Gilberto Pérez Núñez, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 26 de este Partido Judicial, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 273, Libro 100-A, Tomo VIII.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio DAPSI/DABI/1428/2015, en el que se incluye la opinión técnica 006/2015, se informa que el predio referido cuenta con una superficie de 1,000.99 m^2.

3. Revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Epigmenio González, instrumento técnico jurídico de planeación urbana, aprobado por Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 17 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 1º de abril de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 de abril de 2008 bajo el Folio Plan Desarrollo 009/0002; se observó que el predio cuenta con uso de suelo Habitacional con densidad de población de 400 hab./ha. (H4), por lo que una vez que se consultó en la tabla de uso de suelo del citado instrumento de planeación urbana, se verifica que la ubicación de un centro de atención familiar en una zona con uso habitacional clasificado como H4 no es permitido, debido a lo cual se requiere modificar el uso de suelo para el predio a Equipamiento Institucional (EI).

4. La colonia Peñuelas corresponde a un Asentamiento Humano con uso habitacional, en el que predomina la vivienda de tipo popular con construcción en uno y dos niveles, el cual se inició con un desarrollo irregular con establecimiento de actividades heterogéneas, que generó una mezcla de actividades comerciales y de servicios, así como de bodegas, talleres y micro industrias distribuidos en diversos sitios, lo que provocó un traslape con los usos habitacionales así como de trasporte privado con vehículos de transporte pesado, Sin embargo debido al desarrollo de fraccionamientos en fraccionamientos colindantes como El Sabino, La Ladera, San Pedrito Ecológico, El Parque y Lomas de San Pedrito Peñuelas al norte, se limitaron las actividades incompatibles tales como las microindustriales, así como las de comercios y servicios que no sean de tipo básico al interior de las zonas habitacionales, sobre calles locales, salvo áreas que desde su autorización se les haya asignado dicho uso, o sobre las vialidades primarias previstas con uso comercial con antelación los cuales se inciden sobre las vialidades primarias como Avenida Plateros, Platón, Pie de La Cuesta, Eurípides y la calle Técnicos, al ser las vialidades de interconexión en la zona, destacando que debido al crecimiento paulatino de la colonia, no se consideraron espacios destinados para actividades recreativas, de convivencia y atención social, derivado de lo cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con el objeto de atender los requerimientos de servicios en la zona, habilitó en el predio municipal referido instalaciones que han sido destinadas para la operación de un Centro de Atención Familiar.

5. De visita al sitio para conocer las condiciones de la zona, se observó que el predio colinda con predios en los que predomina el uso habitacional, con acceso por la calle Estibadores, vialidad desarrollada en su arroyo a base de empedrado, contando al frente del predio con banqueta y guarnición de concreto, y servicios de infraestructura como alumbrado público, red sanitaria, hidráulica y eléctrica, y sistema de transporte público que circula con frecuencia constante sobre Avenida Plateros, vialidad primaria ubicada al oriente del predio, a una distancia aproximada de no más de 70 metros, en la que predomina el uso de suelo comercial.

En lo que respecta al predio en estudio, cuenta con una edificación desarrollada en un nivel, la cual actualmente es ocupada por instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que se localiza un Centro de Atención Familiar.

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis correspondiente, se considera técnicamente Viable**,** el cambio de uso de suelo a Equipamiento Institucional (EI) para el predio propiedad del municipio de Querétaro ubicado en la calle Estibadores N° 9 en la colonia Peñuelas, identificado con clave catastral 14 01 001 21 556 003; delegación municipal Epigmenio González y superficie de 1,000.99 m^2.

Lo anterior dado que el predio cuenta con condiciones de ubicación y superficie adecuadas para continuar brindando servicios de equipamiento urbano, mediante la implementación de programas de apoyo que fomenten la capacitación y el desarrollo de actividades de carácter social en beneficio de la población, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, apoyo en materia jurídica, psicológica, entre otros, siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de servicios en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad. Sin embargo se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

Consultar con la Secretaría de Administración, la verificación de la superficie del predio, llevando a cabo los trabajos técnicos correspondientes que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen.…”

7. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/0295/2016 de fecha 15 de enero de 2016, se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

8. En reunión de trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó que una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente radicado en la Secretaría del Ayuntamiento y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha Comisión así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, considera viable el Cambio de Uso de Suelo para el predio propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en Calle Estibadores n° 9, Colonia Peñuelas, identificado con clave catastral 140100121556003, con la finalidad de regularizar el predio otorgado en comodato al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el que opera un Centro de Atención Familiar.

Lo anterior dado que el predio cuenta con condiciones de ubicación y superficie adecuadas para continuar brindando servicios de equipamiento urbano, mediante la implementación de programas de apoyo que fomenten la capacitación y el desarrollo de actividades de carácter social en beneficio de la población, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la operación de oficinas administrativas para atención a la ciudadanía y asistencia social, apoyo en materia jurídica, psicológica, entre otros, siendo que dichas actividades forman parte de la dotación de servicios en materia de apoyo y convivencia social, ante la falta de espacios de este tipo en la zona, con lo que se garantiza contar con un espacio que cumple con condiciones de superficie y ubicación en beneficio de la población, con lo que aunado a lo anterior y toda vez que la misión de la Administración Municipal es ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social; Adicionalmente se atenderá a lo señalado en el eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en el que contempla en el programa PROTEGE, en el lineamiento de estrategia, el brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad”.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero de 2016, en el Punto 4, Apartado III, Inciso 07 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"A C U E R D O

PRIMERO. SE AUTORIZA el Cambio de Uso de Suelo a Equipamiento Institucional (EI) para el predio propiedad del Municipio de Querétaro ubicado en la calle Estibadores N° 9 en la Colonia Peñuelas; Delegación Municipal Epigmenio González, de acuerdo a la Opinión Técnica número **003/16,** señalada en el considerando 6 seis del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal, para que a través de la Oficina del Abogado General, realice los trámites de protocolización del presente acuerdo ante notario público y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo al Municipio de Querétaro; quien deberá remitir una copia certificada de la Escritura Pública debidamente inscrita a la Secretaría de Administración y copia a la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Administración a realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan constatar la superficie real del terreno, tomando como válidos los datos que los trabajos realizados arrojen.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología; Secretaría General de Gobierno Municipal, Oficina del Abogado General, Secretaria de Administración, Delegación Municipal Epigmenio González, y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia...".

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------
----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9° FRACCIONES II, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D Y F, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1°, 11, 12, 13 FRACCIÓN III, 14 FRACCIONES I, II, III, IV, VI, VII, X, XIV Y XV, 15 FRACCIONES I, 184, 186, 187, 190, 196 Y SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 73 FRACCIONES I Y V, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ACUERDO DE CABILDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL PARA EMITIR AUTORIZACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

2. Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, otorga a los Ayuntamientos atribuciones para organizar su funcionamiento y estructura, para regular en forma sustantiva y adjetiva las materias de su competencia, a través de bandos, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás documentos que contengan disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el municipio, determinando su vigencia y permanencia.

3. Que los Artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 73 del Código Municipal de Querétaro y conforme al Acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2003 por el que se crea la Secretaría de Desarrollo Sustentable, refieren que ésta Dependencia es la encargada de regular el ordenado crecimiento urbano municipal.

4. Que mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 13 (trece) de noviembre de 2012 (dos mil doce), el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el delegar facultades a la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal para emitir autorizaciones en materia de desarrollo urbano, Acuerdo publicado en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” en fecha 18 (dieciocho) de enero de 2013 (dos mil trece), y en atención al artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, ésta Secretaría se encuentra legalmente facultada para la emisión del presente acto administrativo.

5. Que mediante escrito recibido en esta Secretaría de Desarrollo Sustentable con fecha 11 de junio de 2015, por el Lic. Calixto de Santiago Silva, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada “Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito” S. A. de C.V.; solicita el Reconocimiento de la Causahabiencia del fraccionamiento de tipio residencial denominado “La Ermita”; ubicado en el resto de la fracción segunda del casco de carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de esta Ciudad. y requiere a esta autoridad administrativa para que determine lo conducente, apoyado en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

1. Mediante escritura pública número 10,592 de fecha 05 de diciembre de 1980, instrumento inscrito en el Registro Publico de la Propiedad del Estado de Querétaro bajo la partida 163–54 de la sección comercio de fecha 18 de mayo de 1981, comparen los Señores: Ing. Severiano García Mata, J. Pueblo Mendoza Velazquez y Rafael Palacios Pérez y formalizan la Constitución de una sociedad Mercantil Anónima y de Capital Variable, denominada “PEPOIS”, seguida de las abreviaturas, S.A. de C.V.

2. Mediante escritura pública número 16,927 de fecha 19 de junio de 1985, instrumento inscrito en Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro bajo la partida 69 libro 95 – A Tomo XIV de fecha 06 de junio del 1986, comparecen de una parte el Sr. Arq. Eugenio Urquiza Vázquez del Mercado, por su propio derecho y como Apoderado Especial de los Señores Leticia Vázquez del Mercado Topete Viuda de Urquiza, Leticia Urquiza Vázquez del Mercado de Corona, Gabriela Urquiza Vázquez del Mercado, Estela Urquiza Vásquez del Mercado y Lic. Eduardo Urquiza Vázquez del Mercado, y de la otra “PEPOIS”, S.A de C.V. Representada por el Ing. José Palacios Pérez, y formalizan el contrato de Compraventa para una Fracción del Casco de Carretas, ubicado al oriente de esta ciudad con superficie de 30-00-00 Ha (treinta hectáreas).

3. Asimismo acredita la propiedad de una fracción de la Fracción Segunda del Casco de Carretas con superficie de 539.80 m2, mediante la escritura pública No. 10,592 de la Notaría No. 10 de esta ciudad, inscrita en el Registro público de la propiedad bajo la partida No. 163, del Tomo LIV, de la Sección Comercial del 25 de mayo de 1981.

4. Mediante escritura Pública número 57,195 de fecha 10 de noviembre de 2003, se hace constar el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración que otorga la sociedad mercantil denominada "PEPOIS" S.A. de C.V., representada por el señor José Palacios Pérez, a favor del señor Alberto Barba Puebla.

5. Mediante escritura Pública número 14,388 de fecha 18 de diciembre de 2002, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio número 9026/1 de fecha 05 de marzo de 2003, se hace constar el contrato de sociedad, por el que se constituye DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO, Sociedad Anónima de Capital Variable, que otorgan: la empresa denominada INMOBILIARIA ARNIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por los señores PEDRO ALFREDO RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, ENRIQUE RUIZ VELASCO MÁRQUEZ Y HECTOR ALEJANDRO RUIZ VELASCO MÁRQUEZ en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, respectivamente, quienes además comparecen a título personal conjuntamente con los señores FERNANDO IGNACIO RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, representado en este acto por su apoderado Legal el señor FRANCISCO JAVIER RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, ADRIANA TALANCÓN DE RUIZ VELASCO, GEORGINA LAURA TALANCÓN DE FARILL, JORGE JUAN FARILL GUZMÁN, JOSÉ CARLOS TALANCÓN LINARES Y GEORGINA CRAIL DE TALANCÓN.

6. Mediante escritura Pública número 46,411 de fecha 17 de febrero de 2009, instrumento inscrito en el folio 00330538/0002, de fecha 03 de diciembre de 2009, se hace constar el contrato de Compraventa que tienen celebrado como la parte VENDEDORA la empresa "PEPOIS", S.A de C.V., representada por el C. Alberto Barba Puebla, y de otra como la parte COMPRADORA la empresa Denominada "DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO", S.A. de C.V., representada por los CC. Pedro Alfredo Ruiz Velasco Márquez y Enrique Ruiz Velasco Márquez, para el Macro lote 34 de la Etapa 2 del Fraccionamiento que se denomina La Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

7. Mediante escritura Pública número 15,921 de fecha 27 de abril de 2009, se hace constar el poder general para pleitos y cobranzas que otorga la sociedad mercantil denominada "DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO" S.A. de C.V., representada por el señor Pedro Alfredo Ruiz Velazco Márquez, a favor del Lic. Calixto de Santiago Silva.

8. El promotor presenta Deslinde Catastral DT. 2002218, con fecha 21 de noviembre de 2002, Emitido por Gobierno del Estado, para un predio con clave catastral 4 01 001 16 044 076, para una superficie de 299,900.498 m2.

9. Mediante deslinde catastral DT.2003083 de la Dirección de Catastro de fecha 17 de diciembre del 2003, se hace constar que la fracción del predio ubicado en el resto de la Fracción Segunda del Casco de Carretas referida en el punto anterior, tiene una superficie total de 296,492.273 m2.

10. La Comisión Estatal de Aguas mediante oficio No. VE/216/2003, de fecha 07 de febrero de 2003 otorga factibilidad de servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial para 108 viviendas, para el desarrollo la Ermita, ubicado en el predio conocido como Ex hacienda Carretas, así como los proyectos autorizados.

11. La Dirección de Desarrollo Urbano mediante Dictamen de Uso de suelo 2003-1301 de fecha 14 de marzo de 2003, autoriza un Desarrollo Habitacional con 32 lotes para vivienda unifamiliar, un lote condominal para 51 viviendas, un lote condominal para uso comercial, un lote condominal para 27 viviendas y un macro lote condominal para 952 viviendas.

12. Mediante oficio No. DDU/DU/2499/2003 de fecha 29 de abril de 2003, la Dirección de Desarrollo Urbano Autoriza el proyecto de Lotificación para el Fraccionamiento Residencial la Ermita, ubicado en el resto de la fracción segunda del casco de carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

13. Mediante escritura Pública número 55,145 de fecha 27 de mayo de 2003, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real número 207543/1 de fecha 9 de mayo de 2006, se hace constar el contrato de donación que celebran como DONANTE la sociedad mercantil denominada "PEPOIS", S.A. de C.V., representada en este acto por el Señor José Palacios Pérez y de la otra parte como "DONATARIO" el Municipio de Querétaro, representado por el Presidente Municipal DR. Rolando Garcia Ortiz y el Secretario del Ayuntamiento Lic. Antonio juan José Gutiérrez Álvarez, para una superficie de 40,000 m2 como área de Donación del Fraccionamiento la Ermita en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 19 de septiembre de 2002 en el cual se autoriza el cambio de densidad de 50 hab/ha a 200 hab/ ha y cambio de etapas del desarrollo de largo plazo a corto plazo para una fracción del predio conocido como La Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de esta ciudad.

14. Mediante escritura Pública número 56,840 de fecha 03 de octubre de 2003, se hace constar la aclaración de la escritura, 55,145 de fecha 27 de mayo de 2003, debido a una corrección de medidas en las colindancias para un predio que fue donado a municipio.

15. Mediante la autorización de fusión de predios No. 2004-24 de fecha 11 de febrero del 2004, emitida por la Dirección de desarrollo urbano adscrita a esta Secretaría de desarrollo sustentable, se fusionan las dos fracciones con superficie de 296,492.27 m2 y 539.80 m2, señaladas, dando una superficie total de 297,032.07 m2, sobre la cual se desarrolla el fraccionamiento La Ermita.

16. La Dirección de Desarrollo Urbano mediante Oficio DDU/DU/1273/2004, de fecha 31 de marzo de 2004, Autoriza el proyecto de Relotificación, para el Fraccionamiento la Ermita, ubicado en el resto de la Fracción Segunda del Casco de Carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, debido a un ajuste de superficies en el fraccionamiento.

17. La Dirección de Desarrollo Urbano mediante Oficio DDU/DU/2398/2004, de fecha 17 de mayo de 2004, Autoriza el proyecto de Relotificación por etapas, para el Fraccionamiento la Ermita, ubicado en el resto de la Fracción Segunda del Casco de Carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

18. En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de junio de 2004, el H Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 1 y Nomenclatura del Fraccionamiento de tipo Residencial medio denominado La Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

19. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del Código urbano para el Estado de Querétaro, mediante escritura Pública número 15,799 de fecha 16 de junio de 2005, se hace constar la Transmisión a favor del Municipio de Querétaro, de una superficie de 26,000.00 m2 por concepto de donación para Equipamiento Urbano, así como una superficie de 8,886.05 m2 por concepto de vialidades, del Fraccionamiento la Ermita.

20. Mediante escritura Pública número 15,813 de fecha 21 de junio de 2005, instrumento inscrito en el folio 207464/1, de fecha 8 de mayo de 2006, se hace constar:

- La protocolización del Acuerdo relativo al cambio de densidad de 50 hab/ha y cambio de etapa de desarrollo de largo plazo a corto plazo para una fracción del predio conocido como La Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.
- La Autorización de proyecto de Lotificación del Fraccionamiento “La Ermita” con número de oficio DDU/DU/2499/2003, con fecha 29 de abril de 2003 y plano de lotificación respectivo.
- La Autorización de fusión de predios, según Licencia número 2004-24 de fecha 11 de febrero de 2004 y plano de fusión respectivo.
- Modificación de la autorización del Visto Bueno al proyecto de lotificación con número de oficio DDU/DU//1273/2004, con fecha 1 de abril de 2004 y plano de lotificación respectivo.
- Oficio número st/1337/2004, expedido por la Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Catastro, de fecha 14 de abril de 2004, relativo a la preasignación de claves catastrales para el fraccionamiento La Ermita y plano respectivo.
- Autorización al Visto Bueno al proyecto de Relotificación de 1 a 2 Etapas del Fraccionamiento la Ermita, con número de folio DDU/DU/2398/2004, con fecha 18 de mayo de 2004 y plano de Relotificación respectivo.
- Acuerdo relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 1 y Nomenclatura del Fraccionamiento de tipo Residencial medio denominado la Ermita, Emitido por el Lic. Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, en su carácter e Secretario del Ayuntamiento de Querétaro, con fecha 22 veintidós de junio de 2004.

21. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 2005, el H Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes de la Etapa 1 del Fraccionamiento de tipo Residencial Medio denominado “La Ermita”, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

22. Mediante escritura Pública número 65,600 de fecha 24 de enero de 2006, instrumento inscrito en el folio 207476/03, de fecha 9 de mayo de 2006, se hace constar la protocolización de la Autorización para venta provisional de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo Residencial medio denominado la Ermita.

23. Mediante oficio número SEDESU/SSMA/0641/2008 de fecha 30 de julio de 2008, la Secretaría de Desarrollo Sustentable emite la Autorización en materia de Impacto Ambiental para 100 viviendas adicionales a las 108 lotes habitacionales previamente autorizados por oficio SEDESU/SSMA/159/2003, para el fraccionamiento denominado La Ermita.

24. La Dirección de Desarrollo Urbano mediante Oficio DDU/COPU/FC/7719/2008, de fecha 10 de noviembre de 2008, Autoriza el proyecto de Relotificación del lote No. 49 de la Etapa 2, del Fraccionamiento La Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

25. La Dirección de Desarrollo Urbano mediante Oficio DDU/COPU/FC/5636/2009, de fecha 17 de diciembre de 2009, Autoriza el proyecto de Relotificación del fraccionamiento denominado la Ermita debido al aumento de dos a tres etapas y el incremento de un lote en la etapa 2.

26. Mediante escritura Pública número 18,313 de fecha 08 de febrero de 2010, instrumento inscrito en el folio 00207464/014, 00207490/003, 00341128/002, de fecha 12 de mayo de 2010, se hace constar:

- La protocolización del oficio número DDU/COPU/FC/5636/2009, de autorización de proyecto de Relotificacion del Fraccionamiento denominado la Ermita de fecha 17 de diciembre de 2009.
- La Autorización del plano de proyecto de Relotificación de fecha 17 de diciembre de 2009.

27. En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2010, el H Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la autorización del cambio de uso de suelo de Habitacional con densidad de 200 hab/ha (H2) a uso Comercial y de Servicios (CS) para el predio identificado como lote 34 de la etapa 2 del fraccionamiento de tipo Residencial medio denominado La Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, con superficie total de 106,516.08 m2.

28. La Dirección de Desarrollo Urbano mediante Oficio DDU/CPU/FC/2160/2012, de fecha 25 de julio de 2012, Autoriza el proyecto de Relotificación, del Fraccionamiento la Ermita, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, para su desarrollo en tres etapas, al que se deberá incluir una superficie de donación de 40,000.00 m2 al Municipio de Querétaro en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 10 de sep de 2002, quedando las superficies de sus etapas, así como para la totalidad del fraccionamiento, conforme a lo indicado en la siguiente tabla:

Cuadro General de Superficies Fracc. La Ermita								
Autorizado DDU/COPU/FC/5636/2009					**Propuesta de Relotificación**			
Concepto	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**
Superficie Vendible Habitacional	217,374.06	84.57%	34	1,002	217,374.06	84.57%	35	1,810
Superficie Vendible Habitacional Comercial y/o de Servicios	4,771.96	1.86%	1	0	4,771.96	1.86%	1	0
Donación	26,000.00	10.12%	1	0	26,000.00	10.12%	1	0
Superficie Vial	8,886.05	3.46%	0	0	8,886.05	3.46%	0	0
Total del Fraccionamiento	**257,032.07**	**100.00 %**	**36**	**1,002**	**257,032.07**	**100.00 %**	**37**	**1,810**

Etapa 1								
Autorizado DDU/COPU/FC/5636/2009					**Propuesta de Relotificación**			
Concepto	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**
Superficie Vendible Habitacional	26,042.28	42.74%	31	107	26,042.28	42.74%	31	107
Superficie Vendible Habitacional Comercial y/o de Servicios	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0
Donación	26,000.00	42.67%	1	0	26,000.00	42.67%	1	0
Superficie Vial	8,886.05	14.58%	0	0	8,886.05	14.58%	0	0
Total Etapa 1	**60,928.33**	**100.00 %**	**32**	**107**	**60,928.33**	**100.00 %**	**32**	**107**

Etapa 2								
Autorizado DDU/COPU/FC/5636/2009					**Propuesta de Relotificación**			
Concepto	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**
Superficie Vendible Habitacional	191,331.78	100.00 %	3	895	191,331.78	100.00 %	4	1,703
Superficie Vendible Habitacional Comercial y/o de Servicios	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0

Donación	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0
Superficie Vial	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0
Total Etapa 2	**191,331.78**	**100.00 %**	**3**	**895**	**191,331.78**	**100.00 %**	**4**	**1,703**

Etapa 3								
Autorizado DDU/COPU/FC/5636/2009					**Propuesta de Relotificación**			
Concepto	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**	**Superficie (m2)**	**%**	**No. De Lotes**	**No. De Viviendas**
Superficie Vendible Habitacional	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0
Superficie Vendible Habitacional Comercial y/o de Servicios	4,771.96	100.00 %	1	0	4,771.96	100.00 %	1	0
Donación	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0
Superficie Vial	0.00	0.00%	0	0	0.00	0.00%	0	0
Total Etapa 3	**4,771.96**	**100.00 %**	**1**	**0**	**4,771.96**	**100.00 %**	**1**	**0**

Es por lo anterior, y de conformidad con lo que disponen los artículos 11, 12, 13, 15 y 16 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en los cuales se establece las facultades que tiene el Municipio para conocer, aprobar y autorizar desarrollos inmobiliarios, así como vigilar, aprobar y sancionar en materia de construcciones, de igual manera conforme a lo dispuesto por el artículo 165 del cuerpo normativo antes citado, y en atención punto primero del acuerdo de Cabildo de fecha 13 de Noviembre del 2012, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 11 de diciembre del 2012, y en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 18 de enero del 2013, en el cual el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, delega entre otras facultades a esta Secretaría, el reconocimiento administrativo de Causahabiencia en materia de fraccionamientos y condominios, esta Secretaría emite los siguientes:

RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN

1. Con base a los puntos anteriormente expuestos, esta Secretaría de Desarrollo Sustentable no tiene inconveniente en emitir el **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO LEGAL DE LOS DERECHOS DE CAUSAHABIENCIA a la empresa denominada "Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito" Sociedad Anónima de Capital Variable;** por lo que ve a todas y cada una de las autorizaciones, permisos, licencias, acuerdos de cabildo, factibilidades, participaciones y prórrogas que se hubiesen expedido respecto al **fraccionamiento de tipo Residencial denominado "La Ermita", ubicado en el resto de la fracción segunda del casco de carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de esta Ciudad**, conforme lo cita el artículo 165 del Código Urbano del Estado de Querétaro, Tratándose de la enajenación de un desarrollo inmobiliario, ya sea en forma total o en alguna de sus etapas, secciones o fases, el comprador adquiere con permisos y licencias, así como con derechos y obligaciones.

2. La empresa denominada "**Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito", S. A. de C. V.,** deberá de presentar constancia de cumplimiento a las condicionantes señaladas en oficios, Acuerdos y trámites que correspondan o incidan para el fraccionamiento de tipo Residencial denominado "**La Ermita**"

3. El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Ayuntamiento municipal.

4. El presente documento no autoriza al propietario del predio y/o sus representantes, a realizar obras de construcción alguna en los lotes, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Código del Estado de Querétaro y sus reglamentos.

ACUERDO

PRIMERO. Se otorga a la empresa denominada "**Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito", S. A. de C. V., el RECONOCIMIENTO LEGAL DE LOS DERECHOS DE CAUSAHABIENCIA del fraccionamiento de tipo Residencial denominado "La Ermita"**, ubicado en el resto de la Fracción Segunda del Casco de Carretas, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de esta Ciudad**.**

SEGUNDO. El presente documento no autoriza al propietario del predio y/o sus representantes, a realizar obras de urbanización en el fraccionamiento **"La Ermita"**, ni la construcción alguna en los lotes, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Código Urbano del Estado de Querétaro y sus reglamentos, para lo cual deberá presentar los documentos necesarios para su autorización.

TERCERO. En el caso de pretender instalar y/o colocar publicidad relativa al fraccionamiento, ésta deberá de ubicarse en los espacios autorizados y de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Querétaro, en los artículos Artículo 108 fracción I,III,IX y XX; Articulo 112, 113 y 115 debiendo obtener las licencias correspondientes, por lo que deberá de coordinarse con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, quedando prohibido instalar anuncios o mensajes publicitarios que se contrapongan con las características autorizadas tales como nombre del fraccionamiento, clasificación y ubicación, en la vía pública, sobre la banqueta, arroyo , camellones, avenidas, calzadas y glorietas; en las zonas residenciales o habitacionales que no tengan compatibilidad con usos comerciales, industriales o de servicios lo que será motivo de infracción con una sanción con multa de hasta 2000 salarios mínimos vigentes así como la suspensión de anuncios inherentes al desarrollo.

CUARTO. El desarrollador será responsable del mantenimiento y conservación del desarrollo inmobiliario, así como la prestación de servicios, en tanto se realiza la entrega y recepción de las obras de urbanización del mismo a la autoridad correspondiente o a los condóminos, cuando se trate de este tipo de desarrollos, lo anterior de conformidad al artículo 148 del Código urbano del Estado de Querétaro.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, en dos ocasiones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Querétaro, con un intervalo de cinco días para lo cual tendrá un plazo de 40 (cuarenta) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente autorización, con costo a la empresa denominada "**Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito**" S. A. de C. V.

SEGUNDO. El presente acuerdo será vinculante para el promotor desde la fecha de notificación, y sólo para efectos de tercero, lo será al día siguiente de su publicación en los medios de difusión anteriormente referidos.

TERCERO. La presente autorización deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Querétaro, por cuenta y con costo a la empresa denominada "**Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito**" S. A. de C. V.; una vez realizado lo anterior, deberá remitir copia certificada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección General Jurídica Municipal.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, dé seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas y remita copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal notificará a los titulares de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Dirección General Jurídica Municipal, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de esta Ciudad**,** a la empresa denominada "Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito" S. A. de C. V., a través de su Representante Legal, el Lic. Calixto de Santiago Silva.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 10 DE JULIO DE 2015.
A T E N T A M E N T E

DR. RAMÓN ABONCE MEZA
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Rúbrica

LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.----------

----------CERTIFICO----------

QUE LAS PRESENTES SON COPIA FIEL Y CONCUERDAN CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA, MISMO QUE VA EN 08 (OCHO) FOJAS ÚTILES.----------
SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO A LOS 07 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E.

LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9° FRACCIONES II, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D Y F, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 14 FRACCIÓN II, 16 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX, 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 143, 147 DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2012 Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, AL ENCONTRARSE PREVISTA EL INICIO EN SU FORMACIÓN EL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE NOS OCUPA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÌCULO 73 FRACCIONES I, V, VI y IX DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; ASÍ COMO AL ACUERDO CUARTO FRACCIÓN I PUNTO I.I, DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 (TRECE) DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE), PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015 (DOS MIL QUINCE) AÑO I NO. 1 TOMO II, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, DELEGA ENTRE OTRAS FACULTADES A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA, LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS.

CONSIDERANDOS

1. Constitucionalmente corresponde a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas:

- **a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; y
- **b)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción V, incisos a y d, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Una de las leyes federales a las que se encuentra constreñida la facultad municipal contenida en dicha disposición constitucional, es la Ley General de Asentamientos Humanos, que expresamente señala en el último párrafo de su artículo 9 que los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

3. Por su parte la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, señala en su artículo 30 fracción I, que los ayuntamientos son competentes para organizar su funcionamiento y estructura, para regular en forma sustantiva y adjetiva las materias de su competencia, a través de bandos, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás documentos que contengan disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el municipio, determinando su vigencia y permanencia.

De igual forma el ordenamiento legal en cita, establece en el mismo numeral pero en su fracción II incisos a) y d), que los ayuntamientos en los términos de las leyes federales y estatales relativas, son competentes para aprobar la zonificación y autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia.

4. En virtud de lo anterior el H. Ayuntamiento de Querétaro, mediante de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2003, creó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología; y le ha otorgado, entre otras, las siguientes facultades y atribuciones:

a) El Código Municipal de Querétaro, establece en su artículo 73 fracción I, que la Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro, es la encargada de regular el ordenado crecimiento urbano municipal, correspondiéndole entre otros, el ejercicio de las atribuciones que en materia de planificación urbana y zonificación, consigna la fracción V del artículo 115 de la Constitución Federal, Constitución Política del Estado de Querétaro, preceptos consignados en el Código Urbano del Estado de Querétaro, y demás disposiciones legales y reglamentarias.

b) Mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 13 (trece) de octubre del 2015 (dos mil quince), publicado en la Gaceta Municipal de fecha 20 de octubre de 2015 (dos mil quince) año I no. 1 tomo II, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, delega entre otras facultades a esta Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología municipal, la emisión de la autorización en materia de fraccionamientos, estableciendo textualmente lo siguiente:

*"… **ACUERDO***
*… **CUARTO.** El Honorable Ayuntamiento delega al Titular de la* Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología *Municipal, el ejercicio de las facultades siguientes:*

I.- En materia de fraccionamientos:

***…I.II.** La autorización para venta de lotes. (Artículo 186 fracción IV del Código Urbano del Estado de Querétaro).*
***…SEGUNDO.** Para efectos de lo dispuesto por el Código Urbano del Estado de Querétaro, se entiende a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, a través de su Titular, como el área encargada del Desarrollo urbano del Municipio de Querétaro.*
***OCTAVO.** Las licencias y autorizaciones que señala el presente acuerdo, únicamente serán expedidas en los casos en que los solicitantes cumplan con los requisitos administrativos que señale el Código Urbano del Estado de Querétaro, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro, y demás disposiciones legales aplicables. …"*

5. De lo anterior se colige que la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, a través de su Titular, es la autoridad facultada para emitir el presente acto administrativo.

6. Mediante escrito de fecha 10 de septiembre de 2015 presentado en la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, emitido por el Ing. Luis Miguel de la Torre Calvillo, Representante Legal de la empresa denominada "Fomento Constructivo Alterno", S.A. de C.V., solicita la **Autorización para la Venta Provisional de Lotes de la Etapa 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta",** ubicado en Carretera Estatal No. 40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km. 13+120 al 13+760, del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

DICTAMEN TÉCNICO

1. Mediante escritura pública número 8,682 de fecha 5 de octubre del año 2009, inscrita en Registro Público del Comercio de Monterrey, N.L. en el folio mercantil electrónico número 117138-1, con fecha 19 de octubre del 2009, se hace constar la constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "Fomento Constructivo Alterno".

2. Mediante escritura pública número 10,009 de fecha 15 de diciembre del año 2010, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Nuevo León, en el folio mercantil electrónico número 117138*1, con fecha 12 de enero del 2011; se hace constar el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, así como facultades administrativas en materia fiscal, que otorga "Fomento Constructivo Alterno", Sociedad Anónima de Capital Variable de manera mancomunada a favor de la Lic. Carmen Beatriz Da Costa Yovera e Ingeniero José Eduardo Garza Dávila.

3. Mediante escritura pública número 15,262 de fecha 25 de febrero de 2015 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Nuevo León, en el folio mercantil electrónico número 117138*1, con fecha 03 de marzo del 2015 la Licenciada Carmen Beatriz Da Acosta Yovera, Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Fomento Constructivo Alterno", Sociedad Anónima de Capital Variable, designa al Sr. Jorge Arturo Mazón Salazar y Luis Miguel de la Torre Calvillo como apoderados, donde se les otorgan los poderes para Actos de Administración y Actos de Dominio Limitado los cuales pueden ser ejercidos de manera mancomunada o de forma individual.

4. Mediante escritura pública número 37,099 de fecha 15 de noviembre de 2012, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, en el folio inmobiliario 00260994/0007 de fecha 14 de enero de 2013, se hace constar el contrato de compraventa a plazos "AD-MESURAM" con reserva de dominio que celebra la Sociedad Mercantil Denominada Consorcio Residencial Poblano, Sociedad Anónima de Capital Variable, como la parte vendedora y la Sociedad Mercantil denominada Fomento Constructivo Alterno Sociedad Anónima de Capital Variable, de la Parcela número 226 Z-8 P 2/2, con una superficie de 23-02-83.17 Ha; del Ejido San José El Alto.

5. Mediante escritura pública número 37,100 de fecha 15 de noviembre de 2012, instrumento inscrito en el Registro público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, en el folio inmobiliario 00260998/0005 de fecha 14 de enero de 2013, se hace constar el contrato de compraventa a plazos "AD-CORPUS" con reserva de dominio que celebran el señor Jorge Quinzaños Oria, como la parte vendedora y la Sociedad Mercantil denominada Fomento Constructivo Alterno Sociedad Anónima de Capital Variable, de la Parcela 225 "Z-8 P2/2" del Ejido San José el Alto, de esta ciudad, con una superficie de 1-67-64.13 Ha.

6. Mediante escritura pública número 37,101 de fecha 15 de noviembre de 2012, instrumento inscrito en el Registro público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, bajo los folios inmobiliarios 00261007/0007, 00261044/0007, 00261058/0007, 00261241/0007, 00261243/0007 y 00261245/0006 de fecha 14 de enero de 2013, se hace constar el contrato de compraventa a plazos "AD-MESURAM" con reserva de dominio que celebran la sociedad mercantil denominada Consorcio Residencial Poblano S.A. de C.V., representada por los señores Marcos Salem Jafif y Alberto Galante Zaga, como la parte vendedora y la Sociedad Mercantil denominada Fomento Constructivo Alterno Sociedad Anónima de Capital

Variable como la parte compradora de las Parcela 205 “Z-8 P2/2” con una superficie de 3-40-46.93 Ha; Parcela 207 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 209 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 211 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 213 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 215 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; del Ejido San José el Alto.

7. Mediante copia certificada de la escritura pública número 38,229 de fecha 15 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro bajo el folio inmobiliario 00260998/0006, de fecha 21 de Febrero de 2013, se hace constar la Cancelación de Reserva de Dominio y Transmisión de plena propiedad, que otorga el señor Jorge Quinzaños Oria, a favor de la sociedad mercantil denominada “Fomento Constructivo Alterno” Sociedad Anónima de Capital Variable, del inmueble identificado como Parcela 225 “Z-8 P2/2” del Ejido San José el Alto, de esta ciudad, con una superficie de 1-67-64.13 Ha.

8. Mediante copia certificada de la escritura pública número 38,230 de fecha 15 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro bajo los folios inmobiliarios 00261009/0006, 00261048/0006, 00261049/0006, 00261057/0006, 00261242/0006 y 00261244/0006 de fecha 21 de febrero de 2013, se hace constar la Cancelación de Reserva de Dominio y Transmisión de plena propiedad, que otorga el señor Francisco Javier Sánchez Hernandez, a favor de la sociedad mercantil denominada “Fomento Constructivo Alterno” Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo objeto de dicho instrumento, los inmuebles identificados como: Parcela 206 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 208 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 210 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 212 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 214 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 216 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; del Ejido San José el Alto, de esta ciudad.

9. Mediante copia certificada de la escritura pública número 38,231, de fecha 15 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro bajo los folios inmobiliarios 00260994/0008, 00261007/0008, 00261044/0008, 00261058/0008, 00261241/0008, 00261243/0008, 00261245/0008, el 25 de febrero de 2013, se hace constar la Cancelación de Reserva de Dominio y Transmisión de plena propiedad, que otorga la sociedad mercantil denominada “Consorcio Residencial Poblano”, Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de la sociedad mercantil denominada “Fomento Constructivo Alterno” Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo objeto de dicho instrumento, los inmuebles identificado como: Parcela 205 “Z-8 P2/2” con una superficie de 3-40-46.93 Ha; Parcela 207 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 209 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 211 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 213 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; Parcela 215 “Z-8 P2/2” con una superficie de 1-00-00.00 Ha; del Ejido San José el Alto, de esta ciudad.

10. La Comisión Federal de Electricidad mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2013, emitió la Factibilidad del Servicio de Energía Eléctrica para el proyecto del fraccionamiento ubicado en Anillo Vial II Fray Junípero Serra 14+500, Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

11. La Comisión Estatal de Caminos de Gobierno del Estado de Querétaro mediante oficio número 273/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, emitió el derecho de vía de predio ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra, Ejido San José El Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

12. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, emitió mediante Licencia de Fusión de predios número FUS201300096 de fecha 8 de marzo de 2013, la Autorización para fusionar 14 predios del Ejido San José el Alto, quedando una superficie total de 391,094.23 m^2.

13. Mediante escritura pública número 58,679 de fecha 14 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro bajo el folio inmobiliario 00456877/0001 de fecha 25 de marzo de 2013, se protocoliza la Licencia de Fusión de predios número FUS201300096 de fecha 8 de marzo de 2013.

14. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal emitió, mediante Licencia de Subdivisión de Predios número de licencia FUS201300140 de fecha 05 de abril de 2013, la autorización de la subdivisión de una superficie de 391,094.23m^2, conformada por parcelas del ejido San José El Alto, en tres fracciones conforme a lo siguiente:

- Fracción 1 superficie de 347,477.95 m^2.
- Fracción 2 superficie de 32,971.33 m^2.
- Fracción 3 superficie de 10,644.95 m^2.

15. Mediante escritura pública número 59,000 de fecha 24 de abril de 2013, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro bajo los folios inmobiliarios 00459422/0001, 00459423/0001, 00459424/0001 de fecha 26 de abril de 2013, se hace constar la Protocolización de la Autorización de Subdivisión de predios según la Licencia número FUS201300140.

16. La Comisión Estatal de Aguas mediante oficio número VE/0652/2013 de fecha 22 de marzo de 2013 y número de expediente QR-002-13-D, emitió la Factibilidad Condicionada del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje para 2,100 viviendas, para un desarrollo habitacional ubicado en las Parcelas de la 205 a la 216, 225 y 226 Z-8 P 2/2, Ejido San José el Alto del Municipio de Querétaro.

17. La Comisión Nacional del Agua mediante oficio número BOO.E.56.4-NO00878 de fecha 7 de mayo de 2013, emitió la delimitación de la zona federal del arroyo "Las Granjas", en su cruce por las Parcelas de la 205 a la 216, 225 y 226 Z-8 P 2/2, Ejido San Jose el Alto del Municipio de Querétaro.

18. La Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, emitió dictamen de Uso de Suelo número DUS201303692 de fecha 31 de mayo de 2013, para ubicar un desarrollo habitacional con densidad de 300 habitantes por hectárea, con un máximo de 2,085 viviendas, en una superficie de 347,477.95 m^2, ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra, en Parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, predio identificado con la clave catastral 140110102067013.

19. La Dirección de Catastro Municipal, emitió la Autorización del Deslinde Catastral folio DMC2013085 de fecha 13 de septiembre de 2013, para el predio ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra, en Parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, predio identificado con la clave catastral 14 01 101 02 067 013.

20. Mediante escritura pública número 60,585 de fecha 1 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio inmobiliario 00459422/0004 de fecha 22 de octubre de 2013, se hace constar la Protocolización de Acta Circunstanciada para aclaración y señalamiento de linderos en campo de fecha 8 de agosto de 2013, Acta Circunstanciada de Junta de Avenencia de fecha 30 de agosto de 2013 de la Dirección Municipal de Catastro del Estado de Querétaro, así como el Plano que lo acompaña.

21. La Comisión Federal de Electricidad emitió la Aprobación de Proyecto de Alumbrado Público en Vialidades, Línea de Media Tensión, Red de Media Tensión Subterránea y Red de Alumbrado Público en Condominios con Proyecto número 40403/2013 de fecha 5 de julio de 2013, del predio ubicado en el Anillo Vial Fray II Junípero Serra km 14+500, Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

22. La Dirección de Aseo y Alumbrado Público, adscrita a la Secretaria de Servicios Públicos Municipales emitió mediante oficio número SSPM/DAAP/2114/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, la Autorización del Proyecto de Alumbrado para el fraccionamiento ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra, en Parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

23. La Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, emitió mediante oficio número SEDESU/DDU/COU/FC/2121/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, la Autorización del proyecto de Lotificación del Fraccionamiento Privalia Ambienta ubicado en la carretera Estatal número 40, Anillo Vial II Fray Junípero Serra, en las parcelas del ejido San Jose el Alto que cuentan con una superficie de 347,477.95 m^2, Delegación Epigmenio Gonzalez de esta ciudad, quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE SUPERFICIES GENERAL DEL FRACCIONAMIENTO "PRIVALIA AMBIENTA"				
CONCEPTO	**SUPERFICIE**	**%**	**NO. VIVIENDAS**	**NO. LOTES**
SUPERFICIE VENDIBLE HABITACIONAL	208,936.432	60.13%	1,940	31
SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1,337.486	0.38%	0	1
ÁREA VERDE (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	16,037.378	4.62%	0	16
PLAZAS(TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	4,260.318	1.23%	0	6
EQUIPAMIENTO URBANO (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	17,899.823	5.15%	0	1
TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO. CONDOMINAL	6,927.481	1.99%	0	1
VIALIDADES	51,910.210	14.94%	0	0
INFRAESTRUCTURA (CEA)	2,421.775	0.70%	0	1
SERVIDUMBRE DE PASO (CEA)	3,820.176	1.10%	0	4
ZONA FEDERAL (CNA)	19,065.278	5.49%	0	2
RESERVA DEL PROPIETARIO	14,861.593	4.28%	0	1
TOTAL FRACCIONAMIENTO	**347,477.950**	**100.00%**	**1,940**	**64**

CUADRO DE SUPERFICIES ETAPA 1				
CONCEPTO	**SUPERFICIE**	**%**	**NO. VIVIENDAS**	**NO. LOTES**
SUPERFICIE VENDIBLE HABITACIONAL	59,813.507	61.69%	592	8
SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL Y DE SERVICIOS	0.000	0.00%	0	0
ÁREA VERDE (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	5,284.769	5.45%	0	2
PLAZAS(TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	2,375.237	2.45%	0	3
EQUIPAMIENTO URBANO (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	0.000	0.00%	0	0
TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO. CONDOMINAL	0.000	0.00%	0	0
VIALIDADES	27,013.584	27.86%	0	0
INFRAESTRUCTURA (CEA)	0.000	0.00%	0	0
SERVIDUMBRE DE PASO (CEA)	2,470.315	2.55%	0	3
ZONA FEDERAL (CNA)	0.000	0.00%	0	0
RESERVA DEL PROPIETARIO	0.000	0.00%	0	0
TOTAL ETAPA 1	**96,957.412**	**100.00%**	**592**	**16**

CUADRO DE SUPERFICIES ETAPA 2				
CONCEPTO	SUPERFICIE	%	NO. VIVIENDAS	NO. LOTES
SUPERFICIE VENDIBLE HABITACIONAL	44,948.307	77.14%	420	7
SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1,337.486	2.30%	0	1
ÁREA VERDE (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	2,425.538	4.16%	0	3
PLAZAS(TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	485.943	0.83%	0	1
EQUIPAMIENTO URBANO (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	0.000	0.00%	0	0
TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO. CONDOMINAL	0.000	0.00%	0	0
VIALIDADES	7,724.143	13.26%	0	0
INFRAESTRUCTURA (CEA)	0.000	0.00%	0	0
SERVIDUMBRE DE PASO (CEA)	1,349.861	2.32%	0	1
ZONA FEDERAL (CNA)	0.000	0.00%	0	0
RESERVA DEL PROPIETARIO	0.000	0.00%	0	0
TOTAL ETAPA 2	**58,271.278**	**100.00%**	**420**	**13**

CUADRO DE SUPERFICIES ETAPA 3				
CONCEPTO	SUPERFICIE	%	NO. VIVIENDAS	NO. LOTES
SUPERFICIE VENDIBLE HABITACIONAL	61,545.609	68.13%	560	10
SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL Y DE SERVICIOS	0.000	0.00%	0	0
ÁREA VERDE (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	7,830.332	8.67%	0	9
PLAZAS (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	0.000	0.00%	0	0
EQUIPAMIENTO URBANO (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	0.000	0.00%	0	0
TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO. CONDOMINAL	6,927.481	7.67%	0	1
VIALIDADES	11,607.558	12.85%	0	0
INFRAESTRUCTURA (CEA)	2,421.775	2.68%	0	1
SERVIDUMBRE DE PASO (CEA)	0.000	0.00%	0	0
ZONA FEDERAL (CNA)	0.000	0.00%	0	0
RESERVA DEL PROPIETARIO	0.000	0.00%	0	0
TOTAL ETAPA 3	**90,332.755**	**100.00%**	**560**	**21**

CUADRO DE SUPERFICIES ETAPA 4				
CONCEPTO	SUPERFICIE	%	NO. VIVIENDAS	NO. LOTES
SUPERFICIE VENDIBLE HABITACIONAL	42,629.009	41.83%	368	6
SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL Y DE SERVICIOS	0.000	0.00%	0	0
ÁREA VERDE (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	496.739	0.49%	0	2
PLAZAS(TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	1,399.138	1.37%	0	2
EQUIPAMIENTO URBANO (TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO.)	17,899.823	17.56%	0	1
TRANSMISIÓN GRATUITA A MPIO. CONDOMINAL	0.000	0.00%	0	0
VIALIDADES	5,564.925	5.46%	0	0
INFRAESTRUCTURA (CEA)	0.000	0.00%	0	0
SERVIDUMBRE DE PASO (CEA)	0.000	0.00%	0	0
ZONA FEDERAL (CNA)	19,065.278	18.71%	0	2
RESERVA DEL PROPIETARIO	14,861.593	14.58%	0	1
TOTAL ETAPA 4	**101,916.505**	**100.00%**	**368**	**14**

24. La Secretaria de Seguridad Pública Municipal emitió mediante oficio número SSPM/1287/DGM/IV/2013, de fecha 28 de noviembre de 2013, el Dictamen Técnico de Factibilidad Vial para el fraccionamiento “Privalia Ambienta”, a desarrollar en el predio ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra, Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, predio identificado con la clave catastral 140110102067013.

25. La Secretaria de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, emitió mediante oficio número SEDESU/SSMA/009/2014 de fecha 9 de enero de 2014, la Autorización del Impacto Ambiental para 1,928 viviendas, para un desarrollo habitacional ubicado en las Parcelas de la 205 a la 216, 225 y 226 Z-8 P 2/2, Ejido San Jose el Alto Municipio de Querétaro.

26. La Dirección de Aseo y Alumbrado Público, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió mediante oficio número SSPM/DAAP/0671/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, la Autorización del Proyecto de Alumbrado público subterráneo para vialidades principales del fraccionamiento ubicado denominado “Privalia Ambienta”, localizado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra 14+500, Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

27. La Comisión Estatal de Aguas emite oficio folio 14-007-02, expediente QR-002-13-D de fecha 30 de junio de 2014, referente al Proyecto Revisado y Aprobado para la conexión a la red de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, para un desarrollo habitacional ubicado en las Parcelas de la 205, 206, 208,210, 212, 214, 216, 225 y 226, del Ejido San José el Alto del Municipio de Querétaro.

28. La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro, mediante acuerdo con número de Expediente 007/2014, de fecha 27 de Marzo de 2014, emitió la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las Etapas 1 y 2 y Nomenclatura del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta” ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad.

29. Para dar cumplimiento al Resolutivo del Dictamen número 2 y al Acuerdo TERCERO del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, con número de expediente 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las Etapas 1 y 2 y Nomenclatura del Fraccionamiento de tipo popular

denominado “Privalia Ambienta” ubicado en Anillo Vial II Fray Junípero Serra, el promotor presenta copia de los siguientes recibos de pago:

- Recibo único de Pago con folio Z-1380845, de fecha 28 de marzo del 2014, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $274,222.62 (dos cientos setenta y cuatro mil dos cientos veintidós pesos 62/100 M. N.), por concepto de supervisión de las Etapas 1 y 2.
- Recibo único de Pago con folio Z-1380846, de fecha 28 de marzo del 2014, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $477,012.72 (cuatro cientos setenta y siete mil doce pesos 71/100 M. N.), por concepto de Área Vendible Habitacional de la Etapa 1.
- Recibo único de Pago con folio Z-1380848, de fecha 28 de marzo del 2014, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $358,462.75 (tres cientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 75/100 M. N.), por concepto de Área Vendible Habitacional de la Etapa 2.
- Recibo único de Pago con folio Z-1380844, de fecha 28 de marzo del 2014, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $47,982.31 (cuarenta y siete mil novecientos ochenta y dos pesos 31/100 M. N.), por concepto de Área Vendible Comercial y de Servicios de la Etapa 2.
- Recibo único de Pago con folio Z-1380847, de fecha 28 de marzo del 2014, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $11,663.48 (once mil seis cientos setenta y tres pesos 48/100 M. N.), por concepto de Derechos de Nomenclatura.

30. Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo con número de expediente 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las Etapas 1 y 2 y Nomenclatura del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta” ubicado en Anillo Vial II Fray Junípero Serra, en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad, el promotor presenta escritura pública número 62,657 de fecha 29 de mayo de 2014, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, donación en los folios inmobiliarios 00489392/0002, 00489393/0002, 00489405/0002, 00489404/0002, 00489382/0002, 00489383/0002, 00489384/0002, 00489385/0002, 00489386/0002, 00489387/0002, 00489388/0002, 00489389/0002, 00489390/0002, 00489391/0002, 00489394/0002, 00489395/0002, 00489406/0002, 00489407/0002, 00489408/0002, 00489409/0002, 00489397/0002, 00489396/0002, 00489398/0002, 004899399/0002, 00489400/0002, 00489401/0002, 00489402/0002, 00489403/0002 de fecha 07 de julio de 2014, en donde se hace constar la protocolización de lo siguiente:

- La transmisión de propiedad a título gratuito de las áreas de donación (transmisión gratuita de 16,037.378 m2 por concepto de áreas verdes, 17,899.823 m2 por concepto de equipamiento urbano, 4,260.318m2 por concepto de plazas y 51,910.210 m2 por concepto de vialidades), que otorga la persona moral denominada “Fomento Constructivo Alterno”, S.A. de C.V. a favor del Municipio de Querétaro, ***para dar cumplimiento al Resolutivo del Dictamen número 3 y al Acuerdo CUARTO,*** indicado en el Acuerdo con número de expediente 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014.
- La transmisión gratuita a favor del Municipio de Querétaro, de una superficie de 6,927.481 m2 por cuanto ve a los lotes condominales que otorga la persona moral denominada “Fomento Constructivo Alterno”, S.A. de C.V., ***para dar cumplimiento al Resolutivo del Dictamen número 4 y al Acuerdo QUINTO,*** indicado en el Acuerdo con número de expediente 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014.

31. Para dar cumplimiento al **Resolutivo del Dictamen número 5 y Acuerdo SEXTO**, del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, mediante expediente número 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las etapas 1 y 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta”, ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad, el promotor presenta

- Copia simple del oficio de fecha 01 de julio de 2015, dirigido al Licenciado Oscar Pio Marina Alcocer, Director de Aseo y Alumbrado Público del Municipio de Querétaro, en relación a la solicitud para la revisión y autorización del **Proyecto de Áreas Verdes para la Etapa 1** del fraccionamiento denominado “Privalia Ambienta”.
- Copia simple del oficio de fecha 01 de junio de 2015, dirigido al Licenciado Oscar Pio Marina Alcocer, Director de Aseo y Alumbrado Público del Municipio de Querétaro, en relación a la solicitud para la revisión y autorización del **Proyecto de Áreas Verdes para la Etapa 2** del fraccionamiento denominado “Privalia Ambienta”.

32. Para dar cumplimiento al Transitorio PRIMERO, del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, con número de expediente 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, el promotor presenta copia simple de la publicación en la Gaceta Municipal, número 33 de fecha 01 de abril de 2014 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" número 22 de fecha 11 de abril de 2014, en donde se hace constar la publicación del Acuerdo en el que se otorga la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las Etapas 1 y 2 y Nomenclatura del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta", ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad.

33. Para dar cumplimiento al Transitorio TERCERO, del Acuerdo relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las etapas 1 y 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta", con número de expediente 007/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, el promotor presenta Escritura número 62,458, de fecha 08 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Subdirección Querétaro, en los folios inmobiliarios 00489378/0004, 00489379/0004, 00489380/0003, 00489381/0003, el 07 de julio de 2014, en donde se hace constar la Protocolización de la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las Etapas 1 y 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta", ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad.

34. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, emitió oficio número DDU/COU/FC/1499/2014, de fecha 9 de abril del 2014, en el cual se verificó que la Etapa 1 del Fraccionamiento del tipo popular denominado "Privalia Ambienta" ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad, cuenta con un avance estimado del 30.24% en las obras de urbanización ejecutadas, por lo que deberá otorgar una fianza a favor del Municipio de Querétaro, emitida por compañía afianzadora debidamente autorizada en términos de la Ley federal de Instituciones de Fianzas por el valor total de las obras de urbanización que falten por ejecutar, mas treinta por ciento, para garantizar la ejecución y construcción de estas en el plazo de dos años, teniendo que el monto correspondiente asciende a la cantidad de $10,510,319.78 (diez millones quinientos diez mil trescientos diecinueve pesos 78/100 M. N.), correspondiente al 69.76% de obras pendientes por realizar, por lo que el promotor presenta lo siguiente:

- Fianza expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero ASERTA, de fecha 9 de abril de 2014, con folio 1135103 y fianza número 4438-00006-5 por un monto de $10,510,319.78 (diez millones quinientos diez mil trescientos diecinueve pesos 78/100 M. N.), la cual servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes de la Etapa 1 del Fraccionamiento "Privalia Ambienta".

35. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, emitió oficio número DDU/COU/FC/2730/2015, de fecha 30 de junio del 2015, en el cual se verificó que el Fraccionamiento del tipo popular denominado "Privalia Ambienta" ubicado en la Carretera Estatal No. 40 Anillo Vial II Fray Junípero Serra, Km 13+120 en la Delegación Epigmenio González de esta ciudad, cuenta con un avance estimado del 30.73% en las obras de urbanización ejecutadas, por lo que deberá otorgar una fianza a favor del Municipio de Querétaro, emitida por compañía afianzadora debidamente autorizada en términos de la Ley federal de Instituciones de Fianzas por el valor total de las obras de urbanización que falten por ejecutar, mas treinta por ciento, para garantizar la ejecución y conclusión de estas en el plazo de dos años, teniendo que el monto asciende a la cantidad de $2,178.742.03 (dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 03/100 M. N.), correspondiente al 69.27% de obras pendientes por realizar, lo anterior en lo que respecta a la Etapa 2 del fraccionamiento, por lo que el promotor presenta lo siguiente:

- Fianza expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero ASERTA, de fecha 24 de julio de 2015, con folio 1149201 y fianza número 4438-00166-0 por un monto de $2,832,364.63 (dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M. N.), la cual servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes del Fraccionamiento "Privalia Ambienta".

36. Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 06 de mayo de 2014, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la AUTORIZACIÓN provisional para venta de lotes de la Etapa 1, del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta", ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad.

37. El promotor presenta Escritura número 62,963 de fecha 06 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Subdirección Querétaro, en los folios inmobiliarios 00492268/0001, 00492270/0001, 00492271/0001, 00492272/0001, 00492275/0001, 00492276/0001, 00492273/0001, 00492274/0001, 00492277/0001, 00492267/0001, 00492269/0001, 00489382/0003, 00489383/0003, 00489384/0003, 00489385/0003, 00489386/0003, 00489406/0003, el 14 de agosto de 2014, en donde se hace constar la Protocolización del Acuerdo otorgado mediante Sesión de Cabildo celebrada el 06 de mayo de 2014, por el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, relativo a la autorización provisional

para venta de lotes de la Etapa 1, del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta”, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, a solicitud de la Persona moral denominada “FOMENTO CONSTRUCTIVO ALTERNO”, SOCIEDAD ANÓMINA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Apoderado el Licenciado Luis Carlos Garza Guerra.

38. La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro, mediante acuerdo con número de Expediente 018/2015, de fecha 30 de julio de 2015, emitió la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para la Etapa 4 del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta” ubicado en el Anillo Vial II Fray Junípero Serra en las parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 Y 226 Z-8 P2/2 del ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad.

39. Para dar cumplimiento al Acuerdo SEGUNDO del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, con número de expediente 018/2015, de fecha 30 de julio de 2015, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para la Etapa 4 del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta” ubicado en Anillo Vial II Fray Junípero Serra, el promotor presenta copia simple de los siguientes recibos de pago:

- Recibo único de pago con folio Z-3856753, de fecha 14 de agosto del 2015, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $36,365.56 (treinta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 56/100 M. N.), por concepto de derechos de supervisión de la etapa 4.

- Recibo único de pago con folio Z-3857299, de fecha 21 de agosto del 2015, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipales, amparando la cantidad de $343,807.97 (trescientos cuarenta y tres mil ochocientos siete pesos 97/100 M. N.), por concepto de Superficie Vendible Habitacional de la Etapa 4, esta liquidación sustituye a la 76165541 del trámite 2359 del modulo de Acuerdos del SIM.

40. Mediante oficio número SAY/1744/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, se hace constar que derivado de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Querétaro, celebrada el día 19 de noviembre del presente año, se informa que en el punto CUATRO del orden del Día, en el se trató lo siguiente:

Emisión de Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Querétaro, derivado del Acuerdo delegatorio de Facultades, aprobado en fecha 13 de octubre del 2015; relativo a la solicitud del Ing. Luis Miguel de la Torre Calvillo, Representante Legal de “Fomento Constructivo Alterno”, S.A. de C.V., referente a la Autorización para la Venta Provisional de Lotes de la Etapa 2 del Fraccionamiento Habitacional de tipo popular denominado “Privalia Ambienta”, ubicado en Carretera Estatal No. 40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km. 13+120 al 13+760, del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González.

Habiendo resuelto dicha Comisión por UNANIMIDAD DE VOTOS de sus integrantes, la autorización previa que debe otorgar la misma, con fundamento en el Resolutivo CUARTO del Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2015, relativo a la delegación de facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología para emitir autorizaciones en Materia de Desarrollo Urbano, lo que hago de su conocimiento para la emisión de los documentos correspondiente

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite lo siguiente:

RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN

Una vez realizado el estudio técnico correspondiente, esta Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología considera **FACTIBLE que se otorgue la autorización para la Venta Provisional de Lotes de la Etapa 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Privalia Ambienta”, ubicado en Carretera Estatal No. 40, Anillo Vial II Fray Junípero Serra Km. 13+120 al 13+760,** del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, así como la definición de los términos para dicha autorización, de conformidad con lo establecido por el Código Urbano del Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales aplicables.

Previo a presentar la solicitud para la Autorización de la venta provisional de lotes de la Etapa 4 del fraccionamiento, el promotor deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología los proyectos autorizados de áreas verdes por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, dando cumplimiento al Resolutivo Quinto del Acuerdo emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro con número de Expediente 007/2014 de fecha 27 de marzo de 2014.

El presente no autoriza al propietario del predio y/o sus representantes, a realizar obras de construcción alguna en los lotes, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Código Urbano del Estado de Querétaro, debiendo presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, evidencia del cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes impuestas en el presente acuerdo.

El desarrollador del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al municipio, de conformidad al Artículo 164 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Se encargará también de promover la formación de la Asociación de Colonos del fraccionamiento, lo anterior de conformidad Código Urbano del Estado de Querétaro.

Respecto a la posibilidad de llevar a cabo la fusión de predios, ésta podrá ser autorizada siempre y cuando en ella se contemplen de predios dentro del mismo fraccionamiento.

El desarrollador deberá instalar por su cuenta, las señales de tránsito y las placas necesarias con la nomenclatura de la calle, con las especificaciones de colocación y diseño que establezca la autorización correspondiente, el diseño de las placas y el nombre de la calle deberán ser autorizados previamente por el Municipio, de conformidad con el Artículo 161 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 202 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en las escrituras relativas a las ventas de lotes, en fraccionamientos autorizados, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que por parte de los compradores, los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

En el caso de pretender instalar y/o colocar publicidad relativa al fraccionamiento, podrá realizarse hasta en tanto obtenga la Autorización de Venta de Lotes, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 201 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Esta deberá de ubicarse en los espacios autorizados y de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Querétaro en sus Artículos 108 Fracción I,III,IX y XX, 112, 113 y 115, debiendo obtener las licencias correspondientes, por lo que deberá de coordinarse con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, quedando prohibido instalar anuncios o mensajes publicitarios que se contrapongan con las características autorizadas tales como nombre del fraccionamiento, clasificación y ubicación, en vía pública, sobre la banqueta, arroyo, camellones, avenidas, calzadas y glorietas; en las zonas residenciales o habitacionales que no tengan compatibilidad con usos comerciales, industriales o de servicios lo que será motivo de infracción con una sanción con multa de hasta 2000 salarios mínimos vigentes en la zona y el retiro del anuncio, así como la suspensión de anuncios inherentes al desarrollo.

Es por lo anterior, y de conformidad con lo que disponen los Artículos 11, 12, 13, 15 y 16 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en los cuales se establece las facultades que tiene el Municipio para conocer, aprobar y autorizar desarrollos inmobiliarios, así como vigilar, aprobar y sancionar en materia de construcciones, de igual manera conforme a lo dispuesto por los Artículos 145 y 146 del cuerpo normativo antes citado, así como al Acuerdo de Cabildo de fecha 13 (trece) de octubre del 2015 (dos mil quince), publicado en la Gaceta Municipal de fecha 20 de octubre de 2015 (dos mil quince) año I No. 1 Tomo II, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, delega entre otras facultades a esta Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, la emisión de la Autorización para la Venta Provisional de Lotes, en los términos señalados en el Acuerdo Cuarto, Fracción I.II, del Acuerdo de Cabildo de mérito.

A C U E R D O

PRIMERO. Se otorga a la persona moral denominada, "Fomento Constructivo Alterno", S.A. de C.V., a través de su representante legal el Ing. Luis Miguel de la Torre Calvillo, **la Autorización para la Venta Provisional de Lotes de la Etapa 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Privalia Ambienta",** ubicado en Carretera Estatal No. 40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km. 13+120 al 13+760, del Ejido San José el Alto, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

SEGUNDO. Previo a presentar la solicitud para la Autorización de la venta provisional de lotes de la Etapa 4 del fraccionamiento, el promotor deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología los proyectos autorizados de áreas verdes por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, dando cumplimiento al Resolutivo Quinto del Acuerdo emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro con número de Expediente 007/2014 de fecha 27 de marzo de 2014.

TERCERO. Las obras deberán quedar concluidas dentro del plazo que no excederá de dos años a partir de la Autorización del presente, concluido el plazo sin que se hayan terminado las obras de urbanización, la licencia quedará sin efecto debiendo solicitar su renovación.

CUARTO. El presente no autoriza al propietario del predio y/o sus representantes, a realizar obras de construcción alguna en los lotes, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Código Urbano del Estado de Querétaro, debiendo presentar ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, evidencia del cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes impuestas en el presente acuerdo.

QUINTO. El desarrollador del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al municipio, de conformidad al Artículo 164 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Se encargará también de promover la formación de la Asociación de Colonos del fraccionamiento, lo anterior de conformidad Código Urbano del Estado de Querétaro.

SEXTO. Respecto a la posibilidad de llevar a cabo la fusión de predios, ésta podrá ser autorizada siempre y cuando en ella se contemplen de predios dentro del mismo fraccionamiento.

SEPTIMO. El desarrollador deberá instalar por su cuenta, las señales de tránsito y las placas necesarias con la nomenclatura de la calle, con las especificaciones de colocación y diseño que establezca la autorización correspondiente, el diseño de las placas y el nombre de la calle deberán ser autorizados previamente por el Municipio, de conformidad con el Artículo 161 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

OCTAVO. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 202 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en las escrituras relativas a las ventas de lotes, en fraccionamientos autorizados, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que por parte de los compradores, los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

NOVENO. En el caso de pretender instalar y/o colocar publicidad relativa al fraccionamiento, podrá realizarse hasta en tanto obtenga la Autorización de Venta de Lotes, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 201 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Esta deberá de ubicarse en los espacios autorizados y de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Querétaro en sus Artículos 108 Fracción I,III,IX y XX, 112, 113 y 115, debiendo obtener las licencias correspondientes, por lo que deberá de coordinarse con la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, quedando prohibido instalar anuncios o mensajes publicitarios que se contrapongan con las características autorizadas tales como nombre del fraccionamiento, clasificación y ubicación, en vía pública, sobre la banqueta, arroyo, camellones, avenidas, calzadas y glorietas; en las zonas residenciales o habitacionales que no tengan compatibilidad con usos comerciales, industriales o de servicios lo que será motivo de infracción con una sanción con multa de hasta 2000 salarios mínimos vigentes en la zona y el retiro del anuncio, así como la suspensión de anuncios inherentes al desarrollo.

Se emite el presente acto con fundamento en los artículos 1, 11 fracción I, 12, 13, 15 fracción I, 16 fracción IV, 130, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 156, 159, 160, 161, 162, 164, 184, 186 fracciones IV, V y VI, 187, 192, 196, 197, 198, 201, 202 y 225 del Código Urbano del Estado de Querétaro, artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, así como al Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de octubre del 2015, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 20 de octubre del 2015, mediante el cual el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, delega entre otras facultades a esta Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, la emisión de la Autorización para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, en los términos señalados en el acuerdo Cuarto fracción I.II. del Acuerdo de Cabildo de mérito.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y por dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Querétaro, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, en la inteligencia que los gastos generados serán a cargo del fraccionador.

El promotor deberá presentar ante esta Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, copia de las publicaciones, señalando que el incumplimiento de la obligación de publicar en los plazos establecidos, dará lugar a proceder a la revocación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente acuerdo será vinculante para el promotor desde la fecha de notificación, y sólo para efectos de tercero, lo será al día siguiente de su publicación en los medios de difusión anteriormente referidos.

TERCERO. La presente autorización deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Querétaro, por cuenta y con costo al promotor; una vez realizado lo anterior, deberá remitir copia certificada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento y a la oficina del Abogado General del Municipio de Querétaro..

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano a que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Oficina del Abogado General del Municipio, Delegación Municipal Epigmenio González y a la Sociedad denominada “Fomento Constructivo Alterno”, S.A. de C.V., a través de su representante legal el Ing. Luis Miguel de la Torre Calvillo.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 07 DE DICIEMBRE DE 2015.
A T E N T A M E N T E

M. en A. Gildardo Gutiérrez Méndez
Secretario de Desarrollo Económico,
Planeación Urbana y Ecología
Rúbrica

LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.----------

----------**CERTIFICO**----------

QUE LAS PRESENTES SON COPIA FIEL Y CONCUERDAN CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, MISMO QUE VA EN 12 (DOCE) FOJAS ÚTILES.----------

---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

A T E N T A M E N T E.

LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 12 de enero de 2016 dos mil dieciséis, el Honorable Ayuntamiento del Municipio Querétaro, aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización Definitiva para la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización de la Etapa 1 del Fraccionamiento "Punta San Carlos", ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González, el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 17 FRACCIONES III, IV, VI, VIII, 114, 115, 116, 117 Y 152 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EL 6 DE AGOSTO DE 1992, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO PUBLICADO EL 31 DE MAYO DE 2012, AMBOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"; 25, 28 FRACCION II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

3. El artículo 17 de Código Urbano publicado el 6 de agosto de 1992, señala que es facultad del Municipio verificar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Ecología, la terminación y correcto funcionamiento de la totalidad de las obras de urbanización y servicios públicos de los fraccionamientos, conjuntos habitacionales y demás desarrollos, así como recibir los mismos.

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Código Urbano publicado el 31 de mayo del 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", que señala que aquellas solicitudes de autorización de desarrollos previstos en este ordenamiento, que se encuentren en trámite al entrar en vigor el mismo, deberán ajustarse a las disposiciones del Código entonces vigente, es decir, el publicado el 6 de agosto de 1992, por lo que en términos del artículo 115 de éste último para que proceda la recepción y entrega del fraccionamiento; el propietario deberá acreditar la conclusión total de las obras de urbanización del fraccionamiento; que los servicios y obras se encuentren funcionando en óptimas condiciones; que cuando menos el sesenta por ciento de la totalidad de los lotes, se encuentran vendidos y tributando el

Impuesto Predial; que, cuando menos, el cincuenta por ciento de la totalidad de los lotes se encuentran construidos; haber entregado a satisfacción de la autoridad competente las redes de energía eléctrica, de agua, drenaje, jardines y mobiliario urbano, y que se encuentre constituida la Asociación de Colonos del Fraccionamiento y ésta no exprese objeción alguna.

5. Por tanto, mediante escritos dirigidos a la Secretaría del Ayuntamiento, la persona moral denominada "Promotores del Centro" Sociedad Anónima de Capital Variable solicita la Entrega – Recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento Punta San Carlos Etapa 1 en la Delegación Epigmenio González, radicándose en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente número 041/DEG.

6. La solicitante acredita la propiedad del predio, legal existencia y debida representación de acuerdo a los instrumentos siguientes:

6.1. Escritura Pública número 2,514 de fecha 22 de noviembre de 2005, pasada ante la fe del licenciado José Ignacio Paulin Posada, Notario Titular de la Notaria Pública número 7, de la Demarcación Notarial de Querétaro, la cual acredita el contrato de compraventa a favor de "Promotores del Centro" Sociedad Anónima de Capital Variable, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro bajo el Folio inmobiliario 244217/1 de fecha 29 de agosto de 2007.

6.2. Escritura Pública número 270 de fecha 26 de junio de 1997, pasada ante la fe del Licenciado Jose Ignacio Paulín Posada, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 7 de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, la cual acredita la constitución de la Persona Moral denominada "Promotores del Centro" Sociedad Anónima de Capital Variable, instrumento inscrito bajo la Partida 218, Libro 25 de fecha 04 de julio de 1997.

6.3. Escritura Pública número 47,396 de fecha 01 de julio de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Zepeda Guerra, Notario Título de la Notaría Pública número 16 de esta Demarcación Notarial, la cual consta el poder que otorga "Promotores del Centro" Sociedad Anónima de Capital Variable a favor del C. Sandro Gascón Sousa.

7. Mediante oficio SAY/6412/2015 la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales opinión técnica en términos de los que establece el artículo 73 fracción XIV del Código Municipal de Querétaro, respecto a la Entrega - Recepción del Fraccionamiento denominado Punta San Carlos Etapa 1 en la Delegación Epigmenio González, remitiendo respuesta mediante oficio SSPM/DMI/CNI/0463/2015 en el que informa que debido a que la persona moral denominada Promotores del Centro S.A. de C.V. dio cumplimiento a sus obligaciones respecto a la autorización del proyecto de áreas verdes y habilitación de las mismas, no tiene inconveniente en emitir el Visto Bueno de Áreas Verdes para la obtención del Dictamen General de autorización para recepción de servicios públicos en fraccionamientos.

8. Por tanto, en atención a la solicitud presentada por la persona moral denominada Promotores del Centro S.A. de C.V., la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó mediante oficio SAY/DAI/121/2015 a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, opinión técnica debidamente fundada y motivada.

9. Mediante oficio SEDECO/CO/DDU/COU/EVDU/0276/2015 fue remitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, el Estudio Técnico bajo el número de Folio 205/15, respecto de la solicitud de Entrega – Recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento Punta San Carlos Etapa 1 en la Delegación Epigmenio González, del cual se desprende lo siguiente:

"ANTECEDENTES

1. Mediante escritos dirigidos a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, el Arq. Sandro Gascón Sousa, representante legal de Promotores del Centro, S.A. de C.V., solicita la Autorización Definitiva y Entrega-Recepción de la Etapa 1 del fraccionamiento "Punta San Carlos" ubicado en Avenida Cerro del Sombrerete s/n, del Desarrollo Centro Norte, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

2. Mediante Escritura Pública 2,514 de fecha 22 de noviembre de 2005, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el Folio Inmobiliario 00244217/0001 de fecha 29 de agosto de 2007, se hace constar el contrato de compraventa celebrado entre el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQRO) y la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V., de un predio ubicado en prolongación Avenida Cerro del Sombrerete S/N, en la Delegación Municipal Epigmenio González, correspondiente al lote 2, fracción 3 del Desarrollo Centro Norte, el cual consta de una superficie de 108,064.403 m^2.

3. Mediante Escritura 270 de fecha 26 de junio de 1997, ante la fe del Lic. José Ignacio Paulín Posada, Notario Titular de la Notaría Pública Número 7 de San Juan del Río, Qro., se hace constar la constitución de la empresa denominada Promotores del Centro, S.A. de C.V., documento inscrito en el Registro de Comercio bajo la partida 218, Libro 25, Sección Comercio, con fecha 4 de Julio de 1997.

4. Mediante Escritura Pública 47,396 de fecha 1° de julio de 2009, ante la fe del Lic. Sergio Zepeda Guerra, Notario Titular de la Notaría Pública Número 16 de esta ciudad, se hace constar el poder general limitado para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, que otorga la persona moral denominada Promotores del Centro, S.A. de C.V., a favor del Arq. Sandro Gascón Sousa.

5. Presenta Copia del Deslinde Catastral No. DT2005200 de fecha 03 de octubre de 2005, emitido por la Dirección de Catastro Municipal, el cual ampara una superficie total de 108,064.403 m^2, para el predio en que se desarrolla el fraccionamiento, identificado con la clave catastral 14 01 001 31 997 002.

6. Mediante oficio No. P0956/2006, de fecha 16 de noviembre de 2006, la Comisión Federal de Electricidad otorga la factibilidad de dotación de energía eléctrica para el predio en el que se encuentra el fraccionamiento denominado “Punta San Carlos”, ubicado en Avenida Cerro del Sombrerete s/n, en la Delegación Epigmenio González Flores.

7. Mediante Dictamen de Uso de Suelo No. 2007-111 de fecha 19 de enero de 2007, la Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, autorizó el dictamen de uso de suelo para ubicar en el lote 2, fracción 3 del Desarrollo Centro Norte, con superficie de 108,064.40 m^2, un desarrollo habitacional con densidad de población de 300 hab/ha., para 561 casa habitación y 19 áreas comerciales.

8. La Comisión Estatal de Aguas, con oficio No. VE/0803/2007, de fecha 20 de julio de 2007, otorga la factibilidad de agua potable para 400 viviendas y 50 locales comerciales, en el desarrollo denominado “Punta San Carlos”.

9. Mediante oficio SEDESU/SSMA/968/2007, de fecha 26 de octubre de 2007, la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, emitió la Autorización en Materia de Impacto Ambiental a favor de Promotores del Centro, S.A. de C.V., para el desarrollo habitacional y comercial denominado Fraccionamiento “Punta San Carlos”, en una superficie de 108,064.40 m^2, ubicado en Avenida Cerro del Sombrerete, Delegación Epigmenio González, integrado por 340 viviendas y 20 locales comerciales.

10. Mediante Dictamen de Impacto Vial DDU/DU/558/2008, de fecha 5 de febrero de 2008, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal emite el Dictamen de Impacto Vial para el fraccionamiento, en base a lo referido mediante el oficio No. SSPM/DT/IT/260/2008, de fecha 28 de enero de 2008, la Secretaría de Seguridad Pública señala las acciones de mitigación vial que deberá efectuar el promotor.

11. Mediante oficio DDU/DU/878/2008 de fecha 20 de febrero de 2008, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal Autorizó el proyecto de lotificación del fraccionamiento de tipo popular denominado “Punta San Carlos” ubicado en la Avenida Cerro del Sombrerete s/n, del Desarrollo Centro Norte, Delegación Epigmenio González Flores de esta ciudad.

12. Presenta proyectos aprobados por la Comisión Estatal de Agua, de instalaciones de agua potable, drenaje pluvial y drenaje sanitario, con oficio No. 08-040, de fecha 27 de febrero de 2008, para el fraccionamiento “Punta San Carlos”.

13. Presenta copia del proyecto de electrificación del fraccionamiento “Punta San Carlos” autorizado por la Comisión Federal de Electricidad con oficio No. F162/2008 de fecha 26 de marzo de 2008.

14. En Sesión de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2008, el H. Ayuntamiento de Querétaro otorgó la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para las Etapas 1 y 2, así como la Autorización de Nomenclatura de calles del fraccionamiento denominado “Punta San Carlos”, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

15. Para dar cumplimiento al Resolutivo Cuarto del Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de mayo 2008 referido en el punto anterior, presenta copia de los siguientes recibos de pago:

- Recibo No. G 1454651 de fecha 27 de mayo de 2008, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio, por la cantidad de $369,675.83 (Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 83/100 M.N.) amparando el pago por impuesto por derechos por supervisión del fraccionamiento “Punta San Carlos”.

- Recibo No. G 1454652 de fecha 27 de Mayo De 2008, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio, por la cantidad de $76,980.64 (Setenta y seis mil novecientos ochenta pesos 64/100 M.N.) amparando el pago por impuesto por superficie vendible habitacional del fraccionamiento “Punta San Carlos”.

- Recibo No. G 1454649 de fecha 27 de Mayo de 2008, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio, por la cantidad de $125,844.04 (Ciento veinticinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), amparando el pago correspondiente al impuesto por superficie vendible comercial del fraccionamiento “Punta San Carlos”.

16. Para dar cumplimiento al Resolutivo, Décimo segundo del Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de mayo 2008, el promotor presenta copia del recibo de pago No. G 1454650 de fecha 27 de mayo de 2008, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio, por la cantidad de $7,994.25 (Siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 25/100 M.N.) amparando el pago por derechos de nomenclatura del fraccionamiento “Punta San Carlos”.

17. La Comisión Estatal de Aguas, con oficio No. VE/0557/2008, de fecha 5 de junio de 2008, otorga la ratificación de la factibilidad de agua potable para 400 viviendas y 50 locales comerciales, del desarrollo “Punta San Carlos”.

18. Mediante Dictamen de Uso de Suelo No. 2008-5986 de fecha 4 de septiembre de 2008, se autoriza la modificación de su similar con No. 2007-111 de fecha 19 de enero de 2007, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, autorizando un desarrollo habitacional con 2 áreas condominales con 84 viviendas, 220 viviendas unifamiliares, 19 locales comerciales y 1 área de uso mixto.

19. Mediante el oficio No. SSPM/DAA/ALU/460/2008 de fecha 4 de septiembre de 2008, el Departamento de Alumbrado Público de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emite la Autorización del Proyecto de Alumbrado Público del Fraccionamiento “Punta San Carlos”, al cumplir con las normas establecidas en el manual de instalaciones de alumbrado público.

20. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 109 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, el promotor presenta copia de la Escritura Pública 26,044 de fecha 8 de septiembre de 2008 emitida por el Lic. Fernando Lugo García Pelayo, Notario Titular de la Notaría Pública Número 24 de esta demarcación notarial, mediante la cual se formaliza la Donación a favor del Municipio de Querétaro de una superficie de 11,781.60 m^2 por concepto de equipamiento y áreas verdes, y la superficie de 30,399.80 m^2., por concepto de vialidades del fraccionamiento “Punta San Carlos”, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los folios inmobiliarios 318434/0002, 318628/0002, 318633/0002, 318622/0002, 318630/0002, 318625/0002, 318632/0002, 318649/0001, 318650/0001, 244217/0009, 300844/0006 y 300845/0004 de fecha 24 de abril de 2009.

21. Mediante Acuerdo de Cabildo de fecha **28 de octubre de 2008**, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó el acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes de la Etapa 1 del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Punta San Carlos”, ubicado en Avenida Cerro del Sombrerete s/n, del Desarrollo Centro Norte, Delegación Municipal Epigmenio González.

22. Mediante oficio SSPM/DMI/CNI/047/2009 de fecha **6 de febrero de 2009**, la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emite la Autorización del Proyecto de Áreas Verdes del Fraccionamiento “Punta San Carlos.

23. Mediante Sesión de Cabildo de fecha 27 de febrero de 2009, el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes de la Etapa 2 del fraccionamiento de tipo popular denominado “Punta San Carlos”, ubicado en Avenida Cerro del Sombrerete s/n, del Desarrollo Centro Norte, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

24. Mediante oficio DDU/COPU/FC/5285/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emitió la Autorización del Proyecto de Relotificación de la Etapa 2 del fraccionamiento de tipo popular denominado “Punta San Carlos”, debido a la modificación de 2 lotes condominales a un lote condominal habitacional, y de un lote comercial a 3 lotes condominales comerciales y/o de servicios.

25. Mediante Acta de Entrega-Recepción de fecha 14 de agosto de 2009, la Comisión Federal de Electricidad recibió de la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V., la red de distribución Eléctrica y Alumbrado del Fraccionamiento “Punta San Carlos”.

26. Mediante Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la 1a Entrega del fraccionamiento “Punta San Carlos”, de fecha 23 de julio de 2009, la Comisión Estatal de Aguas recibe la infraestructura Hidráulica de las manzanas 965, 967, 972 y 973 del fraccionamiento en comento, por parte de la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V.

27. Mediante Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la 2a Entrega del fraccionamiento “Punta San Carlos”, de fecha 17 de febrero de 2010, la Comisión Estatal de Aguas recibe la infraestructura Hidráulica de las manzanas 964, 970, 971, 973 y 974 del fraccionamiento en comento, por parte de la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V.

28. Mediante oficio DDU/COPU/FC/660/2010 de fecha **5 de marzo de 2010**, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal emitió el visto bueno del proyecto de Relotificación de la Etapa 2 del fraccionamiento de tipo popular denominado “Punta San Carlos”, debido a la modificación de 1 macrolote comercial a 42 lotes comerciales y/o de servicios.

29. La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología mediante expediente 15/10 de fecha **01 de junio de 2010**, emitió la autorización del proyecto de Relotificación del fraccionamiento “Punta San Carlos”, ubicado en la Delegación Epigmenio González.

30. La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología mediante oficio DDU/CPU/FC/475/2012 de fecha **17 de febrero de 2012**, emitió la autorización del proyecto de Relotificación del fraccionamiento “Punta San Carlos” ubicado en la Delegación Epigmenio González, debido a la generación de un lote en la manzana 969, sin modificar las superficies vendibles, ni la traza urbana y densidad de población autorizadas.

31. Mediante oficio SSPM/DGM/IV/2027/13, de fecha 29 de mayo de 2013 la dirección de Guardia Municipal emitió el estatus de cumplimiento de las acciones de mitigación vial para la etapa 1 del fraccionamiento Punta San Carlos, en el cual señala que para dicha etapa, las acciones fueron ejecutadas.

32. Mediante oficio DDU/COU/FC/543/2014, la Dirección de Desarrollo Urbano emitió la revisión del proyecto de Relotificación del fraccionamiento en comento y consideró factible que se solicitará la autorización del proyecto de Relotificación ante la Secretaría del Ayuntamiento; dicha relotificación se realiza debido al incremento del área habitacional por 4,897 m^2, así como la disminución del área comercial de 4,897 m^2, modificando los usos de áreas transmitidas al municipio de Querétaro para áreas verdes y equipamiento urbano, así como de una fracción de vialidad que se señala para derecho de paso, sin modificar la superficie transmitida de vialidades, incluyendo el área de afectación a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

33. Mediante Sesión de Cabildo de fecha **20 de mayo de 2014**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Relotificación del fraccionamiento “Punta San Carlos”, ubicado en Avenida Cerro del Sombrerete s/n, del Desarrollo Centro Norte, Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

34. Mediante oficio SEDESU/DGUE/DDU/COU/FC/422/2015 de fecha **26 de marzo de 2015**, la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología emitió la autorización de resello del plano derivado del acuerdo de cabildo de fecha 20 de mayo de 2014.

35. La Dirección de Aseo y Alumbrado Público, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió la autorización del alumbrado público del fraccionamiento denominado “Punta San Carlos”, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad, mediante oficio SSPM/DAAP/1507/2015, de fecha **01 de julio de 2015**.

36. El fraccionador presenta copia del oficio DDU/CCU/SIC/2936/2015 de fecha **14 de julio de 2015**, mediante el cual la Coordinación de Control Urbano, de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace constar que existen 307 lotes con licencia de construcción y terminación de obra autorizados del fraccionamiento “Punta San Carlos”, por lo que cumple con lo señalado en el Artículo 115 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, vigente hasta el día 1° de Julio de 2012 y en términos del Artículo Sexto transitorio del actual Código Urbano.

37. Mediante Reporte General de Fraccionamientos emitido por la Dirección de Catastro, adscrita a la Secretaría de Finanzas con No. de oficio DMC/DSCE/2001/2015 el día **17 de julio de 2015**, se informa que de acuerdo a los registros catastrales la Etapa 1 del fraccionamiento “Punta San Carlos”, cuenta con una superficie vendible enajenada del 100.00%.

38. Mediante oficio No. SSPM/DIM/CNI/0435/2015, de fecha **10 de agosto de 2015**, la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitió el Visto bueno de áreas verdes para obtención de dictamen general de autorización para recepción de servicios públicos en fraccionamientos, de la Etapa 1 del fraccionamiento denominado “Punta San Carlos”, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

39. Se constituye la Asociación de Vecinos del fraccionamiento Punta San Carlos, A.C. mediante escritura Pública 32,662 de fecha 26 de agosto de 2015, pasada ante la fe del Lic. Iván Lomelí Avendaño, Notario Público Titular de la Notaría Número 30 de esta demarcación, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio de personas morales 00012847/0001 el día 31 de agosto de 2015, en la que se designa al C. Alejandro Alba Vega como presidente de la junta directiva.

40. Mediante escrito de fecha 01 de septiembre de 2015, la Asociación de Vecinos del fraccionamiento Punta San Carlos, A.C. señala que no tiene inconveniente alguno en que se lleve a cabo la Entrega-Recepción de la Etapa 1 del fraccionamiento Punta San Carlos de conformidad a la normatividad aplicable, firmada por la Junta Directiva de dicha asociación.

41. Mediante inspección realizada al fraccionamiento por personal de técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y de la Dirección de Conservación de Vialidades adscrita a la Secretaría de Obras Públicas, con fecha **28 de agosto de 2015**, en la que se verificó que el fraccionamiento se construyó de acuerdo al proyecto autorizado; En lo que respecta a las obras de urbanización del fraccionamiento, éstas acusan un avance del 100%, encontrándose en buenas condiciones y en buen funcionamiento.

OPINIÓN TÉCNICA

Por lo anterior, **se considera técnicamente FACTIBLE, la autorización definitiva para la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización de la Etapa 1 del Fraccionamiento "**Punta San Carlos**",** ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González de esta ciudad.

Por lo anterior, el promotor deberá depositar ante la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la autorización del presente, una **fianza a favor de Municipio de Querétaro, expedida por una afianzadora que tenga sus oficinas en esta ciudad de Querétaro, por la cantidad de $1'201,152.34 (Un millón doscientos un mil ciento cincuenta y dos pesos 34/100 M.N.), que equivale al 10% del importe total de las obras de urbanización, la cual garantizará el mantenimiento y conservación en excelente estado de dichas obras por el término de un año**, plazo contado a partir de la fecha de la última publicación del acuerdo de Autorización Definitiva para la Recepción y Entrega de Obras del la Etapa 1 del fraccionamiento "Punta San Carlos" en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", dicha fianza sólo será liberada bajo autorización expresa de la Secretaría antes mencionada con anuencia de la Secretaría de Obras Públicas.

Se fundamenta el presente en lo dispuesto por los artículos 1, 14 Fracción II, 16 Fracciones I, XII, XIII y XIX, 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 143, 147 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Querétaro vigente hasta el día 30 de Junio de 2012 y en términos del Artículo Sexto transitorio del actual Código Urbano del estado de Querétaro.
El presente es un documento de carácter técnico, que se considera favorable, sin embargo se pone a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Ayuntamiento, para su análisis y dictamen correspondiente."

10. Recibida en la Secretaría del Ayuntamiento la citada opinión técnica, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, que establece que: "Los asuntos que se presenten al Secretario del Ayuntamiento serán turnados de oficio a la Comisión que corresponda, a fin de que presente sus consideraciones y, en su caso, el proyecto de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento." La Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/022/2016 de fecha 05 de Enero de 2016, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone::

"**ARTÍCULO 38.** Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se deberán constituir como mínimo las siguientes:…

VIII. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- Cuya competencia será: la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; la zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica, arqueológica, arquitectónica e histórica; y, en general, las facultades derivadas de lo previsto en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que le asisten a la misma, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme al Estudio técnico con número de folio 205/15 emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, se considera viable la autorización definitiva para la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización de la Etapa 1 del Fraccionamiento "Punta San Carlos", ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González, lo anterior toda vez que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 del Código Urbano publicado el 6 de agosto de 1992 en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", y que cuenta con el acta de entrega recepción de la Comisión Federal de Electricidad, entrega recepción por el organismo operador de agua potable y alcantarillado Provincia Juriquilla, Visto Bueno de áreas verdes y Dictamen Aprobado de las instalaciones de alumbrado público."

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de enero de 2016, en el Punto 3, Apartado IV, Inciso 14 del orden del día, por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

“A C U E R D O

PRIMERO. SE APRUEBA la autorización definitiva para la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización de la Etapa 1 del Fraccionamiento “Punta San Carlos”, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González, de conformidad con lo señalado en el Estudio Técnico con número de Folio 205/15, referido en el Considerando 9 nueve, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El promotor deberá depositar ante la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la autorización del presente, una fianza a favor de Municipio de Querétaro, expedida por una afianzadora que tenga sus oficinas en esta ciudad, por la cantidad de $1’201,152.34 (Un millón doscientos un mil, ciento cincuenta y dos pesos 34/100 M.N.), que equivale al 10% del importe total de las obras de urbanización, la cual garantizará el mantenimiento y conservación en excelente estado de dichas obras, por el término de un año, plazo contado a partir de la fecha, de la última publicación del presente Acuerdo, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo será liberada bajo autorización expresa de la Secretaría antes mencionada con anuencia de la Secretaria de Obras Públicas.

TERCERO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo a la persona moral denominada “Promotores del Centro” S.A. de C.V.; quien deberá remitir una copia certificada de la Escritura Pública, debidamente inscrita, a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para su conocimiento, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología y a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro, para que en los términos de la Fracción XIV del artículo 73 del Código Municipal del Estado de Querétaro reciban el Fraccionamiento materia del presente acuerdo, den seguimiento a las obligaciones impuestas en el mismo, y realicen las acciones necesarias para tal fin, dependencias que remitirán copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por dos ocasiones en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, por dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” y en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Querétaro, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, en la inteligencia que los gastos generados serán a cargo del fraccionador.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su última publicación en los medios de difusión referidos.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, de a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Finanzas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Municipal Epigmenio González y notifique a la persona moral denominada “Promotores del Centro” S.A. de C.V.”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 13 TRECE DE ENERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------

----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

ASUNTO: SE EXTIENDE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO.

LIC. JORGE SERRANO CEBALLOS
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E:

El que suscribe C. Miguel Martínez Solano, Secretario del H. Ayuntamiento de San Joaquín, Qro., en uso de la facultad que le confiere el artículo 47, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hace constar y certifica:

Que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 06 seis, celebrada el día 30 treinta de diciembre de 2015 dos mil quince, en el punto cuatro del orden del día la Presidente Municipal, c. Anayely Álvarez Soto; presenta al pleno del cabildo La propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, con fundamento en los Artículos 116 al 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 44 al 50 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Una vez analizada, la Presidente Municipal somete a votación la propuesta, obteniendo como resultado la aprobación por unanimidad del siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de San Joaquín, Qro. Con fundamento en el Art. 30 Frac. VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Anexo al presente un ejemplar debidamente firmado por los integrantes del Ayuntamiento y certificado por el suscrito, así mismo le envío en archivo electrónico en un disco compacto.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, a los 22 veintidós días del mes de Enero del año 2016 dos mil dieciséis. Doy Fe.-

A T E N T A M E N T E
“TRABAJANDO JUNTOS PARA LA GENTE”

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica

C.C.P. ARCHIVO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN PUEBLO MÁGICO

San Joaquín Trabajando juntos para la Gente AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

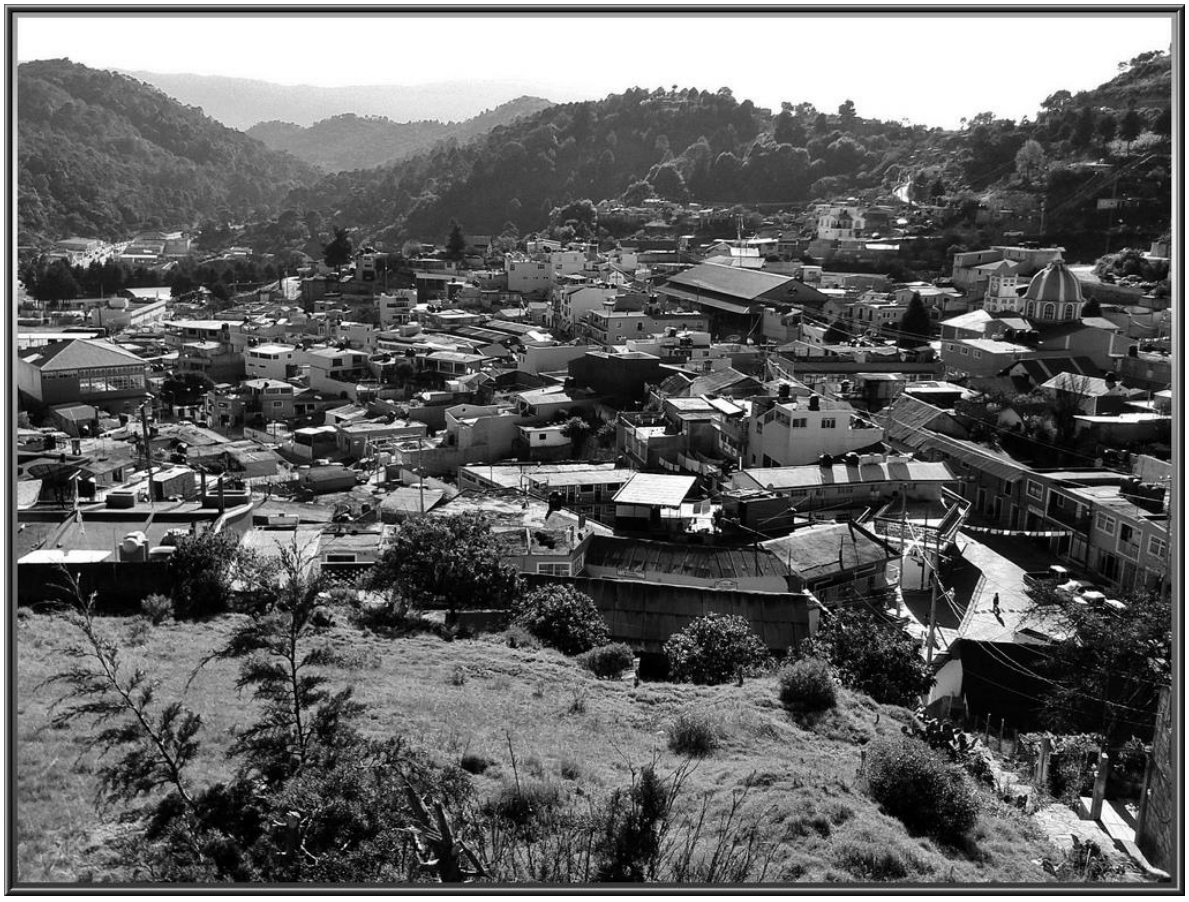

Diciembre de 2015

C. Anayely Álvarez Soto

Presidenta Municipal

Mensaje:

El Plan Municipal de Desarrollo San Joaquín 2015–2018 es la hoja de ruta que nos hemos planteado, resultado de un ejercicio democrático que inició desde el proceso electoral y que integra la visión del gobierno y de la sociedad.

El Plan es un instrumento y guía que establece los diferentes ejes: Seguridad y Estado de Derecho, Fortalecimiento de la Economía, Desarrollo Social y Humano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Desarrollo y Gobierno Eficiente, en cumplimiento con el Artículo 115 de nuestra Carta Magna.

El Gobierno Municipal de San Joaquín, habrá de impulsar estos ejes durante los próximos tres años, para enfrentar los retos y temas de interés de toda la población, a quienes tenemos la obligación de brindarles una atención de calidad.

Aunado a lo anterior, la recién adquirida denominación de San Joaquín como “Pueblo Mágico”, implicará una gran suma de esfuerzos y voluntades de parte de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, así como del equipo de colaboradores en la Administración Pública, a fin de lograr los resultados esperados por la sociedad.

Es, y seguirá siendo una prioridad para este Gobierno Municipal 2015-2018, mejorar continuamente la prestación de los servicios públicos, así como realizar obras de infraestructura, promoción económica y turística que fortalezcan el crecimiento y desarrollo social, todo en un marco de seguridad pública que nos garantice un ambiente de tranquilidad y paz social.

Estoy segura que sumando la capacidad y talento de cada uno de los sanjoaquinenses desde el ámbito de las actividades cotidianas, lograremos impulsar este maravilloso pueblo mágico, cuyos habitantes son su principal riqueza y fortaleza.

Anayely Álvarez Soto
Presidenta Municipal
San Joaquín, Qro.

Síndicos y Regidores Municipales.

C. Diego Alonso Martínez Camacho	*Síndico Municipal*
C. Manuela Mata Rodríguez	*Síndico Municipal*
C. Álvaro Vega Muñoz	*Regidor Municipal*
C. Maribel Martínez Jiménez	*Regidor Municipal*
C. Adriana Flores Salazar	*Regidor Municipal*
C. Ramiro Camacho García	*Regidor Municipal*
C. Vanesa Alcántara Reséndiz	*Regidor Municipal*
C. Saturnino Trejo Guerrero	*Regidor Municipal*
C. Prof. Francisco Ramírez Labra	*Regidor Municipal*

1.- ASPECTOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

A) PROPÓSITO:

La planeación estratégica de las acciones de Gobierno tiene como objetivo lograr un mayor impacto social, usando eficientemente los recursos, observando por medio de evaluaciones constantes, si los resultados obtenidos con los programas y políticas públicas son satisfactorios, lo que a su vez permitirá resolver oportunamente y con elementos de juicio sólidos, qué acciones deben continuar implementándose, cuáles pueden mejorarse y qué decisiones deben determinarse.

El Plan Municipal de desarrollo 2015 – 2018 para el Municipio de San Joaquín, Querétaro es el instrumento de Gobierno en el que se plasman las políticas públicas para cumplir con la responsabilidad que la actual Administración ha adquirido con la sociedad, a través de la aplicación de cinco ejes estratégicos que establecen la dirección que el Gobierno Municipal tomará durante la gestión; en ellos se precisan los temas prioritarios, los objetivos, las estrategias y los programas aplicables.

Contar con el **Plan Municipal de Desarrollo**, sustentado en las demandas ciudadanas y en un sólido diagnóstico de la situación actual que guarda el Municipio de San Joaquín, Querétaro, resulta de suma importancia para el adecuado desempeño de la gestión municipal.

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo, no se limita únicamente a integrar las acciones gubernamentales que se planean llevar a cabo durante el actual trienio; también las dota de coherencia y las orienta hacia el bienestar social y la satisfacción de las necesidades y demandas de los ciudadanos que habitan en el Municipio. Así, este documento es, en primera instancia, una herramienta de planeación que busca mejorar las condiciones de vida de la sociedad sanjoaquinense, estableciendo claramente objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo municipal; contiene también las fuentes de gestión de recursos para tales fines y establece los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución.

B) MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público;

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto;

e) Panteones;

f) Rastro;

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo

correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

- **Ley Federal de Planeación**

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

***Artículo 34*.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

- **Ley de Planeación del Estado de Querétaro**

Artículo 15. Se entenderá como planeación municipal, al proceso por el cual se formularán, instrumentarán y evaluarán el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven. El proceso de planeación municipal deberá llevarse a cabo a través de los organismos de coordinación institucional y participación social que señale la respectiva ley que establezca las bases generales para la organización municipal y demás normatividad sobre la materia.

Artículo 28. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es el órgano rector del proceso de planeación en el municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia. El Presidente Municipal será el responsable de coordinar este proceso.

Artículo 29. Las funciones principales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal son:

I. Operar las acciones derivadas de las políticas y directrices de planeación en el municipio;

II. Coordinar las acciones de planeación del desarrollo a nivel municipal;

III. Promover la participación social en las tareas de planeación;

IV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias gubernamentales;

V. Llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

VI. Fungir como órgano de coordinación con las dependencias de los gobiernos federal y estatal;

VII. Aprobar aquellos programas que impacten en la planeación municipal;

VIII. Elaborar y presentar la propuesta de obra municipal;

IX. Verificar que se realicen las acciones derivadas de los diversos convenios que suscriba el municipio en materia de planeación; y

X. Promover programas y proyectos especiales en materia de planeación, de acuerdo a directrices dictadas por el presidente municipal.

Artículo 30. El Comité de Planeación para el desarrollo Municipal estará integrado por:

I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal;

II.- Un Coordinador General, que será propuesto por el Presidente Municipal y nombrado por el Cabildo;

III.- Un Secretario Técnico, que será nombrado por el Presidente Municipal;

IV.- Un representante acreditado por los Consejos Municipales de Participación Social;

V.- Un representante de los regidores del ayuntamiento;

VI.- Los titulares de las dependencias municipales, a invitación del Presidente Municipal o por el Coordinador General, según la materia de que se trate; y

VII.- Los representantes de los sectores social y privado, por invitación del Presidente Municipal.

Artículo 31. Para el desempeño de sus funciones, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será asistido por el Consejo de Desarrollo Municipal, CODEMUN, que integrará la propuesta preliminar de las obras que incluyen los programas de desarrollo social, para su posterior análisis en el propio Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; por el Consejo Municipal de Participación Social, las organizaciones, agrupaciones y otros consejos, cuyas actividades impacten en el desarrollo del municipio y en los procesos de descentralización en los que participe.

Artículo 32. Las estructuras administrativas estatales y municipales, proveerán de apoyo e información para que, tanto el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, desempeñen sus actividades de manera adecuada.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro**

***Articulo 116*.** Para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, los ayuntamientos formularán sus respectivos **Planes Municipales de Desarrollo** y sus programas sectoriales, territoriales y especiales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Planeación, el Código Urbano y los demás ordenamientos aplicables.

Articulo 117. El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, el cual contendrá:

I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio.

II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

III.- Los instrumentos, áreas responsables y plazos de ejecución.

IV.- Los lineamientos de política de carácter global sectorial y de servicios municipales. Previa consulta a la ciudadanía el Ayuntamiento expedirá el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su gestión, dentro de los primeros tres meses de su ejercicio. Éste cuerpo colegiado y el Presidente Municipal serán responsables de la omisión a lo establecido en el presente artículo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven serán obligatorios para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal. Cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

***Artículo 119*.** Los planes y programas de los ayuntamientos se elaborarán por tiempo determinado y se ejecutarán con arreglo a la prioridad y urgencia de las necesidades por satisfacer. Cuando en la ejecución de tales Planes y Programas se llegaren a afectar bienes inmuebles propiedad del municipio, o se comprometa su erario por un término mayor al de la gestión constitucional de que se trate, se requerirá la aprobación de dos terceras partes del Ayuntamiento.

Artículo 120. Los actos de elaboración, preparación, aprobación y ejecución de los planes y programas de referencia, estarán a cargo de los gobiernos municipales y de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, en lo que no contravengan las disposiciones de esta Ley.

2.- PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

- **MISIÓN:**

Conformar un Gobierno incluyente, que se distinga por su buen trato a los ciudadanos, eficiente, transparente y que genere prosperidad.

- **VISIÓN:**

Ser una institución organizada, con dirección y sentido; que genere certeza, responda y represente a la ciudadanía con una administración innovadora y eficaz, que brinde a los sanjoaquinenses oportunidades de mejores niveles de vida.

- **VALORES:**

✓ **Sensibilidad:** Reconociendo el valor de las personas como la fuerza que impulsa el desarrollo del Municipio y dando especial atención a quienes se encuentran en situación de desventaja económica y social.

✓ **Compromiso:** Con la gente, asumiendo la responsabilidad de lograr una vida mejor para todos.

✓ **Equidad:** Mediante un trato igualitario sin distinción de género, sexo, edad, credo, condición social o preferencia política.

✓ **Pluralidad:** Ejerciendo un gobierno de puertas abiertas, un gobierno para todos.

✓ **Eficiencia:** Logrando resultados a través de la optimización de los recursos públicos.

✓ **Transparencia:** En el manejo de recursos públicos y su aplicación a prioridades, así como, en la correcta rendición de cuentas sobre los resultados en el ejercicio gubernamental y en la propia actividad administrativa.

3.-GENERALIDADES SOBRE SAN JOAQUIN

a).-ESCUDO DEL MUNICIPIO:

b).- DESCRIPCION:

El escudo aparece adornado en su derredor con muchas grecas en advocación a Quetzalcóatl, en la parte superior se puede apreciar el lema: *"TRADICIÓN Y RAÍCES, SÍMBOLO DE PROGRESO"* y en la parte inferior el nombre del municipio.

En el remate superior abajo del lema, aparece una piedra de beneficiar minerales sentada sobre un muro construido de laja, típico de nuestras construcciones prehispánicas, mismo que ya dentro del escudo aparece mostrándonos la gloriosa cima de la pirámide de Ranas II, atalaya y observatorio astronómico de nuestros antepasados indígenas.

En la parte central aparece un carro de acarreo que da muestra de la actividad minera y finalmente se plasma el testimonio de su actividad forestal, frutícola y turística, dejando entrever, por la presencia de la guitarra quinta huapanguera, el monumental Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco que anualmente, en el mes de abril, se celebra en San Joaquín.

c).- RESEÑA HISTÓRICA

Considerado uno de los centros mineros más importantes del mundo prehispánico debido a sus yacimientos de cinabrio, el actual territorio de San Joaquín fue lugar propicio para la fundación y el desarrollo de dos centros ceremoniales y religiosos de mayor relevancia en la Sierra Gorda: Ranas y Toluquilla.

Hacia los siglos XIII y XVI de nuestra era invaden la región chichimeca los grupos prehispánicos de Los Pames y Jonaces, quienes después de asentarse en la región, enfrentaron los efectos de la conquista Española, que con apoyo de otros grupos indígenas se fue dando a partir de 1531, iniciando su expansión hacia el interior del estado, partiendo de Querétaro.

Como sucedió en toda la región, San Joaquín, que durante el virreinato formaba parte del territorio de Cadereyta, resintió y resistió los efectos de un prolongado proceso de pacificación que se dio por concluido en 1748, por el coronel español José de Escandón.

De manera previa y tras de que se abrió el Real de Minas de Maconí, los franciscanos, con el respaldo del hispano Jerónimo de Labra, "El Viejo", el 13 de noviembre de 1682 fundaron la misión de San Nicolás de Tolentino, en el sitio de Ranas, lugar en el que concentradas cuatro cuadrillas de chichimecas resultó ser el punto de poblamiento del actual San Joaquín.

Relativamente distante de la cabecera de su distrito, de alguna manera San Joaquín compartió historia con Cadereyta y la región durante la Independencia, la Reforma y la Revolución, tras esta última y luego del reparto agrario y por decisión del Congreso del Estado, esa delegación adquiere el rango de municipio libre el 6 de mayo de 1941, siendo Gobernador Don Noradino Rubio Ortiz, y Presidente de la Junta de Administración Civil el C. Álvaro Vega Maldonado, del 6 de mayo al 30 de septiembre de 1941, siendo el primer Presidente Municipal Constitucional Don Palemón Ledesma Ledesma, de 1941 a 1943.

De la historia reciente de San Joaquín, además de su creciente importancia turística, cabe mencionar el impacto económico y social que durante la segunda guerra mundial provoco la demanda de mercurio (cinabrio) de los yacimientos minerales existentes en el territorio.

La época de la bonanza minera, sin duda marcó uno de los momentos importantes en el desarrollo del municipio durante la década de 1960 a 1970, debido a la gran demanda que existió del mercurio.

Años más tarde, el precio del mercurio se desplomaría, lo que ocasiono algunas repercusiones negativas para la población del lugar, como la falta de empleo, originando que varias familias emigraran hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades.

d).- CULTURA Y TRADICIONES

Dentro los eventos más relevantes en el municipio, destacan por su importancia el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco que se realizó por vez primera el 4 de abril de 1970, sus fundadores fueron el Prof. Crescenciano Méndez Barajas, Laurentino Martínez Saldívar, los hermanos Gilberto y Guillermo Ledesma Ledesma, teniéndose en este evento una gran participación de varios estados de la república como San Luís Potosí, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Baja California y Tlaxcala; además, se ha tenido la participación de grupos de connacionales que radican en Estados Unidos de Norteamérica, lo que viene a darle la categoría de internacional.

En marzo o abril se celebra la Semana Santa, es una solemnidad religiosa, en la que sobresale la representación en vivo del Vía crucis, que tiene una tradición de más de 30 años, en donde participan alrededor de 50 actores que representan varios pasajes bíblicos, culminando con la crucifixión en el mirador de la Crucita.

El 21 de marzo se celebra el inicio de la primavera con desfile de carros alegóricos, por las principales calles de la población, con la participación de diferentes instituciones educativas del municipio, se realiza la coronación de las reinas y la presentación de eventos artísticos.

El 6 de mayo se conmemora el aniversario cuando se le da la categoría de municipio libre, con eventos artísticos y culturales.

El 26 de julio se celebra la fiesta patronal en honor al Señor San Joaquín.

En el mes de agosto se celebran “Las Tradicionales Fiestas de Agosto”, en donde se desarrollan eventos deportivos culturales, sociales, concurso de la flor más bella del campo, bailes populares, coronación de la reina, peleas de gallos, carreras de caballos, muestras gastronómicas y concluyen con la comida de la amistad en el lugar conocido como “Campo Alegre”, donde se reúnen más de 10,000 personas, considerada como “El día de campo” más grande de América.

El 15 de septiembre por la noche se lleva a cabo la conmemoración del Grito de Independencia, recordando la gesta histórica del padre de la patria Don Miguel Hidalgo Y Costilla; además eventos como, baile, juegos pirotécnicos, desfile, actividades deportivas, carreras de caballos.

El 1 y 2 de noviembre se festeja “Todos Santos” en la mayor parte de las localidades y cabecera municipal, elaborando sus altares que lucen bellamente adornados con ofrendas para recordar a nuestros difuntos, siendo notable la participación de las instituciones educativas.

El 20 de noviembre se conmemora el inicio de La Revolución Mexicana, con desfile, baile, actividades deportivas, carreras de caballos.

El 12 de diciembre en una fiesta religiosa, se celebra el aniversario de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, con peregrinaciones, novena, primeras comuniones y confirmaciones, eventos culturales, juegos pirotécnicos, mañanitas donde cantan coros religiosos y aficionados al canto, conciertos de música religiosa.

El 31 de diciembre y el primero de enero de cada año se despide al año viejo; se recibe al año nuevo con una fiesta, donde participa todo el pueblo con desfile de carros alegóricos, eventos deportivos, bailes populares, y la comida de Campo Alegre donde también hay carreras de caballos.

e).-TOPONIMIA

La asignación del nombre de nuestro municipio, es en honor al Santo Señor San Joaquín, a raíz de la llegada de varias familias mestizas el 16 de agosto de 1806, que con motivo del gran auge minero que se estaba viviendo, designan a este lugar con el nombre de San Joaquín.

f).- LOCALIZACIÓN

El municipio de San Joaquín, se encuentra dentro de las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, forma parte de la provincia fisiográfica Carso - Huasteco, ubicado en la zona de la Sierra Gorda, a 135 kilómetros al norte de la capital del estado.

g).- EXTENSIÓN TERRITORIAL

Cuenta con una superficie territorial de 499 kilómetros cuadrados que representan el 4.2 % de la superficie total del Estado.

h).- COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Al Norte 21° 07', al Sur 20° 53´de latitud Norte; al Este 99° 22' y al Oeste 99° 40' de longitud Oeste.

i).- LÍMITES GEOGRÁFICOS

Al Norte: con los Municipios de Pinal de Amoles, en 40.571 kilómetros y Jalpan de Serra, en 5.636 kilómetros.

Al Sur y Poniente: con el Municipio de Cadereyta de Montes, en 63.972 kilómetros.

Al Oriente: con el Estado de Hidalgo, en 18.921 kilómetros.

j).- DIVISIÓN MUNICIPAL

El municipio de San Joaquín, está integrado por 38 localidades, regidas por la categoría de subdelegación.

k).- CLIMA

En el municipio prevalece el clima templado-húmedo con verano fresco y una temperatura media anual de 14°C y la máxima es de 29°C, durante los meses de mayo y abril; en verano se tiene la presencia de la temporada de lluvias que ha disminuido considerablemente por lo que la pluviosidad es de 900 milímetros al año; en invierno, durante los meses de diciembre y enero, la presencia de las heladas y candelillas ocasiona el descenso de la temperatura y grandes cambios en las condiciones climáticas lo que origina que la temperatura sea de hasta -6°C.

l).- FLORA

La vegetación en el municipio de San Joaquín es de tipo boscosa, estimándose que un 60% de la superficie se encuentra poblada de zonas boscosas con vegetación diversa como: pino, encino, cedro rojo, cedro blanco, fresno, escobillo, roble y madroño; dada la altura que tiene el municipio la zona boscosa más importante es Campo Alegre la cual ha sido nombrado Parque Nacional.

m).- FAUNA

La fauna que aún existe es de especies pequeñas como lo son: coyote, zorra, tejón, tlacuache, ardilla, puerco espín, paloma, codorniz, gavilán, cuervo, zopilote y conejo.

n).- HIDROGRAFÍA

Dentro de los límites municipales, el territorio es atravesado en una pequeña porción al noreste por el Río Extoraz, al dividir las localidades entre los municipios de San Joaquín y Pinal de Amoles.

Numerosos manantiales cruzan el territorio del municipio de los cuales los dividiremos en dos tipos temporales y permanentes siendo estos últimos los más importantes destacando el de La Yerbabuena, Los Azogues, San Francisco Gatos, San Juan Tetla, el Plátano, los Naranjos, San Sebastián y los Álamos.

Unos corren de sur a poniente otros de poniente a oriente y la mayoría corren de sur a norte. Además existen cuerpos de agua en donde se han acumulado grandes cantidades para el desarrollo de actividades agrícolas como para el consumo del vital líquido.

o).- OROGRAFÍA DEL MUNICIPIO

San Joaquín se encuentra enclavado en la región de la Sierra Gorda; entre zonas montañosas cubiertas de bosques, algunas veces cortadas por grandes barrancas en cuyo fondo corren arroyos que riegan y fertilizan las vegas, también se encuentran imponentes cavernas por lo que su topografía es muy accidentada, la altura de los cerros va desde los 740 a los 2,680 m.s.n.m.

La cabecera municipal se encuentra a una altura de 2,440 m.s.n.m.

p).- INDICADORES DEMOGRÁFICOS

En el 2010, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda, se arrojaron los siguientes resultados:

El municipio tiene una población total de 8,865 habitantes, lo que representa el 0.5% de la población estatal.

Por lo que se refiere a la relación hombres- mujeres, hay 86 hombres por cada 100 mujeres; es decir el 53.6% son mujeres, mientras que los hombres representan el 46.4% de la población total.

Como característica fundamental, el crecimiento demográfico es bajo en comparación con el total del estado, razón por la cual es el municipio más pequeño en población y con el menor índice de natalidad y mortalidad. Durante el periodo de 1950 al 2010 hubo un crecimiento de 3,327 a 8,865 habitantes.

El municipio se caracteriza por ser de emigración debido a que no se cuenta con fuentes de empleo que garanticen la estabilidad de sus habitantes por lo que gran cantidad de personas o familias enteras tiene que salir a buscar un empleo, el mayor porcentaje es hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y el resto se distribuye entre las diferentes ciudades del país, principalmente Querétaro y México.

Según el último II Conteo de Población y Vivienda de 2010, San Joaquín cuenta con 8,865 habitantes distribuidos en 1,989 viviendas con un promedio de ocupantes de 4.5 personas.

El 25 de septiembre del año de 2015, San Joaquín recibe de manos del Secretario Federal de Turismo la denominación de "Pueblo Mágico"; esta distinción viene a representar una oportunidad para impulsar al municipio con sus atractivos como destino turístico a nivel nacional e internacional.

4.-EJES DE DESARROLLO:

EJE 1. SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo: Garantizar la tranquilidad y la paz social en el municipio

Estrategias:

a) Seguridad y prevención del delito
   - Integrar una corporación policiaca con agentes que tengan conocimiento del marco normativo, y que estén certificados mediante el examen de Control y Confianza.
   - Establecer canales de comunicación directos con las autoridades auxiliares de las diferentes localidades.
   - Proporcionar información a la comunidad sobre la reglamentación existente.
   - Ampliación, modernización y dignificación de la infraestructura para la seguridad de la ciudadanía.
   - Capacitación constante a los elementos.
   - Equipamiento necesario a la corporación.

b) Procuración de justicia
   - Observar una actuación en apego al marco jurídico.

c) Derechos humanos
   - Garantizar que toda intervención ante la ciudadanía se realice en estricto apego a los derechos humanos.

d) Protección civil
   - Atender de manera puntual e inmediata a la ciudadanía ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su seguridad.
   - Dictaminar sobre la construcción de viviendas a fin de que no se edifiquen en zonas de riesgo.
   - Equipamiento necesario

EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA.

Objetivo: Impulsar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de todas las familias.

Estrategias:

a) Desarrollo agropecuario y forestal
   - Impulsar proyectos productivos que reactiven la producción agrícola y ganadera al igual que la explotación de los bosques de manera ordenada y sustentable.

b) Minería
   - Dar facilidades a inversionistas para que reactiven la explotación minera en apego a normatividad y siempre considerando el respeto al medio ambiente.
   - Asesoría y canalización de mineros a dependencias correspondientes para regularización sus minas.

c) Comercio y servicios
   - Promover la participación de los prestadores de servicios en el cumplimiento a lo establecido a los diferentes reglamentos.
   - Apoyo a la comercialización de productos elaborados y producidos en el municipio.
   - Establecimiento de convenios con los concesionarios de transporte público para eficientar el servicio.
   - Rehabilitación y dignificación de espacios públicos con actividades comerciales.

d) Turismo
   - Área prioritaria para el desarrollo del municipio de san Joaquín.
   - Realización de jornadas de cultura turística infantil en primerias y secundarias de san Joaquín con la finalidad de inculcar a los futuros ciudadanos de nuestros localidad la importancia del buen trato al turista así como el cuidado y respeto al medio ambiente de una forma sustentable.
   - Establecer compromisos con los prestadores de servicios y la ciudadanía para ofrecer al turismo un trato amable y servicios de calidad, a fin de explotar la reciente denominación de Pueblo Mágico.
   - Capacitación del personal que labora en el sector turístico.
   - Área prioritaria para el desarrollo del municipio de san Joaquín
   - Coadyuvar en la promoción de los atractivos turísticos de San Joaquín.
   - Consolidación del municipio como destino turístico nacional e internacional
   - Ampliación, rehabilitación y creación de infraestructura turística.

e) Apoyo al empleo
   - Atraer programas estatales o federales de apoyo al empleo y aplicarlos en la cabecera municipal y localidades que más lo requieran.

f) Sustentabilidad ambiental
   - Promover el uso de energías limpias a través de la sustitución de calentadores de gas por calentadores solares.
   - Motivar a la ciudadanía para que participe de manera responsable en el programa de separación de residuos sólidos en base a los criterios establecidos.
   - Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado de los manantiales y arroyos con que cuenta el municipio.
   - Garantizar que el relleno sanitario opere con apego a la normatividad establecida.
   - Infraestructura de alumbrado público con energías limpias y ahorradoras.

g) Desarrollo regional.

- Promover el aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio, mediante la gestión de proyectos productivos que favorezcan la equidad regional siempre con un enfoque de sustentabilidad.
- Gestionar ante las diferentes dependencias proyectos productivos que garanticen el autoempleo, así como cursos de capacitación para el trabajo que desarrollen la economía del municipio.

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo: Promover el desarrollo integral de cada uno de las y los ciudadanos sanjoaquinenses

Estrategias:

a) Programas Compensatorios
- Coordinación con las instancias estatales y federales para apoyar la entrega y buen uso de los recursos que se distribuyen a las familias del municipio.
- Establecer programas municipales de estímulos para los estudiantes de escasos recursos y que tengan alto desempeño escolar.

b) Educación
- Establecer programas municipales de estímulos para los estudiantes de escasos recursos y que tengan alto desempeño escolar.
- Impulso al abatimiento de la tasa de analfabetismo.
- Complementación de las escuelas con la construcción, rehabilitación y dignificación de infraestructura educativa y espacios para la convivencia de la comunidad escolar.
- Coadyuvar con los titulares de las diferentes instituciones que funcionan en el municipio para la ampliación, modernización y dignificación de la infraestructura educativa.

c) Formación para la ciencia y la tecnología
- Apoyar a las instituciones educativas a fin de que promuevan la participación de alumnos en concursos, olimpiadas o eventos donde pongan a prueba sus competencias científicas y tecnológicas.

d) Cultura
- Fortalecer el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco. Adecuar las actividades que realiza la Casa Municipal de la Cultura a los requerimientos que la modernidad y la sociedad exigen.
- Promover la presentación de espectáculos artísticos para el disfrute de la comunidad en general y del turismo acordes a la reciente denominación de pueblo mágico
- Promoción de eventos culturales entre la población sobre las costumbres, tradiciones y valores.
- Fortalecimiento de las fiestas y tradiciones, así como impulso a los grupos de artesanos.
- Ampliación, modernización y dignificación de infraestructura de espacios culturales.

e) Salud
- En coordinación con el sector salud, brindar el apoyo necesario para que todos los sanjoaquinenses tengan acceso a servicios y atención de calidad.
- Apoyar con equipo de traslado de pacientes en aquellos casos de urgencia que se llegasen a presentar.
- Construcción, rehabilitación y dignificación de espacios destinados al cuidado de la salud.

f) Asistencia e integración social
- Fortalecer las funciones del DIF municipal, a fin de que las familias en situación vulnerable reciban los apoyos que les permitan una vida digna.

- Mejoramiento de la atención que se brinda a víctimas de violencia familiar.
- Apoyar todos los programas dirigidos a la atención de adultos mayores, madres solteras y personas con capacidades diferentes, así como acciones que garanticen una nutrición adecuada entre la población.
- Apoyar las actividades realizadas por el Consejo Municipal Contra las Adicciones.

g) Cultura física y deporte
- Promover, principalmente entre los niños y los jóvenes, la realización de torneos deportivos.
- Motivar a todos los sectores de la población para hacer uso de las instalaciones e infraestructura deportiva, con el diseño de programas acordes a la edad y tiempo disponible.
- Ampliación, modernización y dignificación de infraestructura deportiva.

h) Grupos prioritarios: mujeres, jóvenes y núcleos indígenas
- Establecer programas incluyentes para la participación de grupos vulnerables.
- Generar condiciones adecuadas enfocadas a los rubros de los cuales se desenvuelven para un desarrollo eficiente y armónico.
- Integración de mujeres, en actividades diversas tendientes a impulsar su desarrollo.

EJE 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

PARA EL DESARROLLO.

Objetivo: Eficientizar los servicios básicos y aplicar programas para mejorar la calidad de vida de la población en general

Estrategias:

a) Desarrollo territorial integral
- Garantizar que todos los ciudadanos del municipio tengan acceso a los servicios que por ley les corresponden.
- Proponer acciones que garanticen el impulso a las actividades económicas de acuerdo a las características de cada región del municipio.
- Promover la regularización de predios urbanos y rústicos.

b) Comunicaciones e infraestructura carretera
- Eficientar y/o modernizar los caminos y calles con que cuenta el municipio.

c) Equipamiento urbano
- Construcción de rampas para uso de personas con capacidades diferentes.
- Establecimiento de señalización adecuada, así como de sentidos de circulación para evitar riesgos.
- Mantenimiento adecuado de plazas públicas, parques y jardines.
- Ampliación, rehabilitación y construcción de espacios públicos para el desarrollo de los sanjoaquinenses.

d) Agua, infraestructura hidráulica y saneamiento.
- Establecer acciones que garanticen la dotación de agua potable a todos los habitantes del municipio por los próximos 30 años.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el uso racional del agua y el mantenimiento y cuidado de los manantiales y arroyos con que cuenta el municipio.
- Drenaje pluvial
- Ampliación, construcción y rehabilitación de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento.

e) Vivienda sustentable
- Impulso a la construcción de vivienda con materiales amigables con el medio ambiente.

- Coordinación con programas estatales y federales para la aplicación de recursos para el mejoramiento, rehabilitación, dignificación y/o construcción de viviendas.

EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE.

Objetivo: Proporcionar a todos los funcionarios de la administración municipal el equipamiento y la capacitación que les permitan desarrollar un manejo transparente y eficaz de los recursos públicos cuyo resultado sea en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias:

a) Sistema integral de administración:
   - Diseño del Presupuesto de Egresos, en base a los programas sectoriales y los programas operativos anuales alineados a este plan.
   - Ejecución del Presupuesto basado en resultados conforme a las normas de operación del mismo.
   - Mantener una comunicación constante entre los titulares de cada departamento a fin de unificar criterios de acción en los diferentes proyectos y programas a ejecutarse.

b) Sistemas y tecnologías de información:
   - Equipamiento de los departamentos con equipos y tecnologías de actualidad, así como asesorías para los funcionarios responsables de cada uno de ellos.

c) Finanzas públicas
   - Llevar un control puntual y ordenado sobre el manejo de los recursos financieros.
   - Implementar políticas de incentivos para los contribuyentes que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.
   - Elaboración del presupuesto de Egresos orientado a la consecución de resultados.
   - Aplicación de los recursos públicos a prioridades, privilegiando el gasto social en base a lo administrativo.

d) Transparencia y rendición de cuentas
   - Mantener informada a la ciudadanía y a las instancias que correspondan, sobre la aplicación de los recursos financieros que el municipio ejecuta.
   - Promoción del acceso de la ciudadanía a la información gubernamental y de programas, servicios, etc.

e) Mejora regulatoria
   - Suscripción de acuerdos de colaboración con diferentes dependencias estatales y federales.
   - Elaborar y/o actualizar los reglamentos municipales de construcción, panteón, mercado, comercio, etc.
   - Elaboración de un Reglamento de Imagen Urbana.

f) Comunicación social
   - Mantener informada a la ciudadanía de las actividades que el gobierno municipal realiza, así como de las acciones proyectadas para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
   - Participación social
   - Integración e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
   - Integración de los diferentes comités para planear el desarrollo local.
   - Formar los diferentes consejos de participación social y establecer planes de trabajo con acciones claras, realizables y efectivas.

g) Vinculación con órdenes de gobierno estatal y federal.
   - Mantener una constante comunicación con las diferentes dependencias de los gobiernos federal y estatal a fin de establecer acciones en conjunto que beneficien a los habitantes del municipio.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo San Joaquín 2015-2018** se elaboró mediante un proceso de consulta y participación de los sectores más representativos de la población del municipio. En él se plasmaron las necesidades más apremiantes de cada uno de los rubros que a la administración pública corresponde atender.

Al analizar cuidadosamente las propuestas vertidas por la ciudadanía en las diferentes mesas de trabajo, se logró integrar un documento que será la guía rectora para los próximos 3 años del gobierno municipal.

En la integración del presente documento se establecieron de manera concreta las acciones que van a garantizar la consecución del propósito y por ende, la atención a los requerimientos de la sociedad.

Cada uno de los departamentos de la Administración Pública Municipal tiene el compromiso de realizar una gestión de transparencia sin perder de vista el espíritu de logro y que los recursos presupuestales estén asignados adecuadamente.

La evaluación del presente Plan de Desarrollo Municipal se llevará a cabo de manera periódica mediante la observancia de indicadores de resultados que nos permitirán conocer el impacto social de su aplicación, así como reorientar los programas que lo requieran en base a las áreas de oportunidad identificadas.

Con la implementación de las acciones descritas en cada eje y con la participación activa de la sociedad, el gobierno municipal se compromete a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio y a colocar a éste en la senda del desarrollo.

Integrantes del comité de planeación para el desarrollo municipal de esta administración lo conforman:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ING. HECTOR VICTORIANO HERNANDEZ RAMOS
SECRETARIO	C. MIGUEL MARTINEZ SOLANO
VOCAL	C.P. JUAN MANUEL MARTINEZ ISLAS
VOCAL	ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
VOCAL	C. ALVARO VEGA MUÑOZ
VOCAL	C. DIEGO ALONSO MARTINEZ CAMACHO
VOCAL	PROF. FRANCISCO RAMIREZ LABRA

6.- ANEXOS:

Tabla No. 1: Solicitudes recibidas por el COPLADEM

Rubro:	Necesidades::
Educación	• Construcción de aulas didácticas. • Creación de programa de becas. • Construcción de módulos de sanitarios. • Instalación- de bebederos. • Construcción y equipamiento de aulas de medios. • Dotar de edificio propio a la escuela de educación especial. • Construcción de techados a las instituciones que lo requieran. • Pintura e impermeabilización de aulas y anexos. • Rehabilitación de la Casa Municipal del Estudiante. • Rehabilitación de plazas cívicas y canchas deportivas. • Pintura de datos de identificación. • Dotación de equipo de sonido.
Salud	• Rehabilitación de casas de Salud, dotación de equipo, mobiliario y medicamento acorde al nivel de atención. • Ampliación de Centro de Salud. • Dotación de planta de luz a casa de salud.
Electrificación	• Ampliación de red eléctrica en comunidades.
Turismo	• Diseño de proyectos eco turísticos.
Agua potable	• Ampliación de red de agua potable. • Dotación de tinacos
Drenaje	• Instalación de plantas tratadoras. • Instalación de red de drenaje en las comunidades faltantes
Vivienda	• Diseñar programa de pie de casa. • Diseñar programas de mejoramiento a la vivienda. • Dotación de calentadores solares.
Desarrollo Agropecuario	• Elaborar programa para fortalecer la producción de manzana. • Elaborar proyectos para impulsar la crianza de ganado menor y mayor. • Rehabilitación y/o construcción de canales de riego, bordos y presas. • Desarrollar proyectos para la explotación forestal.
Caminos	• Construcción de caminos, muros y pretiles. • Rehabilitación de caminos de saca.
Servicios municipales	• Fortalecer el programa de recolección, separación y destino final de desechos sólidos. • Proporcionar mantenimiento constante y, en su caso, ampliar la red de alumbrado público. • Instalación de lámparas solares. • Pavimentación de calles. • Construcción, rehabilitación y /o equipamiento de Edificios de las Subdelegaciones. • Rehabilitación de canchas municipales. • Rehabilitación y/o construcción de casa del maestro.

Deporte	• Construcción, rehabilitación y mantenimiento de canchas deportivas • Ampliar los servicios del Gimnasio Municipal.
C.E.A.	• Dotar de agua potable a la población del municipio. • Continuar con la última etapa del acueducto San Joaquín.
Cultura	• Ampliación del Auditorio Municipal • Ampliar los servicios con que cuenta la Casa Municipal de la Cultura.
Seguridad	• Aumentar el número de elementos de la corporación municipal.
Empleo	• Promover el autoempleo con proyectos productivos familiares.

Tabla No. 2 : Inscripción 2015 / 2016 de las Instituciones educativas que funcionan en el Municipio.

USEBEQ

	MATRICULA			
Nivel:	H	M	T	PERSONAL
Preescolar	64	73	137	8
Primaria	416	394	810	32
Secundaria	354	368	722	73
Total	834	835	1669	113

CONAFE

	MATRICULA			
Nivel:	H	M	T	PERSONAL
Preescolar	162	163	325	42
Primaria	165	134	299	29
Secundaria	28	31	59	4
Total	355	328	683	75

PARTICULAR

	MATRICULA			
Nivel:	H	M	T	PERSONAL
Preescolar	23	19	42	3
Primaria	62	50	112	6
Total	85	69	154	9

BACHILLERATO

	MATRICULA			
Institución:	H	M	T	PERSONAL
COBAQ	272	317	589	34
EMSAD ALAMOS	40	49	89	7
TV EL PLATANO	10	12	22	3
TOTAL	322	378	700	44

NIVEL SUPERIOR

	MATRICULA			
INSTITUCION:	H	M	T	PERSONAL
I T Q	78	78	156	9

ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL

	MATRICULA			
Institución:	H	M	T	PERSONAL
Escuela de Educación Especial	11	11	22	1

CONCENTRADO

	MATRICULA			
Nivel:	H	M	T	PERSONAL
Preescolar	249	255	504	53
Primaria	643	578	1221	67
Secundaria	382	399	781	132
Bachillerato	322	378	700	44
Superior	78	78	156	9
Esc. Ed. Esp.	11	11	22	1
TOTAL:	1685	1699	3384	306

Rúbricas

En el Municipio de San Joaquín, Estado de Querétaro el que suscribe C. Miguel Martínez Solano, Secretario del H. Ayuntamiento de San Joaquín, Qro. en uso de la facultad que le confiere el artículo 47, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y certifica:

Que las firmas que aparecen en el anverso de este documento a la vista es el anexo único del acuerdo relativo al **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del** Municipio de San Joaquín, Qro; aprobado por el H. Cabildo en Sesión Extraordinaria No. 06, celebrada el día 30 treinta de diciembre de 2015 dos mil quince. En el cual las firmas que aparecen corresponden a cada uno de los integrantes del H. Cabildo: los C.C.:

C. ANAYELY ÁLVAREZ SOTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL	Rúbrica
C. DIEGO ALONSO MARTÍNEZ CAMACHO.- SÍNDICO MUNICIPAL	Rúbrica
C. MANUELA MATA RODRÍGUEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL	Rúbrica
C. ALVARO VEGA MUÑOZ.- REGIDOR	Rúbrica
C. MARIBEL MARTÍNEZ JIMENEZ.- REGIDORA	Rúbrica
C. RAMIRO CAMACHO GARCÍA.- REGIDOR	Rúbrica
C. ADRIANA FLORES SALAZAR.- REGIDORA	Rúbrica
C. VANESA ALCÁNTARA RESÉNDIZ.- REGIDORA	Rúbrica
C. PROF. FRANCISCO RAMÍREZ LABRA.- REGIDOR	
C. SATURNINO TREJO GUERRERO.- REGIDOR	Rúbrica

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de San Joaquín, Qro., a los 30 treinta días del mes de diciembre de 2015 dos mil quince. Doy Fé.

A T E N T A M E N T E
"TRABAJANDO JUNTOS PARA LA GENTE"

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRATIVO SGA/983/2016
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tequisquiapan, Qro., 13 de enero de 2016

EL CIUDADANO HÉCTOR CARBAJAL PERAZA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., EN EL SEXTO PUNTO INCISO A) DEL ORDEN DEL DÍA, EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- POR MAYORÍA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, DOS ABTENCIONES Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 11 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9 FRACCIONES II, III Y X DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 32 FRACCIÓN II, 36, 38 FRACCIONES II Y VIII, 121 AL 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 3, 13, 16 FRACCIONES IV, VII, IX Y XII, 17 FRACCIONES I, III Y IV; 35, 111, 112, 113, 114, 131 FRACCIÓN III Y 147 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” NÚMERO 33, EL 6 DE AGOSTO DE 1992 EN CORRELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” NÚMERO 27 EL 31 DE MAYO DE 2012; 1 FRACCIONES I A IV, 2, 14 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN II, 112, 147, 154 AL 157 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE; 11 Y 12 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12, 17, 20, 34, 36, 44, 56, 81, 82, 83, 87, 94 AL 97, 107 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN; 83, 115 AL 123 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN; **SE APRUEBA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LO TANTO SE OTORGA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ETAPA 4 Y AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE LOTES DE LAS ETAPAS 2, 3 Y 4 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS ROSALES DE TX" UBICADO EN EL KM 3+700 CAMINO A SANTILLÁN-LA TORTUGA, COMUNIDAD DE LA TORTUGA, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, AUTORIZACIONES SUJETAS A LAS CONDICIONANTES QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALARÁN, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS MISMAS, SE TENDRÁN POR REVOCADAS LAS LICENCIAS OTORGADAS; TODA VEZ QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE VE OBLIGADO A CUMPLIR CON LA ORDEN JUDICIAL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, EMITIDA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1307/2012; RECALCANDO QUE EL CONVENIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE DA ORIGEN A LA ORDEN JUDICIAL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015, FUE CELEBRADO ENTRE LOS ROSALES DE TX S.A. DE. C.V., Y GUILLERMO MARROQUÍN AVILÉS COMO APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, ASOCIADO DEL LIC. GERARDO BARRÓN MENDOZA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; POR ELLO SE INSERTA A LA LETRA, A PARTIR DE SUS CONSIDERANDOS, RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL:**

"C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN y Protección Civil, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar, respecto de orden de fecha 2 de Diciembre del 2015, emitida por el C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, dentro del expediente 1307/2012, en cuya orden se conmina a este H AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, a efecto de que sesione como corresponda y de cumplimiento tal y como se obligó a las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del convenio de fecha 26 de septiembre de 2013, celebrado entre "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V. y los apoderados legales del H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro."

SEGUNDO.- Que por lo que respecta al estudio de la personalidad del solicitante, QUE ADEMAS EN ESTE CASO ES UNA AUTORIDAD JUDICIAL, se tiene que se encuentra debidamente acreditada con la documentación que se ha integrada al presente dictamen como parte complementaria del apéndice que se inicie del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la

Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios que a la letra establecen: "Artículo 11.- El procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o a petición de parte interesada o de sus representantes legítimos" y Artículo 12.- "Todas las promociones deberán de hacerse por escrito, donde se precise el nombre, la denominación o razón social de quien promueva, del representante legal en su caso, el domicilio para recibir notificaciones, el nombre de los autorizados para recibirlas, la petición que se formule, los hechos o razones que la motiven, el órgano administrativo al que se dirijan, el lugar y fecha de formulación. El escrito deberá de estar firmado por el interesado o su representante legal, salvo que esté impedido para ello o no sepa hacerlo y así lo manifieste bajo protesta de decir verdad, en cuyo caso se imprimirá su huella digital, así como el nombre y firma de dos testigos. El Promovente deberá de adjuntar a su escrito los documentos que acrediten tanto su personalidad, como los hechos en que funde su petición."

TERCERO.- Que por lo que respecta al fondo del asunto y para que la Comisión de Gobernación y Protección Civil tenga el conocimiento exacto de la solicitud en estudio y se realice el análisis correspondiente del presente asunto, se tomo en cuenta la Opinión Técnica de fecha 21 de abril de 2014, emitida por el Arq. Lirio Álvarez Rojas, entonces Subsecretario de Desarrollo Urbano y Administración de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Querétaro, mismas que en este acto se insertan a la letra:

"SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SDUAOP/287/2014

Asunto: Se emite Opinión Técnica referente al
Proceso de autorización del fraccionamiento
"Los Rosales de TX"

Santiago de Querétaro, Qro., 21 de abril de 2014

Ing. Tomás Arteaga Martínez
Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología
Municipio de Tequisquiapan, Qro.
P r e s e n t e .

En atención a su oficio No. DUVE/101/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, mediante el cual solicita se emita Opinión Técnica de las autorizaciones del fraccionamiento "Los Rosales de TX", ubicado en el municipio de Tequisquiapan, Qro.; al respecto me permito informar a Usted, con base en el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en Materia de Desarrollo Urbano, Administrativa y Fiscal, suscrito por Estado "La Sombra de Arteaga" número 35 de fecha 19 de julio de 2013, mismo que sus clausulas segunda y décima establecen lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo señalado en dicho convenio y con la finalidad de aplicar los procedimientos para la aplicación de la normatividad vigente en el proceso de autorización de los desarrollos inmobiliarios, se realizó la visita física por personal técnico de la Dirección de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante la cual se constató el estado actual y avance en las Obras de Urbanización en el predio "Los Rosales de Tx", conformado por 4 etapas.

Asimismo y de acuerdo al análisis de la documentación que presenta y en base al Dictamen Jurídico emitido por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, mediante el memorándum DJ-0113/2014, F 7662 de fecha 24 de marzo de 2014, se establecen los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Estatal en Querétaro, Subgerencia de Administración del Agua, emitió el oficio No. BOO.E.56.2/06253 de fecha 19 de diciembre de 2006, relativo al aviso de resolución procedente para la regularización de un aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, ubicado en el predio denominado "Fracción 2 Ex – Hda. La Tortuga", en la localidad de La Tortuga, en el municipio de Tequisquiapan, Qro., a favor de Carmen Estela Beltrán Atilano, señalando que el Uso Inicial es Agrícola y el beneficio es para el Riego de 7-85-98 Ha., otorgando Título de Concesión de aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo 09QRO105825/26AMDL07 de fecha 12 de julio de 2007.

2.- Los C.C. Alejandro Bernardo Torres García y Carmen Estela Beltrán Atilano, constituyen la sociedad mercantil denominada "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", acreditando dicha constitución con la Escritura Pública 23,980 de fecha 11 de diciembre de 2007, de la Notaría Pública número 5 de San Juan del Río, Querétaro.

3.- "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", acredita la propiedad del predio con superficie de 78,598.00 m2 y clave catastral 17 04 035 67 315 050, con la Escritura Pública 45,692 de fecha 26 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del Notario Público número 96 del Distrito Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, con el número de Folio 00004748/0012 de 4 de abril de 2008.

4.- Contrato de compraventa de fecha 19 de julio de 2010, donde comparecen de una parte "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", como COMPRADOR y de la otra parte "GRUPO CABEAT, S.A. DE C.V.", como VENDEDOR del predio con superficie de 250,750 m2 y clave catastral 17 04 025 67 318 874, sin datos de inscripción.

5.- Que el C. Alejandro Bernardo Torres García, por fecha 11 de junio de 2010, solicitó al Municipio de Tequisquiapan, lo siguiente:
- Levantamiento topográfico
- Cambio de uso de suelo, rústico a urbano
- Autorización de publicación
- Licencia de fraccionamiento (ejecución de obras de urbanización)

6.- Autorización de Fusión de Predios a favor de la empresa "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", con oficio No. DUV-606/2010, FUS-26/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010 ubicados en el km 3+700, camino a Santillán – La Tortuga, Municipio de Tequisquiapan, Qro., con claves catastrales 17 04 035 67 318 874 y 17 04 035 67 315 050, superficie fracción I: 250,750.00 m2 y fracción II: 78,598.00 m2 dando una superficie total de 329,348.00 m2, acredita la propiedad con las escrituras 39,528 de fecha 19 de mayo de 2010 y 45,692 de fecha 26 de febrero de 2008.

7.- El Ayuntamiento de Tequisquiapan, el 15 de febrero de 2011, autorizó el desarrollo habitacional denominado fraccionamiento "Los Rosales de Tx" en cuatro etapas, plano de lotificación A-1, licencia de ejecución de obras de urbanización de la primera etapa, para el mismo fraccionamiento y autorización para la asignación de uso de suelo habitacional con densidad de 200 habitantes por hectárea, para los predios identificados con las claves catastrales 17 04 035 67 318 874 y 17 04 035 67 315 050, ubicados en el el km 3+700, camino a Santillán – La Tortuga, Municipio de Tequisquiapan, Qro.

Dicho acuerdo fue Publicado en la Gaceta Municipal Tequisquiapan, número 1 de fecha 28 de febrero de 2011 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" número 24, de fecha 22 de abril de 2011.

Derivado del acuerdo en mención se desprende la Escritura Pública número 42,908 de fecha 13 de julio de 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 5 de San Juan del Río, Qro., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, para los siguientes actos y folios:

Fusión de Predios, Folio 90006/001
Modificación de Plan de Desarrollo Urbano Folios 00025755/0013, 00004748/0024 y 00000002/0001
Protocolización de la Autorización del Fraccionamiento en 4 Etapas, Folio 00090006/0002
Protocolización del Plano de Lotificación A-1, Folio 00090006/003
Protocolización de la Autorización de Licencia de Ejecución de obras de urbanización de la Primera Etapa, Folio 00090006/0004
Protocolización de la Autorización de Licencia de Ejecución de obras de urbanización de la Segunda Etapa, Folio 000900006/0005
Protocolización de la Autorización de Licencia de ejecución de obras de urbanización de la Tercera Etapa, Folio 000900006/0006
Protocolización de la Autorización de Licencia de ejecución de obras de urbanización de la Cuarta Etapa, Folio 000900006/0007
Copia de la Póliza de Fianza número 3180-00746-7 de fecha 8 de noviembre de 2011, de Afianzadora "ASERTA, S.A. DE C.V.", Grupo Financiero ASERTA, por un monto de $310,000.00 de acuerdo al Dictamen Técnico, Licencia para Ejecución de Obras de Urbanización y Autorización Provisional de Lotes DUV-618/2010 de fecha 24 de noviembre de 2010 y Certificación S.G. 422/2011, sin embargo, la misma no corresponde para la autorización provisional de venta de lotes.

8.- El 7 de febrero de 2012, el Ayuntamiento autorizó la Licencia provisional para venta de lotes de la primera etapa, toda vez que se había alcanzado el 40% de urbanización y se aprobó la Licencia de ejecución de obras de urbanización de la segunda y tercera etapa del fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx" ubicado en Camino La Tortuga-Santillán km 3+700, del municipio de Tequisquiapan, Qro.

A partir del acto administrativo anterior se deriva la Escritura Pública número 44,625 de fecha 14 de febrero de 2012, pasada ante la fe del Notario Público No. 5 de San Juan del Río, Qro., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, de la que se desprenden los siguientes actos y folios:
Protocolización de la Autorización de Licencia provisional para venta de lotes de la Primera Etapa, Folio 104903/1-105030/1
Protocolización de la Autorización de Licencia de ejecución de obras de urbanización de la Segunda Etapa, Folio 00104886/002
Protocolización de la Autorización de Licencia de ejecución de obras de urbanización de la Tercera Etapa, Folio 00104887/002

9.- Por acuerdo del Ayuntamiento de Tequisquiapan de fecha 7 de mayo de 2012, se autorizó lo relativo a la Nomenclatura Oficial de las calles del fraccionamiento de "Los Rosales de Tx".

10.- Convenio de Pago celebrado entre el Municipio de Tequisquiapan, Qro., a través del presidente municipal interino el C. Daniel González Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Gerardo Almazán Robles, Secretario General del H. Ayuntamiento y "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V.", respecto a diversas

obligaciones de "El Fraccionador" para con "El Municipio" suscrito el 1 de agosto de 2012 y con plazo hasta el 17 de septiembre de 2012.

11.- Convenio de ejecución de sentencia de fecha 26 de septiembre de 2013, celebrado por el C. Guillermo Marroquín Avilés, como Apoderado Legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Qro., asociado del C. Gerardo Barrón Mendoza en su carácter de Síndico Municipal de Tequisquiapan, Qro., con la desarrolladora "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V.", a través de su representante legal el C. Alejandro Bernardo Torres García.

CONSIDERACIONES

I.- El 23 de diciembre de 1999 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que adquirió vigencia noventa días posteriores a su publicación y mediante la cual los municipios adquirieron autonomía para administrar y zonificar el suelo de su jurisdicción y otorgar permisos y licencias en materia de Desarrollo Urbano.

II.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es el órgano encargado de regular el desarrollo urbano, proyectar y ejecutar las obras públicas, vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de construcción y desarrollo urbano, así como prestar asesoría y trabajar en forma coordinada con los municipios del Estado.

III.- El 19 de julio de 2013 se publicó, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Convenio en Materia de Desarrollo Urbano, Administrativa y Fiscal, con el municipio de Tequisquiapan, Qro., en cuya cláusula tercera se establece, entre otras, la facultad de emitir opinión técnica por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de esta Secretaría, respecto de los asuntos en que solicite su colaboración, como en este caso, del fraccionamiento "Los Rosales de TX".

La autorización de fraccionamiento que emitió el Ayuntamiento en Acuerdo del 15 de febrero de 2011, se otorgó en contravención del Código Urbano para el Estado de Querétaro, vigente en esa fecha, dado que se autorizó con un Pozo para Uso Agrícola, mismo que no tiene la autorización de la CONAGUA para utilizarse para uso y consumo humano.
Se asignó el cambio de uso de suelo a habitacional, sin embargo, a la fecha no existe el documento antecedente del Dictamen de Uso de Suelo.
El Plano del Proyecto de Lotificación A-1 no fue revisado con las anotaciones, tal es el caso del acceso a nivel carretero, colindancias, deslinde catastral, topográfico, etc.
Se emitió licencia de ejecución de obras de urbanización, que careció de documentos técnicos de soporte como:
Factibilidad de servicios, agua potable, uso urbano habitacional, drenaje sanitario y drenaje pluvial
Factibilidad de servicios de energía eléctrica
Deslinde catastral
Presupuesto y programa de obra desglosado por conceptos, que contengan características y especificaciones
Proyectos autorizados por la CEA y la CFE
Proyecto autorizado por la CEC, del acceso a nivel carretero
La vigencia de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Primera Etapa está vencida (22/04/2011 al 21/04/2013).

Se estableció un presupuesto de obras de urbanización de $3´100,000.00 pero omitió calcular los derechos de supervisión.
No fueron calculados los derechos de revisión de proyecto de fraccionamiento.
No se calculó el impuesto por superficie vendible
La Fianza se estableció conforme al artículo 118 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, cuando debió haber sido establecida conforme al artículo 154 del mismo ordenamiento
Se omitió establecer la donación para equipamiento urbano, áreas verdes y vialidades.

La licencia provisional para venta de lotes otorgada en Acuerdo del Ayuntamiento del 7 de febrero de 2012, se emitió en contravención a los artículos 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 129, 146, 147, 149, 159 fracción V, 329, 330, 352 y 355 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, porque se otorgó sin sustento técnico como:
Factibilidad de servicios de agua potable, uso urbano habitacional, drenaje sanitario y drenaje pluvial
Factibilidad de servicio de energía eléctrica
Deslinde catastral
Presupuesto y programa de obra, desglosado pro conceptos, que contenga características y especificaciones
Proyectos autorizados de la CEA, la CFE y la CEC
Constancias de pago de impuestos y derechos

Pese a las inconsistencias técnicas y legales de ambos acuerdos del Ayuntamiento, el desarrollador los protocolizó en escritura pública y los inscribió en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Ambos acuerdos constituyen derechos adquiridos a favor del desarrollador.

El 1 de agosto de 2012 se suscribió un convenio entre el municipio de Tequisquiapan, Qro., representado por el C. José Israel Flores Salinas, Presidente Municipal interino, el C. Daniel González Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Gerardo Almazán Robles, Secretario General del H. Ayuntamiento y "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V.", a través del C. Alejandro Bernardo Torres García, Representante Legal en el que se convino el pago de derechos de supervisión, derechos de revisión de convenio y derechos por concepto de impuesto de fraccionamiento por un monto total de $3´346,781.95. Este convenio no se cumplió al 17 de septiembre de 2012, fecha que se estableció como límite.

El actual Ayuntamiento celebró un Convenio de Ejecución de Sentencia, a través de su apoderado legal el C. Guillermo Marroquín Avilés, asociado del C. Gerardo Barrón Mendoza, Síndico Municipal y por la otra parte el C. Alejandro Bernardo Torres García, Representante Legal de la empresa "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V."

Señala el punto IV de las declaraciones del Convenio de Ejecución de Sentencia que existe un juicio civil número 1307/2012, sin precisar el número de juzgado y la ubicación del mismo, refiriendo que en la sentencia que el juez civil resolvió improcedente declarar judicialmente que el dictamen emitido por la comisión de desarrollo urbano novó el convenio de pago del 1 de agosto de 2012, así como el pago de la pena convencional por la cantidad de $346,678.19. Derivado de esa resolución, el desarrollador (actor) promovió el recurso de apelación, al cual le asignaron el numero de toca 87/2013, donde se señaló en el punto VII de las declaraciones, que por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2013, autorizaron al síndico a convenir. En dicho convenio acordaron:
1).- Que el desarrollador se desistirá de la apelación.
2).- Que el desarrollador escriturará a favor del municipio 40 lotes que se ubican en las etapas 3 y 4, por concepto de adeudo, por la cantidad de $3´681,460.14 fijando el precio del lote en $92,036.50
3).- Que el municipio en sesión posterior del Ayuntamiento autorizará la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la 4ª. Etapa y la venta provisional de lotes de las etapas 2, 3 y 4.

4).- Que la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la etapa 4 y la venta provisional de lotes de las etapas 2, 3 y 4 generará, por supervisión, un pago por la cantidad de $1´288,504.00, por lo cual escriturará al municipio 14 lotes de la etapa 4 en la manzana 18, del lote 31 al 44.
5).- Una vez que el desarrollador obtenga del Ayuntamiento las autorizaciones correspondientes, procederá a escriturar los predios a favor del municipio.

DICTAMEN JURÍDICO

I.- Las determinaciones de los municipios a través de sus dependencias y Ayuntamientos, constituyen autorizaciones de carácter administrativo y corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocer y resolver las demandas de los particulares contra actos de autoridad municipales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; por lo que, si el desarrollador consideraba que los actos administrativos emitidos por el municipio no le favorecían, debió acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

II.- Los únicos elementos con que se cuenta, de la existencia del juicio civil 1307/2012, son las declaraciones del convenio de Ejecución de Sentencia.

III.- El Municipio de Tequisquiapan a través de un Apoderado Legal y el Síndico Regidor y el desarrollador convienen, sin embargo, de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos y a la Ley Orgánica Municipal, el convenio no es un asunto de particulares y es necesario revisar y profundizar respecto a las facultades legales de quienes representan al Municipio. Es de precisar que para los ordenamientos legales invocados, la figura del apoderado legal no se encuentra legislada. Respecto al síndico, si bien señala que cuenta con un acuerdo del Ayuntamiento para convenir, lo cierto es que el contenido del clausulado del convenio rebasa lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que establece:

ARTÍCULO 34.- La representación conferida a los Síndicos, se entiende sin más limitaciones que las consignadas en esta Ley y las que resulten de considerar dicha representación legal sólo con las facultades del mandatario general para pleitos y cobranzas, con cláusula para absolver posiciones e interponer o desistirse del juicio de amparo, en los términos del Código Civil del Estado de Querétaro, la Ley de Amparo y demás disposiciones legales vigentes. Los Síndicos no pueden desistirse, transigir, comprometer en árbitros ni hacer cesión de bienes municipales, salvo autorización expresa que en cada caso otorgue el Ayuntamiento. (Ref. P.O. No. 20, 20-III-09).

Se presume que el apoderado y el síndico municipal incurren en responsabilidad administrativa, en términos de los artículos 2, 40, 41 fracciones III y XII y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, pues al convenir omiten y olvidan que las autorizaciones otorgadas por el Ayuntamiento al desarrollador consistentes en la Licencia de Ejecución de Obras y Urbanización y Venta Provisional de Lotes para el fraccionamiento "Los Rosales de Tx", son las autorizaciones administrativas en materia de fraccionamientos y derivan de los artículos 109, 112, 113, 114, 146, 149 y 154 entre otros, del Código urbano para el Estado de Querétaro, que es la ley aplicable para ese desarrollo inmobiliario y que establecen el procedimiento para un fraccionamiento; y el pago de impuestos es la potestad del Municipio para fraccionar y supervisar, y los derechos son en consecuencia de las contraprestaciones, impuestos y derechos que además del Código Urbano para el Estado de Querétaro y su propia Ley de Ingresos le señale.

Por lo tanto, la naturaleza de estos conceptos, no puede ni debe subsanarse o enmendarse por un convenio de pago, pues no es deuda de pesos. Los pagos son en consecuencia de autorizaciones otorgadas por el Ayuntamiento, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30, fracción II, inciso d) de la

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro"… corresponde al Ayuntamiento autorizar y vigilar el uso de suelo"; el uso de suelo incluye lo relativo a fraccionar.

Las condicionantes de pago establecidas en el convenio de ejecución de sentencia irrumpen y vulneran al Código Urbano para el Estado de Querétaro en sus numerales 113, 146, 149 y 154, así como a la Ley de Hacienda de los Municipios en sus artículos 80 al 96.

IV.- Resulta improcedente que se haya convenido que se reciban 54 lotes por pago de impuestos y derechos y que se tase lo correspondiente a la supervisión de las etapas que no cuentan con venta provisional de lotes, sino se cuenta con un presupuesto de obras, pues se vulnera el artículo 113 del Código Urbano para el Estado de Querétaro. Pero "lo más delicado y preocupante es que se convenga que el Ayuntamiento autorizará la licencia de ejecución de obras de urbanización de la 4ª. Etapa y la venta provisional de lotes de las etapas 2, 3 y 4, a sabiendas que por una parte, no se cuenta con avance de obras de urbanización del 30% y no hay una actualización de impuestos, derechos y fianzas que aseguren la urbanización del fraccionamiento y por otra, que no es jurídicamente factible comprometer el sentido de una decisión del órgano de gobierno del municipio y que finalmente no se ha cumplido lo relativo a las áreas de donación, de acuerdo al artículo 109 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Opinión Técnica y solicitada se circunscribe al análisis técnico de la normatividad, de las condiciones físicas y jurídicas que prevalecen y aplican a las obligaciones de los documentos técnicos jurídicos emitidos; respecto de las autorizaciones otorgadas para el fraccionamiento "Los Rosales de Tx", siendo la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA

Respetuosamente es necesario mencionar que, con el afán técnico y legal de regularizar las autorizaciones otorgadas para el desarrollo inmobiliario denominado "Los Rosales de Tx", se hace necesario considerar las condiciones físicas y jurídicas que prevalecen. Además de los conceptos de urbanización, se deberá considerar también la transmisión de propiedad y sus registros e inscripciones ante las Direcciones de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Por lo anterior, es necesario informar a Usted lo siguiente:

A).- No es conveniente que el Ayuntamiento de cumplimiento a dicho convenio, pues el otorgar la licencia de ejecución de obras de la 4ª. Etapa y la venta provisional de lotes de las etapas 2, 3 y 4, además de un menoscabo económico, genera un riesgo de que el desarrollador, además de los lotes que le entregue al municipio sin urbanizar, venderá todos los lotes de todas las etapas sin contar con infraestructura y servicios, quedando la responsabilidad de responder hacia terceros en las autoridades municipales.

B).- El fraccionamiento presenta serias inconsistencias técnicas, tales como falta de infraestructura de servicios, urbanización, agua potable, drenaje y accesos carreteros, derivadas de la licencia de ejecución de obras de urbanización de las etapas 1, 2 y 3 que se encuentran vencidas y la autorización provisional Venta de Lotes de la etapa 1, existiendo el incumplimiento a los artículos 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 129, 146, 147, 149, 159 fracción V, 329, 330, 352 y 355 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Este documento administrativo se emite de conformidad con el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y

artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 07 de diciembre del 2012; el Código Urbano para el Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" número 33, el 6 de agosto de 1992; artículo 14 y el Sexto de los Transitorios del Código Urbano del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" número 27, el 31 de mayo de 2012.

No omito mencionar a Usted que las Opiniones Técnicas otorgadas por esta Dependencia se basan en la normatividad vigente, el análisis de los instrumentos de Planeación aplicables, dependen de las características físicas, técnicas y jurídicas que prevalecen en el momento, por lo que de cambiar cualquiera de estos factores podría modificarse el contenido y no constituyen una determinación y acto de autoridad. Lo anterior se cita con la finalidad de que el presente documento sea un elemento que contribuya al ordenamiento de las actividades en el territorio y se considere como un auxiliar para la toma de decisiones por parte de la autoridad competente.

Igualmente en el ámbito de su competencia y facultades, reitero la disposición para coadyuvar en materia de Desarrollo Urbano con la Secretaría que Usted dignamente representa.

Sin otro particular, informo lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE
Arq. Lirio Álvarez Rojas
(Rúbrica)
Subsecretario de Desarrollo Urbano
y Administración de Obras Públicas
"Querétaro Gobierno de Soluciones

c.c.p. Ing. José Pío X Salgado Tovar.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
c.c.p. M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca.- Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Lic. Blanca Sánchez Blanco.- Subdirectora Regional del Registro Público de la Propiedad y del Comercio SJR.
Ing. José Antonio Lomelí Avendaño.- Director de Catastro
Departamento de Control y Vigilancia Urbana
DADUVI/SC/GFCL/161/2014 C.1.9611
LMSARJSDL/SAN/SAEF/RFF/JMSG/CODJ"

CUARTO.- Que, por lo anterior, es importante señalar que los artículos 14, 17, 99, 102, 103, 109, 111, 112, 114, 143, 145, 147, 154, 155 y 156 del Código Urbano aplicable al presente asunto, a la letra establecen:

"ARTÍCULO 14.- Son autoridades encargadas de la aprobación y autorización de fraccionamientos, lotificaciones, conjuntos habitacionales y comerciales, y demás desarrollos previstos en este ordenamiento:…III.- Los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 17.- Los Ayuntamientos, tendrán las siguientes facultades:… III.- Supervisar y vigilar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, que las obras de urbanización de los fraccionamientos y demás desarrollos, se apeguen a las especificaciones aprobadas. IV.- Verificar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, la terminación y correcto funcionamiento de la totalidad de las obras de urbanización y

servicios públicos de los fraccionamientos, conjuntos habitacionales y demás desarrollos… VII.- Verificar que los fraccionadores cubran los impuestos, derechos y demás cargas fiscales que les correspondan… VIII.- Recibir los fraccionamientos, en los términos de este ordenamiento… XX.- Autorizar la división y lotificación de predios…

ARTÍCULO 99.- Para los efectos de este Título se entiende por fraccionamiento la división de un terreno en lotes, cuando para dar acceso a éstos, se formen una o más calles o se establezcan servidumbres de paso.

ARTÍCULO 102.- Los fraccionamientos de urbanización progresiva, particulares o de iniciativa gubernamental, son aquellos cuyas obras de urbanización podrán ser ejecutados por etapas y por cooperación de los colonos. Las guarniciones, banquetas y pavimentos podrán ser de material pétreo, previa opinión del Ayuntamiento en este tipo de fraccionamiento. Los colonos podrán contar con asesoría y orientación de la Comisión Estatal de la Vivienda, o de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología y las autoridades competentes para la localización de terrenos adecuados para uso habitacional y orientar su adquisición para evitar, en lo posible, la especulación comercial. Los pagos de carácter fiscal que se originen, deberán ser menores a los de otro tipo de fraccionamientos habitacionales, y fijados por la autoridad competente.

ARTICULO 103.- Los fraccionamientos de urbanización progresiva, procederán cuando cuenten con redes de agua potable y drenaje funcionando, así como guarniciones y arroyo de calles niveladas y confirmadas, y cubiertos los trámites y requisitos correspondientes. Una vez cubiertos los trámites y requisitos dispuestos en este Título, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología tomando en cuenta la magnitud del fraccionamiento y en base al análisis del programa de las obras, propondrá dentro del proyecto de resolución gubernamental, el plazo para la conclusión de las obras de urbanización faltantes, el que no excederá de dos años, a partir de la fecha de resolución que autorice el fraccionamiento.

ARTICULO 109.- Todo propietario de un fraccionamiento tendrá la obligación de transmitir al Municipio correspondiente, la propiedad y el dominio de las áreas del fraccionamiento, destinados a vías y servicios públicos, en los términos de este Código. Además deberá transmitir al Municipio, la propiedad y el dominio del diez por ciento de la superficie total del predio, para áreas de equipamiento urbano. De las áreas para equipamiento urbano mencionadas, se destinarán el veinte por ciento a zonas verdes concentradas y el diez por ciento a plazas o espacios de uso cívico o comunitario. Las donaciones para equipamiento urbano mencionadas deberán ubicarse en terreno apto, permitiéndose, en los casos en los que la localización del fraccionamiento o sus características específicas lo admitan y previo dictamen de la autoridad competente, realizar permutas parciales o totales por terrenos urbanizados y de calidad equiparable, ubicados fuera de la superficie del fraccionamiento, en sitios de interés municipal y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano respectivo. Las áreas destinadas al equipamiento en las que se contemplan los espacios públicos tales como plazas, áreas verdes y otras áreas abiertas, así como las destinadas a los servicios, deberán diseñarse como parte integrante del proyecto del fraccionamiento o conjunto habitacional, localizándose en zonas de fácil acceso a todos los lotes, de acuerdo, con los entornos específicos y con el Plan de Desarrollo Urbano y contando con la aprobación de la autoridad correspondiente. Las lotificaciones de las áreas circundantes a las destinadas al equipamiento y áreas verdes, deberán preferentemente abocarse a usos mixtos, incluyendo servicios tales como comercio local, templos, escuelas particulares, restaurantes, cafés y otros servicios compatibles con su ubicación. Para ese efecto, los lotes tendrán tamaño adecuado a este uso. Los edificios destinados a servicios públicos deberán incluir en su diseño específico espacios semipúblicos abiertos, tales como plazoletas o áreas de acceso en escuelas, bancos, restaurantes, atrios en templos y otros, relacionándolos así con la estructura urbana del fraccionamiento. Se considera de interés público el cuidado de la imagen urbano-arquitectónica de los fraccionamientos.

ARTÍCULO 111.- Los propietarios de fraccionamientos, tendrán obligación de urbanizar las áreas de equipamiento urbano, en los términos y especificaciones de la licencia de obra correspondiente.

ARTICULO 112.- El fraccionador deberá iniciar las obras de urbanización dentro del plazo de un año contado a desde la fecha de expedición de la licencia de ejecución. Dichos trabajos deberán quedar concluidos en un plazo que no excederá de dos años a partir de la misma fecha. Las vías públicas de acceso, de enlace y de integración del fraccionamiento con el área urbanizada de la ciudad o población de que se trate, deberán ser realizadas por cuenta del fraccionador, de acuerdo a las características que fije la licencia. En todos los casos, el fraccionador deberá instalar por su cuenta, las señales de tránsito y las placas necesarias con la nomenclatura de las calles. El diseño de aquéllas y los nombres de éstas deberán ser autorizados previamente por el Ayuntamiento del Municipio de ubicación del fraccionamiento. Concluido los plazos a que se refiere este artículo sin que se hayan iniciado o, en su caso, terminado las obras de urbanización, la licencia quedará sin efecto.

ARTÍCULO 114.- El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Ayuntamiento Municipal de su ubicación, bajo pena de suspensión o cancelación de la autorización y sin perjuicio de su responsabilidad de derecho común. Se encargará también de promover la formación de la Asociación de Colonos del mismo.

ARTÍCULO 143.- El procedimiento deberá constar, cuando menos, de las siguientes etapas: I.- Solicitud, II. Licencia para ejecución de Obras de Urbanización. III.- Ejecución de las Obras de Urbanización. IV.- Autorización Definitiva.

ARTÍCULO 145.- La autoridad competente ordenará la realización de los dictámenes técnicos que sean necesarios para determinar la procedencia de la solicitud, emitiendo con base en éstos, la resolución que apruebe o rechace la viabilidad del fraccionamiento.

ARTÍCULO 147.- Cumplidos los requisitos y previa resolución aprobatoria, el Ayuntamiento o la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología en su caso, otorgará la licencia para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento, o de la sección o secciones por desarrollar, señalando las características y especificaciones de las obras autorizadas. Dicha licencia se hará constar en los planos del fraccionamiento. Durante el proceso de construcción del fraccionamiento, la autoridad podrá supervisar su ejecución, causando los derechos que establezcan las leyes fiscales.

ARTICULO 154.- Los fraccionadores podrán obtener autorización provisional para venta de lotes, aún cuando no se hayan cumplido totalmente las obras de urbanización, mediante solicitud cursada al Ayuntamiento o la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, siempre y cuando cumplan con los requisitos siguientes: I.- Haber obtenido la licencia de ejecución de obras de urbanización correspondiente. II.- Haber cumplido con las obligaciones señaladas por éste código y su Reglamento. III.-Tener un avance mínimo del treinta por ciento en las obras de urbanización y previa supervisión de su calidad técnica por parte de la autoridad competente. IV.- Haber cubierto los impuestos y derechos que correspondan. V.- Otorgar garantía a satisfacción de la autoridad competente, por el valor total de las obras que falten por ejecutar, calculado al tiempo de su terminación, en el fraccionamiento o sección por autorizar, más un treinta por ciento para garantizar la construcción de aquellas en el plazo que se fije. En caso de incumplimiento la garantía deberá hacerse efectiva de inmediato por la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Ayuntamiento o la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, procederá a aplicarla para realizar, por sí, o por medio de contratistas, las obras omitidas, sin perjuicio de las sanciones que administrativamente se le impongan al fraccionador, y de las responsabilidades civiles o penales que se originen a su cargo, y VI.- Presentar plano de lotificación del fraccionamiento.

ARTICULO 155.- Cumplido lo anterior, el Ayuntamiento o la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, emitirá si procede, la autorización provisional respectiva.

ARTÍCULO 156.- La autorización provisional para venta de lotes, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y se publicará en los mismos términos establecidos para la definitiva del fraccionamiento.

ARTÍCULO 487.- El interés fiscal podrá garantizarse en cualquiera de las formas siguientes: I.- Depósito en efectivo. II.- Prenda o hipoteca. III.- Fianza de compañía autorizada o de persona que acredite su solvencia con bienes raíces inscritos en el Registro Público de la Propiedad. Los fiadores deberán manifestar en forma expresa que renuncian a los beneficios de orden y excusión, y someterse al procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal del Estado.

De la interpretación de los artículos anteriores se desprende la facultad de este H. Ayuntamiento para otorgar las licencias correspondientes a los fraccionamientos, tales como licencias de urbanización y de venta provisional de lotes; del mismo modo, se desprende la facultad de ordenar la realización de los dictámenes técnicos que sean necesarios para determinar la procedencia de la solicitud de fraccionamiento. Finalmente también se desprenden algunas de las obligaciones de los propietarios de los Fraccionamientos y los requisitos que deben reunir para obtener las licencias necesarias para el desarrollo y construcción de los fraccionamientos."

Ahora bien, debido a que el presente dictamen versa sobre el otorgamiento de licencias de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 4 y la Venta Provisional de lotes de las Etapas 2, 3 y 4 del Fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx", este dictamen es emitido por autoridad competente en ejercicio de las facultades mencionadas, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo ordenado dentro del expediente 1307/2012 por el C. Juez segundo Civil de Primera Instancia de San Juan del Río, Querétaro, es necesario que no se pase por alto las obligaciones que "Los Rosales de Tx S.A. de C.V.", tiene con tales autorizaciones.

QUINTO.- Que el artículo 288 del Código Penal Para el estado de Querétaro, establece los delitos contra la administración de justicia cometidos por los servidores públicos, en cuyo artículo, se contempla como delito el retardar o entorpecer maliciosamente o por negligencia la administración de justicia; no cumplir en sus términos un mandamiento legal emanado de un superior competente, sin causa fundada para ello; por lo que no se deberá dilatar el cumplimiento de lo ordenado por el Juez Segundo de Primera Instancia Civil, dentro del expediente 1307/2012, a fin de no incurrir en responsabilidad alguna.

SEXTO.- Que de igual forma el artículo 271 del Código Penal vigente en el Estado, establece que: "comete el delito de negociaciones ilícitas el servidor público que en el desempeño de sus atribuciones y facultades otorgue por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones, efectúe compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que produzca beneficios económicos al propio servidor público o a otra persona ajena a la relación que como servidor público tiene o cause perjuicios patrimoniales a los Poderes, dependencias o entidades de la administración pública del Estado o Municipios o que valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones y que no sea del conocimiento público, haga por sí o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones, adquisiciones o cualquiera otro acto que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público, a su cónyuge o a sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o a sociedades de las que el agente forme parte. (Ref. P. O. No. 29, 8-VI-12)"

SÉPTIMO.- Que, es importante mencionar que el artículo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, establece que en caso de que el acto administrativo se hubiera consumado y fuera imposible retrotraer sus efectos, sólo dará lugar a la responsabilidad del servidor público que lo hubiera emitido u ordenado, así como a la reparación del daño si hubiere lugar a ella.

OCTAVO.- Que la orden del C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de San Juan del Río, Querétaro y su Distrito, de fecha 2 de Diciembre del 2015, dentro del expediente 1307/2012 determinó, a la letra, lo siguiente:

"….Por lo anterior, se conmina a ese H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO a efecto de que sesione como corresponda y de cumplimiento tal y como se obligó a las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del convenio de fecha 26 de septiembre de 2013, celebrado entre LOS ROSALES DE TX, S.A. DE. C.V., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, las cuales se describen a continuación:

---- CLÁUSULA TERCERA.- Tomando en consideración que los lotes con los que "LA ACTORA" paga su adeudo se encuentran dentro de las etapas 3 y 4 del Fraccionamiento Los Rosales de TX y "LA ACTORA" solo cuenta con la autorización del Fraccionamiento en cuatro etapas; con la autorización para licencia de ejecución de obras de urbanización de la PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS, así como con autorización de venta provisional de la primera etapa, es que "LA DEMANDADA" someterá y obtendrá del cabildo municipal, en la próxima sesión que realicen, la autorización de licencia de ejecución de obras de urbanización de la etapa 4 y la autorización de venta provisional de las etapas 2, 3 y 4.-

---- CLÁUSULA CUARTA.- La autorización de licencia de ejecución de obras de urbanización de la etapa 4 y la autorización de venta provisional de las etapas 2, 3 y 4 del Fraccionamiento Los Rosales de TX, junto con la supervisión de las obras, generan un pago de derechos por la cantidad de $1,288,504.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), la cual también pagará "LA ACTORA" a "LA DEMANDADA" en especie, mediante la escrituración a su favor de 14 Lotes del Fraccionamiento Los Rosales de TX, ubicado en kilómetro 3+700, camino La Tortuga-Santillán (frente a Granjas Residenciales de Tequisquiapan) en Tequisquiapan, Querétaro, toda vez que las partes de común acuerdo fijan el precio de $92,036.50 (NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) por Lote.- Siendo los lotes que se dan en pago los siguientes: 14 Lotes de la Etapa 4, Manzana 18, del Lote 31 al Lote 44.-

----- CLÁUSULA QUINTA.- Una vez que "LA DEMANDA"(sic) obtenga del cabildo municipal la autorización de venta provisional de las etapas 2, 3 y 4 del Fraccionamiento Los Rosales de TX, "LA ACTORA" se obliga a escriturarle a "LA DEMANDADA", los 54 Lotes, libres de todo gravamen, en la Notaría Pública número 5 de ésta Ciudad, en un plazo no mayor a dos meses, contados a partir de que el cabildo municipal le haya concedido la autorización de venta provisional de las etapas 2, 3 y 4, los lotes dados en pago."

Es de notado conocimiento que el convenio de dación en pago, de fecha 26 de septiembre del 2013, se celebró excediendo a lo autorizado por el H. Ayuntamiento en fecha 25 de septiembre de 2013, en la sesión ordinaria mediante la cual se autorizo al Síndico Municipal, Licenciado Gerardo Barrón Mendoza y al Licenciado Guillermo Marroquín Avilés, Apoderado Legal, para que en forma conjunta pudieran transigir en juicio dentro del expediente 1307/2012, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, ya que en ningún momento se autorizó el otorgamiento o tramitación de licencia o permiso alguno, además de haber omitido el presentar el contenido del convenio ante el Ayuntamiento.

De lo anterior se concluye que si bien el Síndico Municipal anterior el Licenciado Gerardo Barrón Mendoza, se excedió al respecto de convenir cuestiones que no le fueron autorizadas, y a dicho convenio se le ha dado el carácter de cosa juzgada dentro del expediente 1307/2012 tramitado en el Juzgado Segundo Civil, razones por la que se deberá notificar a la Contraloría Municipal, a efecto de que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes por el desempeño indebido y deslindar responsabilidades por la realización del convenio de fecha 26 de septiembre del 2013, celebrado entre LOS ROSALES DE TX, S.A. DE. C.V., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO.

NOVENO.- Que toda vez, que lo que se pretende es la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 4 y la Venta Provisional de lotes de las Etapas 2, 3 y 4 del Fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx" ubicado en el Km 3+700 Camino a Santillán-La Tortuga, Comunidad de La Tortuga, Tequisquiapan, Querétaro; solicitada por el C. Alejandro Bernardo Torres García, Representante Legal de "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V." y ordenada además por el C Juez Segundo de Primera Instancia Civil dentro del procedimiento 1307/2012, es por lo que esta Comisión no tiene inconveniente en emitir el presente Dictamen.

DÉCIMO.- Que dentro de lo estipulado en la escritura pública número 42,910 de fecha 13 de julio de 2011, se hace constar el CONTRATO DE DONACIÓN que celebran por una parte La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. DE C.V." como DONANTE y por la otra el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, como DONATARIA, respecto del 10% (DIEZ POR CIENTO) de la superficie total de los predios ubicados en rancho la Tortuga, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, fusionados en fecha 17 de noviembre de 2010 ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda, según oficio DUV-606/2010 FUS-26/2010, para quedar como una sola unidad cuya superficie total es de 329,348.00 m2 (trescientos veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados) para ser utilizado en "obras de vialidad", lo cierto es, que del plano de lotificación autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología, se desprende que la superficie del Fraccionamiento Los Rosales de Tx, S.A. de C.V. destinada a vialidades es el 30.7% de la superficie total del inmueble destinado a la construcción del Fraccionamiento mencionado, por lo que se deberá realizar la transmisión correcta establecida en el Código Urbano para el Estado de Querétaro.

DÉCIMO PRIMERO.- Tomando en consideración la resolución de fecha 2 de Diciembre del 2015, el C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, dentro del expediente 1307/2012 determinó lo siguiente:

"Por lo anterior, se conmina a ese H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO a efecto de que sesione como corresponda y de cumplimiento tal y como se obligó a las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del convenio de fecha 26 de Septiembre de 2013, celebrado entre LOS ROSALES DE TX S.A. DE. C.V., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO,…."

El C. Juez Segundo Civil, está obligando a este Honorable Ayuntamiento a cumplir con su determinación, por lo que la desobediencia de dicha orden se considerará un desacato a una orden Judicial.

DÉCIMO SEGUNDO.- Teniendo en consideración el oficio DUVE-216/2016, emitido por el Director de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología, citado en los antecedentes, en el cual se informan los montos de las fianzas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Urbanización de Fraccionamiento en cuestión, dichos montos serán usados para determinar las cantidades de las fianzas necesarias.

DECIMO TERCERO.- Que en atención a los razonamientos expuestos en los antecedentes y considerandos que anteceden, de conformidad con lo establecido en las Leyes y Reglamentos aplicables, habiendo sido analizado y estudiado el expediente que conforma la solicitud y la orden Judicial realizada por el C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de San Juan del Río, Querétaro y su Distrito, y habiendo sido acreditada la personalidad del solicitante, es de someterse y se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente:

D I C T A M E N

RESOLUTIVO PRIMERO.- Esta Comisión de Gobernación y Protección Civil, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar respecto la orden del C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de San Juan del Río, Querétaro y su Distrito, de fecha 2 de Diciembre del 2015 en la que dentro del expediente 1307/2012 conmina a este H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO a efecto de que sesione como corresponda y de cumplimiento tal y como se obligó a las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del convenio de fecha 26 de Septiembre de 2013, celebrado entre "LOS ROSALES DE TX S.A. DE. C.V., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO."

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Esta Comisión de Gobernación y Protección Civil, APRUEBA y propone a este Honorable Ayuntamiento, APRUEBE otorgar a La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. DE C.V.", LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ETAPA 4 Y AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE LOTES DE LAS ETAPAS 2, 3 Y 4 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS ROSALES DE TX" UBICADO EN EL KM 3+700 CAMINO A SANTILLÁN-LA TORTUGA, COMUNIDAD DE LA TORTUGA, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, TODA VEZ QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE VE OBLIGADO A CUMPLIR CON LA ORDEN JUDICIAL DE FECHA 2 de Diciembre del 2015, EMITIDA POR el C Juez Segundo de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, dentro del expediente 1307/2012 EN CUYA ORDEN SE determino lo siguiente:

"Por lo anterior, se conmina a ese H AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO efecto de que sesione como corresponda y de cumplimiento tal y como se obligo a las clausulas Tercera, Cuarta y Quinta del convenio de fecha 26 de Septiembre de 2013, celebrado entre LOS ROSALES DE TX S.A. DE. C.V., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERETARO,…."

recalcando que dicho convenio de fecha 26 de Septiembre de 2013, fue celebrado entre LOS ROSALES DE TX S.A. DE. C.V., Y GUILLERMO MARROQUÍN AVILÉS COMO APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, ASOCIADO DEL LIC. GERARDO BARRÓN MENDOZA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen, se otorga a la persona moral "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V." LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ETAPA 4 Y AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE LOTES DE LAS ETAPAS 2, 3 Y 4 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS ROSALES DE TX" UBICADO EN EL KM 3+700 CAMINO A SANTILLÁN-LA TORTUGA, COMUNIDAD DE LA TORTUGA, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO CABAL Y OPORTUNO A LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y/O EN SU CASO, DAR AVISO AL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y SU DISTRITO, DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CONDICIONANTES

PRIMERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, en el plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, la autorización de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cambio del uso del pozo que según copia simple del Título de Concesión número 09QRO105825/26AMDL07 de fecha 12 de julio de 2007 a favor de Carmen Estela Beltrán Atilano, socia del Representante Legal es para uso agrícola en beneficio de riego para 7-85-98 Ha, el cual deberá establecerse como USO Y CONSUMO HUMANO para la explotación, uso y aprovechamiento para el fraccionamiento denominado "LOS ROSALES DE TX" que constará de 941 lotes. Todo esto previo a la obtención de la certificación correspondiente al Acuerdo de Cabildo que derive del presente Dictamen.

SEGUNDA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", cuenta con un plazo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo de Cabildo que derive del presente Dictamen, para obtener el PERMISO DE DESCARGAS DE AGUAS PLUVIALES, RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA MUNICIPAL y/o en su caso deberá entregar el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual deberá estar terminada y en funcionamiento al finalizar las obras de urbanización; proyecto que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología y de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

TERCERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá obtener de la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología Municipal, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, las anotaciones al Plano del Proyecto de Lotificación A-1, tales como acceso a nivel carretero, colindancias, deslinde catastral, topográfico, etcétera y la entrega de la Bitácora de Obra debidamente autorizada.

CUARTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá obtener de la Comisión Federal de Electricidad, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, los proyectos autorizados de Energía Eléctrica para todo el fraccionamiento denominado "Los Rosales de TX".

QUINTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá obtener de la Comisión Estatal de Caminos, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, los proyectos autorizados del acceso a nivel carretero que incluya los carriles de aceleración y desaceleración para ingresar y salir del Fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx". Las vías públicas de acceso, de enlace y de integración del fraccionamiento con el área urbanizada de la ciudad o población de que se trate, deberán ser realizadas por cuenta del fraccionador de acuerdo a lo establecido en el artículo 112 y demás aplicables, de conformidad con el Capítulo IV de las obligaciones de los propietarios de fraccionamientos del Código Urbano para el Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga2 número 33, del 6 de agosto de 1992.

SEXTA.- El Representante Legal de "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología del Municipio, en el plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, el presupuesto de obras de urbanización de las cuatro etapas, calculando y especificando los derechos de supervisión, los derechos de revisión de proyecto, los impuestos por superficie vendible y programa de obra desglosado, por conceptos, que contengan las características y especificaciones.

SÉPTIMA.- La persona moral denominada "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V." deberá entregar a la Secretaría General del Ayuntamiento, en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, la escritura pública pasada ante Notario Público, en la que se haga constar la transmisión de la propiedad y el dominio del diez por ciento (10%) de la superficie total del predio, al Municipio de Tequisquiapan, para áreas de equipamiento urbano, superficie de la cual se destinará el 20% a zonas verdes concentradas, las cuales habrán de entregarse con servicios y jardines; y el 10% a plazas o espacios de uso cívico o comunitario, debiendo señalar con toda claridad en la escritura pública, la superficie total de área de transmisión, las medidas y colindancias y toda aquella información que permita determinar con exactitud el predio que se transmita al Municipio.

OCTAVA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá tramitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología Municipal, de forma individual, por cada lote, el Dictamen de Uso de Suelo, en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen.

NOVENA.- Dentro de las obras de urbanización, La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá construir en las esquinas de cada manzana, rampas para personas con capacidades diferentes, en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen.

DÉCIMA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", dentro de las obras de urbanización, deberá plantar un árbol de la región, al frente de cada lote, debiendo mantener su vida con los cuidados que requiera; en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen.

DÉCIMA PRIMERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar el Dictamen de Protección Civil Municipal autorizado, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen.

DÉCIMA SEGUNDA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá construir una cisterna en las áreas verdes, equipada y funcionando, de acuerdo a la normatividad marcada por el dictamen que emita la Dirección de Protección Civil, debiendo quedar concluida a la entrega de las Obras de Urbanización.

DÉCIMA TERCERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá tramitar de forma individual por cada lote, los permisos de construcción correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- Las áreas de donación del fraccionamiento, deberán ser entregadas por La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", con servicios, tomas de agua para riego y jardinadas, en caso de las áreas verdes.

DÉCIMA QUINTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la notificación del acuerdo que derive del presente dictamen, deberá obtener el Estudio de Impacto Vial, para que la Dirección de Tránsito Municipal, emita el Dictamen Técnico de Factibilidad Vial, contemplando las medidas de mitigación que para este caso se requiera, esto con el objetivo de validar las vías públicas de acceso, de enlace y de integración del uso pretendido con el área urbanizada de la ciudad o población de que se trate, según lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" número 33, el 6 de agosto de 1992.

DÉCIMA SEXTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá cumplir con la normatividad y requerimientos indicados por el Código Urbano para el Estado de Querétaro, en sus capítulos IV, V, VI, VII, IX, X y XI del Título Tercero, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" número 33, el 6 de agosto de 1992.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá sujetarse al Nivel Normativo y Estratégico del Plan de Desarrollo Urbano vigente, así como cumplir con lo establecido en las normas de control del mismo instrumento de planeación urbana, así como a las demás leyes y/o reglamentos aplicables al caso en concreto.

DÉCIMA OCTAVA.- Para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2016, la persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá cubrir ante la Dirección de la Tesorería Municipal, el costo determinado por la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología municipal, por concepto de impuesto por superficie vendible, correspondiente a las CUATRO Etapas del Fraccionamiento:

DECIMO NOVENA.- La Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la etapa 4 del Fraccionamiento "LOS ROSALES DE TX", ubicado en el km 3+700 Camino Santillán-La Tortuga, comunidad de La Tortuga, Tequisquiapan, Querétaro, tendrá vigencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente, mismo que establece que la licencia de ejecución de obras de urbanización para desarrollos inmobiliarios, tendrá vigencia de dos años contados a partir del día siguiente al de su otorgamiento; concluido el plazo sin que se hayan iniciado o en su caso terminado las obras de urbanización, la licencia quedará sin efecto, podrá solicitar por escrito a la autoridad competente, previamente a su vencimiento, la renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización.

VIGÉSIMA.- Considerándose que en términos del artículo 148 del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente, la persona moral "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", es responsable del mantenimiento, conservación y prestación de servicios, tales como agua potable, servicio de limpia, recolección de basura, reparación de calles , banquetas y guarniciones, vigilancia y seguridad a los habitantes del fraccionamiento, en tanto no sea realizada la entrega y recepción de las obras de urbanización del mismo, por lo que "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", realizará las acciones necesarias para conservación y prestación de servicios mencionados hasta realizar la entrega final del fraccionamiento.

VIGÉSIMA PRIMERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." podrá obtener autorización provisional para venta de lotes de las etapas 2, 3 y 4 aún y cuando no se hayan concluido totalmente las obras de urbanización del fraccionamiento en sus etapas y una vez satisfechos los siguientes requisitos:

a).- Las licencias de ejecución de obras de urbanización, deberán estar protocolizadas ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Subdirección San Juan del Río, Querétaro.

b).- Tener un avance mínimo del 30% (treinta por ciento) en las obras de urbanización del fraccionamiento en su totalidad, toda vez que se presenta la venta provisional de las cuatro etapas que conforman el fraccionamiento.

c).- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá demostrar con documento idóneo, haber cubierto los impuestos y derechos que correspondan.

d).- La persona moral denominada "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V.", a través de su Representante Legal, deberá otorgar fianza emitida por compañía afianzadora autorizada, a favor del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, por el valor total de las obras de urbanización que falten por ejecutar en el fraccionamiento, calculando el tiempo de terminación, más un 30% para garantizar la construcción de aquellas en el plazo de dos años, contados a partir de la aprobación del presente dictamen; y en caso de incumplimiento, la fianza se hará efectiva de inmediato por la Dirección de la Tesorería Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, previo acuerdo del Honorable Ayuntamiento, la que se aplicará para realizar por sí o por medio de contratista, las obras omitidas; lo anterior sin perjuicio de las sanciones administrativas y responsabilidad civil o penal que se generen; por lo que el fraccionador deberá mantener vigente la fianza, cubriendo las primas correspondientes para mantenerla vigente; una vez concluidas la totalidad de las obras establecidas en la licencia de ejecución de obras de urbanización y recibidas a satisfacción por la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, la fianza citada será cancelada por la Dirección de la Tesorería Municipal, a solicitud del desarrollador.

FIANZA URBANIZACIÓN ETAPA 1					
AVANCE	*OBRA FALTANTE*	*PRESUPUESTO*	*PRESUPUESTO FALTANTE*	*30.00% PRESUPUESTO OBRA FALTANTE*	*TOTAL*
40%	*60%*	*$3´235,160.00*	*$1´941,096.00*	*$582,328.00*	*$2´523,424.00*
(DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS 00/100 M.N.)					

FIANZA URBANIZACIÓN ETAPAS 2, 3 Y 4					
AVANCE	*OBRA FALTANTE*	*PRESUPUESTO*	*PRESUPUESTO FALTANTE*	*30.00% PRESUPUESTO OBRA FALTANTE*	*TOTAL*
0%	*100%*	*$12´523,200.00*	*$12´523,200.00*	*$3´756,960.00*	*$16´280,160.00*
(DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)					

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La autorización de venta provisional de lotes, tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la notificación del acuerdo que derive del presente Dictamen; debiendo el fraccionador incluir en la publicidad o promoción de venta y en los contratos de transmisión que otorgue, el número y la fecha de autorización, así como los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

VIGÉSIMA TERCERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá presentar fianza por vicios ocultos en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la notificación del acuerdo que derive del presente Dictamen cuyo monto deberá de solicitarlo a la Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Ecología, misma que será liberada únicamente bajo autorización expresa del Honorable Ayuntamiento.

VIGÉSIMA CUARTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá solicitar al Notario Público ante quienes se eleven en escritura pública de compraventa de lotes, que señale en las escrituras públicas correspondientes que los lotes no serán susceptibles de subdivisión, pudiendo fusionarse sin que se pueda cambiar el uso de suelo ni la densidad de los mismos y que estos serán destinados a los fines y usos para los cuales han sido aprobado.

VIGÉSIMA QUINTA.- La autorización que derive del presente dictamen, no exime a la persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." de trámites y/o autorizaciones correspondientes al Estado o a la Federación en dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento y restricciones ambientales y viales.

VIGÉSIMA SEXTA.- En un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la notificación del acuerdo que derive del presente dictamen, la persona moral "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." a través de su apoderado legal, deberá instalar las placas de nomenclatura autorizada, de acuerdo a las especificaciones y diseño establecido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología Municipal.

VIGESIMA SEPTIMA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá entregar a la Secretaría General del Ayuntamiento, en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen, la escritura pública pasada ante Notario Público, en la que se haga constar la transmisión de la propiedad y el dominio de la totalidad de la superficie del fraccionamiento destinada a vialidades.

VIGESIMA OCTAVA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar el Dictamen de factibilidad de Comisión Estatal de Aguas debidamente autorizado de Agua Potable para consumo Humano, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la notificación del Acuerdo que derive del presente Dictamen.

VIGESIMA NOVENA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, memoria descriptiva del proyecto del fraccionamiento denominado "LOS ROSALES DE TX", firmado por su representante legal.

TRIGESIMA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, documento expedido por la Secretaria de Desarrollo Sustentable de Gobierno del estado de Querétaro, mediante el cual autoriza en materia de impacto ambiental su procedencia únicamente para la totalidad de viviendas que habrán de construirse en el Fraccionamiento "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V."

TRIGESIMA PRIMERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, copia del plano de autorización de suministro de Servicio de Energía Eléctrica, emitido por la Comisión Federal de Electricidad

TRIGESIMA SEGUNDA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, el original del Dictamen de factibilidad vial emitido por a dirección de Transito Municipal.

TRIGESIMA TERCERA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, el original del Presupuesto y Proyecto de Urbanización, debidamente especificado de las cuatro etapas del Fraccionamiento firmado por el Director Responsable de obra con copia certificada de la Cedula Profesional y Colegio Agremiado.

TRIGESIMA CUARTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá tramitar y concluir el trámite en un plazo máximo de 60 días, de número oficial del inmueble con Clave catastral 170100106101999 y en caso de que ya hubiera realizado dicho trámite deberá acreditarlo.

TRIGESIMA QUINTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, el original de la Bitácora de Obra del fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V."

TRIGESIMA SEXTA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, Copia Certificada de la escritura 45,692 de fecha 26 de Febrero del 2008, en la cual consten los datos registrales de la misma.

TRIGESIMA SEPTIMA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, Copia Certificada de la escritura 40,925 de fecha 11 de Noviembre del 2010, en la cual consten los datos registrales de la misma.

TRIGESIMA OCTAVA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, certificado de libertad de gravamen actualizado del inmueble en el cual se desarrolla el fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V.", con clave catastral 170100106101999.

TRIGESIMA NOVENA.- La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V." deberá presentar en un plazo máximo de 60 días, comprobante de pago de impuesto predial actualizado a este año 2016, del inmueble en el cual se desarrolla el fraccionamiento denominado "Los Rosales de Tx, S.A. de C.V.", con clave catastral 170100106101999.

CUADRAGÉSIMA.-La persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", deberá entregar a la Secretaría General del Ayuntamiento, la constancia que emita cada una de las dependencias encargadas de los trámites que habrá de realizar, en la que se indique que ha cumplido las estipulaciones anteriores, con la finalidad de que se haga entrega de la certificación correspondiente para el cumplimiento del procedimiento de autorización de fraccionamientos que establece el Código Urbano del Estado de Querétaro, en la que se establece que las etapas se otorgarán de forma sucesiva a la conclusión de cada una de estas:

I.- Dictamen de uso de suelo;

II.- Autorización de estudios técnicos;

III.- Visto Bueno al proyecto de lotificación;

IV.- Licencia de ejecución de obras de urbanización;

V.- Denominación del fraccionamiento y nomenclatura de calles;

VI.- En su caso, autorización para venta de lotes; y

VII.- Entrega al Municipio de las obras de urbanización y autorización definitiva del fraccionamiento.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique la resolución que derive del presente Dictamen, en forma personal a la persona moral denominada "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.", por conducto de su Representante Legal.

ARTICULO SEGUNDO.- De igual modo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique el acuerdo que derive del presente dictamen al Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología Municipal.

ARTICULO TERCERO.- Asimismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique a la Dirección de la Tesorería Municipal y a la Dirección de Catastro de la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, el acuerdo que derive del presente dictamen, para los efectos y fines a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO.- La autorización que derive del presente dictamen, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, previa protocolización ante Notario Público, a costa de la persona moral "Los Rosales de TX, S.A. de C.V.".

ARTÍCULO QUINTO.- El acuerdo que derive del presente dictamen, deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, por una sola vez; por dos ocasiones en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" para conocimiento general y a costa de la persona moral "Los Rosales de TX, S.A. de C.V."; así como en dos ocasiones en dos de los diarios de mayor circulación de la Región, esta última publicación con un intervalo de seis días entre cada una de ellas.

ARTÍCULO SEXTO.- De igual modo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique el acuerdo que derive del presente dictamen a la Contraloría Municipal para el inicio de los procedimientos correspondientes y a la Coordinación Jurídica Municipal, para que por su conducto se notifique al Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de San Juan del Río, Querétaro y su distrito.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Una vez aprobado el presente dictamen, remítase el expediente a la Secretaría General del Ayuntamiento, como asunto totalmente concluido.

ATENTAMENTE
H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
"Comisión de Gobernación y Protección Civil"

C. Raúl Orihuela González
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión de Gobernación y
Protección Civil
Rúbrica

C. Verónica González Quirino
Síndico Municipal e
Integrante de la Comisión
Rúbrica

M. en F. Jaime Garrido Gutiérrez
Síndico Municipal e
Integrante de la Comisión
Rúbrica."

SEGUNDO.- LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ DEPOSITAR LAS FIANZAS REFERIDAS EN LAS CONDICIONANTES; ANTE LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE SE LLEVE A CABO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.

TERCERO.- TODA VEZ QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, **SE VE OBLIGADO A CUMPLIR CON LA ORDEN JUDICIAL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, EMITIDA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, LIC. CARLOS MAYA GARCÍA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1307/2012; RECALCANDO QUE EL CONVENIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE DA ORIGEN A LA ORDEN JUDICIAL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015, FUE CELEBRADO ENTRE LOS ROSALES DE TX S.A. DE. C.V., Y GUILLERMO MARROQUÍN AVILÉS COMO APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; AÚN Y CUANDO SE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE Y EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO,** ES QUE PROCEDE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, **SEÑALANDO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V. DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y APEGARSE A LAS CONDICIONANTES** QUE SE ESTABLECEN EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, LAS CUALES SE DAN POR TRANSCRITAS, EN OBVIO DE REPETICIONES, QUEDANDO LA PERSONA MORAL EN PLENO CONOCIMIENTO QUE EL INCUMPLIMIENTO Y OMISIÓN DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN EMISORA DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, SERÁ CAUSA DE REVOCACIÓN Y CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO, EN FORMA PERSONAL AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL “LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.”; QUIEN DEBERÁ PUBLICARLO, A SU COSTA, POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; POR DOS OCASIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” Y EN DOS OCASIONES EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN, QUE ES EL LA DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CON UN INTERVALO DE CINCO DÍAS ENTRE CADA UNA DE ELLAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN; Y EN CASO DE INCURRIR EN LA FALTA DE LAS PUBLICACIONES, SERÁ REVOCADA LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE QUERÉTARO Y 152, 156, 157 Y 166 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” NÚMERO 33, EL 6 DE AGOSTO DE 1992 EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 Y SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE; NOTIFICACIÓN QUE ADEMÁS SE LLEVA A CABO PARA SU CUMPLIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- ESTA AUTORIZACIÓN DEBERÁ INSCRIBIRSE PREVIA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A COSTA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “LOS ROSALES DE TX,

S.A. DE C.V.", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO ACABADOS DE REFERIR.

SEXTO.- QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" NÚMERO 33, EL 6 DE AGOSTO DE 1992 EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 Y SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V.", DEBERÁ REALIZAR LA TRANSMISIÓN CORRECTA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, AL RESPECTO DE LA DONACIÓN TOTAL DE LAS ÁREAS DESTINADAS A VIALIDADES, DERIVADO DE QUE DENTRO DE LO ESTIPULADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42,910 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2011, SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V." COMO DONANTE Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, COMO DONATARIA, RESPECTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS PREDIOS UBICADOS EN RANCHO LA TORTUGA, MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, FUSIONADOS EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SEGÚN OFICIO DUV-606/2010 FUS-26/2010, PARA QUEDAR COMO UNA SOLA UNIDAD CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 329,348.00 M2 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) PARA SER UTILIZADO EN "OBRAS DE VIALIDAD", LO CIERTO ES, QUE DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ECOLOGÍA, SE DESPRENDE QUE LA SUPERFICIE DEL FRACCIONAMIENTO LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V. DESTINADA A VIALIDADES ES EL 30.7% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO.

SÉPTIMO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO A LA DELEGACIÓN DE CATASTRO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

OCTAVO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE DE INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y A LA COORDINACIÓN JURÍDICA, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE NOTIFIQUE AL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y SU DISTRITO Y SE ENCUENTRE AL PENDIENTE DE LOS AUTOS QUE EMANEN DEL JUICIO CORRESPONDIENTE.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL PRESENTE ACUERDO; PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" NÚMERO 33, EL 6 DE AGOSTO DE 1992 EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 Y SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V." EL FRACCIONADOR QUEDA EN EL ENTENDIDO Y CONOCIMIENTO DE QUE HASTA EN TANTO NO SE HAGA ENTREGA DEL FRACCIONAMIENTO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE Y DANDO ENTERO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, LA PERSONA MORAL PERSONA MORAL DENOMINADA "LOS ROSALES DE TX, S.A. DE C.V."; POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DEL OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA POTABLE, SERVICIO DE LIMPIA, REPARACIÓN DE CALLES, BANQUETAS Y GUARNICIONES, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DÉCIMO PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA MUNICIPAL; A LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE DE INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y A LA COORDINACIÓN JURÍDICA, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE NOTIFIQUE AL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y SU DISTRITO Y SE ENCUENTRE AL PENDIENTE DE LOS AUTOS QUE EMANEN DEL JUICIO CORRESPONDIENTE; PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

EN LA CIUDAD DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

C. HÉCTOR CARBAJAL PERAZA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
TEQUISQUIAPAN, QRO.
Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
CUADRO COMPARATIVO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
CONCURSO:UPSRJ-CAEACS-IR-01-2016
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

			UNIÒN DE SEGURIDAD EMPRESARIAL 4D, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**MES**	**COSTO TOTAL**
1	SERVICIO DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS DE 24x24 HORAS	6	$ 8,000.00	$48,000.00	10.5	$504,000.00
2	SERVICIO DE GUARDIA CANINA	2	$ 8,000.00	$16,000.00	10.5	$168,000.00
				SUBTOTAL		$672,000.00
				IVA 16%		$107,520.00
				GRAN TOTAL		**$779,520.00**

(SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. POLIZA DE FIANZA DE AFIANZADORA SOFIMEX S.A. NO. 1968458 POR UN MONTO DE $38,976.00

			NICOLAS RAMOS TELLO			
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**MES**	**COSTO TOTAL**
1	SERVICIO DE VIGILANCIA CON ELEMENTOS DE 24x24 HORAS	6	$ 7,680.00	$46,080.00	10.5	$483,840.00
2	SERVICIO DE GUARDIA CANINA	2	$ 5,000.00	$10,000.00	10.5	$105,000.00
				SUBTOTAL		$588,840.00
				IVA 16%		$ 94,214.40
				GRAN TOTAL		**$683,054.40**

(SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. POLIZA DE ACE FIANZAS MONTERREY NO. 1685398 POR UN MONTO DE $34,152.72

LIC.JOSÉ LUIS ROMERO MONTES
Presidente Suplente
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios de la UPSRJ
Rúbrica

MTRO. CHRISTIAN GIUSEPE REYES MÉNDEZ
Secretario Ejecutivo
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios de la UPSRJ
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA **FECHA DE EMISION: 27 DE NOVIEMBRE 2015**

Cuadro No. 1

PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.	**$ 351,662.93**	**$ 56,266.07**	**$ 407,929.00**

C. JUAN ANTONIO RIVAS SAAVEEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICOS DEL COBAQ

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

INVITACIÓN RESTRINGIDA 017/15 **FECHA DE EMISION: 03 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Cuadro No. 1

Partida UNO

NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
Autos SS de Querétaro S.A. de C.V.	**$149,144.83**	**$23,863.17**	**$173,008.00**

C. JUAN ANTONIO RIVAS SAAVEEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICOS DEL COBAQ

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 004/15 **FECHA DE EMISION: 02 DE DICIEMBRE DE 2015**

					M.C. Microcomputación S.A. de C.V.			
Partida	**Renglon**	**Descripción Detallada**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**IVA**	**Total**
2	1	UPS redundante para Site principal	Pza.	1	$ 325,000.00	$ 325,000.00	$ 52,000.00	**$ 377,000.00**
8	1	Equipo de Cómputo, Notebook y accesorios	Pza.	1	$ 54,755.00	$ 75,155.00	$ 12,024.80	**$ 87,179.80**
		computadora Notebook		3	$ 10,200.00	$ 30,600.00	$ 4,896.00	
		Portatil macbook		1	$ 41,445.00	$ 41,445.00	$ 6,631.20	
		Teclado y mouse		1	$ 1,750.00	$ 1,750.00	$ 280.00	
		Usb super drive		1	$ 1,360.00	$ 1,360.00	$ 217.60	
	2	Impresora Láser Color y Multifuncional	Pza.		$ 22,315.00	$ 22,315.00	$ 3,570.40	**$ 25,885.40**
		Impresora Láser Color		1	$ 15,630.00	$ 15,630.00	$ 2,500.80	
		Impresora Multifuncional		1	$ 6,685.00	$ 6,685.00	$ 1,069.60	
						Total Adjudicado		**$ 490,065.20**

					Asiscom S.A. de C.V			
Partidas Adjudicadas	**Renglon**	**Descripción Detallada**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**IVA**	**Total**
1	1	Impresora Laser B/N	Pza.	43	$ 6,515.00	$ 280,145.00	$ 44,823.20	$ 324,968.20
	2	Impresora multifuncional Inyección de tinta	Pza.	6	$ 4,546.00	$ 27,276.00	$ 4,364.16	$ 31,640.16
	3	Impresora de Matriz de Punto 10"	Pza.	20	$ 6,130.00	$ 122,600.00	$ 19,616.00	$ 142,216.00
	4	Escaner	Pza.	30	$ 2,935.00	$ 88,050.00	$ 14,088.00	$ 102,138.00
	5	Switch de 48 puertos	Pza.	1	$ 14,700.00	$ 14,700.00	$ 2,352.00	$ 17,052.00
	7	Servidor de Almacenamiento en Red de 48TB de Capacidad	Pza.	1	$ 216,900.00	$ 216,900.00	$ 34,704.00	$ 251,604.00
	8	Memorarias RAM para computadoras de Escritorio. Memoraias de 2 GB DDr2 667 Mhz	Pza.	31	$ 935.00	$ 28,985.00	$ 4,637.60	$ 33,622.60
3	1	Aulas Interactivas	Lote	52	$ 43,420.00	$ 2,257,840.00	$ 361,254.40	$ 2,619,094.40
4	1	Instalación de Red de Datos y Cableado Electrico de Centro de computo	Lote	2	$ 204,100.00	$ 408,200.00	$ 65,312.00	$ 473,512.00
5	1	Mesa para 5 alumnos para taller de cómputo de 3.25 mts.	Pza.	20	$ 10,790.00	$ 215,800.00	$ 34,528.00	$ 250,328.00
6	1	Centro de cómputo de 50 equipos + 1 Tablet tipo PC	Lote	1	$ 1,064,647.00	$ 1,064,647.00	$ 170,343.52	$ 1,234,990.52
7	1	Aulas interactivas SNB 2015	Lote	47	$ 43,103.00	$ 2,025,841.00	$ 324,134.56	$ 2,349,975.56
9	1	Conmutador telefónico análogo para capacidad inicial de 3 líneas troncales y 8 extensiones	Pza.	1	$ 8,964.00	$ 8,964.00	$ 1,434.24	$ 10,398.24
				Total Adjudicado				**$ 7,841,539.68**

C. JUAN ANTONIO RIVAS SAAVEEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICOS DEL COBAQ
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA **FECHA DE EMISION: 29 DE ENERO DE 2016**

Cuadro No. 1

NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V.	**2,078,197.63**	**$ 332,511.62**	**2, 410,709.25**

C. JUAN ANTONIO RIVAS SAAVEEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICOS DEL COBAQ
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA **FECHA DE EMISION: 29 DE ENERO DE 2016**

Cuadro No. 1

PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V.	**$ 429,799.57**	**$ 68,767.93**	**$ 498,567.50**

C. JUAN ANTONIO RIVAS SAAVEEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICOS DEL COBAQ
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA **FECHA DE EMISION: 29 DE ENERO 2016**

Cuadro No. 1

PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
Asiscom, S.A. de C.V.	**$ 2,215,579.00**	**$ 354,492.64**	**$ 2,570,071.64**

C. JUAN ANTONIO RIVAS SAAVEEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICOS DEL COBAQ
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

AVISO

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

CUADRO COMPARATIVO

INVITACION RESTRINGIDA No. MSJR.CL.IR.002/2016 PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

PARTICIPANTE	OFERTAS TOTAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	$1,343,592.87
SEGUROS AFIRME S. A. de C.V.	$996,727.00
METLIFE MÉXCO, S.A.	$1,094,042.40
SEGUROS EL POTOSI S. A. de C.V.	$920,291.16
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	$1,479,377.80

INVITACIONRESTRINGIDA No.MSJR.CL.IR.001/2016, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERÈTARO.

PARTICIPANTE	OFERTAS TOTAL
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C. V.	$ 1,705,552.64
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	$1,293,549.00
SEGUROS AFIRME S. A. DE C. V.	$2,450,000.00
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. B. DE C. V.	$2,937,194.16
SEGUROS EL POTOSÍ S. A. DE C. V.	$1,194,981.92

SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSJR.CL.LP.001/2016, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTACIÓN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

PARTICIPANTE	OFERTAS TOTAL
CARROCERIAS Y EQUIPOS DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$ 1,400,000.00
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS S. DE R.L. DE C.V.	$1,972,000.00

ATENTAMENTE.
"Cumpliendo Contigo"

LIC. ENRIQUE FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÌO, QRO.

C.C.P. ARCHIVO
EFCC/oagd/oemr/kbr

Av. Juárez 36 Pte., Centro
San Juan del Río, Querétaro
52 (427) 268 1000
sanjuandelrio.gob.mx

CUMPLIENDO CONTIGO

SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

UNICA PUBLICACION

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
"LA SOMBRA DE ARTEAGA"

***Ejemplar o Número del Día**	**0.625 VFC**	**$ 45.31**
***Ejemplar Atrasado**	**1.875 VFC**	**$ 135.93**

***De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.**

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 150 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SÓLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.